Diógenes de la Rosa

Tamiz de noviembre

Dos ensayos sobre la nación panameña

Ismael Ortega B.

La jornada del día 3 de noviembre de 1903

y sus antecedentes

Ramón M. Valdés

La independencia del Istmo de Panamá

Sus antecedentes, sus causas y su justificación

Biblioteca de la Nacionalidad
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

Tamiz de noviembre

La jornada del día
3 de noviembre de 1903

La independencia
del Istmo de Panamá

Bajo criterio editorial
se respeta la ortografía de los textos
que presentan arcaísmos
propios de su Edición Príncipe.

Por la naturaleza de este proyecto editorial,
algunos textos se presentan
sin ilustraciones y fotografías
que estaban presentes en el original.

• • • • •

Diógenes de la Rosa

Tamiz de noviembre

Ismael Ortega B.

La jornada del día 3 de noviembre de 1903

Ramón M. Valdés

La independencia del Istmo de Panamá

Biblioteca de la Nacionalidad

AUTORIDAD
DEL CANAL DE PANAMÁ
PANAMÁ 1999

Editor
Autoridad del Canal de Panamá

Coordinación técnica de la edición
Lorena Roquebert V.

Asesoría Editorial
Natalia Ruiz Pino
Juan Torres Mantilla

Diseño gráfico y diagramación
Pablo Menacho

❖

972.8704
S715
De la Rosa, Diógenes
Tamiz de noviembre: dos ensayos sobre la nación panameña/Diógenes de la Rosa.— Panamá: Autoridad del Canal, 1999.
62 págs.; 24 cm.–(Colección Biblioteca de la Nacionalidad)
Contiene: **La jornada del día 3 de noviembre de 1903 y sus antecedentes**, Ismael Otrega B. 166p./ **La independencia del istmo de Panamá**: Sus antecedentes, sus causas y su justificación, Ramón M. Valdés. 50p.
9962-607-26-4
I. PANAMÁ—HISTORIA I.Título

La presente edición se publica con autorización de los propietarios de los derechos de autor.

Copyright © 1999 Autoridad del Canal de Panamá.

Reservados todos los derechos.
Prohibida la reproducción total o parcial de este libro, por cualquier medio, sin permiso escrito del editor.

La fotografía impresa en las guardas de este volumen muestra una vista de la cámara Este de las esclusas de Gatún, durante su construcción en enero de 1912.

BIBLIOTECA DE LA NACIONALIDAD
Edición conmemorativa de la transferencia del Canal a Panamá
1999

BIBLIOTECA
DE LA NACIONALIDAD

A esta pequeña parte de la población del planeta a la que nos ha tocado habitar, por más de veinte generaciones, este estrecho geográfico del continente americano llamado Panamá, nos ha correspondido, igualmente, por designio de la historia, cumplir un verdadero ciclo heroico que culmina el 31 de diciembre de 1999 con la reversión del canal de Panamá al pleno ejercicio de la voluntad soberana de la nación panameña.

Un ciclo incorporado firmemente al tejido de nuestra ya consolidada cultura nacional y a la multiplicidad de matices que conforman el alma y la conciencia de patria que nos inspiran como pueblo. Un arco en el tiempo, pleno de valerosos ejemplos de trabajo, lucha y sacrificio, que tiene sus inicios en el transcurso del período constitutivo de nuestro perfil colectivo, hasta culminar, 500 años después, con el logro no sólo de la autonomía que caracteriza a las naciones libres y soberanas, sino de una clara conciencia, como panameños, de que somos y seremos por siempre, dueños de nuestro propio destino.

La **Biblioteca de la Nacionalidad** constituye, más que un esfuerzo editorial, un acto de reconocimiento nacional y de merecida distinción a todos aquellos que le han dado renombre a Panamá a través de su producción intelectual, de su aporte cultural o de su ejercicio académico, destacándose en cada volumen, además, una muestra de nuestra rica, valiosa y extensa galería de artes plásticas.

Quisiéramos que esta obra cultural cimentara un gesto permanente de reconocimiento a todos los valores panameños, en todos los ámbitos del quehacer nacional, para que los jóvenes que hoy se forman arraiguen aún más el sentido de orgullo por lo nuestro.

Sobre todo este año, el más significativo de nuestra historia, debemos dedicarnos a honrar y enaltecer a los panameños que ayudaron, con su vida y con su ejemplo, a formar nuestra nacionalidad. Ese ha sido, fundamentalmente, el espíritu y el sentido con el que se edita la presente colección.

Ernesto Pérez Balladares
Presidente de la
República de Panamá

Diógenes de la Rosa

Tamiz de noviembre

Como los dos trabajos que contiene este cuaderno poseen unidad temática y transitan un mismo derrotero de ideas, además de vincularlos el haber sido escritos en respuesta a invitación particular, una, y general, la otra, del consejo Municipal de Panamá, se creyó conveniente reunirlos bajo título y cubierta comunes.

Presentación necesaria
Introducción

Para nuestro país, el presente año deberá culminar con la reversión a la plena jurisdicción y soberanía nacional de la totalidad de los territorios e instalaciones que por más de nueve décadas han ocupado las tropas norteamericanas y las dependencias del gobierno de los Estados Unidos, encargadas de la construcción, mantenimiento, funcionamiento y protección del Canal. Deberá partir del territorio panameño hasta el último soldado norteamericano, a más tardar al medio día del 31 de diciembre de 1999. Y, por último, y no por ello menos importante, deberá a partir de la hora y fecha antes indicadas, asumir el Estado panameño la total responsabilidad de operar el canal, de manera eficiente y responsable, y de garantizar su protección, a fin de que se halle permanentemente abierto y al servicio del libre tránsito de las naves de todas las naciones del mundo.

El camino de luchas, sacrificios y continuados empeños de nuestro pueblo, por acceder a la plena independencia y el ejercicio pleno de la soberanía panameña sobre todo nuestro territorio y sobre nuestros recursos, ha estado signado por la labor tesonera de un puñado de pensadores que, a lo largo de su vida y de su obra, hicieron de la tarea de la liberación nacional y de la fundamentación y justificación del proyecto nacional el *leit motiv* de sus cogitaciones. Por ello, próximos a llegar al hito fundamental

de la nacionalidad que tiene por fecha el 31 de diciembre del presente año, constituye un acto de plena justicia el rendir tributo, a través de la reedición de algunas de sus obras directamente ligadas a la construcción y afirmación de la patria, a ese singular grupo de pensadores que con su quehacer investigativo han desentrañado las complejidades, e incluso los enigmas, de un proceso histórico en el que se articulan acciones y motivaciones que van desde los intereses individuales y sectarios, hasta los superiores anhelos y aspiraciones colectivas.

Seguramente, no ha resultado fácil la elección de los pensadores y las obras que serán incluidas en esta *Biblioteca de la Nacionalidad Panameña,* pero de lo que no cabe ninguna duda es que en ella el nombre de Diógenes de la Rosa no podía faltar. Recientemente fallecido, cuando ya bordeaba el siglo de vida, Diógenes, nacido en la alborada de la República, fue testigo de excepción, cuando no protagonista de los acontecimientos históricos mas trascendentes de nuestro devenir como país independiente. Su obra es relativamente reducida en términos de títulos, pero sin embargo de una asombrosa densidad y penetración, pocas veces alcanzada por otros tratadistas nacionales. Pese a no haber cursado estudios sistemáticos en los claustros universitarios ni ostentar un título profesional otorgado por alguna entidad universitaria, nacional o extranjera, se dotó, Diógenes, de una rigurosa y envidiable formación cultural y científica de la que, por supuesto, hace merecida gala en sus enjundiosos escritos.

Sin dejar de lado, ni ignorar sus importantes aportes y reflexiones sobre multiplicidad de temas, lo cierto es que el filón más promisorio de su pensamiento está orientado al forjamiento de la teoría de la nacionalidad, por ello el escogimiento de *Tamiz de Noviembre,* como la obra representativa del aporte de Diógenes De la Rosa al estudio de la génesis y construcción del proyecto nacional panameño, constituye un real acierto.

Por otra parte, no debemos dejar de lado las contribuciones de de la Rosa en los complejos procesos negociadores entre Pa-

namá y los Estados Unidos, procesos que culminaron con la negociación y firma de los Tratados del Canal de 1977; tratados que han hecho posible que al finalizar el presente año el proceso de afirmación nacional y de perfeccionamiento de nuestra independencia nacional alcance un importante hito. Es de todos conocido, y merecedor del más sentido reconocimiento, que las luces del talento y el nacionalismo de Diógenes de la Rosa alumbraron el camino de ese controvertido y escabroso proceso negociador cuyos resultados trascendentales para nuestra patria estamos viviendo.

TAMIZ DE NOVIEMBRE
LA EXPLICACIÓN DE LOS HECHOS DEL 3 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 1903

Amparado bajo el decidor y asaz revelador título *Tamiz de Noviembre*, el Municipio de Panamá publica, en ocasión del Cincuentenario de la República, un pequeño volumen de menos de 60 páginas en el cual se recogen dos trabajos de Diógenes de la Rosa, que además de sus innegables méritos interpretativos, tienen la singular virtud de constituirse en punto de partida de una nueva concepción historiográfica, que alejándose de los subjetivismos extremos de uno u otro tenor, logran aprehender con científica precisión y luminosidad, los reales antecedentes, causas y consecuencias de las gestas patrióticas del 3 y 4 de noviembre de 1903, así como sus respectivas esencias y singularidades diferenciadoras.

Diógenes, pensador de penetrante mirada zahorí, dotado de un riguroso instrumento de interpretación histórica social y de una poco común imaginación creadora, logrará bajo el amparo de instrumentos metodológicos, que no sólo apuntan a la explicación racional-instrumental de los hechos, sino a su comprensión vivencial, situar en su justo lugar una interpretación científi-

ca de aquellos momentos trascendentales de la nacionalidad, que hasta entonces habían oscilado entre los extremos interpretativos maniqueístas de los gestores de la *leyenda negra* o, a contrario senso, de los apologetas de la *leyenda dorada*.

Por otra parte, ambos trabajos, se nutrirán de los insuperables aportes que, a mediados del siglo pasado, realizara el Dr. Justo Arosemena y sin los cuales resulta virtualmente imposible una teoría de la nacionalidad, lógicamente consistente y contrastable con las evidencias que se derivan de la reconstrucción nacional y empírica de nuestro itinerario histórico. Consciente de ello, afirmará de la Rosa que: "Será siempre el estudio más penetrante y amplio sobre la cuestión nacional panameña el que publicó el doctor Justo Arosemena en 1855 bajo el título de *El Estado Soberano de Panamá*".[1]

EL TRES DE NOVIEMBRE: UNA VISIÓN INSUPERADA

Pronunciado en octubre de 1930 ante el Consejo Municipal de Panamá, cuando el autor apenas contaba con un poco más de 25 años de edad, el discurso de Diógenes De La Rosa sobre El Tres de Noviembre, continúa siendo el paraje de referencia obligado de todos los estudiosos de nuestra historia patria y el punto de inflexión entre la historia apologética de las primeras décadas de la República y el nacimiento de la historiografía nacional con intención científica.

Con la elegancia lingüística que le caracteriza, pero con singular precisión estilística, nuestro escritor sitúa como culpable de los desvíos interpretativos, respecto a los hechos del tres de noviembre de 1903, a la circunstancia de que quienes se han ocupado hasta aquella fecha —1930— de tales asuntos no han sido

1 De La Rosa, Diógenes. *Tamiz de Noviembre.* pág. 9

historiadores ni científicos sociales con formación rigurosa. Así dice: "Como ocurre con todos los hechos históricos cuando se dejan abandonados a la fantasía trashumante de los versificadores, cuando se convierten en tónico para los panegiristas indocumentados, la historia del 3 de noviembre va quedando sepultada bajo la hojarasca de una fraseología mentirosa y obstaculizadora. La historia va siendo sustituida al mito".[2] Y agrega en el mismo sentido que: "Quizás haya en esto un poco de negligencia y mucho de temor reverencial." Lo primero, atribuible al hecho de que aún sigue siendo verdadero, que la dedicación al estudio no es una característica que distinga a la mayoría de los panameños; y lo segundo, inexcusable para el autor, puesto que: "No hay nada en la historia que no pueda decirse y nada en la del 3 de Noviembre que deba perderse, soslayarse o silenciarse".

De la Rosa expresa con toda claridad sus intenciones de "delinear un esquema histórico de los hechos que desenlazaron en el 3 de Noviembre clavando allí la génesis de una nueva etapa en la vida del Istmo y en sus relaciones internacionales en cuanto las afecta la política exterior de los Estados Unidos".[3] Se trata, pues de dos propósitos fundamentales cuyo lúcido tratamiento confiere a Diógenes un lugar prominente entre los teóricos de la nacionalidad.

Sin mayores ambages, pasó a tocar directamente las razones distorsionantes de la visión de ese acontecimiento histórico que hasta entonces primaban. Al respecto plantea que: "Dos afirmaciones prejuzgan el concepto y la interpretación del movimiento de 1903. La una, que denominamos colombiana, describe la secesión de Panamá como obra exclusiva del oro saxoamericano que compró a todos los istmeños a la manera de enorme lote de esclavos. (...) La otra, que diríamos panameña o patriótica, es la que presenta ese hecho como resultado también exclusivo del sentimiento nacionalista del pueblo panameño que en un ins-

2 Ídem, pág. 7
3 Ídem, pág.8

tante de indagación se alzó, con raro unanimismo, para forjar una corporeidad política propia y autónoma". Éste es el concepto que motiva los relatos y escritos que todos los años, en esta ocasión, leemos en numerosas publicaciones. Es necesario decir que ambos criterios están descalificados por unilaterales y exagerados. La verdad histórica, dice, es otra cosa".[4]

Una vez ha precisado lo que él denomina "prejuicios extremos", que no es otra cosa que lo que otros autores han denominado la "leyenda negra" vs. la "leyenda dorada" sobre la separación de Panamá de Colombia el 3 de noviembre de 1903, pasa Diógenes a realizar un somero recuento de los intentos anteriores de detectar las causas profundas de la secesión. Así, indica que Pablo Arosemena detecta tres causas: "la geografía, el régimen de "la regeneración" y la conducta de los jefes militares colombianos en la guerra civil que soportó el Istmo de 1899 a 1902 y el rechazo del tratado Herrán-Hay por el Senado de Colombia".[5] Sin embargo, agrega taxativamente y con cierto acento de recriminación: "Yo prefiero resumir esas causas en dos factores y añadir uno más que es, precisamente, el que alejan, con temor y vergüenza insistentes, todos los que escriben sobre este tema". Agrega, seguidamente su coincidencia con Pablo Arosemena respecto a la importancia de nuestra posición geográfica como causa explicativa. Adiciona el hecho de que otro de los males está representado por las dificultades y los tropiezos que constituyeron la historia del Istmo durante la adhesión a Colombia. A estos dos factores, suma "la expansión del poder de los Estados Unidos hacia el Sur y hacia el Pacífico".[6] Ese tercer factor apuntado por Diógenes, es precisamente el que los comentaristas timoratos y puritanos no se atrevían a mencionar.

A fuerza de la objetividad histórica, reconoce los importantes aportes de Pablo Arosemena y Ramón M. Valdés, así como a

4 Ídem, pág. 8-9
5 Ídem, pág.9
6 Ídem

la carta del General Tomás Herrera al Presidente Alcántara Herrán en la dilucidación de tan importante asunto. Sin embargo, plantea con toda claridad que la visión de Justo Arosemena "Será siempre el estudio más penetrante, nutrido y amplio sobre la cuestión nacional panameña", se estaba refiriendo, por supuesto, a *El Estado Federal de Panamá.* Como es comúnmente sabido, dicho ensayo magistral asumió radicalmente las especificidades geográficas e históricas del proceso constitutivo de nuestro proyecto nacional.

Para el lector de nuestra época, mínimamente conocedor del tema, las visiones de Pablo Arosemena, Ramón M. Valdés y Justo Arosemena resultan de obligatoria consulta; sin embargo, puede resultar novedoso el "testimonio irrecusable" del doctor Santander Galofre, quien a raíz de los hechos del 3 de noviembre de 1903 y desde los miradores de un colombiano que hace gala de una capacidad y honestidad autocrítica poco común, resume en par de cuartillas las razones que objetivamente llevaron a los istmeños a participar masivamente de los sentimientos separatistas y de la recusación de una unión desafortunada.

Con penetrante mirada, Diógenes de la Rosa logra percibir en la complejidad y contradictoriedad de las relaciones entre el Istmo y Bogotá, similitudes notables con los procesos más generalizados de lucha y enfrentamientos constantes que se vivieron en toda Hispanoamérica a lo largo del siglo XIX, entre las regiones y el centro. Es el caso de "la contienda de Buenos Aires contra las provincias, de Lima contra la sierra, de Caracas contra los llanos y las comarcas andinas, de Guayaquil contra Quito, de Bogotá contra varios Estados, entre ellos Panamá".[7] La génesis del enfrentamiento la ubica Diógenes en el hecho de que pese a las Guerras de independencia y a la Independencia misma, estas transformaciones se caracterizaron por ser "revoluciones inconclusas" puesto que no lograron transformar el régimen de la pro-

7 Ídem, pág. 15

piedad territorial, con lo cual las semillas de la fragmentación feudal permanecían intactas, dificultando el proceso de cohesión nacional y la imposición de la hegemonía de los capitales sobre las provincias, de allí las luchas de estas últimas contra las tendencias de dominación que irradiaban del centro.

Sin embargo, el tercer factor, es decir, el que hace referencia al expansionismo norteamericano, se constituyó en el factor inmediato y decisivo de la secesión de Panamá, pues ha sido reconocido por múltiples tratadistas que la política exterior de los Estados Unidos en el Caribe ha girado en torno a un problema determinante: la cuestión de Panamá. Por ello, de la Rosa realiza un somero recuento del desarrollo de esa política, que deja al descubierto el interés norteamericano por la cuestión canalera panameña, desde los lejanos días de 1826. Se trata de una cronología sintética que desemboca en la participación directa e innegable del gobierno de los Estados Unidos en los hechos del 3 de noviembre de 1903. Por ello, concluye a este respecto indicando que: "La crítica histórica no consciente conjeturas sino analiza y explica hechos. Y en este caso concluye que el 3 de noviembre de 1903 es el paraje hacia donde se dirigía desde cincuenta años antes la corriente absorcionista de Estados Unidos que nuestros pueblos depauperados, sin capital, sin industrias, eran incapaces de represar".[8]

Concluye su magistral reflexión Diógenes de la Rosa, citando el profundo texto del Doctor Eusebio A. Morales, en el cual brinda una explicación dolorosa y preñada de realismo respecto a la casi total carencia de "sentimiento de la nacionalidad en la gran masa del pueblo panameño". La razón de ello es que el sentimiento de nacionalidad "no nace y se desarrolla al calor de los dolores y de infortunios comunes, de lucha largas y sangrientas, del sacrificio de preciosas vidas y del martirio de algunos seres predestinados que vienen a ser finalmente los creadores de la

8 Ídem, pág. 27

nacionalidad, porque ellos han encarnado, condensado y revelado en sus obras, en sus vidas y aun en su martirio los pensamientos incoherentes y las aspiraciones intuitivas de todo un pueblo".[9] Ése no fue el caso de Panamá, como resultado de los hechos del 3 de noviembre de 1903, nos encontramos disponiendo de un bien, de una independencia que no habíamos conquistado con nuestro esfuerzo, por ello no lo justipreciamos en su verdadero valor.

Finaliza tajantemente el texto de Morales, citado por Diógenes; que pese a todo somos una nación, pese a que la facilidad con que obtuvimos primero la independencia del dominio colonial español y, luego, la separación de Colombia "la hemos pagado con la compensación dolorosa de poseer un organismo nacional anémico, sin espíritu, sin fuerza y sin fe".[10] Agrega Diógenes, que confiesa su convicción por las explicaciones económicas, que "se ha apuntado que el oro de América fue uno de los factores del estancamiento social y político y luego de la decadencia de España. Pareja conclusión puede deducirse respecto a Panamá. El dinero, instrumento de cambio, no siempre es signo de riqueza. Lo es en cuanto resulta de la actividad productora que ha incrementado los ingredientes materiales de la vida y estimulado su circulación. Pero un chorro de oro como el que recogimos en 1903, que no resultaba de nuestro trabajo, ni era índice de nuestra potencia económica, ni acumulación de nuestra tarea productora, tenía que traducirse en una prosperidad ficticia y eminentemente aleatoria. Fue un golpe de fortuna y la fortuna no suscita energías ni las vivifica". Por todo esto agrega seguidamente y a manera de colofón: "El remedio está, pues, en este mismo orden. Lo que precisa, para prescindir de consideraciones minuciosas, es una reorganización de nuestra vida económica que resguarde nuestros elementos inexplotados, despierte iniciativas, y levante y coordine esfuerzos. Ésta es la más firme y segura polí-

9 Ídem, pág. 28
10 Ídem, pág. 29

tica, porque la política, dijo el genial pensador alemán es "economía concentrada". Todas las demás elucubraciones sentimentales, abstractas, "idealistas", son mera pirotecnia verbal".[11]

Cierra, pues, el Discurso sobre el 3 de noviembre, abriendo derroteros e indicando caminos a un proyecto nacional que entonces, como hoy, amenazaba zozobrar.

EL CABILDO ABIERTO DEL 4 DE NOVIEMBRE: EL PROBLEMA DE LA LEGITIMIDAD

La magistral conferencia de Diógenes de la Rosa titulada "El Cabildo Abierto del 4 de Noviembre de 1904", leída ante la cámara edilicia capitalina en ocasión de los actos conmemorativos de El Cincuentenario, logra anudar en magistral síntesis el examen de un trascendental acontecimiento en el devenir histórico del proyecto nacional panameño como lo fue la separación de Colombia del 3 de noviembre de 1903 con otro hecho igualmente importante para el nacimiento de la República: El Cabildo Abierto del 4 de noviembre de 1904.

A fin de explicar la naturaleza y trascendencia del Cabildo Abierto del 4, Diógenes comienza por examinar el significado profundo de los hechos del día anterior. Así señala: "El 3 de noviembre, cuando declina el sol, expira el señorío del Estado colombiano en el Istmo. En el cuartel de Las Bóvedas recibe el pueblo de la ciudad de Panamá, entregados por el jefe militar, las armas que rubricarán su independencia. Ha ocurrido allí, nada más ni nada menos, un hecho de fuerza, vehículo de una transmisión de poder. En la cápsula de unos minutos se han resumido los momentos sucesivos que recorre una faena revolucionaria. Pero con ésta y junto a ella, se yergue también la cuestión congénita de todo acceso al poder que transgrede y subvierte la legalidad pre-existente. Es la cuestión de la legitimidad".[12] He

11 Ídem, pág. 30

allí el porqué de la necesidad y el significado profundo del Cabildo Abierto del 4 de noviembre, como fuente de legitimidad del poder de la República naciente.

¿Por qué el Cabildo Abierto como fuente de legitimidad? Lo indica Diógenes a través de un erudito recuento de los orígenes y desarrollo de la institución municipal tanto en la Península ibérica como en los pueblos de nuestra América. Así tenemos que en el tránsito de la España feudal, fragmentada en innumerables territorios y nacionalidades, a la unificación estatal–nacional lograda por los Reyes Católicos, pagaron su cuota las hasta entonces lozanas municipalidades medioevales. Con Carlos I de España y V de Alemania, se profundiza la política de debilitamiento y represión del poder municipal, hasta el extremo que provocó el alzamiento de los comuneros de Castilla y el consiguiente abortamiento del primer proyecto estatal–nacional europeo, al decir de algunos clásicos del pensamiento político y social.

En nuestra América, la institución municipal tuvo larga vida y gran influencia en el quehacer político. Al respecto, plantea Diógenes que: "El cabildo, célula de autoridad y centro de variadas y prolijas funciones públicas, (...), cumple una misión importante en la estabilización de las nuevas poblaciones formadas por elementos peninsulares. Operan como cabildo abierto con asistencia de todos los pobladores o como cabildos cerrados accesibles sólo a quienes ejercen cargos concejiles".[13] Sin embargo, una vez la Corona afirma su dominación colonial, se ocupará de ir recortando las atribuciones y potestades de la autoridad municipal de representación popular. Pese a todo, nadie puede ignorar la gran relevancia de la institución municipal en la historia colonial hispanoamericana.

En lo referente al Istmo, el andar de la institución municipal comienza tempranamente, en el momento en que Núñez de Balboa

---

12 De La Rosa, Diógenes. *"El Cabildo Abierto del 4 de Noviembre"*, en *Tamiz de Noviembre*. Pág.*43*

13 Ídem, pág. 46.

depone al Bachiller Enciso del poder alcaldicio y lo sustituye por su persona, a través de una votación de los peninsulares reunidos en Cabildo Abierto. Con ello, se iniciaba una larga tradición que se prolongaría hasta noviembre de 1903, en la cual cada vez que se producía un levantamiento contra el orden establecido, el nuevo orden recibía la consagración, es decir, la legitimidad, a través del pronunciamiento de la voluntad popular expresada en cabildo abierto.

Durante los tres siglos de dominación colonial hispana en el Istmo, el cabildo de la ciudad capital de Castilla del Oro disfrutó, al decir de Don Diógenes, de señalados privilegios. Los que defendió con gran orgullo. En los archivos coloniales sobre el Istmo abundan los legajos relativos a los dilatados y enconados pleitos que se suscitaron en el Istmo y de los cuales fue protagonista el cabildo capitalino.

Al gestarse el proceso independentista de nuestra América, que tuvo sus primeras expresiones en ocasiones de la invasión napoleónica a España y la usurpación del trono español por José Bonaparte, lo que dio lugar a la formación de las juntas patrióticas en las principales ciudades de Hispanoamérica, dichas juntas se constituyeron alrededor de los cabildos. Al respecto, indica Don Diógenes que: "la respuesta comenzó como un voto de lealtad a la monarquía tradicional, para terminar en los "gritos" y declaraciones de independencia. Todo ello fue posible porque "una nueva clase americana, fraguada al lento fuego de tres siglos había logrado penetrar en los cabildos para convertirse en pregoneros y valedores de sus aspiraciones".[14]

Se inaugura, pues, nuestro siglo XIX con las declaraciones de independencia del 10 y 28 de noviembre de 1821, expedida por los ayuntamientos de Los Santos y Panamá. Se adoptaron las mismas en sendos cabildos abiertos de ambos municipios. Se iniciaba con ello una tradición de pronunciamientos que se sucederían

14 Ídem, pág. 47

a lo largo de nuestro accidentado siglo XIX y que encontraron en cada ocasión en la convocatoria a cabildo abierto, el método más expedito para legitimar la iniciativa. Tal fue el caso de los movimientos separatistas de 1830, 1831 y 1840. De tal manera que la convocatoria a Cabildo Abierto el 4 de noviembre de 1903, con el propósito de dar legitimidad al nacimiento de la República, no fue ninguna novedad, sino la natural y lógica continuidad de una práctica legitimadora de honda raigambre istmeña. Así lo expresa don Diógenes cuando señala que: "La independencia, hecho de armas, exigía la sanción jurídica de la voluntad popular. Situado en el derrotero de sus antecedentes históricos, el ayuntamiento de Panamá estaría otra vez como intérprete y personero del pueblo".[15]

Termina el autor llevando a sus lectores al conocimiento de la vigencia del espíritu y los ideales que inspiraron los movimientos del 3 y 4 de noviembre de 1903 y que están magníficamente recogidos en sendas actas; que serán fuentes útiles mientras existan panameños en los que laten los más firmes sentimientos de nacionalidad, mientras que los panameños entendamos "que la nacionalidad constituye una larga faena, nunca concluida, siempre renovada que enlaza, por bajo los años, los esfuerzos sucesivos de las generaciones" de ayer y de hoy y, seguramente, de mañana.

Hoy, a poco más de un año de la muerte de Don Diógenes de la Rosa, la reedición de *Tamiz de Noviembre* formando parte de esta *Biblioteca de la Nacionalidad Panameña,* es el más hermoso tributo que pueda rendir la patria agradecida a uno de sus mejores y más talentosos hijos.

Miguel A. Candanedo O.
Febrero de 1999.

---

15 Ídem, pág.55

El tres de Noviembre
Discurso en el Consejo Municipal de Panamá

Para mí ha sido encargo difícil el de dirigiros la palabra en este acto conmemorativo del 3 de Noviembre de 1903.

La afirmación no es una vacía figura de retórica ni una frase hecha de las que pueblan todos los discursos de circunstancias. Responde, por el contrario, a una realidad actual en mi mente. Encuentro tarea henchida de responsabilidad en hablar a un conjunto de personas que se han reunido precisamente para oír lo que se les dice. De aquí mi renuencia a disertar en público en la mayoría de las ocasiones en que se me ha hecho la petición o la oferta de ello. No siempre se tiene en el cerebro un pensamiento que articular, una verdad que proclamar, o un concepto que postular. Por eso hablar en público, es, para mí, uno de los actos más empeñosos que la vida social reclama. Más en este caso porque el tema que se acerca a mi examen es a la vez grave e incitante. La fecha que hoy revivimos tiene un valor simbólico para todos nosotros. Y de ahí la gravedad que lleva adscrita. Porque ningún símbolo vale por su exterioridad sino por la suma de pasión, de drama, de vida que encierra. Del mismo modo que ningún signo representa nada para el espíritu si no le agita y vitaliza un significado. Tal ausencia de valor va subvirtiendo, en mi opinión, el sentido de la fecha que conmemoramos. Como ocurre con todos los hechos históricos cuando se dejan abandonados a la fanta-

sía trashumante de los versificadores, cuando se convierten en tópico para los panegiristas indocumentados, la historia del 3 de Noviembre va quedando sepultada bajo la hojarasca de una fraseología mentirosa y obstaculizadora. La historia va siendo sustituida al mito. Muy pocos, entre nosotros, se han ocupado en reunir, comparar e interpretar los hechos que comprende el movimiento de 1903. Quizás haya en esto un poco de negligencia y mucho de temor reverencial. La primera se explica en un medio como el nuestro donde la dedicación al estudio no constituye el coeficiente de la vida colectiva. Pero lo segundo no puede admitirse ni excusarse. No hay nada en la historia que no pueda decirse y nada en la del 3 de Noviembre que deba perderse, soslayarse o silenciarse. Lo que yo me propongo en este trabajo es, ante todo, delinear un esquema histórico de los hechos que desenlazaron en el 3 de Noviembre de 1903 clavando allí la génesis de una nueva etapa en la vida del Istmo y en sus relaciones internacionales en cuanto las afecta la política exterior de los Estados Unidos. Mi intento, por disfortuna, quedará ceñido a una doble limitación. La primera es lo incompleto y fragmentario de mi repertorio documental. A pesar de haber adjudicado a la exploración de este material histórico muchos ratos de mi vida intelectual, no he podido llegar todavía a un promontorio que me permita aprehenderlo de una sola mirada. Creo estar bien orientado y sobre el camino que concluye en la cumbre vislumbrada. Pero aún me falta mucho trecho que vencer. La segunda limitación la imponen las circunstancias. Se trata de un discurso y no de una conferencia. No sería, pues, apropiado que yo obligase vuestra atención durante un tiempo excesivo. Por todo ello, no podré hacer más que un fugaz vuelo sobre este panorama histórico. Vosotros sabréis cegar las lagunas que encontréis en mi disertación y apuntar los datos y las fechas de las cuales me vea obligado a prescindir o que cite con demasiada sumariedad.

PREJUICIOS EXTREMOS

Dos afirmaciones prejuzgan el concepto y la interpretación del movimiento de 1903. La una, que denominaríamos colombiana, describe la secesión de Panamá como obra exclusiva del oro saxoamericano que compró a todos los istmeños a la manera de un enorme lote de esclavos. Es la idea que domina y dirige el libro *La feria del crimen* de Alexander S. Bacon. La otra, que diríamos panameña o patriótica, es la que presenta ese hecho como resultado también exclusivo del sentimiento nacionalista del pueblo panameño que en un instante de indignación se alzó, con raro unanimismo para forjar una corporeidad política propia y autónoma. Éste es el concepto que motiva los relatos y escritos que todos los años, en esta ocasión leemos en numerosas publicaciones. Es necesario decir que ambos criterios están descalificados por unilaterales y exagerados. La verdad histórica dice otra cosa.

TRES CAUSAS

Pablo Arosemena refiere la secesión de Panamá a estas causas: la geografía, el régimen de "la regeneración" y la conducta de los jefes militares colombianos en la guerra civil que soportó el Istmo de 1899 a 1902 y el rechazo del tratado Herrán-Hay por el senado de Colombia. Yo prefiero resumir esas causas en dos factores y añadirle uno más que es, precisamente, el que alejan, con temor y vergüenza insistentes, todo los que escriben sobre este tema. Tres factores convergieron para producir la secesión de Panamá. Uno es lo que don Pablo nombra precisamente: la geografía. Otro, los males, las dificultades, los tropiezos que constituyeron la historia del Istmo durante su adhesión política a Colombia. El último: la expansión del poder de los Estados Unidos hacia el Sur y hacia el Pacífico. Muy sucintamente examinaré los dos primeros porque han sido discutidos *in*

extenso por un gran número de escritores panameños. Sólo el último atraerá bastante mi atención.

VISIÓN DE JUSTO AROSEMENA

Será siempre el estudio más penetrante, nutrido y amplio sobre la cuestión nacional panameña el que publicó el doctor Justo Arosemena en 1855 bajo el título de *El estado soberano de Panamá*. Los artículos de Ramón N. Valdés y Pablo Arosemena en defensa del movimiento de 1903 y la carta del General Tomás Herrera al Presidente Alcántara Herrán en justificación del pronunciamiento de 1840, aportan datos valiosos al asunto. Pero el estudio de Justo Arosemena toma la cuestión desde su origen y la focaliza certeramente desde el punto de vista de la geografía, de la historia y de las necesidades vitales del Istmo. Parece ser una verdad histórica, dice el autor de los *Estudios Constitucionales* que la población del Istmo formó siempre una unidad aparte aún desde las borrosas épocas precolombinas. Al menos se puede conjeturar que si enlazaba de algún modo con cualquier otro sistema étnico, carecía de ligámenes con los que residían al sudeste de este brazo geológico. Y esto era así por obra del medio físico. El Istmo de Panamá, según los geógrafos, no tiene parentesco geológico inmediato con la cuña contradictoria y dramática que forma la América del Sur. Su espinazo orográfico no entronca, como asegura una información errónea, con el macizo arrogante de los Andes. No parece ser, ni siquiera, la degeneración de aquella cordillera tempestuosa e inescalable. Es una serie de colinas tímidas que apenas ponen una variante sinuosa sobre el plano uniforme de las tierras bajas. Una mancha de bosque indomable interpónese entre el Istmo y el hombro de la América del sur que parece sustentarlo. Justo Arosemena dice al respecto: "Tal es nuestro aislamiento, que toda suposición es igualmente natural, y si una gran catástrofe del globo sepultase al Istmo en el océano, y franquease así la navegación de Norte a Sur, el hecho

no se haría notorio en Cartagena y el Chocó, sino cuando los marinos viesen sorprendidos que sus cartas hidrográficas no correspondían con la nueva configuración de las costas. Hoy mismo, cuando los volcanes de Centro América sacuden fuertemente la tierra, la conmoción se hace sentir en todas las provincias istmeñas, pero rara vez atraviesa los ríos y las montañas que nos separan de las demás que siguen hacia el oriente. La naturaleza dice que allí comienza otro país, otro pueblo, otra entidad, y la política no debe contrariar sus poderosas e inescrutables manifestaciones". La conquista y la colonización se sujetaron casi siempre a ese hecho geográfico. El eminente panameño que vengo glosando declara: "La colonia española que en tiempo de Nicuesa se llamó Castilla de Oro, que más tarde se conoció con el nombre de Darién, y que en nuestros días se denomina generalmente Istmo de Panamá, no se gobernó siempre con estrecha dependencia del Nuevo Reino de Granada. Su situación aislada y el haber sido la primera colonia del continente, hicieron que continuara gobernándose por mucho tiempo con sujeción directa de la metrópoli. Muy gradualmente se convirtió en provincia del Nuevo Reino, y acaso no sería aventurado sostener que hasta 1805 no fue cuando en realidad se le incorporó, por la real cédula que fijó los límites occidentales del virreinato en el cabo Gracias a Dios". La decisión de los emancipadores de 1821 al incorporar el Istmo al conjunto colombiano contradijo lo que decretaba la geografía y ratificaba la historia: "No comunicándonos por tierra con las provincias granadinas limítrofes y sí con nuestros vecinos de Occidente, ¿parecería más racional que el Istmo hiciese parte de la Nueva Granada que de Centro América o que fuese tan independiente como cualquier otra de las actuales naciones de la América española?" Tal interrogante lo plantea el mismo autor.

¿Qué razones, en efecto, condujeron a los hombres de 1821 a ligarse políticamente a Colombia? Actuaba, sin duda, en su espíritu la imperiosa fascinación que sobre aquella época romántica obraba la figura de Bolívar. Ningún testimonio mejor de la admi-

ración que en ellos encendía, que unirse a la nación que el Libertador arrancaba del coloniaje peninsular. Pero aquel motivo sentimental era, con todo, menos poderoso que la razón política. Aquellos hombres intuían, seguramente, el significado de la fatalidad geográfica que desde entonces iba a empujar como una fuerza ciega el proceso de esta parcela de la humanidad. Mientras España dominó la mayor porción del continente, apenas se dibujaba sobre el panorama histórico el rol dramático de nuestra posición terrestre. Carecía de expresión peculiar en el vasto fenómeno del feudalismo español hincado en América. Pero al quebrarse la unidad política del coloniaje, en una pluralidad de nacionalidades débiles surgió como una revelación desconcertante el peligro que para nosotros significaba el hecho de ser el paso más fácil del continente. Nuestras esperanzas y nuestros temores residían en una misma cosa. El Istmo no podría asegurar su independencia sino adscribiéndose a una de las naciones más fuertes entre las que habían emergido del sistema colonial hispánico. Entre México y Colombia, la razón de proximidad inclinó a los hombres de 1821 por la última. Desde luego, esperaban de aquella unión todas las bondades posibles.

TESTIMONIO IRRECUSABLE

La esperanza fue ilusionaria. Las ocho décadas de estancia dentro del régimen colombiano, fueron para el Istmo una serie de desastres. ¿He de reeditar la requisitoria incandescente contra la administración colombiana que es ya un lugar común de nuestra literatura histórica? No es preciso. Sin embargo, no es inoportuno reproducir aquí el resumen que el doctor Santander A. Galofre hizo de aquel período en un artículo bastante conocido: “Cuando el Istmo en 1821 selló su independencia y se incorporó espontáneamente a Colombia, abrigaba sin duda, la convicción de que nosotros no anularíamos sus derechos y su libertad como pueblo, y que respetaríamos siempre la integri-

dad de su gobierno propio. Si faltamos o no a la confianza que los istmeños depositaron en el país, que lo diga nuestra historia en los últimos veinte años y la obra de iniquidad y despojo realizada en Panamá en el mismo lapso. De dueños y señores del territorio (los panameños) los convertimos en parias del suelo nativo. Brusca e inesperadamente les arrebatamos sus derechos y suprimimos todas sus libertades. Los despojamos de la facultad más preciosa de un pueblo libre: la de elegir sus mandatarios, sus legisladores, sus jueces. Restringimos para ellos el sufragio, falsificamos el cómputo de los votos e hicimos prevalecer sobre la voluntad popular la de una soldadesca mercenaria y la de un tren de empleados ajenos por completo a los intereses del Departamento. Les quitamos el derecho de legislar, y como compensación, les pusimos bajo el yugo de hierro de leyes de excepciones. Estado, provincias y municipios perdieron por completo la autonomía que antes disfrutaban. Se limitaron las rentas y la facultad de invertirlas. En las ciudades verdaderamente cosmopolitas del Istmo no fundamos escuelas nacionales donde aprendieran los niños nuestra religión, nuestro idioma, nuestra historia y a amar a la patria. A la faz del mundo castigamos con la prisión, el destierro, la multa y el látigo, a sus escritores por la expresión inocente del pensamiento. Desde diciembre de 1884 hasta octubre de 1903, presidentes, gobernadores, oficiales y soldados, prefectos, alcaldes, regidores, jefes militares, inspectores y ayudantes de policía, la policía misma, capitanes y médicos de puertos, magistrados, jueces de categorías diversas, fiscales, todo bajaba de las altiplanicies andinas o de otras regiones de la República para imponer en el Istmo la voluntad, la ley o el capricho del más fuerte, para traficar con la justicia o especular con el tesoro, y aquel tren de empleados, semejantes a un pulpo de múltiples tentáculos, chupaba el sudor y la sangre de un pueblo oprimido y devoraba lo que en definitiva sólo los panameños tenían derecho a devorar. Hicimos del Istmo una verdadera Intendencia Militar. Y cuando aquel pueblo de trescientas cincuenta

mil almas tenía hombres de reputación continental como Justo Arosemena, notabilidades de primer orden y de popularidad casi irresistible como Pablo Arosemena y Gil Colunje, talentos e ilustraciones como Ardila, insignes diplomáticos como Hurtado y celebridades científicas de notoriedad europea, como Sosa, los dejamos a un lado, los relegamos al olvido, en lugar de llevarlos al solio del Istmo para calmar la sed infinita de equidad y de justicia y satisfacer las aspiraciones legítimas de todos los panameños. Semejante proceder hirió el orgullo, la dignidad y el patriotismo de todos los hombres esclarecidos del Istmo y fomentó y provocó el odio y la cólera de la masa popular. El resultado de todos estos errores los estamos hoy palpando. Los últimos veinte años son para los panameños demasiado amargos y crueles y ellos no querrán en lo sucesivo ser colombianos si han de continuar viviendo bajo el régimen que no les permite ser ciudadanos en su propio territorio". Esta viva y exaltada descripción viene de un colombiano y debe aceptarse como un testimonio imparcial.

LA REVOLUCIÓN INCONCLUSA

Pero quedaría incompleto el examen de este retazo de historia si no ensayásemos una explicación del mismo. La historia viva no puede ser sólo relato. Ha de importar también la crítica. Una causa aparente operaba la mala administración del Istmo por los gobernantes del altiplano: la distancia que los separaba y las difíciles, tardías e irregulares comunicaciones que entre ellos se tendían. Estimo innecesario detenerme en prolijas consideraciones sobre los efectos de este hecho. Suficiente es decir que dentro del sistema centralista siempre vigente en Colombia no era posible que el Istmo fuese gobernado acertadamente ni que los hombres dirigentes de la capital pudiesen enterarse de sus necesidades y proveer a su satisfacción. Otra causa hay más profunda que debo recoger aquí. Una observación atenta nos entera de que los males que saturaban de lacerante dramatismo la

vida istmeña matizaban también el paisaje de otras regiones colombianas y de la mayoría de las naciones que surgieron al segmentarse el coloniaje hispánico en América. Y una crítica histórica sagaz nos sitúa sobre la ruta que nos lleva a la clave de este malestar general.

La lucha de las regiones contra el centro es, en efecto, un fenómeno general de la historia hispanoamericana en el siglo decimonono. La tragedia de ese mosaico de naciones llega al oído de una misma tesitura, inconfundible, desasosegada, violenta. Es la contienda de Buenos Aires contra las provincias, de Lima contra la sierra, de Caracas contra los llanos y las comarcas andinas, de Guayaquil contra Quito, de Bogotá contra varios estados, entre ellos Panamá. ¿Cuál era el recóndito origen de tal inquietud e inseguridad? No puedo más que exponerlo sumariamente. La revolución de la independencia no llegó en la América Hispana hasta su fin lógico. Quedó truncada y la interrupción se tradujo en la falta de organicidad, en la ausencia de un ritmo uniforme, en el *tempo* entrecortado con que transcurre la vida política hispanoamericana en todo el siglo pasado y en parte del actual. La revolución de independencia la hicieron hombres permeados por el pensamiento liberal que animaba las revoluciones norteamericana y francesa. La promovieron y encabezaron ciertos núcleos de criollos más o menos ilustrados, más o menos ignorantes, a quienes seguían masas de mestizos, mulatos, negros e indios sobre los cuales se abatía el peso del coloniaje. Pero los que jugaron el rol de jefes, al que llegaron unos por su ilustración y otros a través de sus hazañas guerreras no apuraron las consecuencias de la ideología que parecía inspirarlos. Habría sido necesario que el régimen feudal español se hubiera liquidado en el punto donde residía en su esencia y de donde emanaba su fuerza: en la organización de la propiedad territorial. Y aquí todo permaneció intocado. A los señores feudales llegados de la península, a los encomenderos, a los capitanes detentadores de enormes latifundios, sucedieron en el usufructo y la

posesión de éstos, los caudillos encumbrados por las guerras. Una clase de propietarios fue sustituida por otra. Y cuando quiera que las masas que formaban el substracto social intentaban reivindicar su derecho a la tierra, eran sometidas en nombre de la República que para ellas no podía ser sino una realidad tan dura e inhumana como la Colonia.

No habiéndose trasformado el régimen de la propiedad territorial, base de toda la estructura social, no podía cambiar la vida política. El colonialismo siguió subsistiendo en las instituciones políticas, en la convivencia cotidiana, en las costumbres, en el pensamiento y en la literatura. Los caudillos y sus descendientes cumplían un papel igual al de los nobles y capitanes españoles. La imitación del sistema federal saxoamericano les permitió acrecentar el poder que retenían en las comarcas. De aquí su lucha contra las tendencias hegemónicas del centro. En esas contiendas interminables libradas bajo la divisa de principios partidistas aparentemente contradictorios, la plebe depauperada actuaba como una simple masa coral que atada al carro de los caudillos se reducía a satisfacer los intereses de éstos y repetir sus declamaciones. Ésta es, quizás, la causa más profunda que le ha encontrado a las convulsiones hispanoamericanas del siglo pasado y del presente, una crítica rigurosa, laboriosa y desprevenida. Una causa que sedimentaba también en el fondo de la escena colombiana, que se traducía en la miserable situación del Istmo y cooperaba a mantener en ebullición el sentimiento nacionalista istmeño.

Varias veces irrumpió sobre la superficie la fuerza de ese sentimiento: en 1830, 1831, 1840 y 1841. Pero los intentos secesionistas no podían plasmar en una obra segura. El poder material del centro los cancelaba. Lograban articularse trabajosamente cada vez que una conmoción interna en Colombia reventaba o relajaba los resortes con que ésta manejaba la vida política del Istmo. Pero en cuanto el centro adquiría una normalidad relativa, hacia allá gravitaba nuevamente Panamá. Sólo una fuerza mayor que la de Co-

lombia, que pudiese por lo tanto supeditarla, conseguiría que el Istmo clausurase definitivamente su unión con la altiplanicie bogotana. Y esa fuerza había venido descendiendo desde el norte en todo el decurso del siglo. Habíase residenciado en Panamá desde la primera mitad del siglo pasado y allí permaneció creciendo hasta que, llegada a un punto decisivo de su desarrollo, convergió con otras corrientes históricas que arrastraron al Istmo fuera del orbe colombiano. Era el desenlace que nos marcaba nuestra fatalidad geográfica.

PREOCUPACIÓN INDECLINABLE

Antes de copiar, en reducidísima escala la trayectoria de esa gran fuerza histórica que fue el factor inmediato y decisivo de la secesión de Panamá, conviene reseñar la actuación que el gobierno colombiano tuvo en el problema del canal interoceánico. Contrasta rudamente la atención que centraba en este extremo, con la negligencia con que miraba los demás asuntos del Departamento. Un buen resumen de esta gestión se halla en el *Informe de Comisión Parlamentaria* que estudió el *Tratado del 6 de abril de 1914* entre Colombia y Estados Unidos, recogido por el presidente de esa comisión, doctor Antonio José Uribe, en su libro *Colombia y los Estados Unidos de América*. Dice: "Durante casi toda la última centuria hubo una dilatada y persistente labor de nuestros legisladores y diplomáticos a fin de lograr que la grande vía acuática se abriese, en condiciones de igualdad, para todas las naciones del globo, a través del istmo colombiano, en virtud de privilegios otorgados, ora a individuos particulares, ora a compañías de distintas nacionalidades, ora a gobiernos extranjeros. En efecto, ya desde 1835 el Congreso Granadino expedía el decreto del 27 de mayo, por el cual se concedió privilegio a Carlos Barón de Thierry para la apertura de un canal fluvial que uniera los dos océanos por el Istmo de Panamá; el 29 de mayo de 1838 sancionó otro decreto legislativo para conceder privilegio

a varios ciudadanos granadinos y franceses; en decreto del 1 de julio de 1842 excitó al Poder Ejecutivo para que convocase a los individuos que quisiesen hacer propuestas para optar un nuevo privilegio; el 18 de julio de 1851 se concedió éste por el congreso a los señores Manuel Cárdenas y Florentino González, con el objeto de abrir un canal que pusiese en comunicación los mares Atlántico y Pacífico por el Atrato; y en decreto de la misma fecha se hizo igual concesión a los señores Ricardo de la Parra y Benjamín Beagle para comunicar los dos océanos, uniendo las aguas de los ríos Atrato y San Juan entre los paralelos 5 y 6. La ley del 1° de julio de 1852 concedió privilegio a los señores Patricio Wills, Juan Henderson y otros, para abrir el canal por el Istmo del Darién, entre el golfo de San Miguel y la ensenada de Caledonia. En las instrucciones dadas en 1833 por el Secretario de Relaciones Exteriores, doctor Mariano Ospina, al Encargado de Negocios de la República en Inglaterra, don Manuel María Mosquera, le ordenaba que promoviese las gestiones conducentes a que los gobiernos de la Gran Bretaña, Francia, los Estados Unidos, Holanda y España, tomasen a su cargo la apertura del Canal de Panamá; el decreto legislativo del 18 de abril de 1855 hizo una concesión a los señores José Gooding y Ricardo Vanegas para que abriesen el Canal entre los paralelos 4 y 8, uniendo las aguas del Atrato y sus afluentes con las que caen al Pacífico; el 25 de enero de 1865 se celebró un contrato para el mismo objeto con el apoderado del señor Henry Duestbury, contrato que improbó la *Ley 60 del 27 de junio de 1866*, que encierra las bases que debían servir al poder ejecutivo para celebrar un contrato sobre apertura del canal, y que ordenó que tales bases se publicaran en los principales periódicos de Europa y Norte América, a fin de abrir una licitación en particular; el 14 de enero de 1869 firmaron en Bogotá los plenipotenciarios de los Estados Unidos de Colombia, doctores Miguel Samper y Tomás Cuenca, con el Ministro Residente de los Estados Unidos de América, honorable señor Peter J. Sullivan, un tratado entre los dos Go-

biernos para la excavación de un canal que uniese al Atlántico con el Pacífico, a través del Istmo de Panamá y el Darién. El Congreso de aquel año no aprobó el referido Tratado pero excitó al Poder Ejecutivo para que reanudase las negociaciones con el gobierno americano, a fin de que, de acuerdo con las reformas introducidas por el mismo Congreso se celebrara un tratado definitivo sobre la misma materia. Hízose así, en efecto, y el 26 de enero de 1870 se firmó el nuevo tratado en Bogotá por los plenipotenciarios de Colombia, doctores Justo Arosemena y Jacobo Sánchez y el entonces ministro de los Estados Unidos de América, honorable señor Stephen A. Hurbult. Discutido este convenio en la inmediata reunión de las Cámaras Legislativas, se aprobó con algunas reformas y llegó así a ser la ley colombiana número 97 de Julio de l870. A pesar de las gestiones de nuestra Legación de Washington, el Senado americano no llegó a tomar en consideración aquel Tratado, por lo cual el Congreso de Colombia expidió la ley de 1876 a fin de autorizar al Poder Ejecutivo para negociar la apertura del Canal sobre las bases que la misma ley contiene y que fueron adoptadas en el contrato del 26 de mayo del mismo año, celebrado por el Secretario de Relaciones Exteriores de la República, doctor Manuel Ancízar, y el apoderado en Bogotá del General Etienne Turr; el tal contrato no se llevó a efecto pero dio lugar al que se celebró en Bogotá por el General Eustorgio Salgar, Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, y el señor Lucien N. B. Wise, apoderado de la Compañía Francesa del Canal Interoceánico, contrato que se aprobó por la *ley 28 de 1878* y fue prorrogado por la *107 de 1890*, por la *21 de 1892*, por el contrato del 4 de abril de 1893 y por el Decreto legislativo de 23 de octubre de 1900".

EXPANSIÓN IRRESISTIBLE

"La política norteamericana en el Mar Caribe —dice el internacionalista español Camilo Barcia Trelles en *El imperialismo*

del petróleo y la paz mundial— ha girado en torno a un problema determinante: la cuestión de Panamá, problema que en hora temprana preocupa a los Estados Unidos". Para entender los motivos y los objetivos de esa política, que con imperturbable continuidad germina en 1826 y logra su fruto en 1903, es necesario recoger los pasos acelerados de la expansión territorial estadinense. Se ve entonces cómo el dominio saxoamericano va avanzando primero hacia el Oeste hasta llegar al Pacífico y luego hacia el Sur hasta convertir el Mar Caribe en un mar interior controlado por Washington. En *El destino de un continente* define Manuel Ugarte a los Estados Unidos como el país de las fronteras movibles. La definición alude a la expansión territorial apresurada que le permitió a la primitiva Confederación multiplicar varias veces su cabida en menos de un siglo. Las 13 colonias norteamericanas que en 1776 insurgieron contra la dominación inglesa y siete años después lograban el reconocimiento de Londres, eran una breve cinta de tierra situada entre los Alleghanies y el Atlántico. La encajonaban por el Oeste la Lousiana, posesión francesa, y por el Sur la Florida, perteneciente a España. Pero las fuerzas económicas que se gestaban en el seno de aquellos trece estados iban a crecer y a impulsarlos hacia el oeste. Los elementos de la sociedad capitalista habían conseguido ya romper, en Europa y América, el marco de la economía feudal. La máquina, la técnica y el taller —núcleo de la usina, invención europea— iban a operar en el suelo americano una revolución irresistible. Transportados de un continente no exhausto, pero sí muy trabajado a una tierra rica en potencialidades, transformaron en breve tiempo la base material de la vida norteamericana. El capital excedente cada vez mayor y polarizado en sectores siempre minoritarios empujó a los hombres de las trece colonias hacía los territorios inexplotados del Oeste. El aflujo de capital humano, los millones de emigrantes europeos aceleraron el ritmo de este movimiento. Un pueblo nuevo fue surgiendo en aquellas tierras que las trece colonias adquirieron al comenzar el siglo XIX. José

Martí describe aquel fenómeno en páginas vivaces. Así fue como obtuvieron de Francia la cesión de la Lousiana en 1803 y de España la venta de la Florida en 1808. Ya mucho antes Hamilton profetizaba la integración de un imperio americano que cobijase a los Estados Unidos y a las Américas Central y del Sur "en un gran sistema americano superior al dominio de toda fuerza de influencia trasatlántica y capaz de dictar los términos de un contrato entre el viejo y el nuevo mundo". Poco después de esas primeras adquisiciones postulaba el presidente Monroe la doctrina que ha sido insuperable instrumento diplomático de la expansión saxoamericana y unos años más tarde Henry Clay advierte a los delegados estadinenses al congreso de 1826 en Panamá, la importancia de considerar el proyecto del canal a través del Istmo. El pensamiento de Clay era sin duda previsor aunque inconcreto. No podía ir más allá porque los Estados Unidos no habían logrado su unidad política. Ahondábase la divergencia entre los Estados del Atlántico, sujetos al modo de producción capitalista que reclama el trabajo "libre" o asalariado, y los del Sur encerrados en una producción esclavista. Las incidencias de esta pugna precipitarían a ambos grupos sobre las tierras adyacentes. Texas, un estado mexicano colonizado por saxoamericanos, se alzó en 1830 contra el gobierno de la meseta y proclamó su independencia. Francia e Inglaterra le reconocieron inmediatamente. Pero un partido anexionista surgió en Texas y en los trece estados y la provincia insurrecta fue anexada en 1847 por el presidente Tyler. La anexión provocó la inicua guerra méxico-estadinense que desenlazó en el despojo de la Alta California y Nuevo México.

Los Estados Unidos habían llegado al Pacífico. A poco surgió el oro en California. En seguida apareció ante ellos la necesidad de encontrar o construir una vía interoceánica que acortara la comunicación entre sus costas. Pero el momento de realizar este designio estaba lejano. Sobre el Mar Caribe caía la sombra del poderío naval británico. Inglaterra detentaba posiciones estratégicas desde las cuales dominaba el golfo de México y la América

Central. La construcción de un canal por los Estados Unidos significaba el aminoramiento de ese poder, resultado que Inglaterra no toleraría impasible. Los Estados Unidos no podían aún situarse en arreos de combate ante Inglaterra. La Unión debía todavía a Europa las fuertes sumas que había obtenido para aplicarlas a su desarrollo industrial. Le era necesario pactar con su rival y procurarse ventajas diplomáticas. Lo último es el objeto del tratado que suscribe con la Nueva Granada en 1846 en el cual se acuerdan concesiones recíprocas. Nueva Granada promete a Estados Unidos que no serían excluidos de la futura vía y les reconoce el derecho de libre tránsito a través del Istmo. Estados Unidos se obliga a mantener la soberanía de Colombia sobre este territorio. El *Tratado Clayton-Bulwer* entre la Unión e Inglaterra testificaba la debilidad de la primera en esos momentos. Ambos países se comprometen a no asegurarse un control exclusivo sobre el Canal por construirse, en cualquiera de los istmos latinoamericanos: Tehuantepec, Nicaragua o Panamá. El tratado era un mentís a la doctrina *Monroe* y un desconocimiento de la soberanía de tres naciones hispanoamericanas.

Los Estados Unidos se limitaron a dejar que el tiempo transcurriera sin hacer nuevas gestiones en torno al canal. Los hechos cambiaron bien pronto a su favor. Liquidando el problema esclavista con el vencimiento de los Estados del Sur, la Unión se lanzó por la vía ancha del industrialismo. El año de 1870 señala el inicio del maquinismo vertiginoso. La industria yanqui empezó a producir en cantidades excedentes del consumo y la nación antes deudora se preparó a exportar capitales. Un suceso renovó las actividades de los Estados Unidos alrededor del Canal. Colombia había contratado en 1878 la construcción del canal de Panamá con Lucien N. B. Wise, representante de la Compañía Francesa del Canal Interoceánico. El presidente Hayes envía al Congreso un mensaje en que repite la fórmula de Grant: "un canal americano, sobre suelo americano, perteneciente al pueblo americano". Hayes concreta así el postulado que va a nor-

mar fatalmente la política estadinense respecto al canal: "la política de nuestro país debe tender a la construcción de un canal colocado bajo el dominio norteamericano. Los Estados Unidos no pueden permitir que el dominio futuro del canal caiga en las manos de una potencia europea o de una asociación de potencias europeas; un canal interoceánico a través del istmo americano modificará esencialmente las relaciones geográficas entre las costas atlántica y pacífica, de los Estados Unidos y el resto del mundo; tal vía interoceánica construirá virtualmente parte de la frontera marítima de los Estados Unidos. Nuestro interés comercial en el canal sobrepasa al de los demás países; las relaciones entre el canal y nuestra prosperidad como nación, nuestra potencia, nuestros medios de defensa, nuestra paz, nuestra seguridad, son problemas de interés supremo para los Estados Unidos". Pauta acerada que nada romperá y conducirá a los Estados Unidos hasta noviembre de 1903.

DECISIÓN HISTÓRICA

Veinte años después los Estados Unidos alcanzan las vertientes de la meta ansiada. La guerra hispano-yanqui de 1898, clausurada con el tratado de París de 1900, deja un saldo favorable a los Estados Unidos: La posesión de Puerto Rico y Filipinas. La guerra y sus resultados plantearon urgentemente la necesidad del canal. Los hechos facilitaron la satisfacción de esta urgencia. Inglaterra polarizaba sus preocupaciones hacia los problemas que convulsionaban sus posiciones en otros continentes. Después de varias dificultades, Estados Unidos consigue la sustitución del *Tratado Clayton-Bulwer* por el *Hay-Pauncefote* de 1901, mediante el cual Inglaterra le deja en libertad de construir el canal bajo ciertas garantías teóricas ineficaces. El Senado estadinense promulga en 1902 la *Ley Spooner* que autoriza al ejecutivo para pactar la construcción del canal. Después de alguna vacilaciones el gobierno de Washington es-

coge la vía de Panamá. Consigue de la Compañía Nueva del Canal de Panamá la cesión de las obras efectuadas, del material de construcción y de los derechos contenidos en el contrato cuya última prórroga caducaba en 1904. Negocian laboriosamente con Colombia un tratado que firman el 22 de enero de 1903, el plenipotenciario colombiano Tomás Herrán y el Secretario de Estado, Hay. El senado estadinense aprueba el instrumento el 17 de marzo. Pero en Colombia el tratado suscita una emocionante agitación. Se considera que limita los derechos soberanos de Colombia en el Istmo y que equivale a la entrega del Departamento. El debate en el Congreso es apasionado. Unas pocas voces piden la aprobación previendo que la negativa resonará peligrosamente en Panamá. Pero los opositores no se convencen. De otro lado el encargado de negocios estadinenses, Mr. Beaupré dirige a la cancillería colombiana notas sucesivas que enardecen más la discusión. La última, del 5 de agosto de 1903, es terminante: "Si Colombia desea de veras mantener las amistosas relaciones que al presente existen entre los dos países, y al propio tiempo asegurarse la extraordinaria ventaja que habrá de producirle la construcción del canal por su territorio, en caso de ser respaldada por una alianza tan íntima de los intereses nacionales como la que habría de sobrevenir con los Estados Unidos, el Tratado pendiente deberá ratificarse exactamente en la forma actual, sin modificación alguna. Digo esto porque estoy convencido de que mi gobierno no aceptará modificaciones en ningún caso". Fue la extremaunción del Tratado. El Senado colombiano lo rechazó unánimemente en la sesión del 12 de agosto de 1903. Pero los Estados Unidos, dirigidos por Roosevelt, no consideraban cancelado el negocio.

¿QUERÍA EL PUEBLO LA SEPARACIÓN?

¿Es verdad que el pueblo panameño deseaba unánimemente la aprobación del tratado? ¿Es cierto que ese estado de ánimo lo disponía a los recursos extremos en caso de un rechazo? La gene-

ralidad de los que recuerdan este instante de la vida istmeña contesta tales interrogantes afirmativamente. No obstante, algunos panameños notables de aquella época lo negaban. Entre ellos, los doctores Belisario Porras y Carlos A. Mendoza y el señor Benjamín Quintero A. Una ligera meditación puede inclinarnos por la primera tesis. La guerra civil de los tres años había arrastrado al istmo a una situación agoniosa. En la construcción del canal se vislumbraba como una lluvia áurea que limpiaría todas las miserias. Un pueblo con hambre no discrimina entre los caminos que lo puedan llevar a calmarla. Se lanza por el más cercano aunque sea escarpado y doloroso. Es de suponer que el panameño prefiriera la separación a la pérdida de sus ilusiones. Y se separó. Sería inútil relatar los hechos que se produjeron en sucesión atropellada de octubre a noviembre de 1903. Acogido el plan separatista por algunos panameños de cierta notoriedad, [1] consiguieron la adhesión de varios estadinenses y luego, por mediación de Bunau-Varilla, el apoyo de los Estados Unidos. Los acontecimientos avanzaron a marchas forzadas. El 3 de noviembre se declaró en la ciudad de Panamá la independencia. El 6, el gobierno de Washington iniciaba relaciones oficiales con los jefes del movimiento. El 13 recibía a Bunau-Varilla como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Panamá y el 18 se firmaba entre éste y el Secretario Hay el tratado que recibió sus nombres. El gobierno colombiano ofreció ratificar el tratado Herrán-Hay por medio de un decreto y someterlo a un congreso especialmente "elegido" si Estados Unidos le garantizaba su soberanía sobre el Istmo. El Secretario Hay respondió a Baupré, transmisor de aquella propuesta: "Habiendo disuelto el pueblo de Panamá, por un movimiento al parecer unánime, su unión política con la República de Colombia, y recobrando su independencia y

1 No se debe entender en sentido literal esta frase meramente condicional. La partida de nacimiento de la secesión tiene datos que hasta ahora no han sido descifrados a cabalidad. El movimiento separatista no es, ciertamente, un hijo expósito. Constituye un caso de doble paternidad que se atribuyen, de una parte, Roosevelt y, de otra, los "próceres".

habiendo adoptado un gobierno propio de carácter republicano, con el cual el gobierno de los Estados Unidos de América ha entrado en relaciones, el presidente de los Estados Unidos, de acuerdo con los lazos de amistad que durante tanto tiempo y tan felizmente han existido entre sus respectivas naciones, recomienda con todo interés a los Gobiernos de Colombia y Panamá que lleguen a un pacífico y equitativo arreglo de todas las cuestiones pendientes entre ambos". Era la sanción inapelable. Siete años después se refería Roosevelt a su actuación en el asunto: "Estoy interesado en el Canal de Panamá porque yo lo inicié. Si hubiera yo seguido los métodos conservadores tradicionales, hubiera sometido al Congreso un solemne documento oficial, probablemente de 200 páginas, y el debate no habría terminado todavía. Pero adquirí la Zona del Canal y dejé al Congreso discutir, y mientras el debate sigue su curso, el canal también lo sigue".

MIEDO HISTÓRICO

Los hombres que hemos nacido después de 1903 apuntamos ciertos hechos incomprensibles en los sucesos de noviembre. ¿Por qué, verbigracia, se encomendó la defensa y guarda de los negocios del Istmo a Bunau-Varilla? ¿No se advertía que este personaje tragicómico habría de jugar un rol traicionero al país representado? Bunau-Varilla cooperaba en el movimiento sólo por interés de vender los derechos y las pertenencias de la Compañía Francesa del Canal, cuya mayor parte había adquirido a precio ínfimo. Su bolsa pesaba en su conciencia mil veces más que el futuro de cuatrocientos mil hombres. Lo demostró cumplidamente al firmar de prisa un tratado en el que todo lo ofreció de propio impulso sin reclamar nada. En un libro que escribió años después lo declara sin rubor. ¿Cómo, digo, comprender la imprevisión de su nombramiento? Por las circunstancias que obraban sobre los hombres que dirigieron el país en aque-

llos días. De la relación del señor José Agustín Arango se deriva la certeza de que una densa atmósfera de temor oprimía a los conjurados de la tarde del 3 de noviembre. El acceso de tropas colombianas al Istmo provocó en la mayoría de ellos un derrumbe espiritual. Sólo a una falta de acuerdo entre dos instrucciones se debió la marcha del pueblo aquella tarde. Es fácil reconstruir *in mente* esos instantes. En trances tales en que los hombres se ven empujados por fuerzas que ellos invocaron, pero que no pueden determinar ni señorear, los paraliza siempre una especie de miedo histórico. Obra sobre ellos un poder que no saben localizar ni señalar, pero que es siempre dominante, imperioso invencible como el Ananké de los griegos. Todo ese confuso y patético temor dominaba a aquellos hombres que entregaron a Bunau-Varilla el destino de un pueblo. Sentían la proximidad del derrumbe y quisieron evitarlo. Los desesperaba también, sin duda, el reclamo insistente del mercader que solicitaba la representación. Pero este linaje de razonamientos puede conducirnos a lejanos parajes. La crítica histórica no consiente conjeturas sino analiza y explica hechos. Y en este caso concluye que el 3 de noviembre de 1903 es el paraje hacia donde se dirigía cincuenta años antes la corriente absorcionista de Estados Unidos que nuestros pueblos depauperados, sin capital, sin industrias, eran incapaces de represar.

¿HEMOS PROGRESADO?

Esta revista histórica por cuya extensión inusitada os demando excusas, tiene que declinar en un balance ineludible. ¿Los veinte y siete años de independencia han traído un aporte valioso para el progreso nacional? La escabrosa pregunta se ha formulado en muchas ocasiones como ésta. Desgraciadamente la respuesta casi siempre estuvo condicionada por las preocupaciones sectáreas de quienes plantearon aquélla. Yo creo no tener reato para contestar con la objetividad de un observador que explora el

predio histórico acicateado por el afán científico de localizar la oculta veta de la verdad. Hay que declarar que la cuestión se absuelve favorablemente por uno de sus aspectos. En cuanto alude al orden material, nuestro progreso es evidente. Evidente, pero no absoluto, ni rítmico, ni proporcionado. Han progresado materialmente y en progresión casi geométrica, las dos ciudades engastadas sobre los flancos del Canal. Pero en las comarcas interiores las inquietudes de mejoramiento apenas han rasguñado la periferia de la vida. Sólo ahora se observa en ciertos centros cuasi-urbanos una temblorosa reviviscencia. Sin embargo yo me he acercado al fondo de esa existencia, he introducido una mirada zahorí en los sitios donde habita la masa de la población campesina y advertido aún las características de la vida sedentaria, impasible, patriarcal, que está muchas décadas atrás de nuestro tiempo. Todavía resta mucho que hacer a todo lo largo y lo ancho de nuestra campiña y de nuestros montes para llevar la vida limpia, exuberante, preñada de ambiciones, a cada uno de esos pueblos y a cada bohío donde viven hombres de cuyo espíritu se ha ausentado el deseo y hasta la aptitud de la irritabilidad que aparece en los más bajos grados de la escala biológica.

UN JUICIO SEVERO

¿Y en el orden político? Quiero limitarme a reproducir aquí párrafos de un ensayo del doctor Eusebio A. Morales, que, catorce años después de escrito, todavía es exacto: “Quienquiera que medite algo sobre la naturaleza y el alcance de nuestros males políticos y sociales tiene que llegar a la conclusión de que nuestro mal más hondo es la casi total ausencia del sentimiento de la nacionalidad en la masa del pueblo panameño. El sentimiento de la nacionalidad es nulo o es débil entre nosotros porque ese sentimiento no nace y se desarrolla sino al calor de dolores y de infortunios comunes, de luchas largas y sangrientas, del sacrificio de preciosas vidas y del martirio de algunos seres predestinados

que vienen a ser realmente los creadores de la nacionalidad, porque ellos han encarnado, condensado y revelado en sus obras, en sus vidas y aún en su martirio, los pensamientos incoherentes y las aspiraciones intuitivas de todo un pueblo. Pero Panamá, país nacido a la vida independiente sin luchas y sin sangre, sin actos de heroísmo y sin el sacrificio de ningún mártir, se encontró súbitamente disponiendo de un bien que no había conquistado con su esfuerzo, y es natural que todavía hoy, trece años después de la independencia, este bien inestimable no sea apreciado en todo su valor. Aun entre los mismos promotores del movimiento de separación había hombres que no creían en la permanencia de lo que estaban fundando y para quienes lo esencial era resolver un problema económico inmediato y personal, más bien que reconocer el espíritu y consagrar la existencia de una nacionalidad. Hombres de elevada posición política en el país me han dicho en alguna ocasión: "aquí tendremos dos o tres presidentes, después... no tendremos más". Otros me han manifestado su convicción profunda de que esto, es decir, la República, no puede durar mucho. A hombres de representación en el país y en sus partidos políticos les he oído exclamaciones como ésta: "Antes de permitir que fulano llegue a ser presidente de Panamá, preferimos que se acabe el país". Y por último, en todos los círculos políticos y populares prevalece la creencia de que ningún ciudadano puede elevarse a la Presidencia aunque para ello cuente con los votos del pueblo panameño, si antes no tiene la simpatía o la venia de los Estados Unidos... Yo me he preguntado a mí mismo muchas veces: ¿es éste realmente un país, un pueblo, una nacionalidad? ¿Existe aquí un verdadero espíritu nacional digno de ser admirado por los historiadores, cantado por los poetas y transformado en leyenda inspiradora en el hogar y en la escuela? ¿Poseemos como colectividad la decisión enérgica, capaz de heroísmo y la resolución suprema capaz del martirio? Y en el recogimiento de mi propia conciencia he contestado que sí.

CAÍDA Y SOLUCIÓN

¿Cómo explicar este apagamiento en la tónica de un pueblo que durante ochenta años tuvo prendido el sentimiento de la nacionalidad? El doctor Morales insinúa la causa: "La facilidad con que el Istmo obtuvo, primero su independencia de España en 1821 y después su separación de Colombia en 1903, la hemos pagado con la compensación dolorosa de poseer un organismo nacional anémico, sin espíritu, sin fuerza y sin fe". Yo, que tengo la convicción de las explicaciones económicas quiero apurar un poco más esta observación. Al oro que llegó en 1903 de los Estados Unidos en pago de la cesión de la Zona cabe referir el origen de tal decaimiento. Se ha apuntado que el oro de América fue uno de los factores del estancamiento social y político y luego de la decadencia de España. Pareja conclusión puede deducirse respecto a Panamá. El dinero, instrumento de cambio, no siempre es signo de riqueza. Lo es cuando resulta de la actividad productora que ha incrementado los ingredientes materiales de la vida y estimulado su circulación. Pero un chorro de oro como el que recogimos en 1903, que no resultaba de nuestro trabajo, ni era índice de nuestra potencia económica, ni acumulación de nuestra tarea productora tenía que traducirse en una prosperidad ficticia y eminentemente aleatoria. Fue un golpe de fortuna y la fortuna no suscita energías ni las vivifica. El remedio está, pues, en este mismo orden. Lo que precisa, para prescindir de consideraciones minuciosas, es una reorganización de nuestra vida económica que resguarde nuestros elementos inexplotados, despierte iniciativas, y levante y coordine esfuerzos. Ésta es la más firme y segura política, porque la política, dijo el genial pensador alemán, es "economía concentrada". Todas las demás elucubraciones sentimentales, abstractas, "idealísticas", son mera pirotecnia verbal.

Octubre, 1930

El cabildo abierto del 4 de Noviembre
Antecedentes y consecuencias históricas

A Roberto E. Arias,
espejo de amigos,
paradigma de
caballeros.

I. LA CUESTIÓN INELUDIBLE

El 3 de Noviembre, cuando declina el sol, expira el señorío del Estado colombiano en el Istmo. En el cuartel de las *Bóvedas* recibe el pueblo de la ciudad de Panamá, entregada por el jefe militar, las armas que rubricarán su independencia. Ha ocurrido allí, nada más ni nada menos, un hecho de fuerza, vehículo de una transmisión de poder. En la cápsula de unos minutos se han resumido los momentos sucesivos que recorre una faena revolucionaria: insurrección contra la autoridad existente, sometimiento de la misma, erección de una potestad. Pero con ésta y junto a ella, se yergue también la cuestión congénita de todo acceso al poder que transgrede y subvierte la legalidad preexistente. En la cuestión de la legitimidad, toda estructura del poder social en cualquiera de sus modalidades, particularmente las económicas y políticas, procura atribuirles fundamentos racionales a sus peticiones o exigencias de acatamiento. Ni aún las que parecen edificadas sólo sobre la fuerza material rehúsan jus-

tificarse aunque sea por el argumento de una suprema necesidad. La coerción no ignora que se asfixiaría dentro de sí misma si careciese permanentemente de la aireación del consenso social. De allí que deba justificarse en nombre de algo que la comunidad, o siquiera parte significativa de ella, acepte como justo. Al fondo de cualquier relación de poder se columbra siempre, más o menos nublado, el problema de la legitimidad, fisonómicamente político, moral en su esencia.

Precedido de tan grave exigencia regresaba el pueblo panameño del cuartel de las *Bóvedas* en la prima noche del 3 de Noviembre. Y era una misma la que se hacía presente a los hombres a quienes los acontecimientos corrientes habían conferido la dirección del movimiento separatista. En el terreno de la práctica no sólo se identifica la función y el funcionario, sino que una padece las variaciones que el otro le imprime. En la historia de los trastrueques políticos, los comités de insurgentes proveen los gobernantes de la nueva situación de poder. En nuestro movimiento separatista, el consejo de conspiradores fue necesariamente matriz de la junta de gobierno. Falta aún esclarecer si el acuerdo para la formación y nombramiento del triunvirato fue anterior o posterior al acto secesionista. Aunque no sería ocioso averiguarlo, nada le restaría al hecho de que la composición de dicho cuerpo respondió al determinismo insoslayable de las circunstancias que alumbraron la república. Sería imposible que los dirigentes de una transición revolucionaria recibieran sus poderes de una previa designación popular. Una revolución se inicia como un acto dictatorial en que un grupo cualquiera impone sus decisiones y actúa en el nombre de la totalidad. Sólo después, contexturada una nueva legalidad, la expresión del consentimiento mayoritario constituye condición previa y origen del título del gobernante.

No podía, pues, surgir de otro modo el elenco gobernante en la alborada republicana. Pero ninguna revolución política se resigna a ser un hecho desnudo. La creación de un derecho que

fundamente y consagre el hecho subversivo es una necesidad inherente a su misma naturaleza. En cuanto sustitución de un Estado-nación a otro, la separación de Colombia fue un hecho revolucionario. El darle sanción y vestidura jurídica informaba, según antes decíamos, la tarea propuesta al pueblo panameño y sus nuevos dirigentes al caer la noche del 3 de noviembre. Para evacuarla no faltaban procedimientos sustentados en una tradición histórica fecunda y vigorosa, a la cual estaba vinculado el ayuntamiento de Panamá.

II. EL VIEJO ABOLENGO
1

La estirpe de las instituciones municipales hispanoamericanas encuentra su génesis en las que florecían en el viejo mundo antes de la integración del imperio romano. Posible derivación de los consejos y asambleas gentilicios, las primeras comunas no sucumbieron a la dominación de Lacium. Hábil administradora, Roma sabía conjugar las necesidades de su predominio con cierto respeto a las costumbres e instituciones vernáculas de los territorios que conquistaba. Al derrumbarse el imperio, las formas autonómicas de administración lugareña prosperan en la península Ibérica, inseminadas tal vez por las tradiciones comunitarias de las poblaciones bárbaras que en ella se afincaron. Durante el período medieval los municipios adquieren lozanía. Llegan a ejercer un conjunto de funciones de varia índole que, desde luego, las exaltan a conspícua posición política. La acción unificadora de los reyes católicos se realiza a través de infatigable lucha contra todas las formas de poder que amenazan el suyo propio. Si su mano cae sin temblar sobre los señores feudales desafectos, no se detiene tampoco frente a las comunas amuralladas de fueros. Cierto es que Isabel y Fernando les son deudores de no menudos servicios en el quebrantamiento de las altanerías feudales. Pero cuando la reconquista culmina en

la caída del reino moro de granada, los Reyes Católicos vuelven sobre los municipios para disminuir sus atribuciones e importancia. Carlos I apura esa política hasta extremos que provocan el alzamiento de las comunidades de Castilla y que llevan a decapitar a sus caudillos luego de ser vencidos militarmente cerca de Villalar, en abril de 1521.

2

El descubrimiento y la conquista de América se inician como una empresa particular de Isabel de Castilla y Cristóbal Colón. Es, pues, una aventura castellana. Cuando a las exploraciones se acoplan las actividades de conquista y poblamiento, retoñan enseguida en las tierras de América las instituciones municipales castellanas, trasplantadas por los conquistadores. El cabildo, cédula de autoridad y centro de variadas y prolijas funciones públicas, calcado sobre el patrón castellano con sus alcaldes y regidores, cumple una misión importante en la estabilización de las nuevas poblaciones formadas por elementos peninsulares. Operan como cabildos abiertos con asistencia de todos los pobladores o como cabildos cerrados accesibles sólo a quienes ejercen cargos consejiles. Pero cuando la corona se afirma en sus territorios de ultramar, cercena las prerrogativas y tareas de los cabildos confinándolos a un campo de atribuciones de menguado valor político. Las incesantes y crecientes exigencias del fisco real, obligan luego a subastar las dignidades consejiles. Con ello se convierten en coto cerrado de las nacientes oligarquías coloniales, en objeto y campo de interminables pugnas lugareñas. A pesar de todo, considerándose los personeros del común, presentan dura pelea contra los abusos de los funcionarios reales y, en ocasiones, contra las propias demasías de la metrópoli.

3

En Castilla de Oro o Tierra Firme el cabildo nace con las primeras audacias conquistadoras. Su forma más elemental cuaja en aquella estratagema que le facilita a Vasco Nuñéz de Balboa la eliminación de la autoridad intrusa del bachiller Enciso para legitimar la suya, también de dudosa índole. Se observa que el primer cabildo de Santa María la Antigua del Darién fue una maniobra política. Mucho hubo de ello. Mas debe considerarse que no habría sido esa la fórmula adoptada si en las conciencias de los compañeros de Balboa no obrara el recuerdo de la tradición municipal castellana. Además, faltando la representación legítima de la lejana potestad real ¿no revertía la autoridad al estado llano y no le correspondía a éste reconstruirla por volición colectiva?

Instalada en Panamá la capital de Castilla del Oro, su cabildo disfrutó de señalados privilegios que defendió siempre orgullosamente. Sus reclamos y pleitos llenan muchas páginas en los archivos coloniales. Igual que en las demás colonias americanas, la centralización absolutista impuesta por los monarcas españoles de ambas dinastías, la austriaca y la borbónica, deprimió al cabildo. Algunos autores afirman que el régimen de tipo militar que impuso la corona en el Istmo causó el apagamiento casi completo de sus instituciones municipales. El aserto, no obstante, parece excesivo si no olvidamos que el cabildo de Panamá participó activamente en diversos aspectos y momentos de la vida colonial.

III. LOS CABILDOS INSURGENTES

1

La descomposición de la monarquía española, resultado de una constelación de factores regnícolas y forasteros, propició el renacimiento de los cabildos americanos. El desvanecimiento del

régimen hispano al contacto del poderío napoleónico proyectó sobre las colonias ultramarinas la cuestión de la comunidad del poder real o, lo que era igual, de la legitimidad del que se ejercía desde Madrid a partir de la abdicación de Carlos IV y la imposición bonapartista. Los cabildos de gran número de las capitales y virreinatos y capitanías generales reivindicaron para sí el derecho de absolver la cuestión. Pero la respuesta comenzó como un voto de lealtad a la monarquía tradicional, para terminar en los "gritos" y declaraciones de independencia. Es que el subsuelo americano venía siendo trabajado por fuerzas que buscaban el más transitable camino hacia la superficie. Lo hallaron al agrietarse y venir a tierra la monarquía. Una nueva clase americana, fraguada al lento fuego de tres siglos, había logrado penetrar en los cabildos para convertirlos en pregoneros y valedores de sus aspiraciones. Ya en las postrimerías del siglo XVIII algunos ayuntamientos coloniales habían acaudillado revueltas populares de mucho volumen y fuerza. Sería demasiado decir que la emancipación americana fue obra exclusiva de los cabildos. Mas no hay duda de que muchos de ellos prendieron la chispa de la revolución y diéronle a ésta su primer impulso.

2

No actuaron en tales hazañas los cabildos istmeños durante las dos primeras décadas del periodo revolucionario. La explicación de esta ausencia se conoce bien. La fatalidad geográfica que configuraba y desfiguraba la historia panameña, que hizo del Istmo centro y coyuntura de empresas exploradoras y conquistadoras en la Mar del Sur, lo erigió también, tres siglos más tarde, en bastión y custodio del imperio colonial español. Estación de avituallamiento y distribución de los ejércitos lanzados contra la liberación de América, parecía nuestro suelo inmune a la contaminación revolucionaria. Pero las circunstancias habían de variar gracias a las sucesivas victorias de la libertad americana. La libera-

ción de la monarquía a consecuencia del alzamiento de Riego en 1820, franqueó los consejos a ediles elegidos por el pueblo istmeño. Y así, el 28 de noviembre de 1821, poco después de la emancipación de Centroamérica, y a seguida de los pronunciamientos libertarios de la Villa de Los Santos y Natá, el cabildo de Panamá proclamó la independencia de España. El coloniaje sucumbió sin resistencia, mediocre, opacamente.

3

Las declaratorias de independencia de los ayuntamientos de los Santos y Panamá son similares a las emitidas en las capitales de los virreinatos, capitanías generales y gobernaciones a comienzos del siglo XIX. Se adoptan en cabildos abiertos, con gran concurso popular y a presencia de diversas jerarquías civiles, militares y eclesiásticas. Acciones locales se atribuyen la presentación general del país y en su ejercicio disponen medidas de gobierno que a todos comprometen y obligan. Hay allí, claro está, una asunción revolucionaria de poder. Y aunque tenga viso de total alejamiento de la legalidad precedente, conserva con ella algún enlace. No es difícil, a la verdad, descubrirlo en los pronunciamientos formulados cuando Napoleón humilla y suplanta al monarca español. En ellos se le profesa lealtad al soberano depuesto, a tiempo que el cabildo recoge la autoridad colonial para ejercitarla por sí mismo o delegarla en otros. La justificación histórica y jurídica del procedimiento retrocede hasta las fuentes de la conquista y colonización. Fue ésta, decíamos, una empresa en cabeza del monarca más que en función del Estado. Lo que caracteriza, justamente, a la monarquía española es que mientras en el resto de Europa el Renacimiento favorece la aparición del Estado impersonal, abstracto, en España el poder se identifica cada vez más con la persona del rey. En la conquista y colonización de América la autoridad de los fundadores de poblaciones deriva del monarca como individuo, no

de la monarquía como institución. Cuando los capitanes de la conquista se insubordinan contra los burócratas enviados a gobernar territorios cuya captura no les debe ninguna fatiga, apelan por sobre éstos al rey de quien emana la autoridad y cuyos agentes, a juicio de los inconformes, son incapaces de representarlo con tino y honra. De modo semejante razonan los cabildos al deshacerse la monarquía por la manotada de Napoleón. Desposeído el rey de su cargo, el poder revierte al pueblo y el cabildo lo ejercita en representación de éste.

4

Distinto fue el caso para los consejos panameños. La lucha emancipadora americana recorría entonces sus últimas jornadas. Hacía muchos años que los cabildos y las juntas revolucionarias habían abandonado la ficción de la reversión del poder real al pueblo para hablar el lenguaje llano y claro de la soberanía popular y la independencia nacional. Es el que usan los criollos de Los Santos y Panamá. No necesitan otro. Lo particular de sus proclamas en que se muestran ya el duro perfil de la antinomia cuya solución será eje y objetivo determinante de las inflexiones y sacudidas de la vida pública istmeña durante ocho décadas. Los cabildantes sufragan por la independencia. Pero decretan en realidad la autonomía. Es que los domina la fatalidad geográfica. Vislumbran las acechanzas por entre las cuales marchará la nueva entidad política. Las agresiones de corsarios y bucaneros durante la colonia contienen la premonición de los peligros inherentes al menestar de puente intermarino que la naturaleza tiene señalado para al Istmo. Precisa, pues, asociarse con una nación bastante poderosa para proteger nuestro suelo. Y escogen a Colombia. Mejor compuesta el acta de Panamá que la de Los Santos, evidencia, no obstante, en asunto de tan extraordinaria significación, singular falta de cautela. Dice, en efecto, de manera terminante, que “el territorio de las provincias del Istmo

pertenece al Estado Republicano de Colombia". No va hasta allá la santeña. Le basta expresar que los pueblos de su órbita "desean vivir bajo el sistema republicano que sigue toda Colombia", Ciertamente hasta el final somete a la aprobación del "excelentísimo señor Presidente de Colombia", es decir, Bolívar, el grado de coronel que el cabildo ha concedido al jefe de milicias don Segundo Villareal. La voluntad unionista queda también manifestada con menos precisión, indudablemente, si bien con mayor prudencia que en el acta panameña. Salva ésta, en parte, la falla cuando trasunta cierta idea autonomista al disponer que "el Istmo, por medio de sus representantes, formará los regamentos económicos convenientes para su gobierno interior". Con todo, no cabe extremar el rigor hacía los cabildantes de Panamá. En aquellas horas la esplendente gloria del Libertador-Presidente deslumbraba la conciencia política, todavía virginal, de los Panameños. La independencia, hecho de apariencias domésticas, no habría sido posible si los ejércitos que acaudillaba el héroe caraqueño no hubiesen ya deshecho el poder de España en la Nueva Granada y Venezuela. Todo ello, unido a la aprensión por la seguridad del puente geográfico, pesaba demasiado sobre el ánimo de los hombres entonces.

IV. ANHELOS Y FRUSTRACIONES

1

Contenidos y preludiados están en el acta del 28 de noviembre los problemas y los acontecimientos que tejerán la historia panameña decimonónica. Los móviles conscientes de los gestores del comicio no aparecen en el brevísimo preámbulo. Empero, se disciernen fácilmente sin riesgo de yerro, ya que habían sido articulados en las reflexiones y quejas de los promotores del movimiento. En su mente aparecía luminosa la remembranza de la teoría de riquezas que atravesaban el país en el apogeo de la ruta de Panamá. Las restricciones economico-fiscales de

la metrópoli las miraban como un obstáculo para el disfrute de las posibilidades comerciales implícitas en la posición de nuestro territorio. El cauteloso aflojamiento de las regulaciones monopolistas en la segunda década del siglo había permitido un prometedor, aunque transeúnte mejoramiento de las actividades mercantiles. Pero todo aquello les parecía cicatero e injusto. Los istmeños tenían derecho a aprovechar en beneficio propio las condiciones inmejorables para el progreso comercial que ofrecía el suelo nativo. La desvinculación de España se imponía a su espíritu como necesidad, tarea, deber. Si para la paz de su conciencia el deber fue cumplido, en cambio la necesidad permaneció sin satisfacer y la faena inconclusa. Una y otra quedaron pendientes, como problema y propósito, como acicate y aspiración de las generaciones istmeñas del siglo XIX.

2

Independencia y nacionalidad, en efecto, sólo tuvieron planeamiento el 28 de noviembre. Su realización había de absorver prolijos y tensos esfuerzos desplegados, perdidos y frustrados entre la trama de una historia sarpullida de contradicciones. A los factores y causas endógenas del desconcierto e incertidumbre de la vida istmeña en la centuria precedente sumóse siempre, complicando el enredijo, apretando el nudo, la intrusión de los intereses e influencias del centro santafereño. Mas aunque bastardeaban y deformaban la índole de nuestras angustias y los elementos de nuestras pericias, así como sus manifestaciones visibles, fueron impotentes para calcinar el sentimiento nacionalista panameño. Tímido y delgado manantial en 1821 fue recogiendo caudal en la travesía de los sucesos que despertaban en el ánima panameña la conciencia de comunidad. Las bisoñas tentativas de la primera década sirvieron de preparación a los ensayos más definitivos y mejor estructurados de 1840 y 1855, el Estado Libre y el Estado Federal.

3

El resplandor cenital de Bolívar había encandilado a los istmeños. Las sombras de su véspero oscurecían sus espíritus y despistarían sus pasos en los intentos iniciales de encontrarse a sí mismos. El bolivianismo, introducido en el bagaje de los comandantes militares destacados de Bogotá, desquició la escena política istmeña. La desgana por la asociación acordada en 1821, germinada casi enseguida, se extendía poco a poco y no dejaba de manifestarse, aunque sin vertebrarse en un franco esfuerzo secesionista. Los hechos mismos que se sucedían en Colombia no tardarían en auparla. La dictadura de Bolívar en 1828 fue el postrer espasmo de la Gran Colombia. La de Rafael Urdaneta su partida de defunción. La disgregación que apuntó cuando todavía el Libertador daba fiestas en el palacio de Torre Tagle, quedaba consumada en 1830. Sus repercusiones tenían que producir grietas en la adhesión de las provincias más alejadas del centro. Fue lo ocurrido al Istmo en 1830-1831. Los pronunciamientos de José Domingo Espinar, en septiembre de 1830, y de Juan Eligio Alzuru, en julio del año siguiente, afectan la forma ostensible de acciones apuntaladas no más por la ambición de poder personal. Contribuye a imprimirles tal fisonomía la inmiscuencia de la pugna foránea de bolivianos y santanderistas, más tarde conservadores y liberales, godos centralistas y radicales federalistas. Es indudable, no obstante, que uno y otro caudillo militar daban vado con sus gestos al sentimiento separatista que corría subterráneo por tierras del Istmo. La autenticidad de tal sentimiento recibe confirmación en el hecho de que los santanderistas que repudiaron el pronunciamiento de Espinar por considerarlo un ardid boliviano y un acto de usurpación suscribieron el de Alzuru, tan boliviano como su jefe y no menos usurpador.

4

Separados los pretextos personales de los motivos reales, los propósitos e intereses individuales y sectarios de las necesidades colectivas, las actas de 1830 y 1831 son semejantes y quizás complementarias. Ambas se rigen por el concepto de que la unión a Colombia fue una decisión espontánea y libre susceptible de revocación en igual forma. Ninguna de las dos, evidentemente, deduce de este hecho sus conclusiones lógicas últimas. No llegan a la independencia. Se satisfacen con la autonomía. El Istmo sólo se aparta temporal, transitoriamente de Colombia mientras se reconstruye la federación. Y el pensamiento federalista, subyace en ambas, alimenta la aspiración de que tome residencia en el Istmo la capital del gobierno general. En el acta del pronunciamiento alzurista el espíritu civilista, alertado por la experiencia de los meses anteriores, se esfuerza en presentar, como adverso éxito, la concentración personal del poder y la supeditación del civil al militar.

5

En la perspectiva de la evolución istmeña lo que sobre todo caracteriza a dichos pronunciamientos es el papel que juega en ellos el cabildo de Panamá. Como en 1821, aunque en condiciones diferentes, el cabildo se reputa depositario y ejecutor inmediato del poder radicado originalmente en el pueblo. Diez años antes el cabildo había repudiado y desconocido conjuntamente la autoridad colonial, delegación de la Corona, y la de ésta misma. En 1830 y31 se halla ante la vacancia del poder central con el cual se había soldado la asociación. Ello hace necesaria una nueva estructura y el cabildo integra al pueblo en la corporación para que delibere y decida, gestión idealmente subversiva que engendra una nueva legalidad. No importa que la

forma subalterna, anecdótica del acto, presente al cabildo sometido a presiones que le imponen confirmar en el mando a quienes lo tomaron con su mano propia. Tras la apariencia perecedera queda el reconocimiento de la jerarquía del cabildo como encarnación inmediata de la soberanía popular.

6

Igual perfil ofrecen los hechos de noviembre de 1840. La guerra civil ha desmembrado a la Nueva Granada. La rebelión arde cerca de Bogotá y el poder central prácticamente abdica en las provincias. En la misma casa consistorial donde se tomaron los votos de 1821, 1830 y 1831 se reúnen el pueblo y las distintas jerarquías el día 18. Se declara cancelada toda obligación con el centro y erigido el Istmo en Estado soberano. La proclama recibe seis meses después la confirmación de la convención constituyente que instituye el Estado "independiente y soberano" del Istmo. El pensamiento nacionalista y la capacidad política de los dirigentes han avanzado. El acta de 1940 es también un acta constitucional. Las funciones de las autoridades públicas quedan delimitadas. Se crean dos organismos de control cerca del jefe del Estado. El consejo de cuatro miembros, presidido por el vicejefe, deberá dar acuerdo previo a todas las medidas de orden ejecutivo que tome el jefe superior. La "comisión legislativa provisional" que integrará el ayuntamiento en pleno, con adición de tres ciudadanos, adoptará las aclaraciones y reformas urgentes al régimen fiscal. El federalismo no deja de hacerse presente. Mantiénese la posibilidad de la reintegración siempre que se haga según el sistema federativo y sin menoscabo "de los intereses de los pueblos del Istmo".

El Estado Federal surge quince años después no por métodos pugnaces y escisionistas, sino por los suasorios que tesonera y calmosamente emplea Justo Arosemena. Su pensamiento recorre y se adueña de todos los argumentos, geográficos, econó-

micos, sociales, políticos, históricos los cuales dispara al blanco de la renuncia colombiana hasta vencerla. Los pronunciamientos precedentes sin duda influyen para que se acuerde legalmente la autonomía federal del Istmo. La revocaría treinta años después un golpe de Estado, que ello fue la abolición del estatuto federal de 1863. El extremo centralismo de la constitución de 1886 colocó el Istmo bajo férrea dependencia. Con ello dio creciente vigor y extensión al nacionalismo istmeño que ya no aspiraría a nada menos que a la independencia. El 3 de noviembre fue su concreción.

V. LA REPÚBLICA, META Y CAMINO
1

La independencia, hecho de armas, exigía la sanción jurídica de la voluntad popular. Situado en el derrotero de sus antecedentes históricos, el ayuntamiento de Panamá actuaría otra vez como interprete y personero del pueblo. ¿Habrían de preguntarse los ediles de 1903 sobre la vigencia que en la masa popular tendría el sentimiento separatista, el querer ser, la vocación de nacionalidad? ¿Acaso no lo vieron congregarse aquella tarde, menos al llamado de algún cabecilla que bajo el impulso del descontento y la inconformidad recogidos en el hondón de su ánima como pozo de emociones explosivas?

Abundan los testimonios desprevenidos de extranjeros visitantes o residentes en el Istmo en las cuatro décadas posteriores del siglo XIX sobre el desapego general de los panameños hacia Colombia. El recrudecer de los métodos centralistas, absolutistas casi, represivos siempre, después de 1886 suscitó la correspondiente reacción separatista. Desgreño y corrupción administrativa. Abandono del país al acoso de las necesidades remediables. Insensibilidad del gobierno central a las quejas istmeñas. Todo esto empujaba la difusión del sentimiento nacionalista por en-

cima de los distingos e intereses banderizos. Concreta prueba dio la noche del 4 de junio de 1899. El doctor Francisco Ardila había publicado semanas antes en un periódico local un artículo en donde aseguraba que había no pocos panameños partidarios de la independencia y explicaba las causas de tal actitud. Aquella noche se le llevó manifestación de respaldo que organizaron conjuntamente liberales y conservadores. León A. Soto, uno de los oradores, sufrió después arresto y ultrajes de la gendarmería. Su muerte fue consecuencia del atropello. La guerra civil de los mil días desvió hacia los campos de batalla el sentimiento separatista. Es muy posible que no fuera éste extraño al predominio de las armas liberales en el Istmo. Resultó, pues, natural que no se ocultaran los panameños la tarde novembrina en que la incertidumbre, la angustia del porvenir inmediato se aposentaban en tantas almas.

2

En la noche del 3 el concejo resuelve aceptar y sostener el movimiento separatista efectuado horas antes. Seguro está de que se ha cumplido una acción querida por la masa popular. Pero no debe haber dudas, aparte de que si la independencia ha sido proclamada, la república no es todavía sino una entelequia. Llama a cabildo abierto que se efectúa al día siguiente, cuando la tarde promedia. Poco han de esforzarse los oradores. No hay disentimiento. El pueblo está allí no como testigo, sino como actor. Sus exclamaciones rubrican la palabra de los ediles. Confirmada la decisión separatista, el Cabildo, dentro de la tradición de 1821, 1830, 1831 y 1840, confía a un grupo de ciudadanos la dirección del Estado mientras lo constituye jurídicamente una convención nacional libremente elegida. Se juramenta a las nuevas autoridades civiles y militares. Suscribe el pueblo una adhesión. Se levanta acta de lo acontecido. La independencia queda legalizada por la voluntad popular, consultada y ejercitada por el cabildo. Con la república, la nacionalidad estrena una nueva fase de su inacabado proceso.

3

Las actas del 3 y 4 de noviembre coronan un desarrollo histórico y político cuyas raíces están mucho más allá de 1821. En las décadas transcurridas desde esta fecha han madurado ideas y sentimientos bajo la acción de una varia sucesión de acontecimientos. Dichos documentos son fruto de todas las experiencias, reflexiones y congojas del período anterior. Las razones históricas –expresión de una particular forma de convivencia sobre un país natural dado– están allí sintetizadas. No se enuncia directamente, sino mediante frases connotativas, el hecho que ha provisto el motivo inmediato de la secesión el trato dado en Colombia a la convención canalera. Y está bien que así sea. La compulsión geográfica, la obsesión del puente, la ilusión del tránsito han gravado usurariamente la conciencia panameña de todas las épocas. Puede tal vez obtenerse la prueba sociológica de que han ejercido poderosa influencia en la formación de los caracteres espirituales del panameño. Pero también se debe sostener que esa influencia, originariamente legítima, aparece abusivamente magnificada por intereses que han sofocado y disminuido otros recursos materiales y espirituales de que también se nutre la nación. Pues una nación no puede confundirse con un campamento de mercachifles establecido en las riveras de un canal.

No sólo contienen las actas la justificación histórica de la independencia. Proponen también las condiciones de la justificación política como tarea para el futuro inmediato. La nación es ya independiente. Pero la República tiene que ser internamente libre para que la independencia, –digámoslo con palabras inolvidables de Justo Arosemena–, no se convierta en un sarcasmo. "Independiente, democrática, representativa y responsable" tiene que ser para que el Istmo "prospere en el seno del Derecho respetado y de la Libertad asegurada". Tales habían sido los "fines de la sociedad política" concertada con Colombia. Como no se cum-

plieron, el Istmo canceló la asociación. Para hacerlos reales y efectivos, surge la República, camino antes que meta de los esfuerzos superadores de los panameños.

4

El pensamiento de libertad personal y política y de soberanía popular de las actas del tres y cuatro de noviembre, encausa la labor de los convencionales de 1904 que dieron a la República su primera constitución. Pasado medio siglo, ese pensamiento no ha caducado. Las condiciones teóricas en que se apoya han sido reexaminadas, sin duda, para darles mayor y más firme valor. Su prospecto de soluciones a la aspiración imperecedera del hombre –la libertad y la felicidad– ha sido enriquecido por la experiencia. Pueden los totalitarios de ambos extremos, comunistas y fascistas, abominar de la soberanía popular. Ni unos ni otros han presentado un sustituto que la práctica no haya descalificado. El espíritu y el ideal que inspiran las actas del 3 y 4 de noviembre no pueden apagarse en nuestro país. Sus desfallecimientos serán transitorios mientras en el hombre panameño no perezca la conciencia de que la nacionalidad constituye una larga faena, nunca concluida, siempre renovada que enlaza, por bajo los años, los esfuerzos sucesivos de las generaciones. Ante esa conciencia, la independencia carece de sentido sin la República y la República se desvanece sin la presencia activa del pueblo. En la sesión nocturna del día 3 estaba ella implícita. En el cabildo del 4 operante. De allí la trascendencia y vitalidad histórica de esos actos memoriosos.

Octubre, 1953

Ismael Ortega B.

La jornada del día 3 de noviembre de 1903

Y sus antecedentes

Dedico este libro a la memoria de don Jerardo Ortega, mi padre inolvidable, siempre partidario ardiente de la independencia del Istmo.
Panamá, 1931.

I. ORTEGA B

A manera de prólogo

I

Ismael Ortega Brandao y la Historia de Panamá (1883-1948).

El presente panameño en la dimensión temporal requiere la memoria y necesita la historia para afirmarse, de ahí la trascendencia de la obra de Ismael Ortega Brandao, *La Jornada del Día Tres de Noviembre de 1903 y sus Antecedentes*, que después de aproximadamente setenta años de haber sido publicada resulta imprescindible su reedición dentro del proyecto de la *Biblioteca de la Nacionalidad Panameña*, particularmente en este trance definitorio de nuestra identidad.

Es entonces a la luz de nuestra muy especial historia e historiografía, como la obra de Ismael Ortega Brandao debe verse; ya que este panameño fue uno de muchos, que aun no siendo historiador en el sentido de Arce, Sosa y Busto, dejó para la posterioridad apreciaciones y enjuiciamientos de personajes y aconteceres históricos determinantes en la evolución social panameña.

Nace Ismael Ortega Brandao en la ciudad de Panamá, el 16 de agosto de 1883. Hijo de Gerardo Ortega, prominente hombre público, expresidente del Estado Soberano de Panamá en 1879; Procurador de la República en 1908, así como Padrino de la Bandera en 1903, acompañado de las distinguidas damas Manuela

Méndez de Arosemena y doña Lastenia Uribe de Lewis. Su madre era doña Elvira Brandao quien tuvo cuatro hijos más.

Podemos agregar además que con base en la información recabada en la Revista Lotería (Nos. 322, 323 de enero y febrero de 1983) publicada con motivo del centenario del nacimiento de Ismael Ortega Brandao, se recaba la siguiente información: era un jurista renombrado; Juez de Circuito; Procurador General de la Nación; Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; miembro de la Academia Panameña de Historia, así como escritor prolífico.

Entre sus escritos más relevantes tenemos *La Tajada de Sandía; La Jornada del Tres de Noviembre de 1903; Manuel Amador Guerrero, 1833-1933* y *Actuación Presidencial de don Gerardo Ortega.* Estas dos últimas obras se escribieron a raíz del centenario del nacimiento de estos personajes.

Como es notorio, Don Ismael Ortega Brandao fue un hijo prominente de este país que, aun cuando no ha sido resaltado por la comunidad de historiadores, dejó evidencias de su interés por lo nuestro y contribuyó con sus escritos para que nuestra memoria histórica perdure y se fortalezca.

Muere Ismael Ortega Brandao en 1948, legando a las futuras generaciones una de las consignas más significativas de su pensamiento "…honrar la memoria de nuestros hombres ilustres, en general, es honrar la patria, así, tratándose de nuestros compatriotas prominentes que contribuyeron a la emancipación política del Istmo, convirtiendo su territorio en república soberana e independiente, es, además, dar muestra de reconocimiento, y de una profunda gratitud…"

Ismael Ortega Brandao honró con sus escritos a los hombres ilustres de este país y de la patria.

II
LA JORNADA DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE 1903, otra visión.

Desde la perspectiva de la historiografía previa y posterior a la creación de la Universidad de Panamá esta obra pasa desapercibida, debido a la forma coloquial y anecdotaria como está concebida.

Sin embargo, somos del parecer que este ensayo histórico resulta pertinente y válido, en tanto recrea hechos de nuestra historia, especialmente relacionada con el Tres de Noviembre de 1903 y sus protagonistas; por supuesto teniendo presente que el que recaba información y la procesa, no es un historiador profesional sino un interesado por lo anecdótico, personajes históricos y hechos históricos, sin determinar las causas estructurales e históricas que lo generan.

Habría que agregar aquí, que para 1930 la historiografía panameña había producido importantes títulos provenientes de ilustres pensadores, algunos directamente ligados a los acontecimientos que reseñan, como sucedió con Ramón M. Valdés en *La Independencia del Istmo de Panamá, sus antecedentes, sus causas y su justificación*; ensayo que procura, inmediatamente después de la separación de Colombia, eliminar cualquier asomo de la leyenda negra y precisar la historicidad de este movimiento.

Resulta también significativo el trabajo o relato de Don Guillermo Andreve, donde señala y explica su participación en el movimiento separatista; no obstante, resulta altamente significativo el ensayo de Diógenes de La Rosa, titulado, *El Tres de Noviembre*, el cual procura un estudio que toma en cuenta un pasado dentro de distintas causas e influencias, retando a la intelectualidad a profundizar sobre tan especial fecha y sus distintas causas e influencias.

La visión de Diógenes de La Rosa había que enjuiciarla a raíz de los acontecimientos de los cuales fue protagonista, tales como el Movimiento Inquilinario de 1925 y el rechazo del Tratado con los Estados Unidos en 1926. No es menos cierto que De La Rosa manejaba el materialismo histórico y el dialéctico, lo cual le permitía una visión totalizadora y crítica del acontecimiento en mención.

Somos conscientes de que el ensayo que prologamos no tiene ni la sistematización de la historia de Arrocha Graell, ni la de los trabajos de Gasteazoro, más afinados en cuanto a la práctica y oficio de tan ilustres historiadores.

No negamos, hay carencias metodológicas y subjetividad; mas sin embargo, percibimos el interés de un panameño preocupado por su historia, que aun cuando no poseía la criticidad que caracterizaba a Diógenes de La Rosa, sí le sobraba interés por plasmar aquellos acontecimientos de nuestra historia de los cuales se pregonaban imprecisiones y falsedades, aupadas por algunos sectores norteamericanos y colombianos, interesados en desvirtuar la **inserción** de Panamá al ámbito de los estados nacionales.

Si nos desprendiéramos de prejuicios y quisiésemos datos y situaciones ligadas al Tres de Noviembre de 1903, la obra de Ismael Ortega Brandao es una fuente rica en personajes y anécdotas, aún no señaladas por otros autores; su interés más que estudiar las causas estructurales, está orientado a precisar fechas, hombres y acontecimientos, siguiendo la forma tradicional de hacer historia, la cual corresponde a la narración de éstos sin problematizarlos.

No es que exijamos a Ortega Brandao más allá de sus posibilidades y formación, son quizás sus limitaciones al respecto lo que le dan valía a sus obras, especialmente la ligada al *Tres de Noviembre de 1903*.

Es notorio que aun cuando nuestro ensayista no era un historiador profesional, sí tomó en cuenta en su proyección heurística las fuentes primarias y secundarias, para reforzar su propuesta

historiográfica; solamente un testigo presencial podía ser un cronista relevante de los acontecimientos que se develan en esta obra, y esto es así, en la medida en que su autor fue contemporáneo de muchos de los protagonistas de nuestra historia.

Explicándose lo anterior por la forma como desarrolla, más que a los hechos históricos, más que a la participación y proyección de su gestión en la historia, a personajes relevantes; como ejemplos vemos cómo aborda la participación de José Agustín Arango, Manuel Amador Guerrero, Felipe Bunau Varilla, así como los múltiples y variados protagonistas ligados al Tres de Noviembre. Tales especificaciones, aunque pueden ser tomadas como deficiencia, a la luz de la historiografía actual en Panamá, pueden ser revaluadas y buscar nuevas vertientes que permitan estructurar una apreciación mucho más completa, no para superar a Ismael Ortega Brandao sino, para proseguir el trillo que él inició.

En este sentido agregamos que La Jornada del *Tres de Noviembre de 1903*, aun cuando está estructurada en capítulos, éstos indican no problemas sino situaciones que narradas de forma anecdótica hacen de esta obra una lectura fácil y comprensible, logrando muchas veces imbuir al lector en una especie de novela histórica, donde se transmiten a éste los miedos que se desprenden de los momentos de tensión, previos y posteriores al movimiento separatista. Como ejemplo significativo tenemos la forma como Ortega Brandao precisa el estado de ánimo del Coronel Eliseo Torres quien insistía en traer las tropas de Colón a Panamá. La narración de este acontecimiento, al igual que muchos otros, hacen del trabajo de Ortega Brandao una historia especial de Panamá, donde la anécdota y el relato histórico suplen las carencias teóricas para una aproximación más acabada y sistematizada de los hechos y acontecimientos que se estudian.

La jornada del Tres de Noviembre de 1903 confirma a Ismael Ortega Brandao: "como cronista de los acontecimientos de los que fuera contemporáneo", mérito poco reconocido; sin embargo, por lo que de este libro se desprende, no se ha actuado con

justicia con este hombre que participó en la historia panameña desde sus funciones como hombre público y escribió parte de la misma.

Resulta entonces pertinente la siguiente expresión o juicio del ensayista que comentamos: "Y así entró nuestro Istmo a la vida independiente. Así, en medio de la alegría del universo entero que se alistaba para recibir el bien inefable del canal, entró en el rol de las naciones libres y soberanas la República de Panamá".[1]

El enjuiciamiento anterior, aunque está directamente relacionado con la separación de Panamá de Colombia y el Canal de Panamá, adquiere gran actualidad debido a la trascendencia de lo que ocurrirá después de las doce del día del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

El ensayo relacionado con el Tres de Noviembre nos narra e informa sobre las acciones y participación de muchos panameños, lo cual nos mueve, no a superar las carencias manifiestas en el mismo, sino a profundizar lo que no pudo hacer su autor. Él nos reta a que nos gocemos con la eliminación total de todo aquello que impida nuestra independencia integral al fin lograda, tal como él lo percibió en un arranque de vate o vidente, en relación a la experiencia de 1903, y que reafirma y nos pone a pensar en la expresión, que partiendo de la filosofía griega, resaltada por Hegel y Nietzsche, nos dice que la historia se repite en un eterno retorno; dándose entonces que, el 3 de noviembre y el 31 de diciembre en la perspectiva de Ismael Ortega Brandao, significarían lo mismo o cuando menos serían eslabones de un mismo proceso de construcción del proyecto nacional panameño.

PEDRO PINEDA GONZÁLEZ
Panamá, marzo de 1999.

---

1 Ismael Ortega Brandao: *La Jornada de día 3 se Noviembre de 1903*. Panamá. Biblioteca Cultura Shell. 1991. Pág. 254.

Explicación Previa

Una vez conocido del público nuestro trabajito histórico que titulamos *La Independencia de Panamá en 1903*, fuimos excitados por algunos de nuestros amigos para complementar esa obrita con el relato de los hechos que dieron lugar a la proclamación de la República de Panamá acaecidos en el territorio del Istmo el día 3 de Noviembre de 1903, y los siguientes.

Ese trabajito, que contiene los antecedentes del movimiento separatista, lo publicamos a principio del año próximo anterior, y tuvo espléndida acogida, lo que mucho nos complace y enorgullece. Y ahora nos tocaría, correspondiendo a la excitación amistosa que se nos ha hecho, publicar la narración pedida bajo el título de *La Jornada del día 3 de Noviembre de 1903*.

Pero es el caso que en la primera obra hay errores que es preciso corregir; y por eso —y para evitar una segunda edición— hemos considerado preferible, y más práctico, incluir los *antecedentes* en el nuevo trabajo a fin de que así —corregidos éstos— quede la obrita unida y completa con el título de *La jornada del día 3 de Noviembre de 1903*, y sus *antecedentes*.

I. ORTEGA B.

Origen del Tratado Herrán-Hay

TRIUNFANTES los Estados Unidos de América en su guerra contra España en el año de 1898, el Gobierno de la Unión Americana consideró absolutamente indispensable la construcción de un canal marítimo por medio del cual pudieran pasar sus naves, con facilidad y rapidez, de uno a otro océano.

Con tal propósito encaminó todos sus esfuerzos a obtener la abrogación del tratado celebrado en Washington, el día 19 de Abril de 1850, entre Sir Henry Litton Bulwer, Enviado Especial y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica, y Mr. John M. Clayton, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, en virtud del cual ninguno de los dos gobiernos tendría ni sostendría jamás para sí mismo predominio sobre el canal que se construyera a través del istmo americano; y que ni uno ni otro sostendrían jamás fortificaciones que lo dominasen o que estuviesen a sus alrededores, obstáculo éste que impedía a los Estados Unidos de América realizar la apertura de un canal americano que quedase bajo su autoridad, administración y propiedad. Y vencida esa dificultad, al parecer insuperable, al celebrarse, el día 18 de Noviembre de 1901, el tratado que lo abrogó, entre Lord Julián Pauncefote, Embajador de su Majestad Británica, y Mr. John Hay, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, el Gobierno de Washington decidió acometer cuanto antes la gigantesca obra del canal que tantos beneficios está pro-

curando a la civilización y al progreso de los pueblos.

Había, sin embargo, otra dificultad de no menos importancia que consistía en la necesidad de resolver —definitivamente— cuál de las dos vías, la de Nicaragua o la de Panamá, debía utilizarse para la apertura de canal; y con ese propósito se nombró una comisión técnica bajo la presidencia del Almirante John G. Walker para que, previo el estudio respectivo, determinara la ruta más práctica y factible a través del istmo americano para un canal entre el Atlántico y el Pacífico, y esa comisión recomendó la vía de Nicaragua, dos veces; la primera, en informe preliminar, el día 30 de Noviembre de 1900; y la segunda en informe definitivo el día 16 de Noviembre de 1901, informes éstos que se atribuyeron, generalmente, a meras simpatías por haber, tanto el Almirante Walker como los señores Hains, Lewis, Haupt, Noble, Pascoe y Emery Johnson, formado parte de la antigua comisión que se llamó *Comisión de Nicaragua*.

Pero posteriormente, el día 18 de Enero de 1902, cuando la Compañía Nueva del Canal de Panamá convino en rebajar a 200.000.000 la cantidad de 500.000.000 de francos que pedía por sus derechos, obras y materiales, la *Comisión Ístmica* rectificó su voto, y recomendó —entonces definitivamente— la vía de Panamá, dictamen éste que el gobierno de los Estados Unidos de América aprobó sin vacilación y con entusiasmo como que esa vía estaba en la mente de los hombres de ciencia de la Gran República del Norte.

Salvados estos inconvenientes, el Gobierno de Washington convino en comprar a la antigua Compañía Francesa del Canal de Panamá, todos sus derechos, obras y materiales, pero para ello era preciso que la República de Colombia consintiera en esa venta y que se aviniese a estipular, en un nuevo tratado, los derechos que habían de tener los Estados Unidos de América con respecto al canal ya que la República norteamericana consideraba que el tratado celebrado en Bogotá el día 12 de Diciembre de 1846, que estaba vigente, entre Don Manuel María Mallarino, Secretario de

Estado de la República de Nueva Granada, y Mr. Benjamín A. Bidlack, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, no brindaba suficiente garantía a sus intereses.

Con tal fin, es decir, para establecer las nuevas relaciones, el Gobierno de los Estados Unidos de América designó a Mr. John Hay, Secretario de Estado; y el Gobierno de la República de Colombia a Don Tomás Herrán, Encargado de Negocios en Washington; y puestos ambos de acuerdo redactaron un convenio que suscribieron el 22 de Enero de 1903 conocido en el mundo político como Tratado Herrán-Hay sobre construcción de un canal a través del Istmo de Panamá, en virtud del cual el Gobierno de Colombia autorizaba al de los Estados Unidos de América para comprar los derechos, obras y materiales de la antigua Compañía Francesa del Canal de Panamá; e igualmente lo autorizaba para adquirir perpetuo control sobre una zona en el Istmo de Panamá de océano a océano, de 5 kilómetros de ancho a cada lado de la vía, para el trazado del canal, no obstante lo cual Colombia conservaría su soberanía sobre dicha zona y habría de recibir, en compensación, diez millones de dólares de contado y doscientos cincuenta mil dólares anuales.

Su rechazo por el Senado Colombiano
como causa determinante de nuestra independencia.

Convocado el Congreso de Colombia a sesiones extraordinarias para considerar ese convenio, el Secretario de Relaciones Exteriores de ese país, en la sesión del día 2 de Julio de 1903, presentó al senado colombiano el Tratado Herrán-Hay suscitándose en esa corporación una discusión prolongada y acaloradísima motivada, quizá, por temor que hombres patriotas, celosos de honor nacional, abrigaran de que alguna de las cláusulas del Tratado comprometiera la soberanía de la República o afectara seriamente la majestad de la nación.

Mientras tanto, en el seno de Congreso, en los círculos políticos y sociales de Bogotá, y en toda la nación colombiana, se formaban dos corrientes: la una, débil, encabezada por el Jefe del Poder Ejecutivo y sus Secretarios, interesados en que fuera aprobada la convención Herrán-Hay; y la otra, poderosísima, encabezada por el Senado que negó al fin, el día 12 de Agosto de 1903, por unanimidad, al considerarlo en primer debate, la aprobación de este tratado, imponiendo así una política patriótica y sentimental, es verdad, pero en pugna abierta con el principio universal de que el derecho de propiedad de las personas, como el de las naciones, tiene por límite el derecho superior de las necesidades de circulación de la colectividad humana; y no debió —desde luego— aquella augusta corporación obstinarse en mantener cerrada, con cualquier pretexto, una vía cuya

apertura tenía una tan alta significación para todo el mundo civilizado.

El doctor Luis de Roux, representante por Panamá al Congreso de Colombia en esa época, en discurso memorable que ha recogido la historia, desde su pupitre, que supo honrar con un patriotismo y una clarividencia inconcebibles, advirtió, oportunamente al Gobierno y al pueblo de Colombia, el peligro que corría la integridad nacional si se rechazaba el Tratado del Canal de Panamá, o si se clausuraban las sesiones del Congreso sin resolver esa negociación de tan vital importancia, pero no se le escuchó. Y el Senado colombiano rechazó el Tratado Herrán-Hay, arrojándole el guante a los istmeños que ellos supieron recoger recuperando su soberanía y facilitando la apertura del canal, obra maravillosa que es uno de los principales factores de su prosperidad.

Tal actitud del Congreso de Colombia produjo una profunda impresión de desagrado en el pueblo panameño que tenía cifradas sus esperanzas en la prosperidad y bienestar que le habría de reportar el Canal; y habiendo seguido, con el mayor interés, el desarrollo de los acontecimientos, tan pronto se dio cuenta del rechazo del Tratado comprendió claramente el porvenir tenebroso que le aguardaba, y creciendo así cada día la indignación general producida con tal motivo, la que mantenía siempre viva con sus gestiones atrevidas de propaganda el inmortal panameño don Rodolfo Aguilera, sólo se oían voces de increpación y algunas que demandaban remedio para evitar la ruina a que nos conducía.

Primeras gestiones de don José Agustín Arango
iniciador y alma del movimiento separatista.

Don José Agustín Arango, el gran patriota, desde tiempo atrás había ya concebido la idea de independizar el Istmo de Panamá, y permanecía aparentemente tranquilo, acariciando cada día más y más su portentoso proyecto, hasta principios del mes de Junio de 1903 cuando sospechando, fundadamente, que el Tratado del Canal fuese rechazado por el Congreso de Colombia, decidió no asistir, como Senador de la República por el Departamento de Panamá, a las sesiones extraordinarias para que había sido convocado, tomando la determinación firme de separar el Istmo de Panamá del resto de la República de Colombia.

En esos días, conocida ya la resolución de don José Agustín Arango, de no asistir a las sesiones del Senado, el señor William Nelson Cromwell, abogado de la Compañía Nueva del Canal de Panamá, en mensaje cablegráfico desde New York, le insinuó la conveniencia de que concurriera a las sesiones del Senado para la defensa del Tratado; y en vista de la resistencia de don José Agustín Arango, lo requirió, a nombre de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, y lo invitó a ir a Jamaica en donde lo aguardaría un comisionado especial que le explicaría, verbalmente, la necesidad de que siguiera a Bogotá a ocupar su puesto en el Senado de la República.

En tal situación, don José Agustín Arango tuvo una entrevista con los señores don Belisario Arango y don Samuel Lewis, su hijo y su yerno, respectivamente, pero a nada se llegó distinto de la línea de conducta que se había trazado el señor Arango.

Terminada la entrevista, y fuera ya de la casa de don José Agustín Arango, los señores don Belisario Arango y don Samuel Lewis conversaban a lo largo de la hoy *Avenida Central* sobre la situación política creada, y de pronto a don Samuel Lewis —conocedor de la idea separatista que acariciaba don José Agustín Arango— se le ocurrió que se propusiera el asunto al Capitán J. R. Beers quien en esos días preparaba viaje a New York, y quien vivía en *La Boca*, hoy ciudad de *Balboa;* y consultado don José Agustín Arango sobre la idea de don Samuel Lewis, la encontró espléndida y realizable.

Fue entonces cuando don José Agustín Arango, la figura de mayor relieve en la epopeya de nuestra independencia, interpretando fielmente el anhelo popular, aprovechando el justo malestar existente en el Istmo de Panamá y el sentimiento de hostilidad que se desarrollaba cada día más y más contra Colombia al sospechar perdidas las grandes y positivas ventajas que podrían derivarse, en su provecho, de la construcción del canal; y observando, a la vez, el terreno que ganaba la opinión en favor de la vía de Nicaragua, se decidió a realizar la grandiosa idea de una revolución que, independizando el Istmo, permitiera la construcción del canal por la vía de Panamá.

Pero a raíz de determinación tan portentosa, don José Agustín Arango, hombre de grandísima experiencia, vaciló al observar la dificultad de someter a viva fuerza la guarnición del Istmo radicada en esta capital y constituida nada menos que por el mejor disciplinado y más aguerrido de los batallones colombianos. Sin embargo, conversando con el General Esteban Huertas —a quien encontró ocasionalmente en el Parque de la Catedral— sobre el porvenir de Panamá caso de que el Tratado fuera rechazado, advirtió —en el curso de esa conversación— el cariño inmenso

que el General Huertas sentía por Panamá y el disgusto profundo que le habían causado los rumores justificados de la posibilidad del rechazo del Tratado; y entonces, rápidamente, comprendió que este bizarro militar lo acompañaría, con su apoyo decisivo, llegado el momento; y recobrando así el ánimo, se decidió, con fe y entusiasmo —comenzando por realizar la idea de don Samuel Lewis— a desarrollar el plan trazado para darnos libertad e independencia.

Sin pérdida de tiempo, sin consultar a nadie, en cumplimiento de su resolución inquebrantable, dictada al calor del más puro patriotismo, su primer paso fue, pues, solicitar una entrevista del Capitán J. R. Beers, norteamericano respetable quien gozaba entre nosotros de las mayores consideraciones; y, al exponerle el motivo de la entrevista, le manifestó su propósito de llevar a cabo la separación del Istmo a fin de celebrar directamente, con el Gobierno norteamericano, un tratado análogo al sometido a la consideración del Congreso de Colombia para la apertura del Canal, pero que, aun cuando no existía riesgo alguno de fracaso, era preciso —sin embargo— para asegurar, no el éxito del movimiento que era evidente, sino la estabilidad de la independencia, emprendiera él un viaje a los Estados Unidos de América para pulsar la opinión allí respecto al apoyo que pudiera esperarse después de hecho el movimiento y proclamada la independencia; y sobre todo acerca de la seguridad de que el Gobierno norteamericano no prestaría auxilio alguno a Colombia para reincorporar el Istmo a esa República.

El Capitán Beers, noble amigo de este país y deseoso, sin duda, de vincular su nombre a obra tan portentosa como lo es la del Canal de Panamá, partió sin demora, a mediados del mes de Junio de 1903, rumbo a los Estados Unidos de América, sufragando los conjurados, por partes iguales, los gastos todos de ese viaje; y ya en la gran nación americana habló entre otras personalidades, con el señor William Nelson Cromwell, distinguido abogado y hombre de negocios de Norteamérica. Y este caballero,

interesado como el que más en que el Canal se construyera por nuestro territorio ya que como Abogado de la Compañía Nueva del Canal de Panamá veía ése como único medio de que no se perdieran los materiales y obras de esa Compañía que representaban sumas ingentes, acogió la idea con grandísimo entusiasmo garantizando el apoyo del Gobierno norteamericano al movimiento separatista.

Así, con promesas tan halagadoras, alegre y contento por el éxito de su misión, trayendo claves e instrucciones, regresó el Capitán Beers a Panamá a fines del mes de Julio de 1903 y dio al distinguido revolucionario, don José Agustín Arango, el hermoso informe de la acogida favorable que había merecido la idea de la separación del Istmo entre hombres notables de Norteamérica.

En el curso de la misión Beers, estando don José Agustín Arango conversando con el doctor Manuel Amador Guerrero, éste le manifestó su deseo de que se hiciera algo para sacudir el yugo impuesto a este Departamento por el Gobierno de Colombia con sobra de rigor, actitud hostil que culminaría con el rechazo del Tratado del Canal que era inminente; y sin saber don José Agustín Arango si el doctor Amador Guerrero hablaba así porque supiera de la gestión que él había iniciado, y quería probar si se tenía confianza en él, o que se le hubiera ocurrido algo semejante, teniendo en cuenta, únicamente, que era su amigo íntimo, y su compañero de trabajo, le confió el secreto de su idea y del plan que había comenzado a desarrollar, y este caballero ofreció su cooperación incondicional en la forma que se creyera más conveniente; y como al regresar el Capitán Beers manifestara que el señor William Nelson Cromwell sugería la idea de enviar a los Estados Unidos de América un representante de la revolución, el doctor Manuel Amador Guerrero manifestó su deseo de que se le confiara esa misión; y don José Agustín Arango, considerándolo apropiado para el caso, lo designó su representante en compañía de don Ricardo Arias quien a última hora no pudo acompa-

ñar al doctor Amador Guerrero, partiendo éste solo y sin demora.

Rechazado ya el Tratado del Canal por el Congreso de Colombia, don José Agustín Arango, quien acostumbraba pasar diariamente por la oficina de don Carlos Constantino Arosemena, habló a éste del suceso considerándolo de mucha gravedad para Panamá, y sin decirle nada de las actividades que él había iniciado ya, pero al observar el entusiasmo con que hablaba el señor Arosemena sobre la necesidad de una protesta eficaz de Panamá, le confió el secreto de su labor, y de lo que se había hecho hasta ese momento, y lo invitó a que se entrevistaran junto con el doctor Amador Guerrero, con el objeto de cruzar ideas, lo que empezaron a hacer, primero, en la antigua Planta Eléctrica, y después, en casa del mismo doctor Amador Guerrero.

Entre tanto, don José Agustín Arango impartía órdenes, privadamente, a sus hijos don Ricardo Manuel Arango, don Belisario Arango y don José Agustín Arango Ch., y a sus yernos don Samuel Lewis, don Raúl Orillac, y don Ernesto T. Lefevre —con quienes había formado un Consejo Preliminar— para fomentar el espíritu de descontento general existente debido a la grave situación creada con motivo del rechazo del convenio del Canal.

La Junta separatista, entonces estaba integrada únicamente, por los señores don José Agustín Arango, doctor Manuel Amador Guerrero y don Carlos Constantino Arosemena. Pero más tarde don José Agustín Arango comunicó el secreto de su patriótica labor a los señores Nicanor A. de Obarrio, don Ricardo Arias, don Federico Boyd, don Tomás Arias y don Manuel Espinosa B., quienes entraron a formar parte de la conjuración; y después, en el orden en que aparecen en sus *Remembranzas Históricas*, confió el mismo secreto a los señores don Carlos A. Mendoza, don Juan Antonio Henríquez, don Eusebio A. Morales, don Jerardo Ortega, don Carlos Clement, don Eduardo Icaza, don Manuel Valdés López, don Domingo Díaz, don Pastor Jiménez, don Carlos Zachrisson, don Porfirio Meléndez y don Orondaste Martínez, tan sólo para que ellos, a su turno, informaran, con cierto tacto y

discreción, a otras personas de alguna visibilidad para formar así la opinión y preparar al pueblo para hacer acto de presencia, llegado el momento, en el instante trascendental de la transformación política del Istmo.

Gestiones del Doctor Manuel Amador Guerrero
en los Estados Unidos de América.

Con facultades muy amplias de la Junta Separatista partió el doctor Manuel Amador Guerrero, rumbo a los Estados Unidos de América, a fines de Agosto de 1903.

El cumplimiento de la misión que correspondía al doctor Amador Guerrero en Norteamérica, empezó por tener entrevistas con el señor William Nelson Cromwell y con las demás personalidades que, por mediación del Capitán J. R. Beers, habían abierto el camino de las más francas esperanzas.

Después de innumerables reuniones celebradas con aquellos hombres representativos —que mucho nos ayudaban en nuestros esfuerzos por obtener libertad e independencia— en las que se discutió ampliamente el plan que debía producir nuestra emancipación, se acordó, al fin, que el doctor Amador Guerrero debía ir a Washington en compañía del señor William Nelson Cromwell, con el propósito de entrevistarse con Mr. John Hay, Secretario de Estado, y obtener del Canciller norteamericano la promesa formal de respaldar nuestros intentos de liberación; pero ocurrió que cuando nuestro comisionado fue a buscar al señor Cromwell con tal fin, a la hora indicada, a su residencia particular, como fue convenido, le dijeron allí al doctor Amador Guerrero que el señor Cromwell no estaba en casa, cuando sí estaba.

El doctor Amador Guerrero, quien ignoraba aún tamaña jugada, se instaló de su propia cuenta en la antesala, y habiendo esperado en vano largo tiempo se marchó considerándose burlado o traicionado; y perdida toda esperanza, envió a Panamá el conocido mensaje cablegráfico con la palabra *"Disappointed"*, y más tarde, después de algunas diligencias infructuosas que efectuó nuestro incansable y patriota representante, anunció su regreso. Pero entonces don José Agustín Arango, desconsolado pero valiente, sin saber lo que sucedía, le pidió que permaneciera aún en los Estados Unidos de América y enviara detalles de lo ocurrido.

No es de extrañar que el doctor Manuel Amador Guerrero, de momento, se creyera traicionado, pues, no otra cosa permitía creer la conducta bastante extraña del señor Cromwell. Para aceptarlo así basta saber, además, que el doctor Amador Guerrero recibió el día 14 de Septiembre de 1903 una carta de don José Agustín Arango en que le decía que el mensaje *"Disappointed"* que le envió, había trascendido al público y que en los primeros días de ese mismo mes había cablegrafiado al señor Cromwell para que le dijera que no escribiera más por la misma vía sino que, en lo sucesivo, enviara sus noticias por conducto del Capitán Beers; y sin embargo, el señor Cromwell nada le dijo, ni le mandó decir, dejándolo así expuesto a causar inconscientemente la perdición de sus amigos cuando podía evitarlo con sólo cumplir encargo tan sencillo. Parece ser que el señor Cromwell no pudo conseguir el apoyo del Gobierno norteamericano que tan pomposamente se atrevió a garantizar, pero ni aun así se justifica su conducta que bien pudo calificarse de desinterés y de abandono.

Más tarde el señor William Nelson Cromwell, en carta dirigida a don José Agustín Arango, confiesa esa conducta para con el doctor Manuel Amador Guerrero, y la explica diciendo que con motivo de información que recibió el Ministro de Colombia en Washington, don Tomás Herrán, del movimiento separatista que se preparaba en Panamá, ese alto funcionario diplomático se dirigió a altos empleados, en New York, de la Compañía Nueva

del Canal de Panamá, y hasta a la dirección de esa Compañía en París, imputándoles cierta responsabilidad en los hechos que se cumplieran, lo cual —dada su posición de abogado de tal Compañía— lo obligó a romper toda relación con el doctor Amador Guerrero por temor de que una indiscreción de éste —a quien no conocía— pudiera comprometer su nombre en una aventura de tan dudoso éxito.

Es verdad que el doctor Ismael Enrique Arciniegas, de paso en New York, informado por amigos suyos suramericanos, telegrafió a don Tomás Herrán, a Washington, la noticia de que en Panamá se planeaba la separación del Istmo; y que, alarmado naturalmente, el doctor Arciniegas se trasladó a la capital y oyó de labios del propio señor Herrán que desde hacía varias semanas sabía él de ese movimiento, y que lo había informado así, en diversas ocasiones, a Bogotá, adonde había llegado también la noticia por reiterados avisos del Presbítero doctor Javier Junguito, más tarde Obispo de Panamá, pero que él confiaba en las fuerzas que había en Panamá, y en las que llevaba el General Tovar.

Este hecho, público en New York y en Washington, no podía alarmar al señor Cromwell, —cuya participación en esas gestiones también era conocida—, al punto de obligarlo a abandonar, en la forma que lo hizo, al doctor Amador Guerrero. La causa verdadera de su conducta, sin duda alguna, fue el rechazo que él sufrió en el Departamento de Estado al hacer proposiciones a favor de Panamá, rechazo que lo hizo creer en el desastre absoluto e irremediable de la aventura; y sacó el cuerpo bruscamente a una empresa de cuyo fracaso creyó estar seguro.

Entre tanto, nuestro comisionado, doctor Manuel Amador Guerrero, informaba muy detalladamente a la Junta Revolucionaria de ese acontecimiento desgraciado que lo hizo desanimar y perder toda esperanza; y quieto, en New York, aguardaba en esa gran metrópoli las instrucciones que la Junta Revolucionaria tuviera a bien impartirle.

Encuentro del Doctor Manuel Amador Guerrero
con M. Philippe Bunau-Varilla en la ciudad de New York.

En esos momentos precisos, al amanecer del día 22 de Septiembre de 1903, procedente de Europa, en compañía de su esposa y en busca de su hija Giselle quien pasaba una temporada en el hogar de Mr. John Bigelow, llegaba a New York Monsieur Philippe Bunau-Varilla, uno de los más distinguidos ingenieros de la Compañía Francesa del Canal de Panamá, quien había sostenido una campaña intensa, ya por medio de la prensa francesa, ya con su gestión ante hombres representativos de norteamérica, para obtener que el Gobierno de Washington, para la construcción del canal, adoptara la vía de Panamá.

Interesado vivamente, como es de suponer, en conocer el estado de los negocios de Panamá relacionados con la apertura del canal por nuestro territorio —y deseando aprovechar su corta estada en América para averiguarlo— minutos después de su llegada a New York, se dirigió a la casa comercial que en esa plaza gira bajo la razón social de Piza Nephews & Co., y después de saludar a su antiguo y querido amigo Mr. Joshua Lindo le preguntó si era cierto que los panameños estaban dispuestos a hacer revolución, a lo que contestó el señor Lindo, haciendo un gesto de disgusto: *"Faltan recursos"*.

"¿Cómo, replicó M. Bunau-Varilla, *esas gentes que están siempre listas para hacer revolución por causas insignificantes, pretenden permanecer tranquilas ahora que tan tremenda ruina les amenaza?"* a lo que respondió el señor Lind *"¿Qué quiere Ud.? sin dinero no se puede hacer una revolución. Pero si Ud. quiere estar al corriente de la situación, yo le diré a Amador que vaya a verlo"*. Y al expresar M. Bunau-Varilla su admiración de que el doctor Amador Guerrero, su viejo amigo, estuviera en New York, el señor Lindo, en voz muy baja, le dijo: *"Ha venido, precisamente, para procurarse los medios de hacer una revolución, pero ha fracasado y va a regresar a Panamá dentro de pocos días. Él le dirá todo, está desesperado"*.

Cuando, a la media noche, M.Bunau-Varilla regresó al *Waldorf-Astoria*, su hotel, encontró dos cartas del doctor Manuel Amador Guerrero: la una, llegada a las 9 y 5 minutos, y la otra a las 9 y 25 de la misma noche, pidiéndole una entrevista urgente; e inmediatamente aquél telefoneó al hotel *Endicott* en donde estaba hospedado nuestro comisionado, y concertaron la entrevista salvadora para las 10 y 30 de la mañana del día siguiente.

A la hora precisa indicada, llegó el doctor Manuel Amador Guerrero al hotel *Waldorf Astoria*, y una vez acomodado en el cuarto número 1162, justamente disgustado, refirió a su interlocutor todo cuanto le había ocurrido desde el día en que don José Agustín Arango le había confiado el secreto del plan revolucionario hasta ese momento en que, indignado y colérico, pensaba regresar a Panamá.

El doctor Amador Guerrero, además, con mucha calma y reposo, expuso a su visitado la verdadera situación de Panamá y explicó el sobresalto justificado de los istmeños al ser rechazado por el Senado colombiano el Tratado Herrán-Hay ya que tal rechazo equivalía a inutilizar todas las actividades, y hasta a la ruina de los habitantes del Istmo.

Le refirió, a la vez, que con tal motivo a don José Agustín Arango se le ocurrió la idea de una revolución que produjera la

independencia del Istmo y permitiera la celebración con los Estados Unidos de América, directamente, de un tratado análogo al rechazado por los congresistas colombianos; y que habíamos vuelto nuestras miradas hacia la gran República del Norte porque considerábamos que ella también tendría interés en una protesta efectiva contra el extraordiario crecimiento del sentimiento colombiano que estorbaba la ejecución de la obra del canal; y que esa República, tan rica y tan poderosa, bien podría dar a un interés paralelo al suyo propio, el concurso necesario, en dinero y en fuerzas militares.

Y al interrogarle M. Bunau-Varilla sobre en qué fundaba sus esperanzas de éxito en un movimiento separatista en Panamá, el doctor Amador Guerrero dijo que los soldados que componían la débil guarnición que se mantenía en el Istmo, quienes desde hacía tantos años vivían en Panamá, se consideraban ya como panameños; y que el General don Esteban Huertas, Jefe de ellos, quienes le obedecían ciegamente, era opuesto absolutamente a la conducta de Colombia para con el Istmo de Panamá.

El doctor Amador Guerrero agregó que en tales condiciones una revolución en Panamá, en esa época, era cosa fácil y ningún obstáculo encontraría, pero que como Colombia estaba en condiciones de aplastar cualquier tentativa nuestra, gracias a la gran superioridad de su fuerza militar comparada con la del Departamento de Panamá; y que como tenían también naves con dotaciones fieles, que a los istmeños les era indispensable adquirir, de todos modos, una ayuda o apoyo del gobierno norteamericano en el sentido de impedir, una vez proclamada la República, que el gobierno colombiano reincorporara el Istmo a esa nación.

"*Mi querido doctor* —dijo Monsieur Bunau-Varilla— *Ud. me ha expuesto su situación y ha venido a pedirme consejo. Yo le contesto: Déjeme reflexionar. A primera vista no le encuentro salida alguna al laberinto en que se encuentran Ud. y sus amigos pero mañana podría encontrar alguna. En todo caso Ud. me pide un consejo y yo se lo doy. Permanezca aquí en*

New York y espere pacientemente el resultado de mis meditaciones y de mis observaciones advirtiéndole que bien pueden durar varios días como varias semanas. Yo necesito no solamente pensar yo mismo sino saber lo que piensan los otros; y mientras tanto no diga una palabra ni hable con nadie sobre este asunto. Si Ud. quisiera hablarme por teléfono, o escribirme, tome el nombre de Smith; y yo tomaré el de Jones".

Recobrada así la tranquilidad y la calma, renacidas las esperanzas de triunfo, el doctor Manuel Amador Guerrero envió a Panamá, terminada la entrevista con M. Bunau-Varilla, un mensaje cablegráfico que decía, simplemente, *"hopes"*.

Gestiones de M. Philippe Bunau-Varilla en los Estados Unidos de América.

Por la entrevista que tuvo con el doctor Manuel Amador Guerrero pudo M. Bunau-Varilla darse cuenta exacta de que el hombre que había hecho tan hermosísimas promesas a los conjurados no había logrado, al fin, interesar al Gobierno de los Estados Unidos de América en la revolución de Panamá. Como era de suponerse que el señor Cromwell usara de todos los recursos posibles e imaginables, es claro que su cambio de frente, tan brusco, al punto de ocultarse en el preciso momento en que el doctor Amador Guerrero lo aguardaba para ir al Departamento de Estado, revelaba que en sus primeras gestiones había sido rechazado sin esperanzas de ninguna clase.

A juicio de M. Bunau-Varilla esa actitud del Gobierno de Washington demostraba claramente: o bien que el Presidente Roosevelt rechazaba rotunda y definitivamente las proposiciones de Panamá, y que estaba decidido a la apertura del Canal por Nicaragua; o bien que el Presidente Roosevelt no deseaba que los Estados Unidos de América aparecieran fomentando una revolución en un país con el que estaban en paz.

La primera hipótesis no la consideró rechazable de plano, pues, indudablemente, el rechazo del Tratado Herrán-Hay sí hizo renacer las esperanzas de los partidarios del Canal por Nicara-

gua. Además, la Ley Spooner mandaba expresamente al Presidente construir el Canal por Nicaragua si no podía conseguir un tratado satisfactorio con Colombia; y los grandes diarios populares como el *New York American* y capitalistas como el *New York Herald* continuaban en su campaña ardiente contra Panamá, y nada de extraño había en que el Presidente, además de cumplir la Ley Spooner, hubiera querido dar una satisfacción a la opinión pública norteamericana.

Pero un incidente imprevisto y afortunado hizo conocer a M. Bunau-Varilla la verdad sobre el pensamiento íntimo del Presidente Roosevelt a ese respecto, y pudo demostrarle que tan grande estadista no subordinaba el verdadero interés público a las preferencias populares.

Ocurrió que el día 2 de Septiembre de 1903 M. Bunau-Varilla publicó en *Le Matin*, de París, un artículo suyo en el que exponía la teoría de que el Gobierno norteamericano, de acuerdo con el Tratado celebrado entre la República de Nueva Granada y los Estados Unidos de América, el día 12 de Diciembre de 1846, podía construir el canal de Panamá aun contra la voluntad de Colombia; y envió un ejemplar de esa edición al Profesor Burr de la Universidad de Columbia, en New York, su viejo amigo y uno de los miembros de la comisión técnica para estudiar las vías de Panamá y Nicaragua.

Con tal motivo, después de su entrevista con el doctor Manuel Amador Guerrero y de las deducciones que había hecho de la conducta del señor Cromwell, M. Bunau-Varilla se fue a visitar al Profesor Burr a fin de conocer la opinión de este hombre eminente acerca de esa teoría, pero encontró que era adverso a ella considerando ilegal el procedimiento y observando que el pueblo norteamericano se inclinaba decididamente en favor de Nicaragua, y que la causa de Panamá se habría salvado solamente con la ratificación del Tratado que ya había sido negado. Pero agregó, a la vez, que tenía idea de que a uno de sus colegas de la Universidad, el Profesor Basset Moore, Profesor de Derecho Di-

plomático, le había oído algo semejante a la teoría de su interlocutor, por lo que M. Bunau-Varilla le suplicó le proporcionara la oportunidad de ver al colega mencionado, a lo que no puso reparo el señor Burr, y acordaron una hora de la mañana del día siguiente.

A la hora convenida llegaba al Despacho del Profesor Burr, en la Universidad de Columbia, M. Bunau-Varilla y allí estaba ya el Profesor Basset Moore; y entrando en materia, después de los saludos de rigor, expresó éste que efectivamente era de opinión de que el Tratado de 1846, celebrado entre la Nueva Granada y los Estados Unidos de América, daba a los Estados Unidos el derecho de ejecutar los trabajos necesarios para la construcción del Canal en el Istmo de Panamá, y que su derecho de camino y de tránsito, a través del Istmo, resultaría ilusorio si Colombia, impotente para construir el Canal, impidiera que lo hicieran los Estados Unidos, agregando que aun cuando tal derecho no era explícito, sí era implícito.

"Lo que es asombroso, agregó el Profesor Basset Moore, *es que esta teoría que yo había formulado sin darle publicidad, la vi un día desarrollada en un periódico de París".* Y al momento M. Bunau-Varilla sacó del bolsillo un ejemplar de la edición de *Le Matin* del día 2 de Septiembre de 1903**;** y antes de que lo desplegara, antes de ver siquiera el título, al sólo color amarillo del papel, Basset Moore exclamó: *"Fue en ese periódico".*

"Y bien, señor Profesor, replicó M. Bunau-Varilla, *si Ud. todavía no ha dado publicidad a su teoría es el momento de hacerlo ahora que la adopción de la vía de Panamá corre serios peligros, y la autoridad y prestigio de su nombre darían una fuerza considerable a esta concepción. ¿Quiere Ud. permitirme hablar al 'Sun' que sostiene con energía la causa de Panamá?"*

"!Oh, no! —replicó vivamente el Profesor— *nuestra entrevista debe ser confidencial hasta nueva orden".*

M. Bunau-Varilla, quien creyó en un principio que se trataba simplemente de sentimientos de modestia y de reserva, le pre-

guntó por qué debía ser confidencial la entrevista, alegando que la situación era crítica y que era su deber de ciudadano dar a su país el beneficio de sus estudios. Pero el Profesor, ya en una situación embarazosa, y sin saber cómo excusarse, dijo: *"Las condiciones que me indujeron a formular esta teoría no me permiten considerarla como mía"*. M. Bunau-Varilla no insistió más y se retiró con la convicción de haber descubierto, por obra del azar, uno de los secretos de Estado más importantes de esa época.

Se trataba de una concepción de orden puramente doctrinal, de una teoría formulada por la más alta autoridad de los Estados Unidos de América en materia diplomática, en condiciones que le imponían el secreto; y a juicio de M.Bunau-Varilla sólo dos personas, en esos momentos, podían tener interés en hacer tal consulta: o el Presidente Roosevelt, o Mr. John Hay, Secretario de Estado.

Discurriendo así M. Bunau-Varilla se dirigió a su amigo Mr. Frank Pavey, distinguido abogado norteamericano, preguntándole quién era Basset Moore y manifestándole la importancia extrema para él de saber qué nexos tenía con el gobierno. Inmediatamente Mr. Pavey le dijo que Basset Moore era el amigo íntimo del Presidente Roosevelt, que había sido Subsecretario de Estado cuando Roosevelt fue Subsecretario de Marina durante la insurrección cubana, y que sus relaciones se habían mantenido siempre íntimas y cordiales.

Terminado que hubo su información Mr. Pavey, Mr. Bunau-Varilla consideró corrido el velo completamente y que, en efecto, había sido a instancias del Presidente Rooosevelt que el Profesor Basset Moore había resuelto su famosa consulta; y que el mismo Presidente fue quien le mostró a éste el número de *Le Matin* del día 2 de Septiembre de 1903 que dirigió también a él desde París a Oyster Bay.

Consideró M. Bunau-Varilla que las entrevistas que celebró con el doctor Manuel Amador Guerrero y con el Profesor Basset

Moore le habían revelado todo el misterio de la política norteamericana relacionada con la apertura del Canal de Panamá; y que conociendo, por tanto, los verdaderos propósitos del Gobierno de los Estados Unidos de América, estaba preparado para obrar.

En tales condiciones, sabiendo que en el curso de ese año había sido nombrado Primer Sub-secretario de Estado el señor Francis B. Loomis, su amigo, a quien conoció en París el año 1901, se dirigió precipitadamente a Washington pero ese viaje resultó infructuoso puesto que a esa fecha —nueve de Octubre— aún no habían regresado a la capital los altos funcionarios del gobierno. Sin embargo, para no perder tiempo, dirigió una extensa carta al Profesor Basset Moore sobre la entrevista que ellos tuvieron y en la que trató extensamente del asunto Panamá; y la escribió con el propósito, como efectivamente sucedió, de que la viera el Presidente Roosevelt.

Pocos días más tarde M. Bunau-Varilla regresó de nuevo a Washington y supo que el señor Loomis, así como el mismo Presidente, habían ya vuelto a sus Despachos. Visitó, desde luego, a su amigo señor Loomis quien le facilitó una entrevista con el mismo Presidente al siguiente día.

Una vez en el Despacho presidencial, y después de los saludos de rigor, la conversación se inició sobre el diario francés *Le Matin*, en términos generales, pero M. Bunau-Varilla trató de desviarla llevándola sobre Panamá cuando de pronto Mr. Loomis citó ciertas publicaciones históricas de ese diario entre ellas la del caso Dreyfus; y entonces, M. Bunau-Varilla, aprovechando la ocasión dijo así: *"El capitán Dreyfus no ha sido la única víctima de las pasiones de la política miserable. Panamá es otra"*.

"Oh, sí— exclamó el Presidente Roosevelt súbitamente interesado— *es verdad. Ud. siempre se ha interesado mucho por Panamá, Monsieur Bunau-Varilla. Y bien, ¿qué solución considera Ud. a esta situación de Panamá?"*.

Y M. Bunau-Varilla, aprovechando el momento, respondió: *"Una revolución"*.

Las facciones del Presidente Roosevelt expresaron una viva sorpresa, y maquinalmente repitió: *"¡Una revolución!"*

"¿Qué lo hace pensar a Ud, así?" , preguntó el Presidente Roosevelt a M. Bunau-Varilla, y este rápidamente contestó así: *"Consideraciones generales y particulares, señor Presidente. Como Ud. sabe, el estado revolucionario es endémico en el Istmo, y no es posible creer que habiendo Colombia decretado la ruina de los istmeños, éstos permanezcan quietos sin protestar a la manera de ellos, es decir, con una revolución"*.

La entrevista terminó y M. Bunau-Varilla salió del gabinete presidencial satisfecho porque entendió, claramente, que el Presidente Roosevelt prefería la vía de Panamá, y que si una revolución proporcionara oportunidades favorables para que los Estados Unidos de América adquirieran la Zona del Canal, él la aprovecharía inmediatamente.

Estando aún en Washington M. Bunau-Varilla, quiso ponerse en contacto con Mr. John Hay a quien vio una sola vez en casa de Mr. John Bigelow, y la suerte le favoreció también en esta ocasión. Estrechando ya la mano de Mr. Loomis, en son de despedida, vino al Despacho de Mr. Hay en busca de algún dato y fue entonces cuando Mr. Loomis lo presentó. Mr. Hay de seguida lo invitó a pasar a su despacho y al expresarle M. Bunau-Varilla sus temores de estorbar quizá sus ocupaciones, le dijo Mr. Hay que deseaba hablar con él sobre Panamá, que era asunto que le interesaba vivamente.

Siendo ese día de recepción de Embajadores M. Bunau-Varilla siempre se retiró, pero con la oferta de Mr. Hay de citarlo para un día apropiado y ponerse al abrigo de las interrupciones. Horas después, una carta de Mr. Hay llamaba a M. Bunau-Varilla, pero no al Departamento de Estado sino a su casa particular, al día siguiente, a las tres de la tarde.

Una vez allí en la residencia de Mr. Hay conversaron extensamente sobre Panamá y ambos lamentaron la oposición de Colombia al Tratado del canal, pues, basta saber que Mr. Hay consi-

deró siempre el canal de Panamá como el servicio más grande que podía hacerse a la gran familia humana. M. Bunau-Varilla habló de todos los esfuerzos realizados para obtenerlo y dijo que cuando todos los consejos de la prudencia y de la amistad fracasaban llegaba un momento en que era preciso esperar los a contecimientos. *"¿Y cuáles cree Ud. que sean esos acontecimientos?"*, interrumpió Mr. Hay. M. Bunau-Varilla manifestó que, como lo había dicho hacía pocas horas al Presidente Roosevelt, todo se resolvería por medio de una revolución.

"*Sí* —dijo Mr. Hay— *en efecto es ésa desgraciadamente la más probable de las hipótesis. Pero a nosotros no nos cogerán desprevenidos. Se han dado ya órdenes, a fuerzas navales norteamericanas de acercarse al Istmo, del lado del Pacífico"*. Mr. Hay agregó que los Estados Unidos de América tendrían fuerzas suficientes en la proximidad de Panamá, para asegurar la paz, si estallaba la revolución a lo largo de la línea de tránsito, conforme al Tratado de 1846.

Era, pues, la hora de obrar; y sólo faltaba para ello solucionar la cuestión económica y el apoyo militar.

La primera cuestión estaba solucionada, pues, en entrevista larga que tuvo M. Bunau-Varilla con el doctor Manuel Amador Guerrero sobre la cantidad de dinero necesaria inmediatamente, después de algunas consideraciones, llegaron a la conclusión de que cien mil dólares bastaban por el momento; y M. Bunau-Varilla se comprometió a conseguirlos por su propia cuenta, y, aun cuando así lo cumplió obteniéndolos de casas bancarias de París, hubo que usar —por razón de demora— dinero obtenido de la casa newyorquina de *Pierpont Morgan* por el mismo Bunau-Varilla, pero por cuenta de la República de Panamá.

Con respecto al apoyo militar consideró M. Bunau-Varilla una imprudencia pedirlo al gobierno norteamericano, y entonces, recordando hechos pasados, en 1885, creyó que bastaba la revolución entre Panamá y Colón para que los norteamericanos, de acuerdo con el Tratado de 1846 mantuvieran libre la vía

férrea e impidieran desembarque de tropas colombianas en el Istmo.

Así, tan pronto como M. Bunau-Varilla salió de casa de Mr. Hay, tomó el primer tren para New York; y al pasar por Baltimore, a las 7 y 50 p.m., envió un mensaje cablegráfico al doctor Manuel Amador Guerrero citándolo para las 9 y 30 de la mañana del día siguiente.

A la hora indicada el doctor Amador Guerrero concurrió al hotel *Waldorf-Astoria* y allí M. Bunau-Varilla le avisó que el momento de obrar había llegado, y que 48 horas después de proclamada la República de Panamá sería protegida por las fuerzas norteamericanas; y que como no había tiempo para entrar en detalles le suplicaba que se contentara con sus simples afirmaciones.

No podía, en realidad, M. Bunau-Varilla informar de otra manera al doctor Manuel Armador Guerrero puesto que obraba sólo a base de lo que lógicamente había deducido de las conversaciones que tuvo con el Presidente Roosevelt y el Secretario Hay; y el doctor Amador Guerrero, hombre también de vastísima experiencia, lo entendió así, muy claramente, conformándose, pero exponiendo luego a sus colegas en Panamá sus apreciaciones personales a ese respecto.

Una vez enterado el doctor Manuel Amador Guerrero de las instrucciones y observaciones de M. Bunau-Varilla dijo que, a su juicio, eran precisos quince días por lo menos, después de su llegada a Panamá, para preparar el movimiento; pero M. Bunau-Varilla opinó que dos días eran más que suficientes alegando que el Gobierno de Colombia había reunido tropas en Cartagena y que de un momento a otro podían ser enviadas a Colón por lo que consideraba conveniente obrar inmediatamente después de la llegada a Panamá.

Sin embargo, M. Bunau-Varilla, calculando la fecha de la llegada del doctor Manuel Amador Guerrero a Panamá, le concedió hasta el 3 de Noviembre para proclamar la República declinando toda responsabilidad si no se hacía así. El doctor Amador Gue-

rrero pidió que se le concediera hasta el 5 de Noviembre pero no se le acordó; y a las 9 de la mañana del 20 de Octubre de 1903 tomó el doctor Amador Guerrero el vapor que lo trajo a Panamá.

Regreso del Doctor Manuel Amador Guerrero a Panamá

Todas las personas iniciadas ya en el movimiento, ignorantes de lo que ocurriera y en la mayor incertidumbre, aguardaban, con ansias indecibles, a nuestro comisionado en viaje ya hacia la patria que tan admirablemente se esforzaba en proclamar.

El mismo general don Esteban Huertas, víctima de la inquietud y zozobra naturales en quien tiene entre manos empresa semejante, y alarmado con los rumores que corrían insistentemente de que en Colombia se tenía conocimiento exacto del plan revolucionario que se desarrollaba en el Istmo, y del próximo envío de tropas a Panamá, pensó el día 24 de Octubre de 1903 —y así lo comunicó a varios de sus amigos— proclamar, de su cuenta y riesgo, la República de Panamá ese mismo día; pero bien pronto desistió él mismo de esa idea, inconveniente, es verdad, pero hija de su amor a Panamá y de la situación angustiosa de que naturalmente quería salir, y cuya realización hubiera sido funesta ya que habiendo sido un acto aislado sin cooperación ni combinación alguna, no se habría tenido oportunamente el apoyo de los Estados Unidos de América, y el gobierno de Colombia, fácilmente, hubiera podido rescatar el Istmo perdiéndose, entonces, toda esperanza de liberación.

EI día 20 de Octubre de 1903, como se ha dicho, embarcó el doctor Manuel Amador Guerrero, en New York, rumbo a Panamá; y aún no se había separado del muelle el vapor que lo traía cuando se presentó a bordo don Edwin Lefevre, su sobrino político, con la noticia de que la primera edición de la mañana del *New York Herald* anunciaba que había estallado una revolución en Panamá. Tal noticia causó en el doctor Manuel Amador Guerrero una tribulación indecible puesto que no tenía idea siquiera de lo que estuviera ocurriendo en su país, pensando, o que hubieran adelantado el movimiento separatista, o que éste hubiera sido descubierto por las autoridades colombianas, pero hombre valiente y decidido, después de algunas consultas con don Federico Boyd Jr., quien viajaba en el mismo vapor con su madre doña Teodolinda Briceño de Boyd, decidió seguir viaje dispuesto a sufrir cualesquiera consecuencias.

Es de imaginarse la intranquilidad del doctor Amador Guerrero en el curso de ese viaje durante el cual nada pudo saber, y que reveló cuando encontrándose ya cerca de Colón llamó al señor Boyd Jr., y le dijo: *"Dile a Teodolinda que guarde en su carriel estos dos sobres que contienen documentos importantes; y que si al llegar a Colón me toman preso, que los arroje al mar"*.

El día 26 de ese mismo mes llegó a Colón el doctor Amador Guerrero, y de pie en la cubierta del barco, como era miope y veía poco, intranquilo como estaba, preguntaba frecuentemente a don Federico Boyd Jr. quién estaba a su lado: *"¿A quién ves?"* y el señor Boyd Jr., cada vez, le contestaba que a nadie, lo que tenía muy disgustado al doctor Amador hasta que de repente el señor Boyd Jr. le dijo: *"Allá viene Mr. Prescott y don José Agustín Arango, y mi papá";* y así el doctor Amador Guerrero recobró la calma y el sosiego.

La noche de ese mismo día, ya en la ciudad de Panamá el doctor Manuel Amador Guerrero, tan eximio patriota conferenció largamente con los miembros de la Junta Revolucionaria a

quienes informó, absolutamente, de todo cuanto había ocurrido, y de las informaciones e instrucciones que traía.

Sin embargo, en vista de que según los informes de M. Bunau-Varilla la protección de los Estados Unidos de América la tendríamos 48 horas después de proclamada la República, y temerosos de que no llegara ese apoyo oportunamente, la Junta decidió anunciar a M. Bunau-Varilla una supuesta llegada de tropas a Colón y Panamá a fin de provocar el envío al Istmo de algún buque de guerra antes de dar el grito de independencia, y obrar así con mayor cautela y seguridad.

De tal manera, durante los días 27 y 28, siguientes a la llegada a Panamá del doctor Manuel Amador Guerrerro, ninguna noticia tuvo M. Bunau-Varilla quien permaneció todo ese tiempo, como es de suponer, en la mayor inquietud; pero el día 29, en vez de recibir la gran noticia que esperaba, recibió, según lo acordado por la Junta Revolucionaria, a las 9 y 45 a. m., el siguiente mensaje cablegráfico.

"Tower New York.—Fate news bad powerful tiger urge vapor Colón". —Smith.

La dirección Tower New York era la de Mr. Lindo encargado de trasmitir la correspondencia telegráfica secreta entre el doctor Manuel Amador Guerrero y M. Bunau-Varilla, ignorando el contenido; y así los despachos pasaban sin llamar la atención de las autoridades colombianas.

M. Bunau-Varilla descifró con estupefacción las primeras palabras, así: *"Fate. —este cable es para M. Bunau-Varilla; News.— llegada de fuerzas colombianas; Bad.—Atlántico; Powerful.— cinco días; Tiger.— más de doscientos"*.

Las Palabras *urge vapor Colón* no se encontraron en el código convencional y se tomaron en su significación corriente en español, pero no podía entenderse lo que el doctor Amador Guerrero quería decir con ellas por lo que M. Bunau-Varilla quiso creer que el doctor Amador Guerrero, al manifestar la necesidad de un vapor en Colón, había querido probar si efectivamente él

estaba en capacidad de obtener el envío de un buque de guerra norteamericano; y esa fue, efectivamente, la verdadera intención al enviarse el mensaje. Y la llegada de los doscientos soldados que fue noticia imaginaria, por una coincidencia rara y extraordinaria, resultó cierta más tarde, el mismo día 3 de Noviembre, cuando desembarcaron quinientos soldados en Colón.

En tal situación M. Bunau-Varilla, considerando que la suerte del Canal de Panamá dependía del envío de un buque de guerra a Colón, se marchó a Washington sin pérdida de tiempo y con la noticia de la próxima llegada a Colón de doscientos soldados, y con el aviso de los diarios norteamericanos de que el *Dixie* había reunido tropas en Cuba para el caso de una insurrección en el Istmo de Panamá, y de que el *Nashville* estaba en Kingston listo para dirigirse a Colón en caso necesario, demostró la necesidad de enviar un buque de guerra al Istmo para evitar las desgracias que pudieran ocurrir al tratar los istmeños de impedir el desembarque de tropas colombianas en Colón; y lo consiguió.

A su regreso a New York pudo M. Bunau-Varilla —al pasar por Baltimore el 30 de Octubre de 1903— enviar a Panamá el siguiente despacho cablegráfico:

"Pizaldo Panamá; Al1 right will reach ton and half obscure" Jones. que significaba que dentro de dos días y medio llegaría a Colón el buque de guerra necesitado.

A su llegada a New York M. Bunau-Varilla encontró un nuevo despacho cablegráfico de Panamá que anunciaba, con el mismo fin que el anterior, otra supuesta llegada de fuerzas colombianas del lado del Pacífico diez días más tarde; y averiguaba, a la vez, cuándo llegaría el buque de guerra a Colón, por lo que fue fácil entender que ese último despacho había sido remitido antes de recibirse en Panamá el enviado desde Baltimore el 30 de Octubre, a lo que contestó M. Bunau-Varilla que dentro de cuatro días llegarían las naves de guerra del lado del Pacífico, y dentro de dos días las del lado del Atlántico, calculando que en esa época

llegarían el *Marblehead* y el *Mohican* procedentes de San Francisco de California.

El día 31 de Octubre de 1903 el crucero *Nashville* partió de Kingston rumbo a Colón, con órdenes bajo pliego cerrado, y debía llegar a su destino, como llegó, el 2 de Noviembre. Ese mismo día 2 M. Bunau-Varilla envió un despacho cablegráfico al doctor Amador Guerrero con una sola palabra que decía "*Boy*" que significaba que nada había ocurrido que hiciera necesario una modificación al plan acordado; y con ese aviso, ya en el último instante, quiso decirle que el camino estaba franco.

Al día siguiente, 3 de Noviembre, en la mañana, M. Bunau-Varilla se dirigió a la oficina de M. Joshua Lindo con el propósito de obtener noticias, y al salir oyó vocear el *Evening Telegram* y al comprar un ejemplar vio inmediatamente el anuncio de que el General Tovar, al mando de tropas colombianas, había desembarcado en Colón; y todo lo creyó perdido.

Ya antes el doctor Manuel Amador Guerrero, quien había asumido la dirección suprema del movimiento, en atención a los mensajes de M. Bunau-Varilla, había dispuesto proclamar la república, en vez del día 28 de Noviembre como se había acordado antes, el día 4 de ese mismo mes por indicación de don Tomás Arias quien alegó que ese día salía el vapor francés que hacía escala en Barranquilla, y que por esto, no tendrían en Colombia la noticia inmediatamente, sino muchos días después; y porque, además en esta fecha estarían ya anclados en aguas del Istmo de Panamá, del lado del Atlántico y del Pacífico, los buques de guerra norteamericanos.

Proclamación de la República de Panamá

Todo el mundo en Panamá —los hombres prominentes, y aun la masa de la ciudadanía en general— tenía ya pleno conocimiento del movimiento preparado para separar el Istmo de Panamá del resto de la República de Colombia, así como de que ese movimiento se verificaría el día 4 de Noviembre de 1903 por resolución definitiva de la Junta Revolucionaria integrada por los señores don José Agustín Arango, doctor Manuel Amador Guerrero, don Carlos Constantino Arosemena, don Nicanor A. de Obarrio, don Ricardo Arias, don Federico Boyd, don Tomás Arias y don Manuel Espinosa B.; y del Cuerpo Auxiliar compuesto por los señores don Carlos A. Medoza, don Juan Antonio Henríquez, don Eusebio A. Morales, don Jerardo Ortega, don Carlos Clement, don Eduardo Icaza, don Ramón Valdés López, don Domingo Díaz, don Pedro A. Díaz, don Pastor Jiménez, Carlos Zachrisson, don Porfirio Meléndez y don Orondaste L. Martínez.

Todos, y más aún los mejor enterados de la labor emancipadora que se venía desarrollando, aguardaban —con cierta inquietud e impaciencia— el día fijado en que, realizándose los viejos anhelos de liberación, se diera el grito soñado de independencia del Istmo de Panamá.

Pero a causa del arribo inesperado al puerto de Colón de tropas colombianas con el propósito, bien conocido, de destruir el

plan revolucionario, el doctor Manuel Amador Guerrero —quien no supo flaquear un solo momento— obedeciendo a la necesidad apremiante, dispuso anticipar el golpe y proclamar la República de Panamá, como efectivamente sucedió, a las 5 de la tarde del día 3 de Noviembre de 1903, día ese memorable cuya jornada vamos a narrar.

• • • • •

Efectivamente, al amanecer del día 3 de Noviembre de 1903, llegaron a la bahía de Colón, causando vivísima sorpresa a los vecinos de esa ciudad, procedentes de Puerto Colombia, los vapores *Cartagena*, de guerra, y *Alexander Bixio*, mercante, trayendo a su bordo a los Generales Juan B. Tobar y Ramón G. Amaya, y con ellos, el aguerrido batallón *Tiradores* compuesto de 500 hombres, con el propósito firme de impedir, a toda costa, que se llevara a cabo el movimiento separatista planeado en Panamá, hecho éste que ha podido dar al traste con ese movimiento si no hubiera sido por la gran habilidad del Superintendente de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, Coronel J. R. Shaler, iniciado en el movimiento y simpatizador de él, quien inteligentemente usó el recurso —que bien puede llamarse salvador— primero, demorando el tren de pasajeros, el que debió salir a las 8 a.m. y que no salió hasta las 9 y 30 a.m., a fin de que en él siguieran a Panamá los Generales recien llegados, solos, ya que los soldados, por razones obvias, no podían viajar en ese tren, logrando así aislar los jefes de la tropa, y facilitar —desde luego— las operaciones de los conjurados; y luego, oponiendo el obstáculo de que no había trenes disponibles siempre que se le solicitaba uno para conducir el batallón *Tiradores* a la cuidad de Panamá, obrando así en desarrollo del plan acordado, por teléfono, con jefes de la revolución radicados en la ciudad de Panamá.

El gravísimo acontecimiento de la llegada a Colón de los citados vapores, y de las tropas, fue inmediatamente comunicado a Mr. H. G. Prescott, Sub-superintendente de la Compañía del Fe-

rrocarril de Panamá, residente en la ciudad de Panamá, quien —a su turno— lo informó al doctor Manuel Amador Guerrero, jefe supremo de la revolución.

El doctor Manuel Amador Guerrero, en quien tal noticia causó una impresión desagradable, se dirigió, inmediatamente, sin tomar siquiera su desayuno, minutos antes de las 6 de la mañana, a casa de los conjurados, llegando primero, por estar más próxima a la de don Tomás Arias a quien, al verlo, le dijo: *"Llegaron 500 hombres a Colón"*; a lo que el señor Arias, sencillamente contestó: *"Entonces todo está perdido"*; y así, sucesivamente, oyó idénticas palabras de los labios de los demás conjurados, dándose cuenta cabal de que la terrible noticia había causado, también entre ellos, un disgusto profundo a punto de perderse, totalmente, toda fe y esperanza, de tal manera que al despedirse de cada uno de ellos se fue en la inteligencia de que —en verdad— todo estaba perdido; y el movimiento, desde luego, abandonado.

Al regresar el doctor Manuel Amador Guerrero, lleno de angustia y de pena, pasando por la Plaza de la Catedral, encontró allí, sentado en una de las bancas de ese parque, a don Carlos Clement, enterado del plan liberador, y le dijo: *"Sepa Ud. que llegaron a Colón 500 hombres, y que todos aquí me han abandonado; y que no volveré a inmiscuirme en nada del país"*, palabras estas que revelaban la amargura y la decepción que embargaban, en ese momento, el ánimo del Jefe revolucionario; y como el señor Clement, con el fin más bien de consolarlo, se mostrara optimista, le agregó: *"Bueno, si más tarde se resuelve algo, lo mandaré buscar"*.

A la vez , el Comandante Serafín Achurra, jefe de la guarnición de Colón, siempre diligente y activo, comunicó la llegada de los vapores ya citados, y de las tropas, directamente, al jefe del batallón *Colombia*, General Esteban Huertas, en quien semejante noticia causó también fundado temor, y un disgusto profundo.

El General Esteban Huertas, efectivamente, muy de mañana recibió de Colón un telegrama, que textualmente decía así: *"Ge-*

neral Huertas. —Panamá, —Anuncio crucero Cartagena en bahía.—Ahora mismo desembarcarán General Tovar y ayudantes.— Vapor trae 500 hombres.— El Comandante de la guarnición. —Achurra".

Por ese telegrama supo el General Esteban Huertas de la llegada de las tropas a Colón y tan bizarro militar— quien no sabía de miedos y vacilaciones —decididamente defensor de la causa de Panamá— comprendió que éra esa la avanzada del ejército con el que Colombia pretendía invadir el Istmo, y ahogar —con la fuerza de sus bayonetas— las ansias de libertad del pueblo panameño, y temiendo, como era lógico, que hubiera llegado la hora de una lucha encarnizada, empezó a tomar ciertas medidas de precaución muy atinadas.

Al efecto, como a las 8 de la mañana, más o menos, de ese mismo día 3, ordenó el General Esteban Huertas izar una bandera en el asta del fortín de la muralla del Cuartel de Chiriquí que servía de semáfora, indicando a la flotilla que desembarcaran las guarniciones.

Sea que por descuido o negligencia de los Comandantes de los diversos vapores ellos no vieron la señal, o que vista, ellos desobedecieran la orden, lo cierto es que el único que desembarcó fue el Teniente Epifanio Torres, del vapor *Almirante Padilla*, quien al llegar a tierra informó al General Esteban Huertas que la tropa se hallaba bien, extrañando —solamente— el mal trato que les daba el General Rubén Varón.

En vista de esto, y teniendo en cuenta el hecho de la desobediencia del General Rubén Varón, el General Esteban Huertas dijo al Teniente Epifanio Torres: *"Ud. cumpla esta orden: si el General Varón trata de levantar el ancla del vapor Padilla, impídalo a viva fuerza".*

• • • • •

Muy cerca de las 8 de la mañana, de ese día tan recordable, atracó el crucero *Cartagena* en el antiguo muelle de la Compa-

ñía del Ferrocarril de Panamá, en el puerto de Colón, en donde desembarcaron los Generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya, junto con sus ayudantes; y fueron allí recibidos por el General Pedro A. Cuadros, Prefecto de la Provincia de Colón, y por los señores don Benjamín Aguilera, secretario del Prefecto, General Alejandro A. Ortiz, jefe de policía de la ciudad, y por muchas otras personas, curiosas y sorprendidas, que acudieron al muelle a esa hora de la mañana con el fin, más bien, de enterarse de la razón del arribo inesperado de esas tropas.

Después del cambio de los saludos de rigor, el General Juan B. Tovar llamó a un lado al General Pedro A. Cuadros, Prefecto de la Provincia, y habían transcurrido apenas unos diez minutos de conversación entre ellos cuando fueron interrumpidos por el Coronel J. R. Shaler, quien se dirigió al General Juan B. Tovar invitándolo a que ocupara el carro especial que se había hecho entrar al mismo muelle y que, por orden del Gobernador del Departamento, don José Domingo de Obaldía, se le había preparado para llevarlo a la ciudad de Panamá en vista de que en el tren de pasajeros, al cual se pensaba agregar el carro que él ocuparía, no podían viajar los soldados.

El General Juan B. Tovar manifestó al Coronel J. R. Shaler que no le era posible aceptar la invitación que se le hacía por la sencilla razón de que quería tomar, personalmente, las medidas del caso para el desembarque de sus tropas, las cuales —además— quería llevar consigo a la ciudad de Panamá. Pero como el Coronel J. R. Shaler, con la afabilidad y cultura que tanto lo distinguían, insistiese en que debía viajar solo en el carro especial que se le había destinado, que era el conocido con el nombre de *L'Amerique*, de uso particular del Superintendente, asegurándole —eso sí— que las tropas seguirían en tren especial que se despacharía después del mediodía, el General Juan B. Tovar, al fin, aceptó la fina invitación.

Cuando los Generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya estaban acomodados en el carro especial, el General Amaya, dirigién-

dose al General Tovar, dijo: *"Permita, General, que yo me quede aquí con los soldados. Yo no debo ir";* a lo que el General Tovar contestó: *"No, Ud. no debe dejarme completamente solo"*. Y el Coronel Shaler, entonces, para poner fin a esa situación que se hacía delicada y embarazosa dio un pitazo, como señal de partida, y el carro salió del muelle y se agregó al tren que esperaba, el que partió en seguida, rumbo a Panamá.

Inmediatamente después de esa partida, el Coronel J. R. Shaler celebró una larga conferencia con don Porfirio Meléndez, jefe de la Revolución en Colón, sobre cuestiones interesantes tendientes a asegurar la realización del movimiento separatista, y a evitar —a la vez— a todo trance, su fracaso que parecía inminente, en la cual, los conferencistas, después de considerar los diferentes casos que hubieran podido presentarse, resolvieron mantenerse —en ese sentido— a la expectativa.

Momentos después, don Porfirio Meléndez, cuya actuación tan inteligente y valerosa contribuyó de manera muy importante a nuestra emancipación política, envió a la ciudad de Panamá, en un tren de carga rápido que salía en ese instante, a la señorita Aminta Meléndez llevando una esquelita para el doctor Manuel Amador Guerrero en la que le solicitaba el envío a Colón, sin pérdida de tiempo, del General J. O. Jeffries a fin de que este valiente militar capturara el crucero *Cartagena,* pero a su llegada a Panamá, en donde ya reinaba la angustia y la desesperación, y atemorizados como estaban los conjurados, y el público en general, no pudo ella encontrar al doctor Manuel Amador Guerrero; y al ver —por pura casualidad en momentos en que llegó a pasar rápidamente cerca de ella— a don José Agustín Arango, puso en manos de éste la esquela que portaba recomendándole entregarla personalmente, cuando lo viera, al doctor Manuel Amador Guerrero, cumpliendo así tan distinguida y abnegada señorita, como pudo, la comisión que se le hiciera.

El General J. O. Jeffries, de acuerdo con convenio previo, había sido ya llamado por don José Agustín Arango, comisionando,

para ello, a don Héctor Valdés a quien mandó el señor Arango —especialmente— a la ciudad de Chepo con ese objeto. Al llegar el señor Valdés a la mencionada población, y decir al General Jeffries: *"Dice don José Agustín que se venga enseguida"* éste, que sabía ya de lo que se trataba, —sin decir palabra alguna— tomó un cayuco pescador en el que hizo, con su compañero, el señor Valdés, un viaje malísimo debido a los vientos fuertes y a las lluvias incesantes y torrenciales de esa época en el Istmo de Panamá.

Ya de noche recibió el doctor Manuel Amador Guerrero la esquela de referencia, y como la leyera en presencia de don José Agustín Arango supo, de labios de éste, que el General Jeffries había sido llamado a Chepo, en donde se encontraba, y que estaba ya, de regreso, en la ciudad, por lo que fue fácil, inmediatamente impartir las órdenes del caso, designándose —a la vez— al mismo señor Valdés para que acompañara al General Jeffries en empresa tan atrevida y peligrosa, la que al fin no pudo realizarse.

Tan simpática mensajera, portadora de la esquela, regresó tan pronto le fue posible, ese mismo día, a la ciudad de Colón informando allí de cuanto había visto y ocurrido, y colocándose, de nuevo, a la orden de su padre y jefe para lo que tuviera a bien encomendarle.

La señorita Aminta Meléndez "la heroína de Colón por antonomasia", hija del distinguido prócer don Porfirio Meléndez, prestó servicios muy importantes a la causa del movimiento separatista, cumpliendo —con valor sorprendente— arriesgadísimas comisiones que provocaron el siguiente concepto del doctor Manuel Amador Guerrero, jefe supremo de la revolución panameña, el que la señorita Meléndez conserva, autógrafo, en bellísimo album, y que es su mejor título —muy honroso por cierto— de "Prócer de la Independencia de Panamá en 1903": *"Dedico este recuerdo a mi estimada Aminta, más prócer de la Independencia del Istmo que muchos próceres de pantalones. —Panamá, Diciembre de 1908— M. Amador Guerrero"*.

•••••

Prontamente después de la partida del tren en que viajaban los militares avisaron de Colón a Mr. H. G. Prescott que los Generales colombianos Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya estaban en camino hacia la ciudad de Panamá, lo que éste al instante comunicó al doctor Manuel Amador Guerrero quien recibió la noticia llegando al zaguán de su casa residencia, después de su breve entrevista con los conjurados.

Sin pérdida de tiempo, sin subir siquiera a sus habitaciones, el doctor Manuel Amador Guerrero, quien había hecho saber a todos los conjurados la llegada de las tropas a Colón, se regresó, dirigiéndose al Cuartel de Chiriquí en busca del General Esteban Huertas a quien afortunadamente encontró allí; y sin darle la noticia de la llegada de las tropas, —creyendo el doctor Amador Guerrero que el General Huertas ignoraba ese acontecimiento tan grave, por temor de que tal noticia pudiera hacerlo echarse atrás—lo interrogó, con diplomacia y habilidad, acerca de su apoyo a la causa de Panamá, obteniendo respuesta favorable y enérgica.

Así tenía que ser, sin duda alguna, pues, el General Esteban Huertas tenía resuelto, de manera firme e irrevocable, ayudar a los panameños en su noble afán de alcanzar la independencia, resolución que había tomado cuando en su ánimo influenciaron, poderosamente, las súplicas y observaciones atinadas que le hizo, en tal sentido, su íntimo amigo y valiente patriota don Pastor Jiménez cuya cooperación, obteniendo la palabra de apoyo del egregio militar, que éste supo cumplir con la mayor lealtad y decisión, hizo posible la realización del plan separatista, como se ve claramente de la siguiente carta dirigida al señor Jiménez con fecha 14 de Agosto de 1918: *"Quiero expresarle, por medio de ésta, mi cariño inalterable, y manifestarle, además, el alto aprecio que le tengo porque, sin duda alguna, fue Ud. el personaje que más colaboró a la fundación de esta República. Sin su oportuna cooperación, que dio por resultado la adquisición de mis humildes servicios, dificulto que se hubiera llevado a cabo la inde-*

pendencia del Istmo sin charcos de sangre. La influencia poderosa que ejerció Ud. en mi ánimo, fue, a no dudarlo, la base fundamental para la realización de las aspiraciones de los beneméritos doctor Manuel Amador Guerrero, don José Agustín Arango, el inmaculado General Domingo Díaz, y otros más. Yo, que tengo derecho para juzgar los acontecimientos políticos que se desarrollaron en aquel entonces, declaro de manera solemne que es Ud. una de las personas más merecedoras al agradecimiento de sus conciudadanos. Puede Ud. hacer de ésta, el uso que desee. Su afectísimo amigo y compadre. —E. Huertas".

Fue don Pastor Jiménez, sin duda alguna un patriota de subidísimos quilates; y fue tanto su entusiasmo por la causa de la independencia de Panamá, que no vaciló un instante siquiera en aceptar la arriesgadísima comisión de solicitar el apoyo del jefe del batallón Colombia, único de guarnición en el Istmo, General Esteban Huertas, sin saber si la simpatía y el cariño por Panamá del aguerrido militar eran suficientes para determinarlo a ayudar a los panameños en sus muy justas aspiraciones de independencia y libertad. Y su éxito, en tan atrevido encargo, fue siempre timbre de honor y de orgullo para este prócer a quien los panameños debemos siempre recordar con respeto y gratitud.

Satisfecho con la respuesta del General Esteban Huertas —pero siempre triste y apesadumbrado, perdida casi la fe y la esperanza al considerarse abandonado por los conjurados— el doctor Manuel Amador Guerrero regresó a su residencia, y despojándose de su *jaquette,* y de su chaleco, se metió en su hamaca, silencioso, a meditar sobre la horrible situación que confrontaba cuando de pronto doña María Ossa de Amador, su esposa, entró a la misma habitación que él ocupaba, y al verlo así tan preocupado, le preguntó qué le pasaba, a lo que el doctor Manuel Amador Guerrero contestó: *"Creo que está todo perdido. Mis compañeros vacilan, y creo que nos dejan solos".*

Doña María Ossa de Amador, en ese instante supremo, en vez de resignarse, como hubiera correspondido a una persona de su

sexo, y de procurar afirmar —por amor y por temor— en el ánimo de su esposo, la idea de abandonar el movimiento y ponerse a salvo, empezó, con un heroísmo raro en estos tiempos y en estos países, a advertirle el peligro enorme que se corría abandonando el movimiento, y a animarlo y a infundirle confianza y valor, diciéndole: *"Si te dejan solo, sólo tienes que luchar, ya no es posible echarse atrás. Anda, levántate a luchar"*. Al punto le aconsejó que fuera a casa de Mr. H. G. Prescott a pedirle que se comunicara en seguida con el Coronel J. R. Shaler y le suplicara que por ningún motivo dejara que las tropas fueran trasladadas a la ciudad de Panamá; y el doctor Manuel Amador Guerrero, considerando la idea feliz y salvadora, saltó de la hamaca y vistiéndose a la carrera, inició la marcha para realizar la sublime idea de su valiente y distinguida compañera.

Momentos antes, el Capitán Félix Álvarez, segundo jefe de la Policía Nacional, se dirigió —muy de mañana— a casa del General Nicanor A. de Obarrio, Prefecto de la Provincia de Panamá, y uno de los conjurados, con el fin de entregarle un telegrama del General Pedro A. Cuadros, Prefecto de la Provincia de Colón, por medio del cual le comunicaba la llegada de las tropas a Colón. El General de Obarrio, a la carrera, se vistió y se dirigió a la residencia de Mr. H. G. Prescott, la que estaba cerca de la suya, la única de donde podía tenerse comunicación telefónica con la ciudad de Colón; y allí pudo cerciorarse de la terrible realidad.

Inmediatamente el General de Obarrio invitó a Mr. H. G. Prescott a ir a casa del doctor Manuel Amador Guerrero, y, aceptado, salieron en tal dirección, encontrándolo en el zaguán de su propia casa, en viaje —precisamente— para la residencia de Mr. H.G. Prescott, y al comentar la noticia de la llegada de tropas colombianas, les dijo el doctor Manuel Amador Guerrerero: *"Hay que dar el golpe sin demora, o perderemos todo"*. Andando hacia la casa de Mr. Prescott el doctor Amador Guerrero les comunicó la idea que llevaba la que pareció salvadora a sus acompañantes, y accediendo Mr. Prescott a la súplica que se le hacía

logró que el Coronel Shaler atendiera la indicación, y prometiera hacerlo así, viniendo de tal manera, un rayo de esperanza a estos incansables luchadores.

Con la noticia tan satisfactoria de que las tropas no serían trasladadas a la ciudad de Pananá, se separaron los señores Prescott, De Obarrio y Amador Guerrero tomando, cada uno de ellos, distinta dirección.

Mr. H.G. Prescott, quien —como se ve— prestó servicios muy importantes a la causa de la independencia quedó en su residencia comunicándose constantemente con Colón a fin de saber el más mínimo detalle del curso que pudieran tomar los acontecimientos.

El General Nicanor A. de Obarrio, de una actividad digna del mayor encomio, se dirigió al Cuartel de Chiriquí a fin de ver al General Esteban Huertas en esos momentos de angustia suprema en que se jugaba definitivamente la suerte del Istmo; y con gran satisfacción oyó de los labios del valiente militar su propósito firme de contener, a viva fuerza, el avance del batallón *Tiradores* que según rumores insistentes avanzaría sobre Panamá; y con motivo de esa declaración, que revelaba la adhesión firme e inalterable del invicto jefe a la causa de Panamá, el General de Obarrio, a pesar de que conocía las grandes probabilidades de que esas tropas no llegarían a la ciudad de Panamá, de lo que no quiso informar al General Huertas, le aconsejó, sin embargo, mucha calma; y esperar el desarrollo de los sucesos.

El General de Obarrio fue iniciado en el movimiento separatista por don Carlos Constantino Arosemena allá por el mes de Junio de 1903. En esa época se ocupaba el mencionado General en publicar artículos en *La Estrella de Panamá* advirtiendo la conveniencia de aprobar el tratado del canal en negociación, y lanzando terribles amenazas para el caso de que en Bogotá se obrara de distinta manera. Un día de ese mes citado, ocasionalmente, el señor Arosemena encontró al General de Obarrio y le reveló el secreto de la labor que se realizaba para obtener la inde-

pendencia de Panamá, y le aconsejó suspender las publicaciones que venía haciendo, en la creencia de que ellas, naturalmente, podían hacer grave daño a tales labores, en lo que convino el General de Obarrio quien fue presentado por el mismo señor Arosemena en la próxima reunión de los conjurados, en casa de don Constantino Arosemena en donde estaban reunidos en ese momento los señores don José Agustín Arango, doctor Manuel Amador Guerrero y don Tomás Arias, quedando convertido en uno de ellos.

Apenas salió de su residencia el doctor Manuel Amador Guerrero, rumbo a la casa de Mr. H. G. Prescott, doña María Ossa de Amador salió igualmente, y, ya en la Plaza de la Catedral, tomó un coche y se dirigió a casa de los conjurados señores don José Agustín Arango y don Manuel Espinosa B. a quienes encontró presa de horrible y justificado pánico habiendo ellos decidido ya abandonar el movimiento; y quienes hubieran persistido en tan fatal idea a no haber sido por doña María, esposa del doctor Manuel Amador Guerrero, dama patriota y valiente, quien logró animarlos y convencerlos de que ya era tarde para dar siquiera un paso atrás.

Sin embargo, a pesar de la exitación de doña María Ossa de Amador, y de sus innumerables esfuerzos por devolverles la confianza perdida, el desaliento continuaba —afirmándose cada minuto más y más— en esos conjurados, y en algunos otros, entre quienes sólo se oían, constantemente, las voces de *"todo está perdido"*.

Ellos estaban desanimados, y con justísima razón, pues, es preciso convenir en que era inconcebible, ni se podía imaginar siquiera, que con las fuerzas veteranas recién llegadas, ya en territorio del Istmo, hubiera podido llevarse a cabo el movimiento separatista, y más cuando no podían sospechar tampoco cómo iban a desarrollarse los acontecimientos en Colón y sobre todo el recurso ingenioso y salvador que usaría el Coronel J. R. Shaler para evitar la llegada de las tropas a la ciudad de Panamá, salvando

así del fracaso el plan liberador, y haciendo posible la independencia de Panamá.

De tal manera, tales conjurados se dedicaron a avisar a sus respectivos amigos que *"nada había ya"*, y luego a ponerse a salvo, ocultándose, para evitar el ensañamiento que era de esperarse, de las tropas invasoras, contra sus propias personas.

Ahora, ante la posibilidad de que las tropas no fueran trasladadas a la ciudad de Panamá la situación, evidentemente, había variado de manera muy favorable, pero como no existía seguridad a ese respecto, siempre conservaba su condición de delicada por lo que el doctor Manuel Amador Guerrero convocó a todos los conjurados a una reunión que llegó a celebrarse a las 9 de la mañana, en el local de la antigua planta eléctrica, atrás del edificio que ocupa hoy el Colegio *La Salle*, a fin de considerar ampliamente esa situación, y resolver —en definitiva— lo que debía hacerse.

A esa reunión dejaron de asistir los señores don José Agustín Arango, don Ricardo Arias, don Tomás Arias y don Manuel Espinosa B. porque en la mañana temprano, al despedirse de ellos el doctor Manuel Amador Guerrero, después de darles la noticia de la llegada de las tropas a Colón, entendieron que quedaba convenido —como efectivamente sucedió— abandonar el movimiento, y no conocían ninguna determinación en contrario, pero más tarde cuando supieron que tal movimiento siempre se llevaría a cabo, cada uno de ellos ocupó el puesto que le correspondía.

El General Nicanor A. de Obarrio tampoco asistió a la reunión porque cuando se dirigía al sitio indicado en la citación, don Federico Boyd le observó que él no debía concurrir por estar en esa época ejerciendo el cargo de Prefecto de la Provincia de Panamá.

En esa reunión muchos opinaron que debía desistirse del movimiento a pesar de la opinión siempre firme del doctor Manuel Amador Guerrero y de don Federico Boyd de que se realizara dando el golpe sin demora. Al hacer uso de la palabra, en esa

histórica reunión, don Carlos Constantino Arosemena, partidario también de la inmediata realización del movimiento, éste se produjo así: *"Si teniendo, como tenemos, el batallón Colombia, al que seguirá todo el pueblo panameño, tenemos temor, no merecemos ser libres sino que nos cuelguen"*.

Estas palabras del más joven de los conjurados, además de revelar valor y patriotismo, contribuyeron, sin duda alguna, a que, en definitiva, se resolviera realizar de todos modos el movimiento separatista como que tales palabras fueron algo así como una inyección oportuna de estímulo que hizo recobrar a sus compañeros, el entusiasmo y la fe de días anteriores.

A esa hora don Tomás Arias, muy preocupado con la noticia de la llegada de las tropas, salió de su casa y fue al Cuartel Central de Policía y le dijo al Capitán Félix Álvarez, segundo jefe de ese cuerpo, que el batallón *Tiradores*, compuesto de 500 hombres, estaba en Colón, y que afirmábase marcharía sobre Panamá; preguntándole, a la vez, si —en caso tal— habría que pelear en las calles de la ciudad, a lo que el Capitán Álvarez contestó que no, agregándole, que en ese caso el batallón Colombia, y la Policía, saldrían a batirlo fuera de la ciudad.

Cerca ya de las 10 de la mañana de ese mismo día 3, el doctor Manuel Amador Guerrero, animado ya con las promesas del Coronel J. R. Shaler de obstaculizar el traslado del batallón *Tiradores* a la ciudad de Panamá, y en vista de la resolución definitiva de la Junta Revolucionaria de llevar a cabo el movimiento, se dirigió a la residencia del General Domingo Díaz —situada en esa época en la Plaza de Herrera— quien como jefe que fue de una de las últimas revoluciones en el Istmo de Panamá, conservaba cierto prestigio en el pueblo liberal, y gozaba de muchísimas simpatías, además, por su carácter campechano y sus cualidades de hombre generoso y bueno, con el fin de conferenciar con él, pero en la misma residencia del General Díaz, de labios de la esposa de éste, doña Elisia Arosemena de Díaz, supo que había salido con dirección al establecimiento de

los señores Ehrnan & Cía., banqueros —en esa época— de esta localidad.

El día anterior, don Eduardo Icaza —uno de los conjurados— autorizado para hablar de la independencia al General Domingo Díaz, e iniciarlo en el movimiento, mandó llamar a éste a su establecimiento comercial situado, entonces, en la esquina formada por la Avenida "A" y calle novena. El General Domingo Díaz, tan pronto como tuvo noticia de la cita que le hacía don Eduardo Icaza, concurrió al establecimiento de éste; y una vez allí el señor Icaza le explicó ampliamente todo cuanto ocurría a ese respecto.

El General Domingo Díaz, sorprendido al escuchar detalladamente semejante plan, preguntó: *"¿Pero saben Uds. lo que van a hacer?" "Claro que sabemos"* —contestó don Eduardo Icaza— *"y por eso, precisamente, queremos contar con Ud". "Pues bien"* —replicó el viejo militar— *"cuenten conmigo"*.

Al abandonar el doctor Manuel Amador Guerrero la residencia del General Domingo Díaz, tomó la dirección indicada, encontrándolo, efectivamente, en la casa bancaria de los señores Ehrman & Cía., y al verlo lo llamó a un lado y le preguntó si estaba enterado del movimiento separatista, a lo que contestó el General Díaz que había sido informado, ampliamente, el día anterior, por don Eduardo Icaza a quien había ofrecido sus servicios, y que se ratificaba en tal ofrecimiento.

El doctor Manuel Amador Guerrero le habló, entonces, de las tropas colombianas llegadas a Colón, y del desaliento de algunos conjurados que lo tenían casi abandonado, pero asegurándole que el General Esteban Huertas estaba con él, y que posiblemente las tropas no vendrían a Panamá. El General Díaz ofreció ponerse a la cabeza del pueblo panameño, y de una vez —sin perder tiempo— se dirijió a la barbería del señor Juan A. Rodríguez, que estaba en la casa perteneciente al Dr. Carlos A. Cooke, en la misma pieza que ocupa hoy la barbería *Delmónico,* frente al Teatro Amador, la que bien pronto quedó convertida en cuartel gene-

ral de donde salieron innumerables comisiones con el fin de preparar al pueblo diciéndoles a todos que se trataba de un movimiento liberal para adueñarse del poder.

Este ardid no significó, absolutamente, que la idea de independencia no hubiera podido entusiasmar al pueblo, ya que bien sabido es lo vieja que era ella entre los hijos del Istmo. Se usó porque a raíz del desastre de la última revolución liberal, en la que perecieron centenares de panameños bien conocidos, se mantenía vivo el deseo de la revancha; y porque —además— era difícil hacer creer al pueblo, y a cualquiera que no hubiera estado en el secreto de lo que pasaba, en esos momentos, la posibilidad de independizar el Istmo del resto de la República de Colombia.

Terminada su conversación con el General Díaz, el doctor Manuel Amador Guerrero se dirigió a la Alcaldía del Distrito de Panamá a cargo, en esa época, de su cuñado don José Francisco de la Ossa, comprometido en el movimiento separatista, y le ordenó que fuera a la estación del ferrocarril, a la hora de la llegada de los Generales colombianos, y los tomara presos. El Alcalde de la Ossa, para cumplir esa orden, escogió diez policías de los de su mayor confianza, y, preparados con rifles buenos y bayoneta calada, esperaba la hora de obrar cuando de pronto recibió contra-orden del mismo doctor Amador Guerrero por tener que ir el batallón *Colombia*, cumpliendo órdenes de la Comandancia General, a recibir a los Generales de referencia.

Don José Francisco de la Ossa fue iniciado en el movimiento por su hermana doña María Ossa de Amador, esposa del doctor Manuel Amador Guerrero. Ocurrió que siendo el señor de la Ossa Alcalde del Distrito de Panamá tenía a su servicio agentes secretos de policía quienes le informaron de ciertas reuniones que se celebraban en diversos lugares de la ciudad por personas entre las que figuraba el doctor Amador Guerrero, su cuñado. El señor de la Ossa no tenía idea de lo que se trataba en esas reuniones pero suponiendo que se arreglaban planes políticos contra el gobierno de don José Manuel Marroquín de quien

era partidario, advirtió a su hermana, en conversación con ésta, que iba a tomar presos a todos los que asistían a tales reuniones, lo que alarmó, como es de suponerse, a doña María, quien, entonces, y bajo juramento que le obligó prestar, le confió el secreto del plan separatista, el que ganó un aliado más y muy valioso.

• • • • •

Eran ya casi las 10 y 30 de la mañana del día 3 de Noviembre de 1903, cuando el General Esteban Huertas, jefe del batallón *Colombia*, cumpliendo órdenes del General Francisco de P. Castro, jefe militar de la plaza, a la cabeza de su batallón, partió con dirección a la estación del ferrocarril con el propósito de recibir a los Generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya en viaje de Colón hacia la ciudad de Panamá.

En la esquina de la calle 6° y la Plaza de la Catedral, donde actualmente está la Tesorería Municipal, a cargo hoy del Mayor Alfredo Alemán, estaban de pie, a esa hora, conversando, los señores don José Agustín Arango y don Eduardo Icaza cuando de pronto se les acercó don José Agustín Arango Jr. saludándolos así: *"¿Qué dicen los caballeros de gracia?"* a lo que don José Agustín Arango, apesadumbrado por la incertidumbre en que aún se estaba, contestó: *"Caballeros de desgracia es lo que somos"*.

Minutos después se acercaba, marchando hacia la estación del ferrocarril, el batallón *Colombia;* y el General Huertas —quien lo comandaba personalmente— al pasar delante de ellos los saludó cariñosamente con su espada, lo que fue para esos conjurados el renacer de sus esperanzas ya casi perdidas.

Animado ya, con tal motivo, don José Agustín Arango envió al momento un comisionado a decir a los señores doctor Carlos A. Mendoza y doctor Eusebio A. Morales que apuraran el trabajo que se les había encomendado, respectivamente, de redactar el Acta de Independencia, y el Manifiesto que lanzaría al país la Junta de Gobierno Provisional.

Continuando su marcha el batallón *Colombia* a lo largo de la hoy Avenida Central, todos los rostros palidecían, y se notaba la mayor tristeza en cada uno de los transeúntes que se detenían para contemplar el desfile, porque consideraban, sin duda alguna, esfumadas sus esperanzas de liberación, y porque llegaban hasta a creer —dada la adhesión firme del General Esteban Huertas a la causa de Panamá— en un posible choque entre los batallones *Colombia* y *Tiradores.*

A las 11 de la mañana llegaron, al fin, los Generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya a la estación del ferrocarril, en la ciudad de Panamá; y allí fueron recibidos por el Gobernador del Departamento, don José Domingo de Obaldía, y por los señores doctor Julio J. Fábrega, don Manuel E. Amador, don Nicolás Victoria J., don Eduardo de la Guardia, don Efraín de J. Navia y el General Francisco de P. Castro con sus ayudantes; y muchas otras personas.

Fue alineado frente a la estación del ferrocarril el aguerrido batallón *Colombia;* y desde allí rindió a los Generales recién llegados, todos los honores que correspondían a su alto rango militar.

Los Generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya, a invitación del Gobernador del Departamento, don José Domingo de Obaldía, ocuparon el carruaje oficial; y seguidos por muchos carros ocupados con acompañantes, se dirigieron al Palacio de la Gobernación.

El batallón *Colombia*, siempre comandado por el General Esteban Huertas, de regreso de la estación del ferrocarril, pasó delante del Palacio del Gobernador, y en ese momento —a la voz de mando de *"hombro derecho y vista a la derecha"*— saludó así a los Generales que se encontraban en el balcón principal del Palacio, continuando el batallón su marcha rumbo al Cuartel de Chiriquí donde se disolvió, como de costumbre, para continuar cada cual sus labores de cuartel.

Los oficiales de tan prestigioso cuerpo militar, debidamente uniformados, quedaron reunidos en el recinto del cuartel espe-

rando la orden del General Esteban Huertas para ir, juntos, a hacer la visita oficial correspondiente a los jefes que acababan de llegar pero al poco rato el General Huertas les manifestó que la visita a los Generales recién llegados tendría lugar más tarde, porque ellos habían salido de paseo. Momentos después, el General Huertas anunció a la oficialidad que esa visita de ordenanza se llevaría a cabo a las 7 de la noche porque hasta esa hora no estarían los Generales en la la Comandancia; y pendiente del cumplimiento de esa obligación permaneció por mucho rato la oficialidad del afamado batallón *Colombia.*

Tan pronto como los Generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya llegaron al Palacio de la Gobernación, el Gobernador del Deparmento, don José Domingo de Obaldía, después de obsequiarlos con una copa de legítimo *Champagne,* mostró al General Tovar varios documentos, y telegramas, que demostraban que la anunciada invasión de Nicaragua, de que tanto se hablaba en esos días, no tenía fundamento alguno, garantizándole, a la vez, que en el interior del Departamento reinaba la calma más completa.

Minutos más tarde, después de la llegada, cerca ya de las 11 y 30 de la mañana, dispuso el General Juan B. Tovar una visita al Cuartel de Chiriquí, y al efecto se dirigió hacia allá en compañía de varios generales y ayudantes. Una vez en el cuartel, y después de cumplir ciertas formalidades de ordenanza, y de los amistosos saludos cambiados con el General Esteban Huertas, pidió el General Tovar que se le hicieran ver los parques, los que le fueron exhibidos, quedando, tanto él como sus acompañantes, muy satisfechos de verlos expeditos y en orden; y de seguida todos se retiraron al edificio destinado para alojamiento de los generales que era el situado en la esquina formada por la hoy Avenida Norte y calle 4° de esta ciudad, ocupado —en esa época— por la Comandancia General, y —hoy— por tribunales ordinarios de la República, y otras oficinas nacionales.

Más luego, poco antes de la una de la tarde presentóse de nuevo el General Juan B. Tovar al Cuartel de Chiriquí acompaña-

do, solamente, de varios generales, con el propósito de pasar —como lo hicieron— revista a la tropa, inquiriendo a los soldados sobre el trato que les daban los oficiales, sin que ninguno se quejase, más bien significando todos que los trataban bien.

El General Juan B. Tovar manifestó su deseo de ver la flotilla, y fue al momento conducido, junto con sus acompañantes, al paseo de *Las Bóvedas* desde donde la observaron admirablemente ya que estaba anclada en la bahía, lista para cualquier evento, compuesta por los vapores *Boyacá, Bogotá, Almírante Padilla* y *Chucuito*.

De regreso en el cuartel, muy satisfecho, el General Juan B. Tovar invitó al General Esteban Huertas para que los acompañase a tomar una copa de *Champagne*, pero tal insinuación fue declinada por el General Huertas, alegando —en términos corteses— que no se encontraba en traje de salida; pero ofreciendo aceptar tan generosa invitación a las 8 de la noche, hora en que en unión del Cuerpo de Oficiales, les acompañaría, no a una sino a dos copas; y los Generales, todos, se retiraron de nuevo con dirección a la casa de la familia Jované, situada en la Plazuela de Alfaro, en donde los esperaban ya para almorzar.

• • • • •

Resuelto ya, definitivamente, a llevar a cabo el movimiento separatista, el doctor Manuel Amador Guerrero citó a reunión, la que llegó a celebrarse en la residencia de don Pedro Antonio Díaz, iniciado en el movimiento por el propio doctor Amador Guerrero, a las personas que debían cooperar a la congregación del pueblo panameño en la Plaza de Santa Ana, y a su conducción al Cuartel de Chiriquí con el fin de recibir las armas necesarias para hacerse cargo de la defensa de la plaza, y del orden público en la ciudad de Panamá.

Momentos después, atendiendo, todos, con el mayor patriotismo, el llamamiento del jefe revolucionario, estaban reunidos en la casa indicada los señores doctor Manuel Amador Guerrero,

don Pedro Antonio Díaz, don Carlos Clement, don Generoso de Obaldía y don Antonio Díaz Gutiérrez.

El doctor Amador Guerrero, sin perder tiempo, explicó a los concurrentes —muy claramente— la verdadera situación; y con el fin de conocer el estado de ánimo de ellos, les solicitó opinión acerca de la realización del movimiento, y todos estuvieron conformes en que debía verificarse lo más pronto posible, lo que satisfizo mucho al doctor Amador Guerrero, y aumentó —desde luego— su confianza en el éxito de la peligrosa empresa en que estaba empeñado.

En seguida el doctor Amador Guerrero expuso el objeto de la reunión que consistía en solicitar de los allí reunidos una cooperación decidida a fin de lograr la reunión del pueblo en la Plaza de Santa Ana, en la tarde de ese día memorable; y los excitó en nombre de la patria que se trataba de crear, para que llenaran su cometido en forma, patriótica y eficaz, que permitiera un resultado satisfactorio.

Todos aquellos patriotas ofrecieron hacerlo así; y juraron empeñarse en cumplir el sagrado encargo con toda la discreción y cuidado necesarios para obtener el resultado apetecido.

La reunión terminó, y cada cual tomó la dirección que consideró más conveniente a fin de iniciar su labor para desempeñar, lo mejor posible, el papel que le había sido asignado en esa jornada grandiosa que nos trajo, de una vez y para siempre, la soñada libertad.

Cerca ya de las dos de la tarde, don Carlos Clement —de acuerdo con conversación anterior que tuvo con el doctor Amador Guerrero— se presentó a la Plaza de la Catedral con treinta hombres, los que, con una actividad muy recomendable, logro reunir en tan breve tiempo; pero el doctor Amador Guerrero le envió un comisionado a decirle que disolviera esa gente, y que procurara hablar con él; y luego, con el mismo comisionado, le hizo saber que la gente debía reunirse en la Plaza de Santa Ana a las 5 de la tarde. Y en cumplimento de tales órdenes ese pequeño grupo se

disolvió quedando todos comprometidos, solemnemente, a concurrir al Parque popular —como lo hicieron— a la indicada hora de la tarde de ese mismo día.

Don Pedro Antonio Díaz, a su vez, en cumplimiento de la misión que se le confió, citó a su residencia, por conducto de don Generoso de Obaldía, a los señores don Samuel Boyd, don Carlos Clement, don Lino C. Herrera, don Raul J. Calvo, don Ricardo de la Ossa M., don Domingo Jiménez Plisé, don José Manuel López Urrutia, don Gil F. Sánchez, don N. Valencia, don Rito L. Paniza, don Pastor Jiménez, don Archibaldo E. Boyd, don Alcides de la Espriella, don Antonio Díaz G., don Pedro Díaz G., don Octavio A. Díaz y don Jorge E. Díaz con el fin de cruzar ideas sobre la mejor manera de cooperar a la reunión del pueblo panameño a la Plaza de Santa Ana.

Apenas iniciada la reunión, llegaron a ella noticias de que, definitivamente, la Junta Revolucionaria había resuelto desistir del movimiento separatista por lo que don Pedro A. Díaz, inmediatamente, envió a don Generoso de Obaldía a llamar al doctor Manuel Amador Guerrero, jefe de la patriótica corporación.

En las condiciones generales de expectativa y de inquietud en que estaba la ciudadanía, llegó esa misma noticia a un grupo de jóvenes reunidos en la Plaza de la Catedral agregándose que los jefes del movimiento aconsejaban la prudencia, e invitaban a desistir del propósito de independencia que consideraban ya fracasado; noticia que fue recibida con muchísimo desagrado.

Eran ya algo más de las 2 de la tarde cuando don Generoso de Obaldía cumpliendo su encargo, caminando precipitadamente, se encontró con don Antonio Alberto Valdés, uno de los reunidos en la Plaza de la Catedral, y le dijo: *"No hay que desmayar. Vengo de donde mi tío Pedro Díaz, y voy a donde el doctor Manuel Amador Guerrero a decirle que el movimiento de independencia no está perdido"*. Y era que considerando que el doctor Manuel Amador Guerrero había renunciado a toda participación en el movimiento, creyéndose que había sido abandonado por los

conjurados, don Pedro A. Díaz había asumido cierta actitud a fin de revivir el entusiasmo y realizar la independencia.

Don Generoso de Obaldía subió, efectivamente, a casa del doctor Amador Guerrero, y don Antonio Alberto Valdés se dirigió a casa de don Pedro A. Díaz a saber lo que ocurría, y a ponerse a órdenes de jefe tan distinguido.

En esos momentos don Pedro Antonio Díaz impartía ciertas órdenes para apresar a los generales colombianos; y los caballeros allí reunidos, mencionados ya, se disponían a cumplir tales órdenes dirigiéndose a la residencia de la familia Jované, situada en la Plazuela de Alfaro, en donde almorzaban a esa hora los militares a quienes se quería detener, cuando de repente llegó el doctor Manuel Amador Guerrero y se opuso a que se cumplieran las órdenes impartidas por el señor Díaz alegando que era falsa la noticia de que se hubiera desistido del movimiento, y aconsejó que no se procediera todavía porque él y el General Esteban Huertas habían convenido en verificar la prisión de los Generales más tarde.

Don Pedro Antonio Díaz, innegablemente valiente y patriota, consideró —de momento— inconveniente la demora, pero al fin aceptó el consejo de esperar; y así se disolvió el grupo tomando cada cual la dirección que quiso a fin de mantenerse a la expectativa, y aguardar órdenes. Al momento de despedirse, el señor Díaz encargó a don Gil F. Sánchez ponerse a la voz con prestigiosos elementos intelectuales y políticos de la ciudad con el propósito de prepararse para arengar al pueblo en la Plaza de Santa Ana, y ayudar así a reunirlo y entusiasmarlo.

• • • • •

Habían sonado ya las 3 de la tarde, y circulaban rumores en la ciudad, con muchísima insistencia, de que esa tarde iba a verificarse una reunión pública magna de carácter revolucionario; y de tales rumores fue don José María Núñez Roca, el primero que dio la noticia al General Juan B. Tovar, anunciándole, además, la excitación política que había producido su llegada a Panamá.

Aún conversaba el General Tovar con el señor Núñez Roca cuando recibió una tarjeta de don José Angel Porras aconsejándole mucho cuidado, y no tener confidencia con persona alguna.

Alarmado por estos informes, el General Juan B. Tovar —acompañado del General Ramón G. Amaya— se fue, de nuevo, al Cuartel de Chiriquí; y de allí envió dos ayudantes al Gobernador del Departamento, don José Domingo de Obaldía, informándole de los rumores inquietantes que circulaban, y suplicándole ordenar, inmediatamente, el despacho de un tren que trasladara el batallón *Tiradores* de Colón a Panamá, ya que —según se le había dicho— la Compañía del Ferrocarril, en tales casos, sólo aceptaba órdenes del Gobernador del Departaento. Antes de media hora regresaron los ayudantes diciendo que el Gobernador, señor de Obaldía, contestaba que había impartido las órdenes del caso; y que estaba seguro de que las tropas llegarían a Panamá esa misma tarde.

Conversando el General Juan B. Tovar con el General Esteban Huertas, se fueron al paseo *Las Bóvedas* y, precisamente, cuando aquél daba a éste instrucciones sobre la mejor manera de defender el cuartel en caso de ataque, el doctor Julio J. Fábrega, secretario de Gobierno del Gobernador de Obaldía, dijo al General Tovar que el Superintendente de la Compañía del Ferrocarril ponía dificultades para despachar las tropas de Colón según telegrama que le mostró, alegando —como razón— que el Gobierno adeudaba a esa Compañía suma fuerte de dinero, la que debía ser cubierta previamente.

El General Tovar suplicó al doctor Fábrega que regresara, directamente, donde el gobernador de Obaldía y le dijera que estaba dispuesto a complacer una vez más al Coronel Shaler, y a pagar en moneda sonante cualquiera deuda pendiente con esa Compañía y responder —personalmente— por el dinero adeudado; pero que las tropas debían ser enviadas a Panamá.

Inmediatamente después que el doctor Fábrega se retiró, el General Tovar envió dos oficiales al Gobernador de Obaldía con

el fin de requerirlo para que obtuviera el inmediato despacho de las tropas de Colón; y luego —acompañado de los Generales Castro y Amaya— se dirigió a la Comandancia General a esperar la respuesta. Los oficiales regresaron diciendo que el Gobernador de Obaldía había expresado gran sorpresa por el procedimiento del Coronel J. R. Shaler puesto que él estaba seguro de que nada, absolutamente, se debía a la Compañía del Ferrocarril; pero que de cualquier modo que fuera garantizaba que las tropas serían despachadas sin pérdida de tiempo.

No satisfecho el General Tovar con esa respuesta, envió al General Ramón G. Amaya, personalmente, donde el Gobernador señor de Obaldía con el fin de advertirle la necesidad de que, de una vez, fueran enviadas las tropas a Panamá. Cuando el General Amaya regresó a la Comandancia General, lo aguardaba —ya con impaciencia— el General Tovar. El General Amaya encontró allí a su jefe en compañía de don Nicolás Victoria J., secretario de instrucción pública, informando éste sobre la agitación política, y diciendo que él no creía que el Gobernador de Obaldía podía controlar el movimiento que estaba por estallar. Después que el señor Victoria J. se marchó llegó don Eduardo de la Guardia, administrador de hacienda departamental, y dijo que estaba cierto de que el movimiento estallaría bien pronto, y de que estaba tomando proporciones alarmantes. Interrogado por el General Tovar a fin de obtener mayores informes, el señor de la Guardia que no creía que el Gobernador de Obaldía había dado orden alguna para que el batallón *Tiradores* fuera trasladado a Panamá, y que no creía —tampoco— que las diera; y que afirmaba que tanto el batallón *Colombia* como el Cuerpo de Policía Nacional, estaban apoyando ese movimiento.

Estos caballeros panameños, en diversas ocasiones, y por compatriotas apasionados, han sido calificados de traidores; pero tal calificativo, a nuestro juicio, es injusto e inmerecido.

Ellos ignoraban, en primer lugar absolutamente, que se tratara de independizar el Istmo, y entendieron —más bien— que era el

caso de un movimiento liberal para adueñarse del poder, pues, de otro modo, con conocimiento de causa, hubieran abrazado —desde un principio— la causa santa de nuestra libertad; prueba de ello es que más tarde, cuando el doctor Manuel Amador Guerrero y don Federico Boyd visitaron al señor de la Guardia para ofrecerle un elevado cargo público, éste no lo aceptó diciendo que él no había apoyado el movimiento separatista, y que por consiguiente no tenía derecho a cargo oficial alguno, a pesar de que no lo apoyó porque no tenía siquiera sospecha de él, pues, de otro modo —como panameño y hombre consciente— hubiera abrazado, con calor, corriendo cualquier peligro, la causa de la independencia del Istmo.

Con don Nicolás Victoria J. parece como que ocurrió cosa semejante, pues, nombrado ministro de instrucción pública por la Junta de Gobierno Provisional, se excusó de aceptar el cargo, nombrándose, en su remplazo, al doctor Julio J. Fábrega.

Además, tan distinguidas personalidades ocupaban, en esa época, elevadas posiciones oficiales: el primero, administrador departamental de hacienda, y el segundo, secretario de instrucción pública, y en las condiciones de ignorancia en que estaban de lo que se tramaba, se explica que hayan querido ser leales a su gobierno, y defender la dominación del partido Conservador a que estaban afiliados; y ello es —si se quiere— muy digno de encomio.

Don Eduardo de la Guardia fue persona distinguida y tronco de dos familias muy respetadas de esta localidad y don Nicolás Victoria J., siempre mereció la estimación pública por sus talentos innegables y sus virtudes ciudadanas; ambos —desde luego— son acreedores al respeto y a la confianza de sus conciudadanos.

El General Amaya, al regresar de donde del Gobernador de Obaldía, trajo la noticia de que el Jefe del Departamento había tomado medidas para que las tropas fueran conducidas a Panamá; y en esos momentos, cuando el General Amaya explicaba el resultado de su comisión, el General Nicanor A. de Obarrio, Pre-

fecto de la Provincia de Panamá, y uno de los conjurados, atendiendo llamamiento del General Juan B. Tovar, se dirigió a la Comandancia General, y subiendo las gradas de ese edificio, las bajaba, en ese instante, don Gustavo Adolfo Alvarado, quien al verlo le preguntó muy sorprendido; *"¿A dónde va Ud. señor Obarrio?"* y al contestar el señor de Obarrio: *"A ver al General Tovar"*, replicó el señor Alvarado así: "No *vaya porque acaba de decir refíriéndose a Ud., lo siguiente: a este prefectito que tienen Uds. aquí, que es uno de los revoltosos, hay que castigarlo ejemplarmente"*.

Inmediatamente se regresó el General de Obarrio dirigiéndose, entonces, a la Gobernación del Departamento, y al ver al Gobernador, señor de Obaldía, le dijo, estando presente don Nicolás Victoria J.: *"Lo he venido acompañando como Prefecto mientras no se trataba de la independencia de Panamá, pero desde este momento no lo soy más porque el golpe se dará esta tarde"*, a lo que el señor de Obaldía contestó: *"Déjate de esas cosas Obarrito. Ésas son tonterías de Uds. ¡Qué independencia, ni qué independencia! Lo que va a pasar es que van a meterse en una aventura sin solución posible"*.

Al bajar del palacio de la Gobernación el General de Obarrio encontró al General Leonidas Pretelt a quien comunicó lo que iba a suceder. Al recibir el General Pretelt la noticia quedó sorprendido, y hasta calificó de locura lo que se le decía, pues, en verdad, cualquiera que no hubiera estado en el secreto de la revolución no podía aceptar la posibilidad siquiera de la independencia.

El General de Obarrio tomó del brazo al General Pretelt y lo llevó a la cantina de la señora Ana Cuellar, situada en el lugar llamado entonces *La Calzada*, y después de dar fin a una botella de *Veuve Cliquot*, y de explicarle detalladamente cuanto había ocurrido, el General de Obarrio ocupando un coche-victoria que por allí pasaba, llevó al General Pretelt a su residencia, dejándolo allí, seguro, al lado de su familia.

EI General Leonidas Pretelt, a pesar de no haber nacido en el Istmo, fue uno de los jóvenes más populares y queridos de la juventud panameña de esa época; y abrazó después del movimiento separatista, con calor y sinceridad, la causa de la independencia, llegando a ser, más tarde, merecidamente, figura visible en nuestros círculos políticos y gubernamentales.

Después de las entrevistas con don Nicolás Victoria J. y con don Eduardo de la Guardia, el General Juan B. Tovar envió dos de sus ayudantes —los Generales Angel M. Tovar y Luis A.Tovar— a la oficina del telégrafo de la Panamá Rail Road Company a cerciorarse de si los telegramas que el Gobernador, señor de Obaldía, dijo haber enviado, habían sido, realmente, recibidos y despachados.

Les ordenó, a la vez, que al regreso de la telegráfica fueran donde el Gobernador, señor de Obaldía, y le dijeran que como la policía no había aún aparecido en las calles de la ciudad para mantener el orden, él, —personalmente—, iría a la cabeza del batallón *Colombia*, y dispersaría cualquiera reunión a fin de devolver a los habitantes la calma que ellos reclamaban.

Inmediatamente recibido ese aviso, el Gobernador del Departamento, don José Domingo de Obaldía, mandó un mensaje al Comandante de la Policía, don José Fernando Arango, con un Teniente de apellido Acosta, diciéndole que el General Tovar le avisaba que en la plaza de Santa Ana había mucha gente, y que se trataba de un movimiento político. El Comandante Arango contestó que estaba bien, y que más tarde iría a verlo.

• • • • •

Pasadas las cuatro de la tarde de ese mismo día 3 de Noviembre de 1903, el doctor Manuel Amador Guerrero se dirigía al Cuartel de Chiriquí con el fin de ver y animar al General Esteban Huertas, y en el camino se le acercó don Belisario Arango y, demostrando este caballero un valor y un patriotismo dignos del mayor encomio, le ofreció su compañía, pero el doctor Amador Guerre-

ro no la aceptó porque como el señor Arango no tenía entrada libre al Cuartel podía infundir sospecha su llegada por allí. En vista de que no podía acompañarlo, y observando que el viejo luchador no portaba arma alguna, el señor Arango sacó su revólver y se lo entregó prefiriendo él deshacerse de un medio de defensa seguro con tal de que el jefe de la revolución estuviera en condiciones de repeler un ataque que bien podía acontecer, revólver que más tarde resultó desprovisto de cápsulas por haberlas quitado, a escondidas, la amorosa esposa de don Belisario Arango, doña Juana Arango de Arango, creyendo ella hacer así un bien a su marido, y dando lugar ese hecho inocente y simpático, cuando el doctor Amador Guerrero advirtió la falta de cápsulas, a una nota cómica en medio de la angustia y zozobra que reinaba en esos momentos.

El doctor Manuel Amador Guerrero llegó al Cuartel de Chiriquí y logró hablar con el General Esteban Huertas quien, inmediatamente, envió a don Carlos Zachrisson, allí cerca, a decir a los patriotas que ocupaban las calles de la ciudad que nada hicieran todavía, y que aguardaran órdenes. Minutos más tarde, habiéndose retirado ya tanto el doctor Manuel Amador Guerrero como don Carlos Zachrisson, caminaba el General Esteban Huertas por el paseo de *Las Bóvedas* cuando se encontró con el Capitán, Marco A. Salazar quien andaba por allí en dirección hacia el mismo cuartel; y después de saludarlo, el General Huertas le preguntó: "*¿Qué hay de nuevo?"* contestando el Capitán Salazar: *"vengo de aquí de donde doña Elvira Pinatti, y me he fijado en este joven Valdés que lo he visto por aquí varias veces durante el día. Y otra cosa, General: dicen que están saltando yanquis en Colón para venir a atacarnos*" a lo que contestó el General Huertas, preguntándole: *"¿Y qué dice Ud. de eso?" "Si es así, General"* contestó el Capitán Salazar: *"adoptemos el sistema cholo Lorenzo, y que nos vayan a sacar de las montañas"*.

El General Huertas y el Capitán Salazar, echándole el brazo aquél a éste, siguieron juntos hacia el Cuartel de Chiriquí, y andan-

do le dijo el General: *"Eso no es nada. Hay otra cosa muy seria que no se la he dicho a ninguno de mis compañeros porque quiero tirarme una parada y no quiero que, si sale mal, me hagan cargos a mí"* a lo que contestó el Capitán Salazar: *"Yo le secundo,General"*. Pero llegando ya cerca del Cuartel se presentó el Comandante Eduardo Pérez, y entonces el Capitán Salazar los dejó y siguió solo hacia el Cuartel. Más tarde, ambos —Huertas y Pérez— regresaron al mismo Cuartel.

Eran ya cerca de las 4.30 de la tarde cuando don Carlos Zachrisson empezó a cumplir la orden recibida, dándola también, al pasar por el Cuartel de Bomberos, a los señores don Carlos Constantino Arosemena, don Archibaldo E. Boyd y don Antonio A. Valdés quienes se encontraban allí en busca de unas cornetas. Entonces los compañeros del señor Valdés comisionaron a éste para que se fuera con el señor Zachrisson, y regresara con órdenes, lo que hizo Valdés llegando hasta el paseo de *Las Bóvedas* en donde estaba el General Esteban Huertas a quien dijo que el General Domingo Díaz al frente del pueblo se impacientaba por la demora en apresar a los generales porque la creía peligrosa; y que las calles estaban atestadas de gente.

El General Esteban Huertas, a pesar de quedar complacido al saber que el General Díaz estaba a la cabeza del pueblo panameño, se encontraba en una situación terriblemente embarazosa; y desesperado, observando cómo aumentaba el peligro cada minuto que pasaba, y en gran dificultad para proceder así de momento a la detención, dio orden al señor Valdés de que reuniera un grupo de hombres resueltos, y apresaran a los Generales que estaban en ese momento en la Comandancia General.

Al separarse don Antonio A. Valdés del General Esteban Huertas encontró al doctor Manuel Amador Guerrero que venía de casa de don Carlos Zachrisson, y el señor Valdés lo informó de las instrucciones que llevaba del General Huertas llegando con él hasta la casa de Mr. H. G. Prescott a donde fue el doctor Amador Guerrero a comunicarse con el jefe de la revolución en Colón.

Pensaba el señor Valdés en cómo reunir los hombres resueltos que indicara el General Huertas cuando de repente vio a los Generales cruzando por el Teatro *Sara Bernhardt* con dirección al Cuartel de Chiriquí, lo que causó terrible alarma en este joven patriota que se desesperaba por avisarlo al General Huertas sin poderlo conseguir, logrando, únicamente, hacerlo saber, al General Domingo Díaz por conducto del joven —también patriota y valiente— don Heraclio Chandeck.

Ocurrió que alarmado el General Tovar con las noticias verdaderas que recibiera, ordenó a sus ayudantes, Coroneles José M. Tovar y Alfredo Ampusano, cerrar las oficinas de la Comandancia General, y reunirse con él en el cuartel del batallón Colombia, y acompañado de los generales Amaya y Castro, se dirigió, de nuevo, al cuartel de Chiriquí en donde estaba el General Huertas con sus tropas.

Marcaba el reloj público las 5 de la tarde, y la noticia de que algo grave iba a ocurrir había circulado ya rápidamente por toda la ciudad; y, en realidad, todo estaba preparado para el golpe final.

Minutos después de verlo don Antonio A. Valdés, llegó al Cuartel de Chiriquí, efectivamente, el General Tovar con algunos de los de su comitiva, y se sentaron en las bancas de afuera del Cuartel en compañía del General Huertas quien se acomodó en el extremo de una de las bancas junto a la puerta de entrada. El General Tovar estaba inquieto, y su semblante indicaba cierto temor y sobresalto; y era que a sus oídos habían llegado rumores de que el pueblo panameño —varonil y orgulloso— se preparaba para su defensa.

Una vez allí, así acomodados, el General Juan B. Tovar manifestó al General Esteban Huertas que había oído decir que lo amarrarían por las calles, inquiriéndole si él sabía algo de eso, a lo que contestó el General Huetas, que —efectivamente— algo había oído a ese respecto. En ese instante, sugestionados por iguales temores que los que molestaban al General Tovar, se presentaron al mismo Cuartel el General Ramón G . Amaya, y dos so-

brinos del General Tovar, generales también, informando que el pueblo panameño estaba en movimiento en la plaza de Santa Ana.

En ese momento el Alférez Hipólito Guevara, el Capitán Luis Gil y el guarda-parque, Capitán Ricardo Romero, quienes estaban parados al pie de una palma que había enfrente del cuartel, llamaron al Capitán Marco A. Salazar, y lo invitaron a que fuera con ellos a tomar un trago de licor, pero el Capitán Salazar se excusó alegando que había comido ya, y entonces, el Capitán Romero dijo, dirigiéndose a Salazar: *"Ya viene este paisano con sus tonterías"*.

Entonces el Capitán Gil, dirigiéndose al Capitán Salazar, dijo: *"se toma un tinto,"* y como Gil era para Salazar hombre de mucha consideración, éste aceptó, y dijo: *"Vamos"*. Y de seguida se fueron a la cantina de la esposa del Capitán Gil que quedaba junto al cuartel.

Al llegar a la cantina todos pasaron tras del mostrador menos el Capitán Salazar quien se quedó fuera. Y mirando para el cuartel, y observando que los Generales allí sentados tenían la mirada fija hacia la cantina, dijo a sus compañeros: *"Hombre, qué diablo es esto"* y al preguntar los camaradas lo que ocurría, el Capitán Salazar continuó: *"Esos generales a esta hora quién sabe cuantos tragos tendrán en el cuerpo, y sin embargo le están fiscalizando a uno un traguito de tinto que nos venimos a tomar."*

Tras del General Amaya llegó al Cuartel de Chiriquí el General Joaquín Caicedo Albán, junto con los Generales Angel M. Tovar y Luis A. Tovar, todos muy excitados por los temores que abrigaban de ser amarrados y linchados por el pueblo; y de seguida el General Caicedo Albán inquirió de los demás generales porqué estaban tan tranquilos.

El General Esteban Huertas oyó esa expresión de alerta dada a aquellos astutos y aguerridos militares, y afectando una tranquilidad que inspiraba confianza, se dirigió al General Caicedo Albán, y le dijo: *"No hay cuidado"*, y continuó la conversación

que sostenía con el General Juan B. Tovar quien se encontraba a corta distancia de los demás Generales quienes estaban sentados en las bancas a la entrada del Cuartel. La respuesta del General Huertas, como era alentadora, produjo sus efectos en muchos de los presentes. Pero no ocurrió lo mismo con respecto al General Ramón G. Amaya, —quien, con rápido ademán— hizo señas al General Tovar, mostrándole la sien derecha del General Huertas, como indicando que lo matara. El General Esteban Huertas, aunque desarmado, no se descuidaba; y alerta, comprendiendo las señas del General Amaya, entendió llegado el momento de la lucha que debía decidirlo todo.

En ese instante salía el Capitán Marco A. Salazar de la cantina de la esposa del Capitán Luis Gil, adonde había ido a tomar una copa de vino tinto, dejando allí a sus compañeros; y al pasar por detrás de las bancas con dirección al sitio que había dejado para atender el llamamiento de sus amigos, oyó que el General Huertas lo llamó, contestando él: *"Mande mi General"*, haciéndole el General Huertas entonces, con la mano seña de que fuera hacia él. Y sin vacilar, precisamente en ese momento, el General Huertas pidió al General Juan B. Tovar permiso para armar algunas piezas de artillería por lo que pudiera suceder, y el permiso le fue concedido.

Adentro ya del Cuartel, el General Huertas dijo al Capitán Marco A. Salazar: *"vaya y ármese";* y éste subió inmediatamente a su cuarto con el propósito de cumplir la orden que se le acababa de dar.

Cuando el Capitán Marco A. Salazar —segundos después— bajó a la guardia donde lo esperaba el General Huertas con unos 8 soldados, armados de rifles y bayonetas, éste le dijo: *"Es para que ponga presos a todos los que están en las bancas"*, a lo que el Capitán Salazar —sorprendido— contestó: *"¿A quién, a los Generales?"*, replicando el General Huertas: *"Sí, primero que nosotros, que sean ellos"*. Y le agregó: *"Los toma, los lleva a la policía, y los entrega al Comandante Arango"*.

El Capitán Marco A. Salazar, sin más, desenvainó su espada, y mandó a los ocho soldados así: *"Flanco derecho, columna derecha"*. Y entonces dijo el General Huertas: *"No, no, así no más"*, y los empujó fuera del Cuartel.

El Capitán Salazar salió, pues, del Cuartel con su gente, y la colocó, regadas, detrás de las bancas que quedaron sitiadas; y luego, regresando, se colocó él frente a los Generales, y les dijo: *"Caballeros, están Uds. presos"*. Y después de pie, el General Juan B. Tovar contesto: *"¡Presos! ¡Cómo presos, atrevido!"* Y *"¿Desconoces al General en Jefe del Ejército?"*. A lo que el Capitán Salazar, contestó inteligentemente: *"No me lo han hecho reconocer"*.

En ese momento el General Tovar, indignado, se le fue encima al Capitán Salazar, y éste, con su mano izquierda le sujetó el hombro derecho, y con su mano derecha sacó su espada cuya punta le afirmó en el costado izquierdo; y de seguida mandó: *"Escolta, calen"*, y los soldados, cumpliendo esa orden, pusieron las bayonetas en las espaldas de los Generales. Entonces el General Tovar, gritó: *"¡Huertas! ¡Huertas! ¿Dónde está Huertas?"* contestando el Capitán Salazar: *"Aquí no hay Huertas. Aquí se cumple lo que yo mando. Están Uds. presos"*. En ese instante el General Amaya, quien se dio cuenta de la realidad de las cosas, dirigiéndose al General Tovar, dijo: *"General, estamos presos, no hay remedio"*.

Entonces el Capitán Salazar, a viva fuerza con la amenaza de las armas, sacó a los Generales prisioneros del portal del Cuartel a la plaza de Chiriquí a fin de organizar la marcha, y llevarlos al Cuartel de Policía como se le había ordenado. Cuando el Capitán Salazar estaba en la Plaza de Chiriquí, preparando el desfile, el General Huertas —desde el Cuartel— gritó: *"Cumpla la orden, Capitán"*.

• • • • •

Desde las 4 de la tarde empezó a arremolinarse el pueblo panameño en la Plaza de Santa Ana hasta quedar ese sitio público y popular repleto de patriotas que aguardaban órdenes del General Domingo Díaz.

Debido a la incertidumbre que existía desde temprano, con motivo de la llegada de las tropas a Colón, sobre si se realizaba, o no, el movimiento separatista, no vinieron oportunamente los 300 hombres, trabajadores de la Compañía del Ferrocarril, que el Coronel Juan Antonio Jiménez, alto empleado de esa empresa, había logrado alistar, dividiéndolos y clasificándolos en *gente de La Boca*, capitaneada por el Coronel Clímaco Rodríguez, y *gente de Panamá* capitaneada por el Coronel Antonio Linares; pero sí quedó preparado ese contingente para marchar a Colón, al día siguiente, y tomar parte en el ataque proyectado a esa ciudad a causa de las amenazas del Coronel Eliseo Torres.

Por esa razón el Coronel Juan Antonio Jiménez regresó esa tarde solo, como a las 4, a la ciudad de Panamá dirigiéndose al Parque de la Catedral, con el fin de obtener noticias, en donde encontró, a esa hora, a don José Agustín Arango en compañía de don Belisario Arango y don José Agustín Arango Jované, y al enterarse de lo que ocurría se puso a las órdenes del distinguido prócer. Minutos después se les acercó don Juan J. Méndez y don Eugenio J. Chevalier, y propusieron mandar buscar a don Guillermo Andreve lo que se hizo utilizando para esta misión a don Jorge E. Díaz, pero el Sr. Andreve, quien desde la 1 y 30 de la tarde había recibido, por conducto del Capitán Azael Tachar, orden del General Domingo Díaz de estar listo para la tarde, se fue directamente al parque de Santa Ana a unirse con el General de quien fue secretario durante esa época revolucionaria.

Una vez en la plaza popular, tanto el señor Andreve, como los señores don Gil F. Sánchez y Sofanor Moré, de acuerdo, —desde una tribuna improvisada— arengaron varias veces al pueblo, y levantaron, con sus oraciones patrióticas y elocuentes, el ánimo del auditorio, que cada vez era más numeroso, excitándolo a la

obra de liberación hasta el punto de que todos, entusiasmados, sólo ansiaban la hora de partir.

La plaza estaba repleta de gente, toda muy exitada; y a cada rato llegaban emisarios con noticias contradictorias, pues, mientras unos anunciaban que se repartirían armas, otros, por el contrario, afirmaban que no se repartirían, y que el pueblo usaría las armas que cada cual tuviese, así como que el golpe se daría a eso de las siete de la noche.

En esos momentos, como a las 5 de la tarde, llegó un emisario a avisar que el golpe había sido pospuesto para las 8 de la noche hora en que se ofrecería a los Generales una retreta enfrente de la Comandancia General en donde se alojaban, y que durante ella serían apresados, noticia ésta que causó un desaliento profundo, y aunque produjo también una cierta desconfianza, que nadie podía ocultar, todos, sin embargo, se resignaron y se dispusieron a aguardar; y mientras tanto, varios jóvenes, don Guillermo Andreve, don Agustín Argote, don Maximino Almendral, don Rafael Alzamora y don Esteban Casanova, a invitación de don Gil F. Sánchez, se dirigieron a comer al *Hotel Génova*, perteneciente al señor Jerónimo Arbocó, situado en la esquina formada por las Calles *12 Oeste* y *B*, en el mismo sitio en donde está hoy el *Hotel Corcó.*

Como a las 5 y 30 pasadas, ya impaciente el General Domingo Díaz por la demora que se observaba en apresar a los generales, y temiendo que ella pudiera dar lugar a que decayera el entusiasmo desbordante que reinaba en el pueblo en ese momento, empezaba a desanimarse, cuando de repente se presentó don Archibaldo Boyd, y dirigiéndose al General Domingo Díaz, quien se encontraba rodeado de una gran muchedumbre, en la acera de la cantina denominada *La Plata*, le dijo: *"Don Domingo: dice Pedro Díaz que los Generales colombianos están presos, y que el pueblo debe dirigirse inmediatamente al Cuartel de Chiriquí con el fin de recibir las armas"*, a lo que contestó el General Díaz, gritando*: " Vamos, vamos, adelante"*, y capitaneando a los

miles de patriotas que estaban allí, y rodeado de los jóvenes don Archibaldo E. Boyd, Pedro J. de Icaza M., don Pedro Antonio Maytín, don Antonio Díaz G., don Alcides de la Espriella, don José Asunción Cajar, don Carlos Berguido y muchos otros, partió rumbo al cuartel de Chiriquí, produciéndose un fuerte vocerío que llamó la atención de los invitados de Gil F. Sánchez quienes se levantaron de la mesa a ver lo que ocurría, y al decirles —alguien que pasaba a la carrera— *"es el pueblo que se dirige al cuartel de Chiriquí"*, corrieron y alcanzaron la cabeza de la columna en la intersección de *Calle B* y la *Avenida Central*, y siguieron con ella, dando vivas a la República de Panamá, al Partido Liberal y al General Domingo Díaz, y disparando al aire los revólveres, los que lo tenían.

El grupo siguió por la *Avenida Central*, y luego, entrando por el callejón que separa las casas de los herederos de don Manuel Espinosa B. y de la Sucursal del National City Bank of New York, saliendo a la Plaza de Herrera, continuó la marcha a lo largo de la *Avenida A* hasta llegar a la *Calle 6ª* en donde se reunieron los señores don José Agustín Arango, don Juan Antonio Jiménez, don Juan J. Méndez y don Eugenio J. Chevalier.

Siguieron todos por la *Avenida A* y al llegar a la esquina que forma esta Avenida y la *Calle 3ª*, en donde estaba situada una casa vieja conocida con el nombre de *casa de Lacollé*, sitio que ocupa hoy la residencia particular del General Nicanor A. de Obarrio, vieron venir al Capitán Rafael Aranza, con sus ayudantes, quien hacía de *Jefe de Día*, y sin perder tiempo, se le abalanzó el Coronel Pedro J. de Icaza M., y poniéndole en el pecho el cañón de su revólver que portaba en la mano derecha, le intimó rendición ante el gobierno revolucionario, y le dijo: *"Está Ud. preso"*, quitándole, entonces, don Enrique de la Ossa, rápidamente, la espada que llevaba al cinto. Inmediatamente el General Domingo Díaz tomó del brazo al Capitán Rafael Aranza y lo llevó, personalmente, a su propia residencia situada entonces en la Plaza de Herrera.

Después de la partida del General Domingo Díaz, empezó —de nuevo— a reunirse gente en la plaza de Santa Ana quedando el Parque otra vez repleto de patriotas ya cerca de las 6 de la tarde.

Este grupo, también considerable, capitaneado por el General Carlos Clement, se preparaba a partir con rumbo idéntico, cuando se presentó a la plaza don Pedro A. Díaz, ordenando que la gente se dividiera en tres grupos que debían seguir, uno, por la *Avenida A,* otro, por *Avenida Central,* y el otro, por la *Avenida B,* pero esta orden fue muy mal recibida por los concurrentes, quienes manifestaron sus deseos de seguir todos por una misma vía; lo que al fin se hizo.

Minutos antes de partir, llegó a la Plaza de Santa Ana el Coronel Luis Carlos Morales, causando vivísima sorpresa entre los concurrentes la presencia en ese lugar, y en ese momento, de tan conocido militar miembro activo del ejército; y con tal motivo, don Nicolás Justiniani solicitó la venia de don Pedro Antonio Díaz para reducirlo a prisión pero el señor Díaz opinó que era más conveniente no hacerlo así.

Ese grupo, en el que iban don Héctor Valdés, don Juan B. Sosa, don Nicolás Justiniani, don Azael Tachar, y muchos otros alentados por los gritos de *"adentro muchachos",* que daba constantemente el entusiasta don Carlos A. Cowes, de gratísimos recuerdos, al fin partió, minutos después de las 6 de la tarde, siguiendo —con el fin de agregar a toda la gente que quisiera acompañar— por la hoy *Calle 13 Oeste* hasta encontrar la *Calle A,* callecita estrecha que conduce a la *Calle 12 Oeste,* a donde llegó la gente, siguiendo, entonces, calle abajo, hasta el lugar en donde está hoy la Escuela de Artes y Oficios. De allí siguieron por la *Avenida Sur* hasta la *Calle 7ª* por donde salieron a la Plaza de Herrera. Una vez en la *Avenida A* llegó don Antonio A. Valdés, de parte del doctor Manuel Amador Guerrero, diciendo que se aguardaran allí un momento, pero no fue posible contener al pueblo que, inquieto, estaba ansioso de avanzar, como, en efecto, lo hizo a lo largo de la *Avenida A* hasta la casa ocupada en esa época con

las Oficinas del Cable, en donde se confundieron ambos grupos. De pronto se oyó un ruido tremendo y raro, por lo que el General Clement, no sabiendo lo que realmente ocurría en el Cuartel de Chiriquí en ese momento, y como medida muy atinada de precaución, invitó a don Nicolás Justiniani, quien estaba cerca de él, a detenerse por allí, quedándose —efectivamente— arrecostados a la verja que en ese tiempo había delante de ese edificio junto con un grupo considerable de patriotas que recordaban —recelosos— los acontecimientos trágicos del 24 de Marzo de 1866 cuando el ciudadano venezolano don Luis Level de Goda, queriendo derrocar al Presidente doctor Gil Colunje en la misma forma que éste derrocara antes al Presidente don José Leonardo Calancha, trató de sobornar al Coronel Vicente Olarte Galindo, Jefe del Batallón *Santander,* de guarnición en la plaza de Panamá, y a otros más.

Ocurrió que tan pronto como el Presidente Colunje supo de las proposiciones del señor Level de Goda, jefe de la fracción liberal enemiga del gobierno, acordó con el Coronel Olarte Galindo que éste hiciera ver que aceptaba lo que se le proponía, y conviniera con el proponente en que el batallón *Santander* saldría a una excursión de paseo al sitio llamado *La Pólvora* a fin de que, en su ausencia, el pueblo acudiera al cuartel y se apoderara de las armas; pero inutilizando previamente el armamento con el propósito de que el pueblo no pudiera defenderse cuando se le atacara, como, efectivamente, resultó al regresar el batallón que sólo llegó hasta *Guachapalí,* dando tiempo, únicamente, a que el pueblo entrara al cuartel, muriendo en el ataque don Gregorio Sigurbia, y muchos más, por lo que el pueblo panameño ha venido absteniéndose, desde esa época, más bien por pura desconfianza, de dar golpes de cuartel, hasta el 2 de Enero de 1931, cuando la asociación denominada *Acción Comunal* asaltó los cuarteles de *Las Sabanas* y *Central de Policía,* así como el *Palacio Presidencial,* derrocando estrepitosamente el gobierno del Presidente don Florencio Harmodio Arosemena.

• • • • •

Organizados ya, el Capitán Marco A. Salazar inició la marcha conduciendo a los militares prisioneros Generales Juan B. Tovar, José N. Tovar, Luis A. Tovar, Angel M. Tovar, Francisco de P. Castro, Ramón G. Amaya y Joaquín Caicedo Albán custodiados por los mismos 8 soldados; y como éstos eran pocos, los llevaba siempre a bayoneta calada.

Acto seguido, se oyó un toque de corneta, y por todos los ámbitos del cuartel se oyó la voz del General Esteban Huertas ordenando que saliera el batallón armado, y que se desplegara en guerrillas en la plaza y murallas, y que se armaran algunas baterías con los oficiales que ya estaban presentes, órdenes que se cumplieron inmediata y estrictamente.

Cuando ya estaban en marcha los Generales colombianos hacia el Cuartel Central de Policía, y el General Esteban Huertas subió a su oficina a comunicar a don José Fernando Arango, Comandante del Cuerpo de Policía que ya iban los presos en camino, el Sargento Manuel Samaniego, quien prestó ayuda importante al Capitán Marco A. Salazar en el momento de apresar a tales Generales, quedó encargado de las escoltas que hacían las avanzadas de las boca-calles de la Plaza de Chiriquí; y cuando el pueblo panameño entraba ya por donde están hoy las *Calles 1ª* y *2ª* en medio de una alegría indescriptible, vivando al General Huertas y al batallón *Colombia*, al ver esto los soldados, aún ignorantes de lo que sucedía, se encolerizaron contra esos grupos de gente así como contra el mismo Sargento Samaniego, quien a todo trance les impedía disparar como ellos querían.

Los soldados cargaban sin orden alguna, y el sargento Samaniego —temeroso de que se alterara la disciplina y los soldados hicieran de las suyas— corría de un lugar a otro prohibiendo enérgicamente que se disparara alegando que ese pueblo venía desarmado, y no accediendo a las reiteradas súplicas de los soldados de *"Déjenos, Sargento, que esa gente viene a tomarse el Cuartel"*.

En tales condiciones, el pueblo se mantuvo así sin avanzar; y al ver la escolta que se dirigía hacía él, y las fuerzas desplegadas en la plaza, vaciló —y sorprendido— retrocedió en precipitada fuga, lo que trató de impedir, como en efecto lo impidió, en parte, don Gustavo Paredes quien garrote en mano, daba ánimo al pueblo y lo excitaba a continuar hacia adelante, cuando el Sargento Manuel Samaniego, a gritos, llamó al General Esteban Huertas quien salió a la puerta de la muralla, y al decirle el Sargento Samaniego que venía el pueblo, le contestó: *"Déjelos entrar, que ellos vienen a darnos protección"*,

El Sargento Samaniego, además, le observó la necesidad de que bajara a la plaza, lo que hizo el General Huertas; y enterado de lo que, en verdad, ocurría con sus soldados, ordenó a la línea de tiradores que descansaran sus armas. Los soldados, al oír la orden del General Huertas, descansaron los rifles en el suelo, y encarándoseles al Sargento Samaniego, coléricos, le dijeron: *"Bueno, ¿y qué vaina es ésta?"*.

Entonces el General Esteban Huertas vio a los señores don Domingo Díaz, don Pedro A. Díaz, don Harmodio Arosemena, don Guillermo Andreve, don Carlos Clement, don Edmundo Botello, don Santiago Vidal y V., don Temístocles Rivera, don Carlos Andrés Icaza, don Pedro J. de Icaza M., don Nicolás Justiniani, don Juan B. Sosa, don Héctor Valdés, don Carlos Berguido, y muchos otros, a quienes invitó para que llamaran al pueblo al recinto de la plaza, lo que se verificó en seguida, dando el General Huertas órdenes a los Oficiales de Prevenciones, saliente y entrante, Capitanes Clodomiro Alfonso y Luis Gil, para que permitiesen la entrada del pueblo al Cuartel a fin de que se armara, y así se hizo.

Una vez en el Cuartel, el pueblo pretendió armarse con los fusiles del batallón *Colombia*, pero el General Huertas —astuto y malicioso, como buen militar— no lo consintió así, para evitar que su batallón quedara desarmado, y él despojado de toda fuerza y autoridad; y dispuso, entonces, que todos fueran a armarse al Cuartel de *Las Monjas*.

Inmediatamente, por orden del General Esteban Huertas, se rompió, con una bayoneta, el candado que aseguraba la puerta del depósito en que se guardaba el parque, y el General Huertas, entonces, dijo a don Carlos Clement: *"Hágase usted cargo de esto"*. En seguida, empezó el traslado de las armas y municiones del Cuartel de Chiriquí al de *Las Monjas,* en donde se distribuyeron entre el pueblo con el que, más tarde, se formaron los batallones necesarios para mantener el orden en la ciudad, y defenderla de cualquiera rebelión o ataque formal.

Sin embargo, muchos lograron penetrar al depósito de las armas, y como locos, se disputaban los rifles, rompían las cajas de balas, se llenaban los bolsillos y se echaban desordenadarnente a la calle dispersándose la multitud en todas direcciones, observado lo cual por el General Domingo Díaz, comisionó éste a varios jóvenes de su confianza para que contuvieran el desbande e hicieran que la gente armada se reuniera en el Cuartel de *Las Monjas,* situado en donde está hoy el Palacio de Gobierno, y aguardaran órdenes.

En ese momento descubrieron, escondido en uno de los retretes del Cuartel de Chiriquí, al General Francisco de P. Castro, e informado el General Esteban Huertas de tal hallazgo, ordenó al Subteniente Antonio Díaz, quien estaba por allí cerca, que lo redujera a prisión, orden que éste cumplió admirablemente después de tomar todas las precauciones necesarias tratándose de un viejo militar, astuto y conocedor de miles de recursos en casos semejantes. Cumplida la comisión, el General Huertas dispuso que se le mantuviera bien custodiado pero como el General Carlos Clement conisiderara peligrosa la permanencia en el cuartel de tan veterano militar, el General Huertas —atendiendo la indicación— ordenó que lo enviaran también al Cuartel Central de Policía para lo cual lo hizo sacar a la plaza a fin de reunirlo con los demás prisioneros.

A la vez, el General Esteban Huertas ordenó al Coronel Pedro J. de Icaza M. la captura del Coronel Pedro Antonio Barretto, a

quien el General Huertas tenía como enemigo personal temible, y de quien sospechaba, desde luego, que militar como era, también astuto y valiente, hubiera podido, en compañía de tantos colombianos descontentos ese día, hacer una contra-revolución con el propósito de anular su actuación, y hacerle daño. El Coronel de Icaza M., después de mucho buscar al Coronel Barretto, lo encontró, al fin, en el Hotel Central, y al momento de intimarle arresto, y de proceder valientemente a sujetarle, se interpuso don Belisario Arango, diciéndole: *"Coronel Icaza: diga al General Huertas que la Junta Revolucionaria garantiza la sinceridad de la adhesión del Coronel Barretto al movimiento separatista, y que puede estar tranquilo"*. El Coronel de Icaza M. se retiró rumbo al Cuartel con el fin de informar al General Huertas, informe que dejó plenamente satisfecho al General en Jefe del Ejército.

Mientras la gente comenzaba a acuartelarse, el General Díaz comisionó al Coronel Guillermo Andreve y al Capitán Arturo Muller para que fueran a ofrecer al General Manuel Antonio Noriega el puesto de Jefe de Estado Mayor de la División que con el pueblo armado se iba a organizar. Al dar los señores Andreve y Muller, al General Noriega, cuenta de su misión, el valiente militar declinó aceptar el puesto ofrecido por no estar de acuerdo con el movimiento separatista. El General Noriega había vivido hasta ese momento la mejor parte de su vida en Bogotá, y era —como otros muchos de nuestros conterráneos— lo que se llamaba entonces *muy colombiano,* en oposición a lo que se llamaba *muy panameño.* Los señores Andreve y Muller lamentaron profundamente la actitud del General Noriega quien era altamente estimado por sus excelentes cualidades morales y militares, y aun más el Coronel Andreve quien bajo sus órdenes, como Ayudante Secretario General de la Comandancia, hizo la campaña revolucionaria de 1900 a 1901, y de quien obtuvo sus ascensos a Teniente, Capitán y Mayor, después de las acciones de la *Carrasquilla,* el *Silencio y* el *Picacho,* en 12 y 23 de Enero y 17 de Mayo de 1901.

Cuando los señores Andreve y Muller regresaban a dar cuenta del mal resultado de su misión al General Díaz, encontraron a éste en momentos en que intervenía para que un grupo de patriotas armados no despedazara al Mayor colombiano Pioquinto Cortés, muy odiado por el pueblo liberal por su conducta cruel y abusiva durante la guerra de los mil días. Fue este Cortés el que redujo a prisión una noche, durante la guerra, al malogrado poeta don León Antonio Soto, y mientras con otros militares se entregaba a frecuentes libaciones lo sometió a un simulacro de Consejo de Guerra tomando como pretexto un discurso patriótico de Soto en favor de la independencia de Panamá pronunciado años atrás; y al rayar el alba, le hizo aplicar doscientos palos. Era Soto persona débil de cuerpo y de una delicadeza moral exquisita, y no pudo sobrevivir mucho tiempo a tan ignomioso ultraje.

Y si esa noche del 3 de Noviembre no interviene el General Díaz, Pioquinto Cortés no sale con vida del trance; pero el movimiento separatista se hubiera manchado con su sangre.

• • • • •

En los momentos precisos en que el pueblo panameño se armaba en los cuarteles de *Chiriquí* y de *Las Monjas,* a eso de las 7 y 30 de la noche, más o menos, un coche de plaza, descubierto, se dirigía apresuradamente hacia la Plaza de Armas por la hoy *Calle l*ª y en él iba, en un estado de alarma y de nerviosidad que no podía ocultar, don José Domingo de Obaldía, Gobernador del Departamento de Panamá en 1903, quien al recibir la tremenda noticia de la prisión del Generalísimo Juan B. Tovar, y su Estado Mayor, corría presuroso a colocarse al lado de esos copartidarios, o bien a correr la misma suerte que ellos, o bien para darles —ya que como panameño al fin, estaba en condiciones distintas— la protección que le hubiera sido posible en esos momentos de la mayor excitación popular.

Al verlo el Coronel Antonio Alberto Valdés, revólver en mano detuvo el carruaje y le preguntó: *"¿A dónde va Ud.,*

señor de Obaldía?", contestando el Gobernador del Departamento: *"Al Cuartel"*. Entonces el Coronel Valdés, sin guardar el arma, intimó arresto al último representante del Gobierno colombiano en el Istmo de Panamá, y ordenó al auriga que regresara.

En viaje hacia el Cuartel Central de Policía un oficial colombiano iba corriendo en dirección contraria, y al reconocer al señor de Obaldía le dijo a gritos: *"Revolución, señor Gobernador"*, a lo que replicó el Coronel Valdés, siempre revólver en mano, *"también Ud. viene preso"*, y lo apresó en efecto.

Al llegar a la callejuela que conduce de la *Avenida Cetral* a la *Plazuela Arango* una gran muchedumbre detuvo el carruaje rodeando al ilustre prisionero, por lo que el ex-Gobernador de Obaldía se vio obligado a bajar en ese sitio. Se discutía en el grupo si se le llevaría prisionero al Cuartel de Policía, o se le daría por carcel una casa particular, triunfando los que querían lo último; y así, bajo la responsabilidad de don José Agustín Arango, fue conducido a la casa del doctor Manuel Amador Guerrero, jefe supremo de la revolución y gran amigo suyo, en la cual se hospedaba antes de ser gobernador cada vez que venía a la capital desde David, en donde tenía su residencia habitual, y en la que quedó custodiado por el mismo Coronel Valdés, y por el Coronel José Agustín Arango Jované, generalmente conocido como *Tranca*, designados ambos, previamente, por el Prócer don José Agustín Arango.

• • • • •

Entre tanto el Capitán Marco A. Salazar continuaba su marcha hacia el Cuartel Central de Policía conduciendo a los Generales prisioneros, y aumentando su escolta con los soldados que le enviaba el General Huertas la que, al fin, llegó a constar de 30 hombres; y pasando por la *Calle 2ª* oyó un viva entusiasta al batallón *Colombia* que dio —alegre y contento— el Coronel Pedro J. de Icaza M., quien marchaba también con el pueblo hacia el

Cuartel de Chiriquí, grito que produjo efecto excelente entre esos soldados que andaban sorprendidos, sin idea siquiera de lo que, efectivamente, ocurría.

Al llegar a la Iglesia de Santo Domingo el Capitán Salazar vio venir un grupo de hombres, y como de entre ellos saliera un disparo de revólver mandó a hacer alto a la escolta dándole orden de prepararse. Entonces los Generales prisioneros, con los brazos en alto, y dirigiéndose al Capitán Salazar, gritaron: *"Nos van a fusilar",* a lo que contestó Salazar, dando pruebas de hombría de bien: *"antes que Uds. sería yo"*. El Capitán Salazar, inmediatamente, se colocó frente a la escolta, y ordenó que continuara la marcha; y así el grupo de gente, al oír la voz de mando, prorrumpió en vivas a Panamá y al batallón *Colombia.*

Al desembocar en la Plaza de la Catedral, entrando por la hoy *Calle 6ª,* se presentaron el General Luis Alberto Tovar, sobrino del General Juan B. Tovar, y el Coronel Luis Carlos Morales, y abalanzándose ambos, dijo Tovar: *"Con mi tío no"*. El Capitán Salazar, siempre valiente, se les fue encima, espada en mano, y luego ellos alzaron los brazos rindiéndose. El Capitán Salazar los hizo entrar en fila, y ambos siguieron también en calidad de presos.

En ese instante, los patriotas Coroneles Juan Antonio Jiménez y José Agustín Arango Jované se acercaron al Capitán Salazar con el fin de prestarle ayuda, si la necesitaba; pero en cumplimiento de su deber, Salazar dio un planazo a cada uno, y los retiró.

Al pasar los Generales colombianos prisioneros por la hoy *Avenida Central,* llegando ya cerca de la Iglesia de la Catedral, don José Agustín Arango, quien pasaba por allí, en compañía de don Antonio Burgos, y de otros, sin poderse contener —lleno de indescriptible alegría al ver segura ya la realización de su sueño de libertad— se unió al grupo que seguía la escolta, y con toda la fuerza que le permitían sus pulmones ya débiles por la edad y los quebrantos de salud, el Prócer gritó: *"Viva la República de Panamá"*.

Siguiendo por la *Avenida central*, y subiendo luego por la *Calle 10ª*, alcanzó el Capitán Marco A. Salazar la *Avenida B* llegando después al Cuartel Central de Policía, fin de su jornada, y allí entregó los prisioneros al Capitán Pedro A. Illueca.

Momentos antes, el Capitán Félix Álvarez, Segundo Jefe de la Policía, había organizado una guardia armada que colocó en la puerta del Cuartel, y como ello no era costumbre don José Fernando Arango, Primer Jefe de la Policía, le preguntó qué quería decir eso respondiéndole al Capitán Álvarez que estaba observando un cierto movimiento de gentes por la calle, y que le parecía bueno estar preparados para que no los cogieran, llegado el caso, de sorpresa, a lo que el Comandante Arango contestó: *" Hombre, no piense en esas cosas"*, replicando el Capitán Álvarez que había que ser prevenidos, de lo que resulta parecer como que cada uno de ellos ignorara que el otro estuviera comprometido en el movimiento, y hubieran querido, aun en ese momento, guardarse la mayor reserva.

Al acercarse la escolta que traía los prisioneros, el centinela del Cuartel, gritó: *"Cabo de guardia, tropa armada"*. Al oír tal grito el Comandante Arango se levantó de su escritorio, y se asomó a la ventana, y el Capitán Álvarez, rápidamente, le dijo: *"viene un piquete armado"*, lo que produjo en el señor Arango, de momento, una cierta tribulación, pero repuesto de ella inmediatamente se dirigió a la puerta principal del Cuartel, y allí al llegar los prisioneros le dijo el General Tovar: *"¿Qué significa esto, Comandante?"* contestando el señor Arango: "*Ud. lo está viendo"*. Y al preguntar, de nuevo, el General Tovar, diciéndole: *"¿Y de orden de quién estamos presos?"*, el Comandante Arango, sin darse por entendido, ordenó al Capitán Álvarez que los acomodara en su propia pieza.

Los Generales colombianos fueron recibidos, pues, por el Capitán Pedro A. Illueca, y en cumplimiento de la orden del Comandante Arango, fueron colocados en varias piezas, bien aseadas, en la parte alta del edificio, avisando el Capitán Álvarez a los

Generales, personalmente y de manera muy cortés, que ponía a disposición de ellos tres ordenanzas para cualquiera cosa que pudiera ofrecérseles.

Inmediatamente, antes de ausentarse el capitán Álvarez, dijo el General Ramón G. Amaya, dirigiéndose al General Juan B. Tovar: "*¿No te venía diciendo por el camino, de Colón a Panamá, que nos tomarían presos al llegar a esta ciudad?*". El General Tovar guardó silencio, y entonces el General Caicedo Albán, dirigiéndose al Capitán Álvarez, dijo: "*Capitán, es Ud. un heroe*" a lo que el Capitán Álvarez contestó: "*No soy un héroe, sino un hombre honrado que apoya una causa justa*".

Indignado el Capitán Álvarez con esa expresión irónica que él no merecía, dirigiéndose a los Generales prisioneros, dijo: "*¡Vean Uds. Generales: el General Caicedo Albán sí que es un héroe verdadero!" El 22 de Febrero de 1900, estando yo defendiendo la plaza de Aguadulce en compañía del jefe del batallón* Ospina Camacho*, la situación para las fuerzas del gobierno era admirable; y sin embargo, el General Caicedo Albán, tan sólo porque el Coronel liberal Jorge Gálvez atacó un retencito por la entrada del puerto que estaba abandonada, fue, de puro miedo, huyéndole a la batalla que venía a decir al General Castro, quien estaba a gran distancia, que el ejército liberal había ocupado la plaza, a sabiendas de que era mentira; y el General Castro, sin cerciorarse, creyéndole, ordenó el abandono de la plaza, tan es así que el General Benjamín Herrera, que iba de retirada, al saber la orden inexplicable de Castro, regresó y ocupó, totalmente, la plaza de Aguadulce*". Y ante acusación tan vergonzosa, los Generales prisioneros, en medio de su pena, sonrieron; y el General Caicedo Albán, bajó la cabeza avergonzado.

El Capitán Félix Alvarez, hombre bueno y honrado, reside en el Istmo de Panamá desde hace muchos años, y fue iniciado en el movimiento separatista por don Tomás Arias, uno de los conjurados.

Eran las 5 de la mañana, más o menos, del día 25 de Octubre de 1903, cuando don Tomás Arias encontró al Capitán Álvarez en la esquina que forma hoy la *Avenida Norte y la Calle3ª*, y al saludarlo, Alvarez sorprendido, le dijo: *"Don Tomás, ¿Ud. a estas horas por aquí?" "Sí, hombre, estaba desvelado, y he salido a tomar el aire de la mañana que siempre es bueno"*, contestó don Tomás Arias. En seguida lo invitó a la planta eléctrica que estaba allí cerca y le habló del movimiento, el que el Capitán Álvarez —después de algunas reflexiones— aceptó al fin. El Capitán Álvarez le preguntó si habían hablado ya al Comandante Arango que era el primer jefe de la policía, a lo que don Tomás Arias contestó: *"A él le hablará, a su tiempo, don José Agustín que es su tío"*.

En el Cuartel de Policía habían, empacados, 400 rifles de marca *Grass*, y 69.000 tiros que habían quedado de la última revolución; y al momento el Capitán Álvarez buscó tres carpinteros que rompieron las cajas que eran grandes y estaban bien cerradas, y ordenó a un Sargento García, para que en unión de tres sargentos más, de los que había allí dados de baja después de la guerra, sacaran los rifles y los limpiaran, quedando todo listo para cualquier evento.

Observando el Capitán Salazar, una vez entregados los presos en el Cuartel Central de Policía, la deficiencia de ese Cuerpo, salió del Cuartel y se situó muy cerca con su gente. Puso un retén cerca de la casa que fue del General Buenaventura Correoso; otro, cerca de la *Avenida Central;* y otro, cerca de la casa ocupada con las oficinas de los señores Pinel Hermanos, retenes que prestaron servicio, en esos puestos, durante toda la noche.

En momentos en que el Capitán Salazar salía del Cuartel de Policía, después de haber entregado los prisioneros, llegó el Coronel Pedro Antonio Barretto ofreciéndoles sus servicios, pero como el Capitán Salazar sabía que éste era enemigo del General Esteban Huertas lo redujo a prisión, restituyéndole luego la libertad a solicitud de la Junta Revolucionaria que garantizó, una

vez más, la adhesión sincera de Barretto al movimiento emancipador.

• • • • •

A las 6 de la tarde, más o menos, de ese mismo día 3 de Noviembre, reunidos en el Cuartel de *Las Monjas* los Generales Esteban Huertas, General en Jefe del Ejército, y Domingo Díaz, Jefe del Pueblo Panameño, —de común acuerdo— y con la venia de los conjurados todos, resolvieron entregar el mando de la plaza, en calidad de *Jefe de Día*, al Coronel Víctor Manuel Alvarado; y dos horas más tarde —a las 8 de la noche— estando el pueblo armado ya en el patio de ese Cuartel, se dio la orden de formar todos, hecho lo cual, el Coronel Guillermo Andreve, en nombre del General Domingo Díaz, hizo reconocer, admitir y proclamar, como *Jefe de Día*, al Coronel Alvarado, militar panameño sobre cuyos hombros pesó tan grave responsabilidad desde esa hora hasta las 6 de la tarde del siguiente día 4.

Como sus Ayudantes fueron designados los señores don José Antonio Zubieta, don Nicolás Justiniani, don José Agustín Arango Jované y don Juan B. Sosa quienes usando para esas tareas caballos finos ofrecidos espontáneamente por su dueño, don Ricardo Arias, conjurado de los más prestigiosos, llenaron admirablemente su cometido por lo que recibieron las más vivas y merecidas felicitaciones de su jefe inmediato, y de los jefes todos de la revolución.

Es verdad que no había, por el momento, peligro de ninguna clase ya que no existía posibilidad siquiera de ataque alguno por fuerzas colombianas —terrestres o de mar— pero sí se sabía que el Coronel Jorge Martínez L., quien se hallaba a bordo del crucero *Bogotá*, fondeado en la bahía, habiendo asumido, de hecho, el mando de esa unidad rebelde de la flotilla, no había aceptado el movimiento de independencia y que, por el contrario, había amenazado con bombardear la ciudad, como en efecto lo hizo, si no se ponían inmediatamente en libertad al Generalísimo Juan B. Tovar, y a su Estado Mayor.

Conociéndose las amenazas del Coronel Martínez L., el Coronel Víctor Manuel Alvarado —una vez jefe de la plaza— dispuso, provisionaliente, colocar retenes en aquellos lugares que en su concepto eran de fácil acceso para el desembarque de tropas, para el caso —aunque muy remoto— de que el Coronel Martínez L. hubiera intentado ocupar la ciudad de Panamá con las fuerzas de que disponía.

Con motivo de las excelentes cualidades militares que revelara con tales medidas, y dada la confianza que inspirara el Coronel Alvarado, horas más tarde, reunida en el *Palm Garden* del Hotel Central la Junta Revolucionaria, ésta dispuso nombrarlo Primer Jefe del batallón que debía organizarse el día siguiente con el nombre de *Batallón 2° del Istmo,* provocando tal disposición muchas felicitaciones e innumerables brindis en su honor con motivo de distinción tan merecida; y a pesar de que, efectivamente, el batallón llegó a organizarse, se le designó como Primer Jefe, sin que llegara a saberse la razón de esta última determinación, al Coronel Pedro Antonio Barretto, nombrándose al Coronel Alvarado, en cambio, Primer Ayudante de la Comandancia en Jefe del Ejército.

Tanto el *Jefe de Día*, Coronel Víctor Manuel Alvarado, como sus Ayudantes, señores Zubieta, Justiniani, Arango Jované y Sosa, prestaron servicio importante durante toda la noche —y el día siguiente— recorriendo todas las calles de la ciudad, y visitando —constantemente— los arrabales y lugares más apartados practicando así una vigilancia extricta que no hubiera permitido sorpresa de enemigo alguno, mereciendo todos ellos, desde luego, bien de la Patria.

• • • • •

El crucero *Bogotá*, una de las unidades que componían la flota del Pacífico, estaba comandado por el General Luis A. Tovar a quien acompañaban el Capitán Pedro A. Quesada, antiguo Capitán de una de las compañías del Batallón *Colombia,* como jefe de

artillería en reemplazo del Coronel Pedro Londoño; el Subteniente Luis A. Bertuz, ayudante del jefe de artilleria; el Subteniente Juan N. Garzón, jefe de la guarnición compuesta de 200 hombres; el Coronel Jorge Martínez L., Contador; los señores don Edmundo Quijano, don José Ignacio Robles y don N. Taboada, empleados de la comandancia, sección de contabilidad; y el Capitán náutico, señor Francisco Forget.

El día 3 de Noviembre de 1903, en la mañana, el General Luis A. Tovar abandonó el crucero en *Bogotá* con el propósito de asistir al recibimiento de los Generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya, y sus tropas, que se esperaban en la mañana de ese día; y eran ya casi las 6 p.m., de ese mismo día 3, cuando se presentaron a bordo los señores don Edmundo Quijano, don José Ignacio Robles y don N. Taboada, quienes —por razones diversas— también estaban en tierra desde temprano; y sin decir palabra se dirigieron al Coronel Jorge Martínez L. invitándolo, con mucha urgencia, al camarote privado del Comandante Tovar, a donde se encaminaron los cuatro.

Más o menos eran ya las 7 de la noche cuando el Coronel Jorge Martínez L. apareció en la cubierta mirando con muchísima insistencia hacia la ciudad, actitud ésta en la cual se mantuvo largo rato cuando de repente informó, en alta voz, a toda la tripulación, de la prisión del Generalísimo Juan B. Tovar, y su Estado Mayor, y de que los panameños, de acuerdo con el batallón *Colombia*, habían proclamado su independencia de la República de Colombia.

Dicho esto, el Coronel Jorge Martínez L. regresó precipitadamente al camarote del Comandante Tovar en tanto que la tripulación se entregaba a los más vivos comentarios, pero en actitud pacífica. Poco rato después el Coronel Martínez L. regresó, de nuevo, a la cubierta del vapor, acompañado, entonces, de los señores Quijano, Robles y Taboada, y usando un pedazo de papel cualquiera mandó a decir al doctor Manuel Amador Guerrero: *"o me entregan los Generales, o bombardeo la ciudad"*, ordenando, a la vez al Capital Forget, levantar vapor.

El doctor Manuel Amador Guerrero, inmediatamente que recibió y leyó el mensaje, contestó verbalmente: *"Díganle que haga lo que le dé ganas"*.

En vista de este acontecimiento, don Ricardo Arias, uno de los conjurados, allí presente, ordenó a don Antonio Burgos —quien le servía de ayudante— que fuera inmediatamente a bordo del vapor *Almirante Padilla,* anclado cerca de la isla de Flamenco, y dijera al General Rubén Varón que se acercara a la bahía y echara a pique el crucero *Bogotá*; y para el cumplimiento de esa comisión, el señor Burgos —acompañado de don Raúl J. Calvo— tomó una chalupa perteneciente al señor Jacinto Merel, la que don Ricardo Arias tenía fletada, y provista de víveres, con el fin de ponerse a salvo en caso de que el movimiento hubiera fracasado.

Tan pronto como los comisionados llegaron a bordo del *Almirante Padilla* comunicaron la orden impartida por don Ricardo Arias al General Rubén Varón quien les manifestó, con toda franqueza, que no se atrevía a hacer lo que se le mandaba, pero que aconsejaba que se redujera a prisión al General Leonidas Pretelt, jefe de la flotilla, porque así la cosa sería distinta. Ocurría que el General Varón, a la distancia que estaba, sin conocer el curso de los aconcimientos, estaba incierto del éxito que pudiera alcanzar la revolución, y no se atrevía a obrar a pesar de sus simpatías por la causa de Panamá, y de su compromiso con el doctor Manuel Amador Guerrero.

Al regresar a tierra los comisionados, señores Burgos y Calvo, se dirigieron al *Hotel Central* en donde despachaba la Junta Revolucionaria, y al informar a don Ricardo Arias sobre el resultado de la comisión, éste dio, inmediatamente, orden de que se apresara al General Leonidas Pretelt a quien capturaron en su residencia particular los mismos comisionados; y al llegar con él a la esquina del *Hotel Central,* rumbo al Cuartel Central de Policía, se acercaron los señores Juan Navarro Díaz y Julio Quijano, quienes se hicieron cargo con la venia de la Junta, del

General Pretelt a quien llevaron a casa de don Eduardo Icaza, en la *Avenida A*, contigua a la Iglesia de San José.

Pasadas las 6 de la tarde, después de la prisión de los Generales colombianos, don Juan Brin, una vez terminadas sus labores en las oficinas de la *Pacific Steam Navigation Company*, en donde trabajaba, se dirigió a la Plaza de Chiriquí, y allí encontró al doctor Manuel Amador Guerrero conversando con el General Esteban Huertas; y al llegar, y saludarlos, dijo el doctor Amador Guerrero: *"Este General Varón me quiere hacer una jugada. Se han hecho las dos hogueras convenidas, y no se ha dado por entendido"*.

Y dirigiéndose a don Juan Brin, dijo: *"Escríbale una carta enérgica reconviniéndolo en mi nombre por haber hecho caso omiso de las señas convenidas que se le han hecho para que viniera a la bahía inmediatamente por haber asumido el vapor* Bogotá *una actitud hostil, y amenazado bombardear la ciudad si no se restablece el Gobierno Departamental"*.

Don Ricardo de la Ossa Mata, quien estaba por allí cerca, se ofreció a don Juan Brin para llevar la carta a bordo del *Almirante Padilla*, y aceptando el ofrecimiento los señores Brin y de la Ossa Mata se dirigieron a casa de don Ricardo Arias en donde don Juan Brin escribió la carta la cual llevó a su destino, con valor y patriotismo, el señor de la Ossa Mata.

Observando, a la vez, el General Huertas, desde el paseo de *Las Bóvedas*, que el vapor *Bogotá* como que levantaba sus fuegos, se apresuró a mandar orden al jefe de la artillería de que disparase sobre dicho vapor si notaba que trataba de marcharse, orden que llevó el Capitán Juan Bernardo Andreve.

De regreso a bordo la comisión del *Bogotá*, y enterado el Coronel Martínez L. de la respuesta del doctor Amador Guerrero, mandó levar anclas recomendando el menor ruido posible, operación que fue cumplida de conformidad, pues, era del dominio de todos la idea del Coronel Martínez L. de abandonar la bahía sin que de tierra se dieran cuenta. Una vez izada el ancla, y no

habiendo —por el momento— presión suficiente que hiciera mover la máquina, la nave fue obedeciendo al empuje de brisa favorable, y de marea en reflujo.

En esos precisos momentos, en tierra, estaban varios oficiales en la Guardia de Prevención del Cuartel de Chiriquí, después de estar ya prisioneros el Generalísimo Juan B. Tovar, y su Estado Mayor, cuando unos soldados que estaban en la segunda compañía, es decir, en su cuadra, en el primer piso del cuartel, bajaron corriendo a avisar que el vapor *Bogotá* salía de la bahía. Diez minutos después de este aviso se sintió un cañonazo disparado por el *Bogotá*, y entonces el General Esteban Huertas allí presente gritó: "*Un oficial que conteste ese disparo*". Y al ver —cerca de él— al Capitán Raúl A. Chevalier, se lo ordenó así; y este joven militar —patriota y valiente— solicitó, de seguida, al guarda-parque, Capitán Ricardo Romero, tres proyectiles que él mismo llevó a la pieza *Husking* que estaba emplazada en el paseo de *Las Bóvedas*, atrás del cuartel.

El crucero *Bogotá*, entre tanto, tenía hecho un buen tramo así, de recula, cuando de pronto observaron de a bordo un fogonazo allá en *Las Bóvedas*, y sintieron —en son de respuesta— el ruido que produce un proyectil lanzado por boca de fuego, disparo ese que hizo el Capitán Raúl A. Chevalier, pasando la bala casi rozando la proa del *Bogotá*. Entonces el Coronel Martínez L. pidió proyectiles, cargó de nuevo el cañon de 15 libras, y disparó dos veces más cayendo la primera de las balas en el barrio llamado *El Chorrillo*, la que dio muerte a un pobre chino, y produjo —a la vez— una alarma profunda a tal punto que llegó a impresionar fuertemente a don Octavio Preciado hasta causarle la muerte. El señor Preciado, hijo de familia distinguida de esta localidad, quien frisaba apenas en los 25 años, paseaba a esas horas, como era su costumbre, por la Plaza la Catedral, y al oír las detonaciones del *Bogotá*, y observar el pánico que se apoderaba de los transeúntes, y temiendo que males enormes pudieran sobrevenir, corrió desesperado a ponerse al lado de sus familiares, no logrando el

hijo amoroso alcanzar siquiera el primer peldaño de la escalera de su casa cuando cayó exánime, sin vida, víctima de afección cardiaca que venía sufriendo desde hacía algún tiempo. La otra bala cayó en casa de don Ignacio Molino, situada en la *Calle 1ª*, destruyéndole totalmente el techo, y destrozándole vigas principales; y la última, en el edificio que ocupó, primeramente, la Escuela Normal de Institutoras, en *Calle 12 Oeste,* causando la muerte de un caballo de paseo perteneciente a don Enrique Linares.

Más tarde, el Subteniente Luis A. Bertuz ejecutó la misma operación disparando, el mismo cañón, tres veces, sin causar daño alguno; y finalmente, el Capitán Pedro A. Quesada disparó también tres veces el mismo cañón, pero éste —muy amigo de Panamá— lo hizo al vacío, sin elegir blanco alguno.

De las baterias de *Las Bóvedas,* el Capitán Raul A. Chevalier —quien ni un momento flaqueó ni se atemorizó con el ataque pertinaz del *Bogotá* comandado por el Coronel Jorge Martínez L.—hizo su segundo disparo sin efecto alguno por haberse situado el *Bogotá* fuera de tiro, por cuya razón, siendo ya inútiles esos disparos, cesaron los fuegos de las baterías del histórico paseo de *Las Bóvedas.*

De los primeros disparos del *Bogotá* nada propiamente grave aconteció dada la incompetencia del Coronel Jorge Martínez L. y del Subteniente Luis A. Bertuz en el manejo del cañón. De los tres últimos disparos hechos por el Capitán Pedro A. Quesada sí pudo haber sufrido la ciudad de Panamá horriblemente dados los conocimientos reconocidos de éste en balística aplicada al manejo y precisión de artillería en general, pero debido a sus innegables simpatías por Panamá, sus disparos —los tuvo que hacer obligado, y para no infundir sospechas— los hizo como ya se ha dicho, al vacío, sin elegir blanco; y nada hubo, por eso, que lamentar.

Terminados esos disparos, el Capitán Forget avisó que había presión para mover la máquina, y entonces el Coronel Martínez L. ordenó poner proa hacia Flamenco, como se hizo, colocándo-

se el *Bogotá* a corta distancia del *AImirante Padilla,* otra de las unidades de la flotilla, a fin de comunicarse con el General Rubén Varón, su Comandante, y tratar sobre los sucesos ocurridos en la ciudad de Panamá en la tarde de ese día, y acordar entre ambos lo que hubiera debido hacerse en situación tan difícil; y al efecto el Coronel Jorge Martínez L. envió al General Rubén Varón, con los jóvenes Quijano y Robles, un pliego cerrado en tal sentido.

El Coronel Jorge Martínez L. —quien de hecho había asumido el mando del vapor *Bogotá*, por ausencia del General Luis A. Tovar— al mismo tiempo que creía al General Rubén Varón ignorante de lo que estaba pasando, sospechaba que él estuviese al tanto de todo, y quizá dispuesto a tomar preso al *Bogotá* en cualquier forma.

Este presentimiento movió, sin duda alguna, al Coronel Jorge Martínez L. a tomar una resolución firme y atrevida que consistió en hacer regresar el bote que conducía a los señores Quijano y Robles, portadores del pliego cerrado, y decirles: *"Pongan ustedes sus relojes con el mío. Ustedes disponen sólo de diez minutos para obtener respuesta del General Varón. Pasados esos diez minutos consideraré que están ustedes presos y echaré entonces a pique* El Padilla. *Los minutos empezarán a contarse desde el momento en que ustedes ganen la escalera de ese barco, y aparezca en de nuevo en ella".*

Afortunadamente, cuando faltaba el último minuto, es decir, el último momento que quedaba de vida a la gente del *Almirante Padílla* para morir quemados, ahogados o volados por las baterías del *Bogotá*, el Coronel Jorge Martínez L. —desde la cubierta del buque— divisó en la escalerilla de aquel barco las figuras de los abnegados señores Quijano y Robles quienes regresaron a bordo del *Bogotá* informando que el General Rubén Varón sólo decía que debía esperarse hasta el día siguiente para acordar, o resolver, en firme, lo que mejor pudiera convenir.

A tal respuesta, el Coronel Jorge Martínez L. —muy astuto y malicioso— ordenó levar anclas, y el *Bogotá* —abandonando la

bahía— pasó por el costado estribor del *Almirante Padilla,* sin que ni uno ni otro se ofendieran, rumbo a la República de Colombia, causando viva sorpresa que los buques que estaban de nuestro lado no le hicieran fuego, y lo dejaran marchar.

• • • • •

A iniciativa de su Presidente, don Demetrio H. Brid, y previa citación de los miembros de esa entidad municipal, se reunió el Honorable Concejo Municipal de Panamá en las primeras horas de la noche del día 3 de Noviembre de 1903 con el fin de adherirse al movimiento de independencia que acababa de consumarse.

En esa sesión memorable los representantes del Distrito de Panamá juraron aceptar y sostener el movimiento separatista, convocar al pueblo a cabildo abierto al siguiente día y cablegrafiar al Presidente de los Estados Unidos de América pidiendo el reconocimiento inmediato de la nueva República, según resulta del acta que a la letra dice:

"Sesión Extraordinaria y solemne del día 3 de Noviembre de 1903.—Presidencia del Honorable Concejal Brid—. En la ciudad de Panamá, a las nueve y cincuenta minutos de la noche del martes tres de Noviembre de mil novecientos tres, se reunió el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria y solemne, con asistencia de sus miembros señores General Rafael Aizpuru, Agustín Arias Feraud, Demetrio H. Brid, José María Chiari R., Manuel J. Cucalón P., Enrique Linares y Manuel María Méndez.

"Abierta la sesión, el señor Presidente manifestó a los señores miembros del Concejo, que en este solemne momento y de gran excitación, un grupo respetable de ciudadanos de esta Capital, habían proclamado la independencia del Istmo, con el beneplácito de los pueblos de su comprensión y de la ciudadanía, y que con tal motivo, deseaba saber si los actuales representantes de los derechos del pueblo estaban dispuestos a adherirse y secundar ese movimiento bajo juramento de sacrificar sus intereses y vidas, y hasta el porvenir de sus hijos, si fuere necesario.

"El Concejo prestó el solemne juramento de aceptar y sostener ese movimiento, y en tal virtud el Concejal señor Aizpuru presentó la siguiente proposición:

"La Municipalidad de Panamá en vista del movimiento espontáneo de los pueblos del Istmo, y particularmente de la ciudad de Panamá, declarando su independencia de la metrópoli colombiana, y deseando establecerse en gobierno propio, independiente y libre acepta y sostiene dicho movimiento y en consecuencia.

RESUELVE:

"Convocar a Cabildo Abierto al pueblo en general, y a todas las corporaciones públicas, Civiles, Militares y Eclesiásticas para mañana a las tres de la tarde en el Palacio Presidencial de la República de Panamá".

"Puesta en discusión, el mismo proponente vocal Aizpuru, usó de la palabra para expresar que esa moción estaba de acuerdo en un todo con el juramento prestado anteriormente, y que la independencia del Istmo era un hecho trascendental que tendría eco entre nuestros hijos, pues, así como en este mismo recinto nuestros Próceres juraron la emancipación del Istmo del Gobierno de España en 28 de Noviembre de 1821, para agregarse espontáneamente a la Gran Colombia, hoy proclaman su independencia del Gobierno Colombiano para recoger óptimos frutos; y que esa independencia era absolutamente indispensable para llegar a la meta de la felicidad.

"Sometida a votación la proposición aludida resultó aprobada por unanimidad, circunstancia que se hace constar a solicitud del Concejal Cucalón P.

"Acto continuo el Concejal Sr. Brid, separado de la silla presidencial, suscribió esta otra proposición:

"Envíese el siguiente telegrama a su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos, Washington:

"La Municipalidad de Panamá celebra en este momento sesión solemne adhiriéndose movimiento separación del Istmo de

Panamá resto de Colombia, y espera reconocimiento de su Gobierno para nuestra causa.

"Al discutirse esta proposición, el mismo Concejal Brid hizo presente que le había movido a hacer esa moción, la visión del porvenir, y porque el actual movimiento popular contaba con el decidido apoyo del Istmo; pero que necesariamente ese apoyo debía tener una guía y que esa era la protección directa de los Estados Unidos.

"Puesta a votación fue igualmente aprobada por unanimidad de votos, que pidió se hiciera constar el mismo Concejal proponente.

"Terminado el objeto de la convocatoria, y vuelto a ocupar el Concejal Brid el puesto de Presidente, ratificó el juramento prestado por los señores Concejales, e invocó el nombre de Dios y de la patria como testigos de este acto solemne.

"Con lo cual terminó la sesión a las diez de la noche.

"El Presidente,

"DEMETRIO H. BRID

"El Secretario,

"Ernesto J. Goti".

De esta manera, el movimiento revolucionario por el cual se separó el Istmo de Panamá del resto de la República de Colombia, formando una nación soberana y libre, quedó sancionado por el pueblo de Panamá, por medio de su representación más genuina.

• • • • •

Cerca de las 9 de la noche de ese mismo día 3 de Noviembre de 1903 llevaron al *Hotel Central*, en donde estaba reunida la Junta Revolucionaria, una bandera panameña que tenía en un extremo un pedazo de lona blanca en la que pusieron sus firmas algunos personajes de los allí reunidos causando una explosión de alegría indecible entre el numeroso público congregado por allí a esa hora.

Entonces, a iniciativa de don Alejandro de la Guardia, joven patriota, bien conocido, de esta localidad, un número considerable de ciudadanos —que se aumentaba cada minuto más y más— recorrió, durante varias horas, las calles de la ciudad, paseando esa bandera que llevaba el señor de la Guardia, y vivando la nueva República, y los próceres de la independencia.

Era una delicia admirar en esa noche memorable aquel brote espontáneo de patriotismo y de alegría, aquel tropel hermosísimo en el que el pueblo panameño, satisfecho y contento al ver realizada la vieja idea de independencia y libertad, saludaba —con regocijo inmenso— a la nación panameña, y rendía elocuente y patriótico homenaje a los creadores de la patria, y a la enseña de la nueva nacionalidad cuyo origen, de paso, vamos a explicar.

Allá por el 15 de Octubre de 1903, la esposa de M. Philippe Bunau-Varilla, encerrada en una de las habitaciones de su residencia en Highland Falls, Nueva York, Estados Unidos de América, confeccionó una bandera destinada a la República de Panamá.

Una vez terminada, M. Bunau-Varilla mandó buscar al doctor Manuel Amador Guerrero para que la conociera, y éste —con toda la cortesía que corresponde a un caballero que ha de apreciar el trabajo de una dama— declaró que la encontraba perfecta, e hizo de ella los mayores elogios, por lo que M. Bunau-Varilla se la entregó con el fin ya dicho, y él la recibió llevándola consigo a la ciudad de Panamá.

Esa bandera estaba inspirada en la de los Estados Unidos de América sólo que el blanco estaba reemplazado por el amarillo que caracteriza las banderas española y colombiana.

Al lado de las estrellas blancas, colocadas sobre la parte izquierda del lado superior, figuraban dos soles de oro unidos por una banda del mismo color que representaban dos continentes así como las estrellas de la bandera estadounidense representan los diferentes estados de la Unión.

Algunos días antes del movimiento, el doctor Amador Guerrero, estando en su residencia de la ciudad de Panamá, preguntó

a su hijo don Manuel E. Amador: *"¿Cómo haremos para arreglar el asunto de la bandera de la nueva república?"* y agregó*: "No me parece conveniente adoptar la que traje de New York confeccionada por la señora de Bunau-Varilla pues resultaría feo e impropio que ese objeto sagrado tenga origen extranjero"*.

"Eso es muy sencillo", contestó don Manuel; y tomando éste una hojita de papel blanco diseñó, en un momento, la actual bandera panameña, como si hubiera tenido *in mente* la idea que realizó en un segundo. El doctor Amador Guerrero, al recibir el diseño, y observarlo, preguntó: *"¿Y esto qué quiere decir?"* a lo que don Manuel contestó: *"Eso lo dice todo: en un fondo blanco que representa la paz, dos cuadros, uno rojo, y otro azul, colores insignias de los dos partidos políticos históricos, y dos estrellas, una roja y otra azul representando, todo, la unión de los panameños". "¡Admirable!"* dijo el doctor Amador Guerrero, gritando: *"Mary, Mary",* y al llegar doña María, su esposa, le entregó el diseño, y la encargó de la confección de la bandera.

Doña María Ossa de Amador, sin perder tiempo, se dedicó a obtener los materiales necesarios que compró en los establecimientos comerciales llamados *La Dalia,* del señor M. D. Cardoze; *Bazar Francés,* de los señores Heurtematte & Cía.; y a *La Ville de Paris,* de los señores Ascoli Hnos. & Cía.

Y como en su residencia habitaba también el Gobernador del Departamento, don José Domingo de Obaldía, creyó más prudente realizar esa labor en casa de doña Angélica B. de Ossa, esposa de su hermano don Jerónimo Ossa, con quien empezó el trabajo de la bandera, ayudadas también por su sobrina doña María Emilia Ossa de Prescott; y más tarde, temiendo que se enterara de ello don Jerónimo, a quien todavía no se había confiado el secreto del movimiento, se trasladaron a la casa contigua conocida con el nombre de *Casa de Tanguí.*

El día 3 de Noviembre de 1903, al mediodía, estaban ya confeccionadas dos banderas de acuerdo, en un todo, con el diseño

de don Manuel E. Amador. Una de ellas se llevó, como se ha dicho, al *Hotel Central*, cerca de las 8 de la noche de ese día; y la otra quedó en poder de doña María Ossa de Amador quien el siguiente día 4, a las 8 de la mañana, la entregó a su hermano don José Francisco de la Ossa, quien minutos después, solo, sin ceremonia alguna, la izó en el asta del Palacio Municipal disparando los tiros de su revólver, poco a poco, a medida que ascendía el pabellón.

Allí quedó la bandera cerca de tres o cuatro días, y al bajarla se la entregó, de nuevo, a doña María Ossa de Amador, y según se dice, fue enviada a los Estados Unidos de América sin que se sepa con qué fin, ni el paradero de ella.

Días más tarde, el 20 de Diciembre siguiente, a las 7 de la mañana, la enseña sagrada fue bendecida, con toda la pompa y solemnidad imaginables, en la Plaza de Arias, en presencia del Ejército y de toda la población civil de la ciudad de Panamá, oficiando Fray Bernardino García de la Concepción, Capellán del batallón *Colombia*, y actuando como padrinos los señores don José Agustín Arango y doña Lastenia Uribe de Lewis; y don Jerardo Ortega y doña Manuela Méndez de Arosemena, personas éstas, que en esa forma tan simpática, quedaron estrechamente vinculadas a la historia de la República de Panamá.

Inmediatamente se procedió a la jura de la bandera por los batallones *1° del Istmo*, al mando del Coronel Leoncio Tascón y *2° del Istmo* al mando del Coronel Pedro Antonio Barretto, así como por el *Escuadrón de Ofíciales en Depósito*, al mando del Coronel Edmundo Botello.

Terminada esa ceremonia, don Jerardo Ortega, dirigiéndose al Pueblo y al Ejército, pronunció un discurso adecuado al acto que mereció ovación muy ruidosa por lo vibrante y patriótico.

• • • • •

Mucho antes del día 3 de Noviembre de 1903, el doctor Manuel Amador Guerrero, jefe supremo de la revolución, encargó

al doctor Ramón Valdés López, quien salía para el interior del Departamento a mediados del mes de Octubre de 1903 de levantar el entusiasmo de esos pueblos en favor de nuestra Independencia, en caso de que ella tuviera éxito.

Y para que el doctor Ramón Valdés López supiera si se declaraba o no la independencia del Istmo de Panamá del resto de la República de Colombia, le dijo: *"Cuando Ud. reciba un telegrama mío que diga cualquier cosa, eso quiere significar que el golpe se ha efectuado con buen éxito"*.

El doctor Ramón Valdés López estaba radicado en la ciudad de Aguadulce, y allí permaneció —dueño del importante secreto— aguardando la hora de invitar al pueblo, si era el caso, a apoyar la Independencia de Panamá, hasta el día 3 de Noviembre de 1903 cuando a las 10 de la noche recibió un telegrama que decía: *"Valdés López. —Aguadulce. —Llegó Matea. —M. Amador Guerrero"*.

De toda la población aguadulceña se apoderó un entusiasmo frenético indescriptible tan pronto como el doctor Valdés López hizo pública la noticia de la Independencia de Panamá; y por todas partes sólo se oían vivas a la nueva entidad políticа. Inmediatamente los señores don Plácido Suárez y don Ladislao Sosa, redactaron un hermoso telegrama de adhesión al movimiento separatista que suscribieron centenares de personas; y el siguiente día 4, el pueblo, en masa, en medio del mayor recogimiento, se dirigió al Palacio Municipal y de allí, una vez proclamada solemnemente la República, salió con una bandera colombiana, a la cual se le había quitado una estrellita, la que pasearon por toda la ciudad en medio de la mayor alegría y entusiasmo.

Terminado ese paseo el doctor Ramón Valdés López se dirigió a la oficina del telégrafo con el fin de enviar, como lo hizo, autorización al doctor Juan B. Amador G., residente en la ciudad de Santiago de Veraguas, para proclamar la República en esa histórica Provincia.

Tan pronto como el doctor Juan B. Amador G. recibió el honrosísimo encargo de proclamar la República de Panamá en la

Provincia de Veraguas, convocó al pueblo todo a una reunión pública, en la Plaza Mayor, el día 9 de Noviembre de 1903, a las 2 de la tarde, dando tiempo así a que pudieran estar presentes los hombres prominentes de los diferentes distritos que componen la Provincia, y la ciudadanía en general.

El día y hora indicados, efectivamente, se reunió el pueblo veraguense todo en la plaza mencionada, y el doctor Amador G. lo arengó explicándole la transformación política que había sufrido el Istmo de Panamá convirtiéndose en Estado soberano e independiente; y reunidos allí todos los gremios sociales y círculos políticos, confundidos todos en un solo cuerpo, animados por un solo pensamiento, el de proclamar la separación del Istmo de la República de Colombia, y constituirse en República independiente, se adhirieron todos —con espontaneidad, júbilo y entusiasmo— al movimiento emancipador, y resolvieron constituir una Junta Patriótica que quedó integrada por los señores don Juan B. Amador García, Presidente; don Oscar Fábrega, Vocal; y don Manuel S. Pinilla, Secretario.

En ese instante el Prefecto de la Provincia, don Aníbal García, en elocuente improvisación, designó el mando ante la Junta Patriótica, y ordenó que se le entregaran las armas que en sus manos pusiera la República de Colombia; al grito de *"Viva la Repúblíca de Panamá"*, el doctor Amador García invitó a los allí reunidos a dirigirse al Cuartel de la ciudad con el fin de recibir las armas, y asumir así el mando y control de esa bella e histórica sección de la República.

Inmediatamente, el pueblo de Veraguas capitaneado por el doctor Juan B. Amador G., rodeado éste de los patriotas señores don Oscar Fábrega, don Manuel S. Pinilla, don Calixto A. Fábrega, don Arturo Amador García, don Santiago Pinilla, don Ricardo J. Fábrega, don José María Goytía, don Pedro Fábrega, don M. Amador Pinzón, don Demetrio Fábrega, don Ignacio de J. Valdés, don Joaquín Velarde, don Bernardo Macías, don Bernardo E. Fábrega, don Gustavo Amador García, don Auxibio Puyol, don Ni-

colás Alcedo, don Gerardo I. Fábrega, y muchos otros, se dirigió al Cuartel en donde estaba el batallón *5° de Cali*, de guarnición allí, compuesto de 80 hombres, al mando del Capitán Jorge Berbey.

Al observarse del Cuartel la actitud del pueblo, y la dirección que llevaba, el batallón salió fuera del edificio, hacia la calle, y se desplegó en guerrilla por lo que el pueblo retrocedió un momento. Sin embargo, al grito de *"Adelanle"* que diera el doctor Amador G., el pueblo, dando muestra de su arrojo y de su amor tradicional a la libertad, continuó su marcha, pero entonces el batallón —obedeciendo prudentes órdenes de su jefe— regresó al Cuartel y entregó el armamento, fraternizando, entonces, con el pueblo, y vivando —lleno de alegría y de entusiasmo— la República naciente.

• • • • •

Terminada la proclamación y el reconocimiento del Coronel Víctor Manuel Alvarado como *Jefe de Día*, el General Domingo Díaz y su Ayudante, Coronel Guillermo Andreve, procedieron a nombrar las guardias y retenes, y a designar los oficiales que debían conducirlas.

Minutos antes de hacer tales nombramientos y designaciones llegó al Cuartel la noticia de que el Coronel Eliseo Torres, quien había quedado en la ciudad de Colón al mando del batallón *Tiradores*, se proponía iniciar un avance, con sus tropas, sobre la ciudad de Panamá; y por esa causa tuvo que considerarse la necesidad de reunir, por lo que pudiera suceder, jefes de algún prestigio, personal, político y militar.

Fue entonces cuando el joven patriota Coronel Antonio Alberto Valdés, allí presente, sugirió la idea de llamar al General Manuel Quintero Villarreal, vencedor en algunas batallas memorables durante la última revolución liberal en el Istmo de Panamá. La idea fue acogida con muchísimo entusiasmo, y al momento se comisionó al mismo Coronel Valdés para que fuera a buscar al General Quintero Villarreal poniéndose aquél en marcha sin demora.

Al llegar el Coronel Antonio Alberto Valdés a la residencia del General Manuel Quintero Villarreal encontró a éste enfermo, y en cama, lo que causó en el comisionado un disgusto profundo tanto por las dolencias que afligían a tan distinguido hombre público como por la posibilidad de que la República pudiera privarse de los servicios del veterano militar. Sin embargo, entusiasmado con el movimiento separatista, y aunque incapacitado para actuar, el General Quintero Villarreal —anteponiendo el honor de la milicia panameña a los quebrantos de salud— una hora más tarde —con fiebre— estaba en el Cuartel de *Las Monjas* siendo nombrado, en seguida, Jefe de Estado Mayor, quedando así su espada victoriosa al servicio de la República en esa hora suprema y —quizá— la más grave de su vida.

Pasado este incidente se procedió, al fin, a hacer los nombramientos designándose en primer lugar al Coronel Pedro J. de Icaza M. con el encargo de tomar el Cuartel de *La Boca*, situado en el lugar llamado Cerro Sosa, para lo cual se escogieron 25 hombres bien armados que se pusieron a sus órdenes; y el Coronel de Icaza M., con su Ayudante, Teniente Sergio Pérez, se encaminó a cumplir la orden recibida a marcha forzada ya que toda demora, en aquellos momentos, era más que peligrosa.

Al llegar al pie del cerro en donde estaba situado el edificio que servía de cuartel y después de tomar las debidas precauciones, el Coronel de Icaza M., atropellando malezas y basuras y multitud de utensilios viejos y de toda clase de desperdicios y porquerías, subió, con firmeza y decisión, la loma que separaba el Cuartel del camino; y al llegar cerca del edificio se le abalanzó al centinela, y poniéndole la boca de su revólver en el pecho, y agarrando con su mano izquierda el fusil que portaba el soldado guardián, lo redujo a la impotencia dejando en su puesto, en medio del mayor silencio, a 3 de los hombres que lo acompañaban, con sus respectivas instrucciones.

Una vez dentro del cuartel, en donde existía una cierta penumbra que apenas permitía distinguir la palma de la mano, vio

el Coronel de Icaza M. como que alguien se incorporaba en una cama colocada a cierta distancia de donde estaba él, y se le fue encima, revólver en mano, intimándole arresto; y resultó ser, precisamente, el Teniente Juan Galvis, jefe de esa guarnición. A la pregunta del Coronel de Icaza M. sobre si aceptaba o no la República de Panamá, aquel hombre —que ignoraba absolutamente lo que ocurría— se mostró sorprendido y asustado, por lo que el Coronel de Icaza M., siempre revólver en mano, lo llevó al teléfono para que hablara con el Capitán Félix Álvarez, segundo jefe del Cuerpo de Policía; y como éste le dijera que Panamá se había independizado, y que si aceptaba el movimiento se pusiera a órdenes del Coronel de Icaza M., Galvis, dijo: *"Estoy a sus órdenes Coronel"*.

Así las cosas, el Coronel de Icaza M. se hizo cargo del cuartel donde permaneció, con su gente, toda esa noche, durante la cual recibió varias visitas del *Jefe de Día,* Coronel Víctor Manuel Alvarado, y de sus Ayudantes.

Al siguiente día, en la mañana, salió el Coronel Pedro J. de Icaza M. rumbo a la ciudad con su gente, más la guarnición de *La Boca,* y las que se le agregaron en el camino, hasta llegar al Cuartel de *Las Monjas.* Una vez allí llegó el joven don Alfredo Boyd, y preguntó al Coronel de Icaza M. —de parte de la Junta Revolucionaria— si aceptaba el cargo de segundo jefe del vapor *Almirante Padilla,* a lo que el Coronel de Icaza M. contestó negativamente pero agregando que aceptaría, sí, ser primer jefe, prometiendo perseguir al crucero *Bogotá* y atacarlo aun en la misma ensenada de Buenaventura.

Minutos después salió el General Domingo Díaz —a cuya invitación entró el Coronel de Icaza M. en el movimiento— y dijo a éste que estaba nombrado segundo jefe del *Batallón 2° del Istmo,* del cual era primer jefe el Coronel Pedro Antonio Barretto. Al Coronel de Icaza M. le causó este nombramiento malísima impresión ya que se colocaba sobre él a un extraño y desafecto al movimiento, a quien poco antes debió apresar de orden del

general Huertas, pero tratándose del General Domingo Díaz, por quien el Coronel de Icaza M. sentía gran veneración, aceptó —resignado— el nombramiento; y de seguida se dedicó a los deberes, inherentes a su cargo.

Don Sergio Pérez, con su grado de Teniente, acompañó, como ya se ha dicho, al Coronel Pedro J. de Icaza M. en la toma del cuartel de *La Boca*, con 40 hombres, y comandó la escolta que más tarde condujo a los Generales prisioneros del Cuartel Central de Policía al lugar llamado *La Gallera Vieja*, formando parte, también, de la escolta que los llevó a Colón.

• • • • •

Con el fin de que se ayudara al Comandante del Cuerpo de Policía, don José Fernando Arango —caso de ser necesario— se ordenó a don Héctor Valdés la formación de una columna.

Don Héctor Valdés reunió, fácilmente, con el fin indicado, 80 patriotas que organizó y acuarteló en el local que ocupaba la cantina llamada *"La Plata"*, frente al parque de Santa Ana; y bien pronto la columna llegó a constar de 120 hombres agregando a ella todos los patriotas armados que acertaban a pasar por allí, entre ellos personas conocidas que más tarde llegaron a figurar en la vida pública del país como don Mario Galindo, don Ernesto Alemán, don Nicolás Ramón Arias, don Luis E. Alfaro y otros.

Cuando los disparos del *Bogotá*, que en un principio dijeron las gentes del barrio de Santa Ana que se trataba de colombianos rebeldes que se alzaban para reincorporar el Istmo a Colombia, se presentó a la cantina *La Plata*, convertida en cuartel, el *Jefe de Día*, Coronel Víctor Manuel Alvarado, junto con sus Ayudantes, y preguntó: *"¿Quién es el Jefe de esta Guarnición?"*. A lo que el señor Valdés contestó: *"Yo"*. Entonces el *Jefe de Día*, dijo: *"Forme el piquete, y sígame"* lo que hizo el señor Valdés llevando su gente, en formación, hasta el lugar llamado *Barrio Caliente* en donde se supo que era el *Bogotá* que bombardeaba la ciudad, por lo que la columna regresó a su cuartel de la cantina *La Plata*.

Allí permanecieron toda la noche hasta el día siguiente en la mañana cuando don Héctor Valdés, como jefe de la columna, la entregó en el cuartel de *Las Monjas* al Coronel Pedro Antonio Barreto, sin más novedad.

• • • • •

Al Capitán Alcides de la Espriella se le confió una escolta de 40 hombres con el fin de hacer guardia a lo largo de la línea del ferrocarril, en las proximidades de la ciudad de Panamá.

El Capitán de la Espriella, con el propósito de cumplir la misión que se confiaba a su pericia y a su valor, partió, con su gente, cerca de las 9 de la noche de ese día 3, hasta llegar al lugar llamado *Revuelta Fea* en donde se detuvo e hizo su campamento.

El Capitán de la Espriella, con toda la experiencia adquirida en la última revolución liberal en la que tomó parte, formó guardias pequeñas a distancias razonables la una de la otra, y con instrucciones y contraseñas necesarias para reconocerse, y avisar cualquier peligro que pudiera presentarse.

Así permaneció el Capitán de la Espriella, y su gente, toda la noche del 3 de Noviembre observando la más estricta vigilancia; y recorriendo él, constantemente, los diferentes retenes que había ordenado, los que fueron varias veces, durante la noche, visitados por el *Jefe de Día,* Coronel Víctor Manuel Alvarado, y sus ayudantes.

Al siguiente día, en la mañana, cumpliendo órdenes superiores, el Capitán Alcides de la Espriella regresó al Cuartel de *Las Monjas y* entregó la guardia, y su informe respectivo, mereciendo de los jefes del ejército las más calurosas felicitaciones.

• • • • •

Se ordenó también al Sargento Mayor Julio Antonio Mata, joven patriota, de un valor probado en la última revolución liberal en el Istmo de Panamá, y desde luego, con conocimientos militares suficientes, la vigilancia constante de toda la playa, desde el

astillero de *Peña Prieta* de los señores Pinel Hermanos, hasta la Punta de Paitilla, por donde se sospechaba que pudieran desembarcar tropas de algún vapor rebelde de la flotilla.

El General Huertas puso a órdenes del Sargento Mayor Mata, más o menos, 50 hombres veteranos del batallón *Colombia* a los cuales se agregaron muchísimos patriotas ansiosos de prestar sus servicios a la nueva nacionalidad entre los cuales figuraron los señores don Enrique de la Ossa y don Enrique A. Jiménez, jóvenes que más tarde llegaron a figurar notablemente por su consagración y sus virtudes, el primero, como alto empleado del Gobierno de la Zona del Canal de Panamá, y el segundo, como figura destacada de la política nacional quien ha llegado a ser Secretario del Despacho Ejecutivo y Designado para ejercer el Mando Supremo.

El Sargento Mayor Mata, en las primeras horas de la noche, situó su gente en el *Muelle Americano* desde donde despachaba frecuentemente comisiones y rondas que vigilaban los alrededores de ese cuartel general.

Cuando se sintieron los primeros disparos del crucero *Bogotá* se produjo entre la tropa la impresión de que había llegado la hora de la lucha, y más cuando la población civil de esos lugares afirmaba que los colombianos rebeldes se habían pronunciado, y que avanzaban sobre el Cuartel de Chiriquí.

El Sargento Mayor Mata, dando muestras de pericia militar, desplegó su gente dividiéndola en guerrillas y colocándolas en los diferentes sitios que los supuestos rebeldes hubieran tratado de alcanzar; y cuando se supo que era el *Bogotá* que bombardeaba la ciudad, dispuso entonces colocar la gente a lo largo de la playa para el caso, muy probable, de que la gente del *Bogotá* tratara de desembarcar, y atacar la ciudad, lo que felizmente no sucedió.

El Sargento Mayor Mata, y su gente, permanecieron en esas condiciones toda la noche, hasta el día siguiente, en la mañana, cuando fueron reemplazados por nueva tropa al mando del Capitán Manuel de Jesús Tuñón.

• • • • •

Se confió, a la vez, al Teniente Carlos Andrés Icaza, la formación de un grupo compuesto de jóvenes oficiales para hacer guardia en el *Puente de Caledonía;* y la vigilancia desde allí a fin de conocer todo cuanto pudiera ocurrir por esos contornos.

Además del Teniente Icaza, su jefe, constituían esa patrulla especial los señores don Temístocles Rivera, don Eligio Centella, don Narciso Barsallo y don Nicolás Justiniani Reina, jóvenes todos patriotas y entusiastas partidarios de la emancipación política del Istmo.

Apesar de lo lluvioso del tiempo estuvieron ellos en el punto designado durante toda la noche cumpliendo así, admirablemente, las órdenes recibidas con la mayor voluntad, valor y patriotismo.

• • • • •

Una vez hechos esos nombramientos y designaciones, el General Domingo Díaz y su Ayudante, Coronel Guillermo Andreve, salieron en gira de inspección por toda la ciudad, regresando como a las 12 de la noche al *Hotel Central* en cuyo edificio había establecido su Despacho la Junta Revolucionaria, y en donde se discutían, a esa hora, varios proyectos de defensa para el caso de que, como se esperaba, el Coronel Eliseo Torres atacase la ciudad de Panamá.

Entre las disposiciones tomadas esa noche una de ellas fue la de marchar muy temprano por la vía férrea a esperar al Coronel Torres, y a su gente, en Miraflores o Pedro Miguel. El plan consistía en quitar unos cuantos rieles de la vía en un lugar conveniente para obligar al tren a detenerse, y romper el fuego en seguida sobre sus ocupantes desde posiciones bien escogidas.

El General Díaz y su Ayudante, Coronel Andreve, se retiraron a dormir en una de las habitaciones del mismo *Hotel Central* a las 2 de la mañana, dando órdenes de que se les llamara a las 5

a.m., en la creencia de que marcharían a esa hora, en busca de Torres, lo que no llegó a suceder por no haber salido éste siquiera de Colón.

• • • • •

Durante casi todo el día 3 de Noviembre, el Coronel Eliseo Torres, quien había desembarcado ya el batallón *Tiradores*, en Colón, trató desesperadamente de llevar sus tropas a la ciudad de Panamá para saber de sus jefes y destruir el plan separatista, y con tal propósito se dirigió tres veces al Coronel J. R. Shaler Superintendente de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, una, solo; y las otras, acompañado del Prefecto de la Provincia de Colón, General Pedro A. Cuadros, con el fin de obtener un tren; y hasta recurrió —con idéntico propósito— al Cónsul de los Estados Unidos de América, señor Oscar Malmros.

El Coronel J. R. Shaler, cada vez, repitió al Coronel Eliseo Torres la misma promesa hecha al General Juan B. Tovar de que las tropas seguirían a Panamá en un tren especial después del mediodía.

El Coronel Eliseo Torres insistía, cada vez más, en que se preparara el tren que debía llevar las tropas a la ciudad de Panamá, y en vista de tal insistencia el Coronel J. R. Shaler opuso la regla vigente de que no podía suministrarse un tren especial sin pago adelantado, a lo que Torres —que no disponía de un solo centavo— pidió que se facilitara el tren por cuenta del gobierno colombiano; y ante la opinión del Cónsul señor Malmros, de que la Compañía del Ferrocarril debía acceder a la solicitud del Coronel Torres, que calificó de justa, lo que venía —sin duda— a agravar la situación, el Coronel Shaler, —siempre amigo de Panamá— opuso otra regla, también vigente, de que las solicitudes para transportar tropas por cuenta del gobierno colombiano debían ser firmadas por el Gobernador del Departamento.

Así terminó ese día, y en la mañana siguiente —día 4— que fue cuando el Coronel Eliseo Torres supo de la prisión de los

Generales colombianos, renovó éste, entonces, con más ahínco, sus esfuerzos por conseguir que sus tropas fueran conducidas de todos modos a la ciudad de Panamá; y ante la imposibilidad de conseguirlo buenamente tomó la determinación de apoderarse de un tren a viva fuerza. Pero bien pronto el Coronel Torres desistió de tan loco intento, y empezó a lanzar serias amenazas que en la ciudad de Panamá no pudieron pasar desapercibidas puesto que sí hacían probable un encuentro armado entre el batallón *Tiradores* y el pueblo panameño que estaba organizándose en batallones que se llamaron *1° del Ismo* y *2° del Istmo* cuyo personal integra hoy la patriótica agrupación denominada *Soldados de la Independencia,* fundada por el joven patriota don José Alberto Pretelt, quien la presidió durante algún tiempo, personal ese sin cuya cooperación hubiera sido, desde luego, bastante difícil, no la consumación de nuestra independencia, pero sí la conservación del bien inapreciable de la libertad.

Con tal motivo, la mañana del día 4, en la ciudad de Panamá se dedicó a ciertos preparativos bélicos, y a aprisionar a todas las personas desafectas al movimiento.

Al bajar don Guillermo Andreve, como a las 6 de la mañana, al vestíbulo del *Hotel Central,* don José Agustín Arango lo comisionó para que, con una escolta, fuese a la casa que quedaba en la intersección de la *Calle 5ª* y la *Avenida B,* sitio ese en el que está hoy el edificio de propiedad del doctor Mariano Gasteazoro, con el fin de apresar a unos cuantos doctores, generales y coroneles colombianos que allí vivían.

Para esta comisión el señor Andreve escogió al Teniente Abel Ortega, con un piquete de 10 hombres, y juntos se dirigieron a la mencionada casa en la cual, después que el señor Andreve cumplió con todas las atenciones debidas a la dueña de la pensión, que era una señora de nacionalidad chilena, viuda de don Anselmo Muskus, el Teniente Ortega, dirigiéndose a las personas que buscaban les intimó arresto; y uno de ellos de apellido Jaramillo, veía fijamente al Teniente, y a la vez, a su revólver que tenía sobre

la mesa como si pensara en trabar lucha con el piquete de tropa, pero abandonando tal idea, si es que la tuvo, aconsejó a sus compañeros la rendición siendo todos conducidos por el Teniente Ortega, y sus soldados, al cuartel central de Policía, en calidad de prisioneros.

Cuando don Guillermo Andreve, cumplida ya la comisión, regresaba al Cuartel de *Las Monjas,* lo detuvieron frente a la librería de los señores Benedetti Hnos., en cuyo sitio estaba entonces un establecimiento comercial perteneciente a don Alejandro Arce, el General Manuel Quintero V., Jefe del Estado Mayor de la 1a División del Ejército y don Eduardo Icaza, Intendente, y le propusieron el puesto de Habilitado o Pagador de la 1a División pero el señor Andreve se excusó de aceptarlo alegando que él no había entrado en el movimiento para desempeñar funciones pasivas. Los señores Quintero e Icaza le hicieron saber que para desempeñar las funciones de Pagador en esos momentos se necesitaba una persona sumamente honrada, pues, se le iba a dar carta blanca para que con una orden del doctor Manuel Amador Guerrero se le entregara, en la Administración Departamental de Hacienda, la suma que necesitase; y que esa persona era él. Esa manifestación, y la opinión que sobre él ponían de manifiesto, obligaron al señor Andreve a aceptar con la condición de que ellos influirían para que cuanto antes se nombrara su reemplazo. Aceptado así, y con una tarjeta de ellos, salió el señor Andreve en busca del doctor Amador Guerrero quien le dio una orden para que don Enrique Lewis, Administrador de Hacienda del Departamento, le entregase de los fondos departamentales lo que él le pidiese. El señor Andreve solicitó dos mil pesos que le entregó don Albino H. Arosemena, que era el cajero, y se racionaron las tropas a razón de cinco pesos los soldados, diez pesos las clases y veinte los oficiales y jefes, en cuya labor ayudaron al señor Andreve los Capitanes Jorge E. Díaz y Eduardo Vidal a quienes entregó diez pesos a cada uno que sobraron al concluir el racionamiento. Más tarde, para racionar unos retenes que se presentaron y que andaban por sitios lejanos, pidió el señor Andreve

mil pesos más entregando los setenta y seis pesos que sobraron al señor Lino Clemente Herrera, su sucesor.

Muy de mañana todavía, y en cumplimiento de órdenes diversas, se apresaron a los colombianos señores Luis C. Morales, Alberto V. Ospina, Carlos B. Sicard, Higinio Castellano, José F. Morales, Ramón Jaramillo, Mauricio Donado, Alfredo Campusano, Manuel N. Conde, Jesús N. Gutiérrez L., Teófilo Pérez, Antonio Isaza, Germán Vélez, Carlos Sánchez, Marco A. Alzate, Miguel Rodríguez C., Manuel José Castillo G., Arcángel Duque, Luis Angulo, Leonardo Correa H., Luis Jiménez, Ángel Olmedo, F. Gámez Fernández, Arturo Villarreal, Juan Filostrán, Aníbal Donado, Manuel José Cobos, Andrés Henríquez, Juan Boada, Luis C. Manjarrés, B. Larroche I. y Rafael Reyes Luna.

Sin embargo, a pesar de las amenazas lanzadas por el Coronel Eliseo Torres desde Colón, y para evitar —hasta donde fuere posible— un derramamiento de sangre, los señores don José Agustín Arango, don Federico Boyd y don Tomás Arias, se dirigieron a la estación del Ferrocarril de Panamá, y desde allí lograron una conferencia con el Coronel Torres a cuyo cargo había quedado en Colón el mando del batallón *Tiradores*. Don José Agustín Arango, quien ocupaba el aparato, observando la insistencia del Coronel Torres en amenazar con un ataque a la ciudad de Panamá, indignado, le dijo que los panameños estaban dispuestos a batirse con él, y que podía disponer lo que mejor quisiera; y soltó el auricular.

Inmediatamente don José Agustín Arango informó verbalmente a sus compañeros del estado de ánimo, y de las pretenciones del Coronel Torres; y en seguida, por telégrafo ordenó a don Porfirio Meléndez que una vez que el Coronel Torres, y sus soldados, salieran de la ciudad de Colón, que proclamara la República de Panamá, poniendo a su disposición —para gastos preliminares— la cantidad de mil dólares que recibiría de manos de don Florentino Cotes cumpliendo éste instrucciones directas que tenía ya de don José Gabriel Duque.

Don José Gabriel Duque —distinguido extranjero— estaba estrechamente vinculado al Istmo de Panamá por los indisolubles lazos de la sangre y de los grandes negocios. Sentía una simpatía vivísima por Panamá, y tomaba gran interés por todas las cuestiones que, de un modo o de otro, afectaran al país. Acompañó, sin misión oficial alguna, al doctor Manuel Amador Guerrero a New York, y mucho lo ayudó en sus primeras gestiones con sus muchas y valiosas relaciones adquiridas en esa gran metrópoli a causa de sus extensos negocios. Más tarde, en Panamá, enterado del movimiento separatista, y avisado de la fecha acordada para el golpe final, puso a disposición el Cuerpo de Bomberos para que, así organizado, prestara eficaz colaboración.

Los conjurados reunidos en la estación del ferrocarril, señores Arango, Boyd y Arias, después de breves consideraciones, dispusieron —en grupo— dirigir un telegrama a don Porfirio Meléndez ordenándole informar al Coronel Eliseo Torres de lo que había sucedido la tarde anterior en la ciudad de Panamá, y de que el pueblo todo apoyaba el movimiento; de que los Generales Tovar y Amaya, así como todos sus ayudantes, estaban prisioneros, y que toda resistencia sería inútil; y que para evitar derramamiento de sangre la Junta Revolucionaria le ofrecía dinero suficiente para racionar sus tropas, y los pasajes para regresar a Barranquilla, siempre que él depusiera las armas.

Ya en la mañana de ese día 4, don Porfirio Meléndez había convocado a los señores General Orandaste L. Martínez, General Alejandro A. Ortiz, jefe de la policía de Colón, Comandante Serafín Achurra, jefe de la guarnición de la ciudad de Colón, don Juan Antonio Henríquez, don Tiburcio Meléndez y don Luis F. Estenoz para comunicarles los sucesos ocurridos en Panamá en la tarde del día anterior, y darles a conocer la autorización que tenía de la Junta Revolucionaria para encabezar y dirigir el movimiento separatista en la ciudad de Colón.

Don Porfirio Meléndez, con los mensajes de don José Agustín Arango, y de éste, de don Federico Boyd y don Tomás Arias, y el

de la Junta Revolucionaria, a la mano, y de acuerdo con los caballeros convocados por él, se dirigió al Coronel J. R. Shaler para informarle de cómo iban ocurriendo las cosas; y luego comisionó a los señores don Orondaste L. Martínez y don Carlos Clement —éste último amigo íntimo de don Porfirio Meléndez por lo que había ido a Colón a fin de acompañarlo en sus actividades libertarias— para llevar al Coronel Eliseo Torres una carta, que les entregó en la cantina de don Julio E. Diez, intimándole rendición al nuevo gobierno panameño.

En la Prefectura de la Provincia encontraron los comisionados del señor Meléndez al Coronel Eliseo Torres acompañado de los señores Elizardo Guerrero, Alcalde de Colón, del General Pedro A. Cuadros, Prefecto de la Provincia, del General Alejandro A. Ortiz, jefe de policía, y de varios oficiales colombianos.

El Coronel Eliseo Torres una vez enterado del contenido de la carta, y mostrándola a sus compañeros, insultó de manera grosera a los portadores de ella, y a todos los panameños, diciendo —como única respuesta—, que concedía sólo dos horas para que fuesen puestos en libertad, y regresados a Colón, los Generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya. Entonces, don Carlos Clement replicó que era imposible intentar siquiera lo que se proponía en un plazo tan extremadamente corto, a lo que el Teniente Torres —de la guarnición— lo interrumpió para decirle que no era cierto lo que decía porque ese arreglo podía hacerse por teléfono; y entonces el Coronel Torres, arrebatado por la cólera, los amenazó con tomarlos presos, junto con don Porfirio Meléndez.

Con el fin, pues, de obligar la libertad de sus jefes, el Coronel Torres ordenó al Prefecto de la Provincia que fuera inmediatamente al consulado norte-americano, y decir al Cónsul, señor Oscar Malmros, que estaba resuelto a quemar la ciudad, y matar a todos los norteamericanos si no se ponían en libertad a los Generales prisioneros antes de las 2 de la tarde. El Prefecto, General Cuadros, trató de hacer entender al Coronel Torres lo im-

prudente y peligroso que era una amenaza semejante, pero el Coronel Torres insistió diciendo, además, que tomaría el tren a viva fuerza. El Prefecto, General Cuadros, se opuso —de nuevo— aconsejando al Coronel Torres que escuchara las proposiciones que le hacía don Porfirio Meléndez, y que aceptara el dinero para racionar las tropas, y regresar a Cartagena, pero el Coronel Torres no quiso oír los consejos del Prefecto General Cuadros, e insistió en que éste llevara a conocimiento del Cónsul norteamericano su determinación, lo que —al fin— hizo el Prefecto Cuadros.

Comprendiendo lo grave de la situación los comisionados de don Porfirio Meléndez optaron por retirarse con el pretexto de buscar a éste para conferenciar con él sobre el modo de llevar a cabo las indicaciones del Coronel Torres; y una vez libres —lejos de la gobernación— buscaron al señor Meléndez, quien —enterado de lo que ocurría— informó detallamente al Coronel J. R. Shaler.

A su vez, el Cónsul de los Estados Unidos de América, señor Oscar Malmros, enterado de la comunicación del Coronel Torres, mandó buscar al Vicecónsul, señor Jeese M. Hyatt, y juntos, se fueron a las oficinas de la Panama Rail Road Co. e informaron al Coronel J. R. Shaler de las intenciones del Coronel Eliseo Torres. Mientras Malmros, Hyatt y Shaler conversaban acerca de las amenazas del Coronel Torres —de las que ya el Coronel Shaler había sido informado por don Porfirio Meléndez— llamaron a toda prisa —haciendo uso de señal convenida— al Comandante John Hubbard, del crucero *Nashville*, quien atendió inmediatamente al llamamiento llegando y desembarcando 75 hombres de infantería.

Inmediatamente, cerciorado ya el Coronel Shaler de las amenazas del Coronel Eliseo Torres, trató de comunicarse por teléfono con Mr. H. G. Prescott, pero no le fue posible localizarlo; y entonces ordenó al telegrafista de Colón informar al telegrafista de Panamá —con instrucciones de buscar a Mr. Prescott y hacérselo saber— que el Coronel Torres rehusaba aceptar pro-

posición alguna, y que decía que si a las 2 p. m. no estaban en libertad los Generales Tovar y Amaya quemaría la ciudad de Colón y mataría a los norteamericanos allí redentes, y que el Coronel Shaler deseaba que se entrevistara con la Junta Revolucionaria a fin de saber lo que debía hacerce llegado el caso.

El telegrafista de Panamá, una vez recibido su mensaje, salió en busca de Mr. H. G. Prescott a quien encontró en la Plaza de la Catedral; y Mr. Prescott en seguida se fue a ver al doctor Manuel Amador Guerrero quien, como toda respuesta, le manifestó que lo único que podía hacerse era mandar tropas bien armadas con el fin de ayudar a los soldados del *Nashville* a defender la ciudad de Colón, y proteger a todos sus habitantes.

Recibida la respuesta del doctor Amador Guerrero, Mr. Prescott se dirigió a la estación del ferrocarril a informar al Coronel Shaler, y a decirle que fuerzas armadas iban a ser enviadas a Colón a la mayor brevedad, pero el Coronel Shaler aconsejó esperar órdenes ya que Torres había entrado en negociación, y le parecía conveniente aguardar el resultado de las conferencias.

En ese momento llegaba a bordo del crucero *Cartagena* su Comandante Borrero, quien momentos antes había estado en casa del señor Manuel García de Paredes a quien conoció cuando vivía en Panamá y ejerció el cargo de Comandante en Jefe del Cuerpo de Policía, muy preocupado con la situación tan embarazosa, que el señor de Paredes le explicó demostrándole que la separación de Panamá de Colombia no tenía remedio, y que era un hecho cumplido. Impresionado así, y al ver el movimiento del *Nashville,* sin esperar siquiera las provisiones de agua y carbón que había solicitado, se separó rápidamente del muelle abandonando la bahía a la mayor velocidad, frustrándose así los deseos de don Porfirio Meléndez de capturar ese crucero colombiano, para lo cual habían ido a Colón los señores General J. O. Jeffries y don Héctor Valdés, comisionados para tan peligrosa comisión.

Don Héctor Valdés trató de capturar el crucero *Cartagena,* pero fracasó en su intento. El Comandante Serafín Achurra, jefe

de la guarnición de Colón, tenía un piquete de su gente de guardia en el *Cartagena*, y puestos de acuerdo, Valdés y Achurra, fueron a bordo y conferenciaron con el sargento de ese piquete —estando en tierra, como se ha dicho, el Comandante del crucero— quien quedó comprometido en apoyar, con la tropa que estaba en el barco, la toma del mismo; y como contraseña le enseñaron un bastón de hueso de pescado debiendo obedecer a la persona que lo portara.

El plan consistía en mandar el Comandante Achurra, a su debido tiempo, uno de sus soldados, a bordo, a llamar, de parte del Coronel Torres, a los jefes del buque, y entonces, con la escolta de a bordo, imponerse al resto de la tripulación, levar anclas, y tomarlo para la República naciente.

Don Héctor Valdés, sin embargo, con el propósito de cerciorarse si había sinceridad en el convenio se fue solo al muelle y empezó a mostrar su bastoncito de hueso de pescado, pero ocurre que en esos momentos había llegado a bordo el Comandante del crucero, señor Borrero, y, en las condiciones referidas, mandó cortar las amarras, y abandonó para siempre la bahía, sin que el señor Valdés hubiera podido saber si el sargentito del *Cartagena* era sincero, o quería jugarle una mala partida.

El Coronel Eliseo Torres, quien no cesaba de protestar contra el movimiento separatista, le pidió opinión al respecto al General Alejandro A. Ortiz observándole éste que la separación del Istmo era ya un hecho cumplido, que estaba apoyada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, y que —al efecto— estaban llegando ya al puerto varios buques de guerra norteamericanos.

Sin embargo, más luego —como a la 1 de la tarde, más o menos— al toque de corneta, se desplegó en línea de batalla, en la Calle del Frente de la ciudad de Colón, el batallón *Tiradores.* En vista de este hecho tan alarmante, el General Alejandro A. Ortiz, personalmente, se dirigió al Coronel Eliseo Torres quien lo impuso de sus siniestros planes de hacer romper los fuegos

contra la pequeña escolta de marinos americanos que estaba apostada en el Freight House de la Panama Rail Road Company, tomar los trenes de esa empresa, y así mismo tomar a viva fuerza la ciudad, y hasta incendiarla como último recurso; y luego abrir la campaña consiguiente a fin de frustar el movimiento separatista.

El General Alejandro A. Ortiz, sin considerar en tan críticos momentos que su vida pudiera peligrar, consiguió imponerse moralmente al Coronel Eliseo Torres después de invocar cuantos razonamientos se le vinieron a la mente, y pintarle la gran responsabilidad que le acarrearía la realización de sus nuevos propósitos, y las funestas consecuencias para Colombia, y el peligro que corría de ser fusilado, como lo fue Prestán, por razón de procedimientos —supuestos o ciertos— análogos en la misma ciudad de Colón, advirtiéndole —además— la circunstancia agravante de proceder él sin instrucción alguna de sus superiores.

La noticia de los propósitos del Coronel Torres, como es natural, circuló rápidamente por toda la ciudad, y al llegar a oídos del doctor J. P. Randall, médico de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, y persona que gozaba de la mayor estimación entre los panameños, éste lo hizo saber de una porción de empleados civiles de esa poderosa empresa, quienes asustados, y alarmados, salieron en busca de armas para defender a sus familias como único recurso en tan rara situación.

En tales condiciones el Coronel J. R Shaler celebró una larga conferencia con don Porfirio Meléndez en la cual convinieron envíar las tropas a Panamá haciendo volar, antes de la partida, el puente de *Barbacoas* a fin de que no pudieran llegar a su destino. Desechado ese proyecto, se convino mandar las tropas en un tren expreso, de manera que el tren de pasajeros de Panamá lo encontrara en Corozal; y entonces el tren de las tropas debía cederle el paso, entrando en el *switch*. Una vez pasado el tren de pasajeros, los batallones de Panamá, que estarían preparados, atacarían el tren de las tropas hasta destrozarlas, medida ésta violenta y dura pero única tratándose de hombre capaz de lanzar amenazas tan

abominables. De seguida don Porfirio Meléndez comisionó al General Orondaste L. Martínez para tratar de disuadir al Coronel Torres de sus locos intentos, y ordenó a don Carlos Clement que siguiera a Panamá a dar cuenta de la situación a la Junta Revolucionaria.

Manos a la obra, el General Orandaste L. Martínez invitó al Coronel Torres al *Hotel Suizo* en donde celebraron la primera conferencia después de la cual el Coronel Torres propuso que se dirigieran a la oficina de don Luis Estenoz. El militar, rehacio, y Martínez, aguzando el ingenio, y usando de su habitual sangre fría, continuaron en una discusión tanto más espinosa y comprometida para el General Martínez cuanto que el Coronel Torres, acompañado de su corneta de órdenes, y dueño completamente de la plaza, estuvo, varias veces, a punto de perder la paciencia, y llevar a cabo sanguinario escarmiento en las personas de los conjurados, llegando hasta amenazar, personalmente, al General Martínez con un balazo en la cabeza. Durante estas conferencias don Porfirio Meléndez estaba en el *Hotel Washington,*don Carlos Clement iba y venía de donde estaban desplegadas en guerrilla las tropas colombianas, para llevar las razones que mandaba el General Martínez, y traer las respuestas, y don Juan Antonio Henríquez, en el telégrafo, controlaba las comunicaciones de la Junta Revolucionaria con don Porfirio Meléndez abultando, muchas veces, las noticias para asustar al Coronel Torres.

Momentos más tarde, el General Alejandro A. Ortiz logró que el Coronel Torres acuartelara, de nuevo, el batallón, y lo acampara en el barrio de Cristóbal en donde fue racionado con víveres enviados por don Porfirio Meléndez, no volviendo ya a revelar ninguno de sus propósitos anteriores, sino que, por el contrario, habiendo llegado la noticia de que tropas panameñas irían a atacarlo, sólo pensaba ya en defenderse.

Más tarde, calmado ya el Coronel Torres, se dirigió a las oficinas de la Panamá Rail Road, y una vez allí, en presencia del Coronel Shaler y del Comandante Hubbard, manifestó que no había he-

cho las amenazas que se le atribuían, y que —por el contrario— estaba muy animado para con los norteamericanos, pero que deseaba, eso sí, mandar a Panamá al señor Elizardo Guerrero, Alcalde de Colón, a ver a los Generales Tovar y Amaya y obtener órdenes de ellos, a lo que asintió don Porfirio Meléndez sugiriendo la conveniencia de que fuera acompañado por algún patriota, indicando, para ello, a don José E. Lefevre como su representante; pero a la hora del viaje no fue posible encontrar al señor Lefevre por lo que el Coronel Torres propuso, entonces, lo que fue aceptado a última hora, enviar junto con Guerrero a uno de sus oficiales, el Teniente Torres, haciendo éstos, esa misma tarde, el viaje a Panamá.

El Coronel Torres, además, insistía en que los Generales colombianos fueran llevados a Colón, por cuya razón —y para calmar al Coronel Torres que como fuera era jefe absoluto de esa plaza— hubo una conferencia entre los señores Shaler, Malmros y Hubbard; y ellos decidieron que los generales colombianos, prisioneros, fueran llevados a Colón por Mr. H. G. Prescott, lo que fue comunicado, inmediatamente, a la Junta Revolucionaria, en la ciudad de Panamá.

En seguida el Coronel J. R. Shaler notificó, por teléfono, a Mr. H. G. Prescott, que los enviados del Coronel Eliseo Torres habían salido en tren especial con el fin de entrevistarse con el General Juan B. Tovar.

Avisado el doctor Manuel Amador Guerrero de tal acontecimiento, se dirigió al Cuartel Central de Policía, y ordenó que se llevara a su presencia, primero al General Ramón G. Amaya, y luego, al General Juan B. Tovar, a quienes explicó la verdadera situación, y lo inútil de toda resistencia, aconsejándoles, a la vez, que ordenaran el reembarque del batallón *Tiradores*, pero el General Tovar se negó a ello rotundamente.

El doctor Amador Guerrero salió del Cuartel de Policía, e informó a la Junta Revolucionaria de lo sucedido, decidiendo ellos —entonces— enviar al doctor Eusebio A. Morales a la estación

del ferrocarril a recibir a los comisionados del Coronel Torres quien lo hizo así conduciendo inmediatamente al Alcalde Guerrero a presencia del General Tovar con quien sostuvo una larga conversación poniendo en manos de éste una nota del Coronel Eliseo Torres, y un memorial suscrito por varias damas colonenses en que le pedían que evitara la realización de las amenazas del Coronel Torres.

El Alcalde Elizardo Guerrero manifestó al General Juan B. Tovar que había aceptado la comisión del Coronel Torres porque consideraba que cualquier sacrificio iba a ser inútil, y porque entendía que la destrucción de la ciudad de Colón, planeada por Torres, era una atrocidad. Apesar de tal manifestación, el General Tovar se negó a impartir órdenes de ninguna clase; y Guerrero salió prometiéndole volver en las primeras horas de la mañana.

Al siguiente día 5, muy temprano, el Alcalde Guerrero, en compañía del doctor Eusebio A. Morales, volvió al Cuartel de Policía a buscar la respuesta de la nota del Coronel Torres; y entonces el General Tovar le manifestó, para que así se lo dijera a Torres, que estando prisionero no podía darle órdenes de ninguna clase; que estaba satisfecho de su conducta y que, confiaba en que él siempre cumpliría con su deber; y que por consiguiente jamás pondría en duda su lealtad en cualquiera determinación que pudiera tomar, despidiéndose entonces el Alcalde Guerrero quien salió a tomar el tren que debía llevarlo a Colón.

Informada la Junta Revolucionaria del resultado de la última entrevista del Alcalde Guerrero y el General Tovar, designó a los señores don Federico Boyd y don Tomás Arias para que realizaran el último esfuerzo por convencer al General Tovar de la inutilidad de su resistencia.

Los señores Boyd y Arias, en cumplimiento de la misión encomendada a ellos, se dirigieron al Cuartel Central de Policía, y fue tal la actitud grosera del General Tovar al encontrarse con ellos, que don Federico Boyd, profundamente disgustado, abandonó el Cuartel dejando solo a don Tomás Arias quien, a

solas con el General Tovar, trató de convencerlo de la imposibilidad del Gobierno de Colombia para destruir la separación del Istmo que era cosa consumada ya, pero no lo logró, retirándose también, e informando, luego, a la Junta, del fracaso de esa misión.

• • • • •

En la ciudad de Panamá, ese mismo día 4, desde muy temprano, los Generales Esteban Huertas, Domingo Díaz y Manuel Quintero Villarreal se dedicaron a formar batallones, a su acantonamiento, al servicio y en general a todo aquello que se creyó necesario para oponer obstáculos a las tropas colombianas, y a asegurar el triunfo de los patriotas, quedando, provisionalmente, el Ejército de la República, compuesto de tres divisiones llamadas *Panamá, Colón* y *David* comprendiendo, la primera, los batallones *l°* y *2° del Istmo;* la segunda, los batallones *Panamá* y *Colón;* y la tercera, el batallón *3° del Ismo.*

Terminada esa organización provisional, se consideró la necesidad de trasladar inmediatamente a la ciudad de Panamá al Coronel Leoncio Tascón, y su tropa, quien desde el día 25 de Octubre de 1903, y en virtud de orden de la Comandancia General, suscrita por el General Francisco de P. Castro, se encontraba en la ciudad de Penonomé al mando de 250 hombres del aguerrido batallón *Colombia*, y acompañado por los oficiales Sargento Mayor Elías Macharaviaya, Tenientes Jesús Marla Torres, Ramón Aguilar y Francisco Forget, y Subtenientes Juan Barretto y Pedro J. Tovar cumpliendo comisión relacionada con la amenaza de invasión de Nicaragua que tanto se rumoraba en esos días.

Esa determinación fue tomada tanto por la necesidad del concurso del Coronel Leoncio Tascón en el ataque proyectado a Colón, caso de continuar las amenazas del Coronel Torres, cuanto porque se temía que el Coronel Jorge Martínez L., quien había asumido de hecho el mando del crucero *Bogotá* —como tenía conocimiento de esa fuerza— pudiera hacer escala en Pescade-

rías, puerto de Antón, y embarcar esa tropa, ignorante como estaba el Coronel Tascón de lo que ocurría.

La Junta Revolucionaria, como era de esperarse, atendió la indicación de los expertos militares; y no encontrándose en la bahía ninguno de los vapores de la flotilla, procedió a arrendar el vapor *Bolívar*, de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, con tal fin, y el General Huertas impartió, sin pérdida de tiempo, sus órdenes al Coronel Tascón, por medio del siguiente telegrama: *"Panamá, 4 de Noviembre de 1903. —Comandante Tascón.— Penonomé. —No obedezca más órdenes que las mías. Véngase inmediatamente a Pescaderías con toda la gente. Irá vapor* Bolívar *a recibirlo. —Afmo. Huertas"*.

Inmediatamente, el General Esteban Huertas envió al Coronel Tascón, con don Antonio Burgos, quien en esos momentos salía en comisión para el interior de la República, una carta escrita en papel que llevaba el sello del batallón *Colombia*, y que decía así: *"Panamá, 4 de Noviembre de 1903.— Señor Comandante Leoncio Tascón.—Penonomé. —Habiendo estallado ayer un movimiento de Independencia del Istmo, que se ha llevado a cabo sin derramarse una gota de sangre, ha sido reconocido el gobierno que hoy rige en él. Por necesidad, y para evitar que se me pusiera preso, o se me matara, me vi obligado a reducir a prisión a algunos jefes superiores. Debe Ud. alistarse con la gente que tiene allá para que se venga tan pronto como haya recibido órdenes. El* Bogotá *es el único buque que nos ha resultado hostil, pero ahora se dirige a la bahía el* Padilla *por nuestra cuenta. Está Ud. nombrado Primer Jefe del Batallón. Le repito que no reciba más órdenes que las mías. En Colón hay un vapor americano que ha desembarcado fuerzas, y en la madrugada deben llegar otros dos aquí. Cualquier esfuerzo en contrario hubiera sido un sacrificio estéril. Por lo tanto, hemos resuelto, después de reflexionar, reconocer el nuevo gobierno, pues, cualquiera hostilidad de nuestra parte hubiera sido perdernos. En Ud.*

tengo depositada mi entera confianza. Su atento servidor y amigo.— E. Huertas."

El telegrama del General Huertas lo recibió el Coronel Tascón a las 7 de la noche de ese mismo día 4, y aunque le llamó mucho la atención, no le alteró, sin embargo, su calma habitual.

Eran las 12.30 de la noche, más o menos, cuando el Coronel Tascón fue llamado de San Carlos por el señor Manuel Antonio Cordovez, por teléfono, quien le dijo: *"Ayer tarde, en cabildo abierto, en la Plaza de la Catedral, se ha declarado la Independencia de Panamá de la República de Colombia. Dígale al telegrafista que comunique esta noticia"; y al* cumplir el encargo el Coronel Tascón, el telegrafista Mafla contestó: *"No comunico nada";* y fue entonces cuando el Coronel Leoncio Tascón se dio cuenta exacta de lo que pasaba.

A las 12.50 de la misma noche regresó el Coronel Tascón a la telegrafía con el fin de atender llamamiento que le hacían, y allí se puso al habla con don Antonio Burgos quien le dio cuenta de todo lo ocurrido en Panamá el día 3 de Noviembre de 1903 diciéndole que lo aguardaba en Antón para entregarle la correspondencia que llevaba para él, adonde inmediatamente se dirigió el Coronel Tascón encontrándose con don Antonio Burgos —quien salió a recibirlo fuera del pueblo— recibiendo éste la correspondencia, entre ella, la carta transcrita del General Huertas.

Ese mismo día 4, en la mañana, efectivamente, salió don Antonio Burgos para el interior del Departamento comisionado por la Junta Revolucionaria para solicitar la rendición de la provincia de Los Santos, y proclamar allí la República de Panamá.

El señor Burgos salió en una lancha-gasolina, muy pequeña, llamada *Campo Serrano,* llegando, primeramente, a Pescaderías, después de burlar la vigilancia del crucero *Bogotá,* cerca del cual pasaron, siguiendo de allí a Antón en donde encontró al Coronel Leoncio Tascón y le entregó, como se ha dicho, correspondencia importante que llevaba para tan distinguido jefe de las fuerzas colombianas en ese lugar.

Cumplida esa comisión, el señor Burgos pasó a Chitré, su ciudad natal, donde llegó al siguiente día por haber el piloto, que era novicio, encallado la lanchita en el río *Santa María*.

Tan pronto como el General Celiano Correa, Prefecto de Los Santos, tuvo noticia de la llegada de don Antonio Burgos, y del fin de ese viaje, desconoció sus órdenes, y con 75 policías armados que tenía a su disposición se movilizó de Pesé a Chitré en donde estaba el señor Burgos, y rodeó su casa con 50 policiales montados.

Sin embargo, convencido el pueblo de Chitré de la verdad de las noticias que llevaba el señor Burgos, se apoderó de la ciudadanía un entusiasmo indecible; y al vivar la libertad y la independencia del Istmo de Panamá, el General Correa cedió al fin y se sometió, proclamándose en seguida la República.

En la ciudad de Pesé había quedado el Capitán Delfín del Busto y allí mandó el señor Burgos, en busca de éste, un posta, que lo fue don Pedro A. Illueca, y al venir el Capitán del Busto, y enterarse de lo sucedido, abrazó también la causa de la independencia, con calor y sinceridad, quedándose radicado en esa hermosa sección de la República en donde formó una distinguida familia que hace honor a la patria.

Dos días después llegó a la ciudad de Panamá, a bordo del vapor *Bolívar*, el Coronel Leoncio Tascón, y su gente, siendo recibidos en la misma bahía por el General Huertas quien relató, en ese momento, al Coronel Tascón, todo lo relacionado con el movimiento separatista, y las causas que lo indujeron a apoyarlo.

La llegada del Coronel Tascón, con sus fuerzas, causó gran júbilo, pues, aun cuando había cesado ya todo peligro por el lado de Colón, complacía —sin embargo— observar la adhesión firme de este valeroso y abnegado militar cuya intervención hubiera sido decisiva para derrotar al Coronel Eliseo Torres caso de que hubiera resistido aún al embarque que efectuó el día anterior.

• • • • •

A pesar de lo ocurrido el día 3 de Noviembre, el vapor *Almirante Padilla* permaneció fondeado en su puesto como hasta las 10.30 de la mañana del día siguiente hora en que por conducto del señor Eugenio J. Chevalier —quien para ello usó una lancha-gasolina— se le comunicó la orden, sin que sepamos quién la impartiera, de trasladarse a la ensenada, lo que hizo inmediatamente el General Varón.

Don Juan Brin vio, desde su residencia, cuando el *Almirante Padilla* se acercó a la bahía; y observando que había transcurrido algún tiempo sin que se notara a bordo movimiento alguno de saltar a tierra, se alarmó, y se dirigió a las 11.30 a. m. a casa del doctor Manuel Amador Guerrero, y con el permiso de su esposa, doña María Ossa de Amador, entró a sus habitaciones privadas en donde lo encontró sentado delante de un escritorio conversando con don José Domingo de Obaldía, montado éste en una hamaca, a horcajadas, y al entrar dijo: *"Doctor: hace más de una hora que el Padilla* se *acercó a la bahía, y no se nota intención de saltar a tierra*"; a lo que contestó el doctor Amador Guerrero: *"¿y qué me dice Ud. con eso?"* replicando el señor Brin que consideraba peligrosa la actitud del *Almirante Padilla. "¿Se atreve Ud. a venir a bordo conmigo?"* preguntó, al señor Brin, el doctor Amador Guerrero, y al responder aquél que sí, salieron juntos con tal fin.

Al llegar al embarcadero conocido con el nombre de *El Taller,* tomaron una panga, y cuando iban a mitad de camino encontraron un bote a remos que venía del *Almirante Padilla,* y el doctor Amador Guerrero lo hizo regresar. Una vez a bordo el doctor Amador Guerrero trató con dureza al General Varón, y éste, entonces, dando muchas excusas, ratificó su ofrecimiento de apoyar el movimiento.

Entonces don Juan Brin se dedicó a hacer una lista de los tripulantes señalando allí la cantidad de dinero que se le daría a

cada uno por sus servicios a la causa del movimiento, lista que don Juan Brin trajo a tierra y entregó a don Albino H. Arosemena, Tesorero General de la República, en el entierro de don Octavio Preciado que se verificaba en ese momento.

• • • • •

A las 3 de la tarde, de ese mismo día 4, se reunió el Honorable Consejo Municipal de Panamá con asistencia de los Consejales señores don Rafael Aizpuru, don Ricardo Manuel Arango, don Agustín Arias Feraud, don Fabio Arosemena, don Demetrio H. Brid, don José María Chiari R., don Manuel J. Cucalón P., don Alcides Domíngez, don Samuel Lewis, don Enrique Linares, don Oscar McKay, don Manuel Marla Méndez y don Darío Vallarino, don José Francisco de la Ossa, Alcalde del Distrito, y don Leopoldo Guillén, Personero Municipal, con el propósito de deliberar sobre la situación creada con motivo del movimiento separatista realizado en la tarde del día anterior.

Después de hondas reflexiones, y de consideraciones importantes, declararon solemnemente que los pueblos en su jurisdicción se separaban desde ese momento, y para lo sucesivo, de la República de Colombia, para formar, junto con las demás poblaciones, el Estado de Panamá.

Resolvieron, además, encomendar la administración, gestión y dirección de los negocios, transitoriamente, y mientras se constituía la nueva república, a una Junta de Gobierno Provisional integrada por los señores don José Agustín Arango, don Federico Boyd y don Tomás Arias en quienes, sin reserva alguna, delegaron sus poderes, autorizaciones y facultades necesarias, amplias y bastantes para el satisfactorio cumplimiento del cometido que en nombre de la patria se les encargaba, tal como se expresa en el acta que a la letra dice:

> "En la ciudad de Panamá, cabecera del Distrito del mismo nombre, a las tres de la tarde del día cuatro de Noviembre de mil novecientos tres, se reunió por derecho propio el Conce-

jo Municipal con la asistencia de los señores Concejales Aizpuru Rafael, Arango Ricardo M., Arias F. Agustín, Arosemena Fabio, Brid Demetrio H., Chiari R. José María, Cucalón P. Manuel J., Domínguez Alcides, Lewis Samuel, Linares Enrique, Mc. Kay Oscar M., Méndez Manuel María y Vallarino Darío, el Alcalde del Distrito y el Personero Municipal, y teniendo el exclusivo propósito de deliberar respecto de la situación en que el país se encuentra y resolver sobre lo más conveniente a la tranquilidad, al desarrollo y al engrandecimiento de los pueblos que constituyen la entidad etnográfica y política denominada Istmo de Panamá, se consideraron detenidamente por los señores Concejales Arias F., Arosemena, Chiari, Brid, Cucalón P., Aizpuru, Lewis y Linares los hechos históricos en virtud de los cuales el Istmo de Panamá, por su propio estímulo y en esperanza de procurarse los amplios beneficios del Derecho y la Libertad, desligó, el veintiocho de Noviembre de mil ochocientos veintiuno, sus destinos de los de España, y espontáneamente asoció su suerte a la Gran República de Colombia.

"Hiciéronse reflexiones tendientes a establecer que la unión del Istmo con la antigua y moderna Colombia, no ha producido los bienes que de ese acto se aguardaron; y en extensa consideración se hizo mención particularizada de los grandes e incesantes agravios que al Istmo de Panamá le han hecho en sus intereses materiales y morales, en todo tiempo, los Gobiernos que en la Nación se han sucedido, ora en las épocas de Federación, ora en las del Centralismo; agravios que en vez de ser atendidos y patrióticamente remediados por quienes debieron serlo, cada día se aumentan en cantidad y se agravan en importancia, con persistencia y seguedad tales que han desarraigado en los pueblos del Departamento de Panamá la inclinación que por pura voluntad tuvieron a Colombia, y demostrándoles que, colmada la medida de las querellas y perdidas las esperanzas en el futuro, es el momento de desatar

unos vínculos que lo retrasan en cuanto tiende a la civilización, que pone obstáculos insuperables al progreso y que, en suma, les produce infelicidad, contrariando y haciendo completamente nugatorios los fines de la sociedad política en que entraron movidos por la necesidad de satisfacer la obligación de prosperar en el seno del Derecho respetado y de la Libertad asegurada.

"En virtud de las consideraciones expuestas, el Concejo Municipal del Distrito de Panamá, fiel intérprete de los intereses de sus representados, declara, en forma solemne, que los pueblos en su jurisdicción se separan desde hoy y para lo sucesivo, de Colombia, para formar con las demás poblaciones del Departamento de Panamá, que acepten la separación y se le unan, el Estado de Panamá, a fin de constituir una República con Gobierno independiente, democrático, representativo y responsable, que propenda a la felicidad de los nativos y de los demás habitantes del territorio del Istmo.

"Para llevar a la práctica el cumplimiento de la resolución que tienen los pueblos de Panamá, de emanciparse del Gobierno de Colombia, en uso de su autonomía y para disponer de sus destinos, fundar una nueva nacionalidad, libre de poderes extraños, el Concejo Municipal del Distrito de Panamá, por sí y en nombre de los otros Concejos Municipales del Departamento, encomienda la administración, gestión y dirección de los negocios, transitoriamente y mientras se constituya la nueva República, a una Junta de Gobierno compuesta por los señores José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias, en quienes, sin reserva alguna, delega los poderes, autorizaciones y facultades necesarias, amplias y bastantes para el satisfactorio cumplimiento del cometido que en nombre de la Patria se les encarga.

"Se dispuso convocar a la población de Panamá a Cabildo Abierto, para someter a su sanción el acuerdo que entraña la

presente Acta, que se firmó por los Dignatarios y los miembros presentes de la Corporación.

"DEMETRIO H. BRID.— R. Aizpuru.— A. Arias F.— Manuel J. Cucalón P.— Fabio Arosemena.— Oscar M. Mc Kay.— Alcides Domínguez.— Enrique Linares.— J. M. Chiari R.— Darío Vallarino.— S. Lewis.—Manuel M. Méndez.—Ricardo M. Arango.— El Secretario del Concejo, *Ernesto J. Goti"*.

Presentes allí los honorables caballeros agraciados, prestaron ante tan augusta corporación, el juramento de estilo; y entraron a ejercer el Poder Ejecutivo de la naciente República de Panamá.

En ejercicio ya de tan elevadas funciones la Junta de Gobierno Provisional por Decreto número 1° de ese mismo día 4 de Noviembre de 1903, creó, para atender a los diversos ramos del servicio público, los Ministerios de Gobierno, Relaciones Exteriores, Justicia, Guerra y Marina, Hacienda e Instrucción Pública y nombró para desempeñarlos, por su orden, a los señores doctor Eusebio A. Morales, don Francisco V. de la Espriella, doctor Carlos A. Mendoza, don Nicanor A. de Obarrio, don Manuel E. Amador y don Nicolás Victoria J. quien se excusó de aceptar el cargo, siendo nombrado, en su reemplazo, el doctor Julio J. Fábrega.

La Junta de Gobierno Provisional designó, a la vez, por medio de decreto especial, a don Juan J. Méndez como su Secretario Privado y habiendo aceptado el cargo entró a ejercerlo después de posesionarse debidamente, jurando cumplirlo bien y fielmente como era costumbre en esa época.

Instalada formalmente la Junta de Gobierno Provisional, lanzó al país el hermoso manifiesto que dice así:

"El acto trascendental que por movimiento espontáneo acaban de ejecutar los pueblos del Istmo de Panamá es consecuencia inevitable de una situación que ha venido agravándose día por día.

"Larga es la relación de los agravios que los habitantes del Istmo hemos sufrido de nuestros hermanos de Colombia; pero

esos agravios hubieran sido soportados con resignación en aras de la concordia y de la unión nacional, si su reparación hubiera sido posible y si hubiéramos podido abrigar fundadas esperanzas de mejoramiento y progreso efectivos bajo el sistema a que se nos tenía sometidos por aquella República. Debemos declarar solemnemente que tenemos el convencimiento sincero y profundo de que era vana toda esperanza e inútil todo sacrificio de nuestra parte.

"El Istmo de Panamá fue gobernado por la República de Colombia con el critero estrecho que en épocas ya remotas aplicaban a sus colonias las naciones europeas: el pueblo y el territorio istmeños eran una fuente de recursos fiscales y nada más. Los contratos y negociaciones sobre el Ferrocarril y el Canal de Panamá y las rentas nacionales recaudadas en el Istmo han producido a Colombia cuantiosas sumas que no enumeramos para no aparecer en este escrito destinado a la posteridad como impulsados por un espíritu mercantil, que no ha sido ni es nuestro móvil; y de esas cuantiosas sumas el Istmo no ha recibido el beneficio de un puente para ninguno de sus numerosos ríos; ni el de la construcción de un camino entre sus poblaciones, ni el de un edificio público, ni el de un Colegio; ni ha visto tampoco interés alguno en fomentar sus industrias, ni se ha empleado la más ínfima parte de aquellos caudales en propender a su prosperidad.

"Ejemplo muy reciente de lo que a grandes rasgos dejamos relatado es lo acontecido con las negociaciones del Canal de Panamá, consideradas por el Congreso y desechadas de un modo sumario. No faltaron hombres públicos que declararon su opinión adversa fundados en que sólo el Istmo de Panamá sería favorecido con la apertura de la vía, de un contrato con los Estados Unidos, y que el resto de Colombia no recibiría beneficios directos de ningún género con aquélla obra, como si esa razón aun teniéndola por evidente, justificara el daño irreparable y perpétuo que se le causara al Istmo

con la improbación del tratado en la forma en que lo fué, que equivalía a cerrar la puerta a futuras negociaciones.

"El pueblo del Istmo, en vista de causas tan notorias, ha decidido recobrar su soberanía, entrar a formar parte de la Sociedad de las naciones independientes y libres, para labrar su propia suerte, asegurar su porvenir de modo estable y desempeñar el papel a que está llamado por la situación de su territorio y por sus inmensas riquezas. A eso aspiramos los iniciadores del movimiento efectuado que unánime aprobación ha obtenido. Aspiramos a la fundación de una república verdadera donde impere la tolerancia, en donde las leyes sean norma invariable de gobernantes y gobernados; en donde se establezca la paz efectiva que consiste en el juego libre y armónico de todos los intereses y de todas las actividades; y en donde, en suma, encuentren perpetuo asiento la civilización y el progreso.

"Al principiar la vida de nación independiente, bien comprendemos las responsabilidades que ese estado implica, pero tenemos fe profunda en la cordura y en el patriotismo del pueblo istmeño que posee además las energías suficientes para labrarse por medio del trabajo un porvenir venturoso y sin azares ni peligros.

"Al separarnos de nuestros hermanos de Colombia, lo hacemos sin rencor y sin alegría. Como un hijo que se separa del hogar paterno, el pueblo istmeño al adoptar la vía que ha escogido lo ha hecho con dolor, pero en cumplimiento de supremos e imperiosos deberes: el de su propia conservación y el de trabajar por su propio bienestar.

"Entramos, pues, a formar entre las naciones libres del mundo, considerando a Colombia como nación hermana, con la cual estaremos siempre que las circunstancias lo demanden y por cuya prosperidad hacemos los más fervientes y sinceros votos.

J.A. Arango.— Federico Boyd.— Tomás Arias.

• • • • •

Entre tanto en el Cuartel de *Las Monjas*, en donde se estaban organizando las tropas regulares de la nueva República, cerca de las 5 de la tarde de ese mismo día 4, empezó a circular la noticia de que el Coronel Eliseo Torres venía sobre Panamá al mando del batallón *Tiradores*, adelantándose así a los panameños por haber oído decir que éstos atacarían a Colón rápidamente en vista de sus amenazas y de sus propósitos.

Con tal motivo, don Ernesto Alemán, quien durante la noche anterior había prestado servicio en la columna comandada por don Héctor Valdés, elevado a la categoría de Alférez, fue designado para que al mando de una escolta de 30 hombres, llevando como ayudantes al señor Julio Ortega y a un joven de apellido Echeverría, cuidara el parque que se encontraba en la Estación del Ferrocarril, en la ciudad de Panamá.

Al Alférez Alemán se le dieron instrucciones de que si venía algún tren durante la noche, le ordenara hacer alto; y que si no obedecía que lo atacara, y diera parte, entendiéndose que, en tal caso, se tratara de la gente del Coronel Torres quien, quizá, a viva fuerza, hubiera tomado algún tren.

Antes de la media noche se acercaba un tren con dirección a la ciudad de Panamá, y se le dió el alto quien vive, pero como no obedeció, se le hizo, primero, una descarga al aire; y en vista de que continuaba su marcha, aunque lentamente, por orden del Alférez Alemán, se hizo otra descarga, pero esta vez sobre el tren mismo que entonces detuvo su marcha. Practicado un reconocimiento con todas las precauciones y formalidades del caso, se vió que se trataba de un simple tren de carga, hecho éste del cual el jefe de la escolta dio su informe correspondiente al día siguiente después de entregar la escolta en el mismo cuartel de *Las Monjas*, mereciendo, el señor Alemán, por servicios tan importantes, las más calurosas felicitaciones, y un Despacho —que

conserva con orgullo— de Alférez del Ejército de la República de Panamá.

• • • • •

En la mañana de ese mismo día 5 llegó a Colón —a bordo del vapor *Jennings*— el General Pompilio Gutiérrez, distinguido militar colombiano, quien venía en misión especial del Gobierno de Bogotá. Tan pronto como se supo que allí estaba ese personaje militar, don Porfirio Meléndez envió abordo a don Juan Antonio Henríquez a fín de que explicara la situación al General Gutiérrez, y el señor Henríquez —en cumplimiento de su encargo— le dijo que la independencia de Panamá era un hecho cumplido; y que las fuerzas norteamericanas no permitirían que Colombia recuperara el Istmo de Panamá.

Convencido el General Pompilio Gutiérrez de la verdad de lo que se le decía, dispuso quedarse a bordo; pero más tarde resolvió bajar a tierra, y en las oficinas de la Royal Mail Steam Paquet Company tuvo una larga entrevista con el Coronel Eliseo Torres, quien —alegando superioridad jerárquica en el General Gutiérrez— le ofreció el mando del batallón *Tiradores*, pero el General Gutiérrez —considerando consumada la separación del Istmo, y obrando con prudencia muy recomendable— rehusó el ofrecimiento, expresando —a la vez— su propósito firmísimo de no mezclarse en el asunto, ni impartir orden de ninguna clase, lo que determinó al Coronel Torres a aceptar los hechos cumplidos.

Esa misma mañana regresó de la ciudad de Panamá don Carlos Clement con instrucciones de la Junta de Gobierno Provisional para don Porfirio Meléndez, y sus compañeros, de no cejar en la empresa. Antes de partir se le indicó al señor Clement la conveniencia de que escogiera a tres jóvenes patriotas para dejarlos, el uno, en la población de Emperador; el otro, en la de Matachín, y el otro, en la de Gatún, con el fin de que ellos, en cada uno de estos lugares, reunieran el mayor número de panameños posible para unirlos a las fuerzas que pasarían más tarde

para realizar el ataque a la ciudad de Colón; y él escogió a los patriotas señores don Maximino Almendral, don Azael Tachar y don José Asunción Cajar, quienes cumplieron su encargo admirablemente, regresando todos tres a la ciudad de Panamá en la tarde del mismo día 4 y trayendo cada uno una cantidad apreciable de hombres dispuestos a la lucha, los que fueron acomodados en el Cuartel de *Las Monjas.*

El señor Azael Tachar fue nombrado Capitán de la 4ª Compañía del batallón *2° del Istmo* del cual era jefe el Coronel Pedro Antonio Barretto, Capitán Ayudante, don Enrique L. Hurtado, e Instructor General, el Coronel Antonio Grimaldo Díaz quien prestó a la causa de la independencia importantes servicios en esta ciudad, y en la de Colón.

Junto con don Carlos Clement, en el mismo tren, regresaron a la ciudad de Colón los parlamentarios señores Elizardo Guerrero, Alcalde de esa ciudad, y el Teniente Torres, de la guarnición de Colón, enviados el día anterior a Panamá por el Coronel Eliseo Torres, quienes después de darse cuenta cabal de que para los hechos consumados no había reconsideración posible, optaron, el primero, por regresar a Colón con las nuevas recogidas, e informar de ellas a su jefe; y el segundo, por abrazar la causa a la cual se sentía atraído como panameño de nacimiento, dando por terminada su misión en la población de Matachín; ya que en ese punto de la línea férrea abandonó el tren bajo una lluvia de los más groseros insultos de su compañero señor Guerrero.

Ante hechos tan elocuentes —y con la ayuda poderosa de la labor conciliadora realizada por los Generales Orondaste L. Martínez y Alejandro A. Ortiz cerca del Coronel Torres— pudo don Porfirio Meléndez conseguir, al fin, que el Coronel Eliseo Torres, jefe de la plaza de Colón, aceptara los hechos cumplidos, y la cantidad de 8,000 dólares para racionar sus tropas, fuera de pasajes para regresar a Colombia, suma que fue sacada de la caja de la Panama Rail Road Company, bajo la garantía personal de

don Porfirio Meléndez quien hasta su patrimonio privado arriesgaba en beneficio de la causa de la independencia, pues, la Junta de Gobierno Provisional, en ese momento, no tenía esa suma disponible, la que fue contada por el cajero de la Panama Rail Road Company, señor Wardlaw, y entregada por don José E. Lefevre, asistente del cajero, en la oficina de don Luis F. Estenoz, al General Orondaste L. Martínez, y éste —a su vez— al Coronel Eliseo Torres.

Como en tales condiciones había que proceder al embarque de las tropas, don Carlos Clement habló con don Ricardo Bermúdez, empleado alto de la Panama Rail Road Company, para obtener dos carros-plataforma con el fin de conducir en ellos hasta el embarcadero las armas y municiones, pero ya esos carros estaban a la disposición de los revolucionarios por orden del Coronel J. R. Shaler, comunicada por conducto de Mr. Charles Henry Geenzier, jefe del Patio de la Panama Rail Road Company.

Acomodadas ya tales armas y municiones, el ingeniero Mr. Black puso en conexión la locomotora que manejaba con los carros-plataforma, y los arrastró hacia el interior del muelle dejando, así, desarmada la tropa, maniobra ésta que indignó al Coronel Torres, a quien —para calmarlo— fue preciso decirle que Mr. Black, maquinista, por no conocer el español, había entendido mal la orden que se le había dado. El señor Geenzier, ocupando para ello a algunos jornaleros, hizo echar rápidamente las armas y municiones a la bodega del vapor *Orinoco,* dejando así al *Tiradores* sin la esperanza siquiera de recuperar su armamento.

En ese momento don Porfirio Meléndez impartió la orden de que la policía formara en alas por todo el trayecto que debía recorrer la tropa para embarcarse a fin de impedir que tuvieran comunicación con los civiles de la ciudad, o con cualquiera otra persona que pudiera hacerles cambiar de determinación, y fue así como marchó el batallón *Tiradores* hasta el muelle número 3, y una vez adentro, y habiendo cerrado el General Ortiz la verja que

había, quedó encerrado y al pié del vapor *Orinoco* que debía conducirlo a Colombia.

Inmediatamente se desplegó en guerrilla la policia y el piquete al mando del Comandante Serafín Achurra, con orden de hacer fuego sobre el *Tiradores* si intentaban salir del muelle para tierra.

Cuando ya los soldados colombianos estaban dentro del muelle listos para el embarque, se produjo, entre ellos, cierta división, pues, mientras unos querían irse, otros no, alegando éstos que era vergonsozo embarcarse sin haber hecho lo posible por destruir el movimiento separatista; y entonces don Porfirio Meléndez ordenó el más absoluto silencio y una estricta vigilancia. Ordenó el señor Meléndez —además— que si regresaban esos soldados, la tropa panameña —parapetada detrás de materiales de construcción y durmientes que allí había— hiciera fuego; pero que si no regresaban, ni un disparo, ni una palabra.

Y el numeroso público colonense estaba en los alrededores curioseando la posibilidad de un combate.

En esos momentos llegaron algunos colombianos vecinos de la ciudad y trataron al Coronel Torres, y a su gente, de traidores y vendidos, insulto éste que indignó al Coronel Torres de tal manera que —junto con algunos soldados— salió del muelle; pero entonces intervino el General Orondaste L. Martínez, y en presencia de varias personas —entre ellas el General Pompilio Gutiérrez— explicó, en alta voz, que el dinero recibido por el Coronel Torres había servido para racionar el batallón, y no para comprar su complicidad; y todo quedó arreglado.

El valiente Comandante Serafín Achurra casi es fusilado momentos antes por orden del Coronel Eliseo Torres, si no es por el aviso oportuno que le diera don Luis F. Estenoz, y que le permitió ponerse a salvo.

Ocurrió que el Coronel Torres supo que el Comandante Achurra había reconocido la independencia y que estaba al lado de los patriotas, con sus soldados, todos ellos colombianos; y en

presencia del señor Estenoz, dio la orden a un oficial para que lo buscara y le pegara cuatro tiros.

Inmediatamente el señor Estenoz salió por la parte de atrás de su oficina y buscó a Achurra informándolo de lo que había oído e indicándole que se quitara la gorra, y la casaca, para que no lo conocieran, lo que hizo Achurra logrando así salvarse.

Otro incidente que estuvo a punto de comprometer la situación en el preciso momento de su desenlace final, fue la llegada de un tren de pasajeros procedente de la ciudad de Panamá como a las 7 de la noche, en el cual venían algunos patriotas quienes, llenos de júbilo y entusiasmo, daban vivas a la República de Panamá. Don Porfirio Meléndez, indignado por semejante imprudencia, mandó imponerles silencio; y en ese instante, de las tropas colombianas salió un tiro que atemorizó, como es natural, a los espectadores y disolvió el público curioso que por allí se encontraba. Esos gritos irritaron a los soldados del Coronel Eliseo Torres quienes desembarcaron, y habrían salido del muelle, si a la entrada de éste no hubieran advertido la presencia de un piquete de tropa al mando de nuestro valeroso Comandante Serafín Achurra, en actitud que les hizo comprender que lo más prudente era regresar a su barco y dar por terminada —absolutamente— su misión en esta tierra nuestra.

Y a las 7.45 de la noche el vapor *Orinoco* abandonó el muelle, rumbo a Colombia, yéndose con él el Coronel Eliseo Torres, y sus tropas; y con ellos, los restos de la dominación colombiana en el Istmo de Panamá.

Tan pronto como el vapor *Orinoco* abandonó la bahía de Colón, don Porfirio Meléndez, lleno de alegría y entusiasmo, gritó con toda la fuerza de sus pulmones: *"Ahora sí"*, y comenzó el júbilo desaforado de un pueblo que estuvo durante veinticuatro horas con la tensión nerviosa más grande ante un aguerrido batallón que bien ha podido causar las más horribles desgracias, y hasta destruir el plan separatista.

A las 8.30 de la noche de ese mismo día 5, estando don Carlos

Clement comiendo en el *Hotel Washington*, en Colón, se presentó el joven don Porfirio Meléndez Jr., hijo de don Porfirio Meléndez, jefe de la revolución en esa sección del país, y le entregó dos notas del Jefe Civil y Militar de Colón, en la una, concediéndole el grado de General, y en la otra, ordenándole seguir a Bocas del Toro a proclamar la República; autorizándolo —a la vez— para tomar en Cristóbal, con tal objeto, el vaporcito *Marcelle*.

Y antes de la media noche de ese mismo día 5, salió de Cristóbal don Carlos Clement, en esa comisión especial, acompañado por el Comandante Serafín Achurra al mando de 40 hombres, quien llegó a Bocas del Toro el 7, a las 11 de la mañana, debido a desperfecto que sufrió la máquina durante el viaje.

En las primeras horas de la mañana de ese mismo día 7 de Noviembre de 1903, llegó a la ciudad de Bocas del Toro la lancha-gasolina, conocida con el nombre de *Annette*, de propiedad de los señores Dolder & Cía., procedente de Puerto Limón, República de Costa Rica, y dio en Bocas del Toro la noticia de la Independencia de Panamá, publicada —a grandes titulares— en los diarios costarricenses, lo que produjo una verdadera sorpresa en todos los bocatorenses y residentes en esa Provincia, excepto en el doctor Rafael Neira Ayala quien conocía, desde tiempo atrás, la labor emancipadora que se llevaba a cabo con tanta reserva y cuidado.

Así, los habitantes de esa región, en general, permanecían inquietos y desesperados por noticias directas de Colón y Panamá, cuando de pronto al divisarse el vaporcito *Marcelle*, el que atracó al muelle cerca de las 11 de la mañana de ese mismo día 7, llevando a bordo al General Carlos Clement y al Comandante Serafín Achurrra y su tropa, concurrieron allí —precipitadamente— los señores doctor Rafael Neira Ayala, don Pacífico Meléndez, don Alberto G. de Paredes, don Fabio Bravo y don Gonzalo Santos, a la cabeza del pueblo, quienes en compañía de los señores Clement y Achurra, se dirigieron al Cuartel de Policía en donde se acomodó la tropa.

Inmediatamente, después de las explicaciones de rigor, se convocó al pueblo a Cabildo Abierto; y en presencia de toda la población civil, y de las fuerzas militares y de policía, delirantes todos de gozo y alegría, se proclamó formalmente la República de Panamá.

• • • • •

En la mañana del día 5, la Junta de Gobierno Provisional —instalada ya en el Palacio de la Gobernación— en vista de lo resuelto en Colón por los señores Shaler, Malmros y Hubbard, resolvieron acceder a la solicitud de enviar los Generales colombianos prisioneros a la ciudad de Colón, al cuidado de Mr. H. G. Prescott, pero éste encargó a don Manuel Espinosa B., conjurado, para lo relacionado con el viaje de los presos a Colón.

Esos Generales harían la travesía, de Panamá a Colón, en un tren que saldría, con ese objeto, en la tarde de ese mismo día a órdenes de don Carlos Constantino Arosemena, a quien se había comisionado para formar una escolta de jóvenes panameños que custodiaran, personalmente, a los Generales prisioneros durante el viaje.

El señor Arosemena cumplió ese encargo, y formó la escolta con los jóvenes don Julio Poyló, don Gil F. Sánchez, don Antonio A. Valdés, don Ricardo Arango, don Ricardo de la Ossa Mata y don Rito L. Paniza, quienes se dirigieron a la estación del ferrocarril en donde los aguardaba don Carlos Constantino Arosemena con los Generales.

Considerando, a la vez, la Junta de Gobierno Provisional que esa guardia de honor no tenía muchos conocimientos militares, dispuso que también fueran custodiando a los dichos Generales cincuenta hombres de los que, armados el día 3 de Noviembre, formaron el batallón *2° del Ismo* al mando del Coronel Pedro J. de Icaza M. En ese viaje, en cumplimiento de orden de don José Agustín Arango, debía ir el Coronel Guillermo Andreve como

jefe superior, teniendo bajo sus órdenes tanto a los hombres de Icaza M. como a los jóvenes de la guardia de honor.

Estando en la Estación, don Octavio A. Díaz llamó la atención a don Carlos Constantino Arosemena acerca de que *"eran muchos y muy efusivos"* los abrazos de amigos y amigas que habían ido a la estación a despedir a los presos, y observó el peligro de que en esa forma le pasaran armas a los viajeros. Entonces el señor Arosemena, de acuerdo con el General Nicanor A. de Obarrio, Ministro de Guerra y Marina, allí presente, atendiendo la atinada observación del joven Díaz, se acercó al General Tovar, y le dijo: *"El objeto de la escolta que los conduce a Colón, es darles protección y garantía, pues, tenemos noticias de que constantemente están llegando a puntos de la línea del Ferrocarril voluntarios a nuestra causa quienes quizá en su exaltación pretendan molestarlos, con tal motivo pedimos a Ud. que bajo su palabra de honor nos manifieste que ni Ud., ni sus compañeros, intentarán acto alguno que nos obligue a tomar medidas enérgicas"*.

Energúmeno y colérico, el General Tovar contestó *"Nosotros somos prisioneros, y trataremos —hasta donde sea posible— unirnos a nuestras tropas, sin comprometernos a nada"*.

Ante semejante declaración, los señores Arosemena y de Obarrio, le dijeron: *"en vista de lo que Ud. acaba de declarar, le advertimos que tomaremos las medidas del caso"*, y al efecto —inmediatamente— los prisioneros fueron distribuidos en el carro de la manera más conveniente, y en cada extremo del vagón se colocaron guardias escogidas a las que se les ordenó, en alta voz, hacer fuego en caso de cualquier acto de los prisioneros que indicara intenciones de escape.

En ese instante don Manuel Espinosa B., dirigiéndose a don Carlos Constantino Arosemena, dijo: *"Venga acá. ¿Lleva Ud. dinero?" "Sí"* contestó el señor Arosemena. *"Pues bien, aunque así sea"* —replicó el señor Espinosa B.— *"lleve estos 50 dólares y repártalos entre los muchachos"*, entregándole efectivamente la cantidad de dinero expresada.

Sin embargo, en el momento casi de partir hubo que desistir del viaje, y regresar a los Generales al Cuartel Central de Policía, porque el Coronel J. R. Shaler, desde Colón, avisó que don Porfirio Meléndez, al fin, había logrado que el Coronel Eliseo Torres considerara las proposiciones que se le hacían; y que, a su juicio, la presencia de los Generales en Colón podía dañar las negociaciones que marchaban muy bien.

• • • • •

A la vez, en la ciudad de Panamá, a las 9 de la noche de ese mismo día 5, estando el General Esteban Huertas descansando en sus habitaciones privadas del Cuartel de Chiriquí, se presentaron a la puerta de su estancia los señores don Agustín Ayala y don José Francisco de la Ossa, este último Alcalde de Panamá, y sin permitirle excusas de ninguna clase, una vez arreglado de ropas, lo tomaron del brazo para conducirlo al piso bajo, asegurándole que de urgencia se le necesitaba en la Guardia de Prevención.

Al llegar a la planta baja del edificio, el General Huertas —preso de la más viva emoción— contempló al pueblo panameño, en masa, que lo vitoreaba lleno de agradecimiento para con el hombre que había contribuido, de manera tan eficaz, a asegurarle un porvenir de libertad.

De seguida, el General Esteban Huertas fue colocado en una silla, la que fue suspendida por jóvenes panameños que se disputaban el honor de llevar sobre sus hombros a la figura distinguida del General Huertas, entre ellos, don Carlos Constantino Arosemena, don Archibaldo E. Boyd, don Ricardo Arango, don José Agustín Arango Jr. quienes lo pasearon, cargado en esa forma, por las principales calles de la ciudad de Panamá a los acordes de la música y de los vivas al intrépido General, sobre cuya persona caían, de todos los balcones, a su paso, una lluvia de flores y de besos que le arrojaban las familias panameñas que no encontraban manera de testimoniar a ese noble soldado la inmensidad de su agradecimiento.

Terminado el paseo, que fue una demostración del sentimiento hermoso de la gratitud que tanto distingue al pueblo panameño, el General Huertas fue llevado al *Club Internacional*, el principal círculo social de esa época, en donde se bailó, y se vitoreó —brindando varias veces por su felicidadad— a nuestro gran aliado a quien debemos, todos los panameños, veneración y respeto.

• • • • •

En la mañana del día 6, en presencia de todas las autoridades panameñas, cónsules extranjeros, del Coronel J. R. Shaler, de varios oficiales del *Dixie* y del *Nashville*, de principales comerciantes, y del pueblo en general, fue izada la bandera panameña en el Palacio de la Prefectura de la Provincia de Colón, ocupado ya por don Porfirio Meléndez, designado, desde el día anterior, por la Junta de Gobierno Provisional como Prefecto de Colón.

Para ese acto, para que izara la bandera, se escogió al Coronel J. R. Shaler como un honor merecido a tan distinguida personalidad, y era de admirar el regocijo del pueblo al sentirse libre e independiente, así como su alegría al saber que el venerable anciano, Coronel Shaler, izaría aquella bandera, insignia de la patria panameña, que tanto debe a su apoyo y a su magnanimidad.

Pero por indicación del propio Coronel Shaler se concedió tal honor al Mayor William Murray Black quien, en uniforme del Ejército de los Estados Unidos de América, con su propia mano, izó la bandera hasta el tope del asta colocada en el balcón de la Prefectura; y flameando ya nuestro pabellón, cuando el Cuerpo de Policía, situado a lo largo de la calle, lo saludó militarmente, rindiéndole los honores correspondientes, el pueblo, delirante de entusiasmo y alegría, gritaba incesantemente: "*¡Viva la República de Panamá! ¡Vivan los Estados Unidos de América!*".

Pocos momentos después, el Prefecto Meléndez, Jefe Civil y Militar de la plaza, nombró al General Alejandro A. Ortiz, Comandante General de las Fuerzas del Atlántico, y en su reemplazo, designó a don Manuel García de Paredes, jefe de la policía; y

autorizó toda clase de regocijos para celebrar el advenimiento de la nueva nacionalidad.

Antes del mediodía, don Porfirio Meléndez, Jefe Civil y Militar de la Plaza, comisionó a don Alejandro Amí Cervera para que, con varios policías, fuera a la costa a organizar el nuevo gobierno y a hacer reconocer la soberanía de la República. Para esa comisión era necesario una embarcación, pero como existía el temor de que en los alrededores de la bahía estaba el crucero *Cartagena* en actitud vengativa, nadie se atrevía a facilitarla, y fue entonces cuando don Luis F. Estenoz ofreció el vapor *Intrépido* del cual era agente, para cumplir la comisión; y como el Capitán se excusara, por la misma causa, para hacer el viaje, el propio señor Estenoz fue, personalmente, guiando el vapor, arriesgándolo todo, hasta llegar a Portobelo, en donde el Alcalde señor Eudoro Torres U. se allanó, reconociendo las nuevas autoridades; y lo mismo aconteció en los demás distritos.

Poco antes del mediodía, la Junta de Gobierno Provisional dispuso enviar a Colón a los Generales prisioneros para ser embarcados allí rumbo a Colombia, y para ello fue comisionado el Coronel Pedro J. de Icaza M., y su ayudante, Teniente Sergio Pérez, viaje que se llevó a cabo en el último tren de la tarde de ese día 6.

Efectivamente, en el último tren de la tarde del día 6 de Noviembre de 1903, llegaron, pues, a Colón, los Generales colombianos prisioneros llevando como escolta la Cuarta Compañía del batallón *2° del Istmo* al mando del Coronel Pedro J. de Icaza M. y en la misma estación del ferrocarril éste los entregó, personalmente, a don Porfirio Meléndez quien ordenó al mismo Coronel de Icaza M. los llevara al Cuartel de Policía y los entregara allí al Comandante Manuel García de Paredes.

Inmediatamente, don Porfirio Meléndez invitó a una comida que se sirvió en el hotel de un señor Ballini, a la que asistieron el Coronel de Icaza M., su ayudante, Teniente Pérez, y muchos otros patriotas distinguidos de Colón. Terminada la comida, y en vista de que los brindis, como era natural, se prolongaban puesto que

cada cual quería homenajear al prestigioso jefe de la revolución en la Provincia de Colón, el Coronel de Icaza M., con permiso de don Porfirio Meléndez, salió con el fin de cerciorarse de si los presos estaban en seguridad.

El Coronel de Icaza M., solo, tomó un coche que lo llevó al Cuartel de Policía, y al subir encontró a los Generales prisioneros haciendo protestas, con gran alboroto, en contra de la revolución; y al preguntar, en tono severo, lo que ocurría, se le presentó un telegrama del General Nicanor A. de Obarrio, Ministro de Guerra y Marina, ordenando que se depositara —con la debida constancia— los dineros y valores que esos Generales llevaran consigo; y se le dijo que los prisioneros se resistían a cumplir tal orden.

En ese momento el Coronel de Icaza M., dijo, en alta voz: *"El preso es preso, y sus protestas se pierden en el espacio"*. De seguida los Generales empezaron a consignar sobre de una mesa que allí había todos los valores que llevaban consigo. El Coronel de Icaza M., entonces, dio instrucciones a la guardia de que todos debían estar durmiendo a esa hora, y de que el que se levantara, se le echara a la espalda; y que si no obedecía, que se atravesara con la bayoneta bajo su responsabilidad; y avisó que iba a buscar tropas para montar guardia de presos; y al regresar, la montó y le dio las mismas instrucciones.

En el instante en que salía el Coronel de Icaza M., subía don Manuel García de Paredes, nuevo Comandante de Policía, y como ya el Coronel de Icaza M. había bajado, los Generales, dirigiéndose al Comandante García de Paredes, dijeron: *"Estamos muy contentos de que Ud. sea el jefe de la policía, y de que le haya tocado nuestra custodia porque el Coronel de Icaza tiene propósitos de venganza, y puede hacernos daño"*.

El Coronel de Icaza M., además, tomó las armas todas que había en el Cuartel de Policía y montó Ronda Mayor, designando para ello a los señores don Erasmo Méndez, don Ezequiel Fernández Jaén, don Isaac Fernández Vieto, don Isaac Fernández Jaén,

y Mr. Charles Henry Geenzier, quienes prestaron importantes servicios como retenes en los lugares peligrosos llamados *Vapor viejo* y *Matadero* donde permanecieron toda esa noche de angustias y sobresaltos puesto que existía el temor, bien fundado, de que pudieran regresar las tropas colombianas y ocupar la ciudad.

En la mañana siguiente, muy temprano, don Manuel García de Paredes, jefe de la policía, se dirigió a casa de don Porfirio Meléndez, jefe del movimiento separatista en la Provincia de Colón, y le informó —ampliamente— de lo ocurrido en el Cuartel de Policía la noche anterior refiriéndole, a la vez, que los Generales prisioneros estuvieron cantando el himno colombiano, y que en el Cuartel de Policía había muchos policiales colombianos, le observó lo peligroso de esa situación puesto que esos Generales podían, con esa táctica, entusiasmar a los policiales de la misma nacionalidad de ellos, y provocar un movimiento de reacción inconveniente a todas luces. De tal manera, le indicó la conveniencia de que el Coronel Pedro J. de Icaza M., junto con su escolta, permaneciera en Colón; lo que don Porfirio Meléndez, considerando de lo más atinada la indicación, dispuso así.

Casi a mediodía, don Porfirio Meléndez tuvo noticia de que en la costa atlántica había un señor Yanel que tenía un buque, y de que unos colombianos se lo habían apropiado, reduciendo a prisión al dueño a quien le exigían cierta suma de dinero, pues, ese señor Yanel gozaba fama de hombre rico; y de que en el buque se habían ido los tales colombianos, de puerto en puerto, cometiendo actos de piratería.

Inmediatamente, el General Alejandro A. Ortiz —quien había sido restituido en su puesto de Jefe de Policía— recibió órdenes de enviar a don Manuel García de Paredes, quien fue nombrado segundo jefe de policía, con 50 hombres, a perseguir a esos colombianos. El señor García de Paredes salió a cumplir la comisión, y después de innumerables penalidades y sacrificios miles,

llegó a un pueblo llamado *Calovébora*, en donde sólo encontró varios nativos que habían estado en contacto con los bandoleros colombianos, y a quienes trajo, en calidad de prisioneros, a Colón.

Desde ese lugar tan apartado no podía esa comisión comunicarse con don Porfirio Melénez por falta de medios para ello, por lo que el señor Meléndez, inquieto y preocupado por no saber de la suerte de su comisionado, dispuso mandar 30 hombres del batallón Colón al mando del Capitán Forget, llevando como práctico a don Francisco de Paula Ayarza, con instrucciones de ponerse a órdenes del señor García de Paredes y de ayudarlo en todo cuanto pudiera necesitar.

La comisión encontró a don Manuel García de Paredes en el pueblo llamado *Miguel de la Borda*, y de allí fue conducido a Colón, junto con sus hombres y prisioneros, mereciendo el señor García de Paredes felicitaciones calurosas del jefe civil y militar de Colón, don Porfirio Meléndez.

Días más tarde, el 4 de Diciembre de 1903, en la tarde, el Coronel Pedro J. de Icaza M. fue llamado a la ciudad de Panamá por el General Nicanor A. de Obarrio, Ministro de Guerra y Marina, y por el Comandante en Jefe del Ejército, General Esteban Huertas, quienes le ordenaron —al siguiente día— que escogiera tropas para marchar inmediatamente hacia la región del Darién con el fin de verificar una exploración en esa sección del país, en donde se decía que había fuerzas colombianas preparándose para iniciar campaña sobre Panamá.

Y en la tarde del día 6 de Diciembre —dejando su equipaje en Colón— marchó el Coronel de Icaza M. rumbo al Darién, a bordo del vapor *Chucuíto* bajo las órdenes del Comandante Harmodio Arosemena Méndez, quien prestó servicios importantísimos que le merecieron elogios apreciables de alto personaje de la marina norteamericana.

Ya de noche, el día 8 de ese mismo mes, llegó el Coronel de Icaza M. a la población llamada *El Real de Santa María* en don-

de fue recibido por los señores don Agosto Aizpuru, don Luis Muñoz, don Régulo Ibáñez, don Pedro Arboleda y otros con los que —después de nombrar sus retenes y arreglar sus cuarteles— celebró varias conferencias para informarse de la verdadera situación en esos lugares respecto a fuerzas colombianas que existieran por allí, y a desafectos al movimiento separatista.

Inmediatamente, el Coronel de Icaza M. despachó dos comisiones: la una, con el fin de recorrer los alrededores a fin de saber si efectivamente había por allí colombianos con intenciones agresivas; y la otra, para prender a los desafectos que existieran, trayendo esta última —a presencia del Coronel de Icaza M.— a los señores Cabeza, Salazar, Patiño, Baldelamare, y otros, que fueron conducidos a Panamá.

En Panamá fue puesto en libertad el Comandante Domitilo Cabeza, por orden del General Huertas tan pronto supo de su prisión, pues, Cabeza estaba enterado del movimiento y comprometido en él, y fue denunciado como desafecto en venganza por algún enemigo personal, regresando después al Darién en donde prestó servicios importantes días después, cuando fue a esa región el General Aníbal Gutiérrez Viana, como jefe de la expedición, y el Coronel Víctor Manuel Alvarado, como Primer Ayudante del General Gutiérrez Viana, con el fin de contener el avance de tropas colombianas que, según se decía, avanzaban sobre Panamá.

• • • • •

Ese mismo día se confió al Coronel Víctor Manuel Alvarado la misión importantísima de dar el grito de independencia en la Provincia de Chiriquí, en donde se ignoraban —absolutamente— los hechos que venimos narrando; y al efecto, se embarcó el comisionado en el vapor *Taboga* rumbo a Pedregal, en la tarde del día 7 de Noviembre de 1903.

Al llegar a David, capital de la Provincia de Chiriquí, el Coronel Alvarado empezó a dar los pasos necesarios para la cere-

monia de la proclamación de la República, preparando licores, cohetes, música y una bandera panameña arreglada por su hermana, doña Eva María Alvarado viuda de Goytía, pero para ello encontró serios tropiezos con el jefe de la guarnición de esa ciudad, Capitán Manuel Guardado, quien no accedía a que se hiciera la proclamación.

Enterado el Coronel Alvarado de que el Capitán Guardado obraba así, en cumplimiento de instrucciones del Prefecto de esa Provincia, don Ramón de la Lastra, se entrevistó con éste quedando cerciorado de que efectivamente era así. Entonces, se dirigió a don José María de la Lastra, hermano de don Ramón, conocido generalmente como don Pepe, a quien el Prefecto obedecía ciegamente, y le explicó, con detalle, lo ocurrido en Panamá, pero don Pepe se obstinaba en no creer en la independencia del Istmo, alegando que ese movimiento era obra de los liberales para adueñarse del poder.

"Don Pepe" —dijo el Coronel Alvarado— *"Ud. está equivocado. No es esta obra de los liberales, pues, precisamente, son los conservadores los que están a la cabeza de este movimiento. Ahí están don José Agustín Arango, Amador, Nini Obarrio, Espinosa, Tomás Arias"*.

"El equivocado es Ud. que es muy joven y lo han engañado", replicó don José María de la Lastra.

El Coronel Víctor Manuel Alvarado fracasó en esta comisión, pues no logró inspirar confianza al Prefecto de esa Provincia, don Ramón de la Lastra, ni al hermano de éste, don José María, quienes se opusieron abiertamente a que cumpliera su misión, creyendo que se trataba de un ardid de los liberales para adueñarse del mando, a pesar de la filiación conservadora del Coronel Alvarado quien tuvo que regresar a Panamá en el mismo vapor *Taboga*, en el cual también viajó don José María de la Lastra, hermano del Prefecto, con el propósito de averiguar lo que hubiera ocurrido.

A su llegada a la ciudad de Panamá, don José María de la Las-

tra, personaje de la mayor influencia y prestigio en la Provincia de Chiriquí, fue atendido por la Junta de Gobierno Provisional en la forma que correspondía a persona de su posición política, y tuvo —desde luego— oportunidad de estudiar la situación empapándose de ella, y apreciándola desde el punto de vista patriótico que la había inspirado.

La Junta de Gobierno Provisional, sin embargo, enterada de lo ocurrido en la ciudad de David, con respecto a los hermanos de la Lastra, y la misión del Coronel Víctor Manuel Alvarado, designó como Prefecto de esa Provincia —en reemplazo de don Ramón de la Lastra— a don Juan Manuel Lambert, quien aceptó el cargo, siguiendo inmediatamente a la ciudad de David en donde proclamó la República de Panamá.

En vista de su fracaso, el Coronel Víctor Manuel Alvarado —una vez en Panamá de regreso de la Provincia de Chiriquí— renunció al cargo que desempeñaba y pidió sus letras de cuartel para retirarse del ejército, lo que no aceptaron ni el General Esteban Huertas, Comandante en Jefe del Ejército, ni el General Nicanor A. de Obarrio, Ministro de Guerra y Marina, quien para dar muestra de confianza al Coronel dimitente lo hizo nombrar Primer Ayudante General del Ministerio a su cargo.

Más tarde, la Junta de Gobierno Provisional, en vista de que en la Provincia de Chiriquí se dudaba de que el movimiento separatista no fuera general y definitivo, resolvió enviar dos comisionados a David en el vapor *Almirante Padilla*, comboyado por los barcos de guerra norteamericanos *Concord* y *Oregon*, designándose para esa comisión a los señores don Juan J. Méndez y don Belisario Arango, quienes embarcaron acompañados por el Capitán Marco A. Salazar. Allí viajaron también los señores don Manuel Quintero y el General Manuel Quintero V.

Una vez en la ciudad de David, después de las presentaciones de rigor de los Comandantes y Oficiales de los buques de guerra norteamericanos, las autoridades y el pueblo se convencieron de que el movimiento emancipador estaba respaldado por el Go-

bierno de los Estados Unidos de América, pero entonces el Capitán Manuel Guardado, jefe de la guarnición, se resistió, alegando que cuando esos buques de guerra regresaran a Panamá, ellos quedaban a merced de la gente del *Bogotá*. Pero después de varias conversaciones convino en entregar el mando de la fuerza al Capitán Salazar, quien había ido a David con ese objeto, como lo hizo solemnemente en la Plaza de la ciudad en la mañana del siguiente día. Los comisionados, más tarde, regresaron a Panamá trayendo consigo al Capitán Guardado.

Meses más tarde, estando don José María de la Lastra departiendo tranquilamente con algunos de sus amigos íntimos, al hablar de la Independencia de Panamá, que era tema obligado en esa época, dijo: *"Esta independencia de Panamá es una calamidad. Ella dará al traste con el partido conservador puesto que como está en minoría es claro que subirá el partido liberal"*.

Sin embargo, don José María de la Lastra sufrió una equivocación, pues la independencia de Panamá a lo que ha dado lugar, precisamente, es a la cesación de las actividades de los partidos políticos históricos, naciendo la unión de unos y otros proclamada por los próceres al fundarse la república, y prueba de ello es que las agrupaciones que, entre nosotros, se disputan el poder son grupos *ad-hoc*, formados para cada contienda electoral, compuestos, ambos, de liberales y conservadores entre quienes se distribuyen los puestos públicos; y para la escogencia del candidato jamás juega otra cosa que el prestigio personal y político, y muchas veces, como es natural, cierta habilidad de cada cual por lo que en la República de Panamá, desde su fundación, han ejercido el Poder Ejecutivo liberales y conservadores, apesar de que las nueve décimas partes del país son de filiación liberal.

• • • • •

La demora del doctor Manuel Amador Guerrero, una vez en

Panamá, de regreso de los Estados Unidos de América, en ordenar la proclamación de la República, dio lugar —indudablemente— a la llegada de las tropas colombianas al mando de los Generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya, pero esa demora estuvo justificada si tenemos en cuenta que cuando doctor Manuel Amador Guerrero salió de New York rumbo a Panamá, él venía tan sólo atenido a la palabra de M. Bunau-Varilla, y no quiso exponer inútilmente su vida, la de sus amigos y la del propio General Esteban Huertas, proclamando la República de Panamá sin tener la seguridad del respaldo norte-americano. Y hay que convenir en que obró con prudencia y con tino, pues, a nada conducía —si no se cumplían las promesas de M. Bunau-Varilla, como no se cumplieron primero las de Cromwell— provocar el sacrificio de un pueblo inerme y desprevenido.

La proclamación de la República, tuvo que seguir, pues a la prisión de los Generales colombianos, dispuesta —en un momento de arrojo y de valor— por el Jefe del batallón *Colombia*, de facción en el Istmo de Panamá, Benemérto General Esteban Huertas, fiel hasta el último instante a la causa de Panamá, y cuya conducta —noble, leal y generosa— en aquella hora de angustia suprema, ha logrado levantar en el corazón de cada uno de nuestros compatriotas un monumento grandísimo de agradecimiento que hará perpetuar su memoria en esta tierra panameña.

Todos, en la esfera de sus capacidades, prestaron servicio importante; y así pudo el doctor Manuel Amador Guerrero, electo más tarde, con justicia, Presidente de la Repúlica de Panamá, cuya designación aceptó en virtud de declinatoria privada de don José Agustín Arango, dirigir a Monsieur Philippe Bunau-Varilla, el día 3 de Noviembre de 1903, a las 9.30 de la noche, el siguiente mensaje cablegráfico que con tanto júbilo recibió aquel paladín también de nuestra emancipación política: *"Proclamada la independencia del Istmo, sin sangre. —Amador"*.

• • • • •

Y así entró nuestro Istmo a la vida independiente. Así, en medio de la alegría del universo entero que se alistaba para recibir el bien inefable del Canal, entró en el rol de las naciones libres y soberanas la República de Panamá.

Y *"reconocida hoy por todos los Estados de la Tierra: afírmada su personería internacional en tratados públicos bilaterales y multilaterales; elevado su nivel intelectual mediante vigorosos esfuerzos en pro de la enseñanza popular; resumidas en códigos propios las instituciones de nuestra vida civil y gubernamental; robustecido el sentimiento nacional por una conciencia cada día más definida de nuestra físonomía, nuestras características, nuestras potencialidades, nuestras aspiraciones y nuestros derechos, la República, nuestra amada República, bañada por dos océanos, saludada por las banderas de todos los países, aromada con las brisas de todas las civilizaciones, se presenta hoy ante el mundo como virgen radiosa que al adquirir la plena conciencia de su belleza y de su fuerza se atavía con sus mejores galas para ascender al sitial que le señalan sus altos destinos".*

• • • • •

Ramón M. Valdés

La independencia del Istmo de Panamá

Proemio obligante

I

Ramón Maximiliano Valdés fue uno de los esclarecidos integrantes de esa luminosa generación de patriotas panameños que, con singular acierto, Diógenes de la Rosa definiera en magistral ensayo como: "los fautores de la República". Junto a él las figuras señeras del Dr. Pablo Arosemena, el Dr. Eusebio A. Morales, el Dr. Carlos A. Mendoza, Don Guillermo Andreve y el Dr. Belisario Porras, entre los más conspicuos fundadores del Estado Nacional panameño.

Hijos del Panamá colombiano, en su gran mayoría, les correspondió formarse intelectual y moralmente dentro del clima de inestabilidad política y enconadas luchas partidarias que caracterizó la vida social de Colombia durante el transcurso del pasado siglo. Pugnas encarnizadas entre los partidos y facciones de partidos, que se tradujo en frecuentes asonadas, golpes de Estado, pronunciamientos militares y rebeliones populares que alcanzaron su momento superior en el Istmo, con el involucramiento directo de los panameños en la Guerra de los Mil Días, hecho que trasladó a nuestro territorio el escenario principal de la guerra fratricida.

Hombres de las tradiciones separatistas, federalistas e incluso anexionistas que se forjaron entre los grupos dirigentes panameños a lo largo de las ocho décadas de unión a Colombia;

esta generación que vivió a caballo, por una parte, entre los sentimientos encontrados de fidelidad al proyecto bolivariano de unidad hispanoamericana y, por la otra, del muy próximo y lacerante compromiso con los anhelos de autodeterminación nacional de los istmeños, expresará con superior lucidez, las aspiraciones encontradas de un pueblo que requiere autojustificarse a sí mismo y ante las futuras generaciones, por una gesta separatista en la cual el nacimiento de la República no vino legitimada por las acciones heroicas de un puñado de panameños, sino por el soborno a la guarnición colombiana y la amenaza intervencionista del naciente imperio del norte.

Virtualmente, todos los gestores del movimiento separatista se sintieron obligados a brindar explicación de lo actuado. Algunos de ellos, incluso lo habían hecho con anticipación. Tal es el caso de don Ricardo Arias, prócer de la Independencia, quien en una extensa misiva dirigida a su buen amigo y correligionario Juan Bautista Pérez y Soto le explicaba que como este último "no tenía bienes ni propiedades que proteger en el Istmo", podía constantemente objetar el texto del tratado Herrán-Hay como lesivo a la soberanía y a la dignidad de la patria colombiana. Además, agregaba, que la construcción del Canal era para los istmeños "cuestión de vida o muerte". En ese mismo partido se pronunciaba Pablo Arosemena, quien años después calificó al rechazo del Tratado "como un acto de la extrema imprudencia del Congreso colombiano, pues era contrario a las aspiraciones y necesidades de una trilogía de intereses encontrados: el gobierno de Estados Unidos, la Nueva Compañía del Canal Francés y Panamá".

Pero, como acertadamente señala el historiador Celestino Andrés Araúz, también hubo voces liberales que se levantaron en contra de la notificación del Tratado. Tal fue el caso del Dr. Belisario Porras que en mayo de 1903 dio a conocer su artículo titulado *Reflexiones Canaleras o La Venta del Istmo*, en el cual señalaba que el Tratado Herrán-Hay entrañaba "mengua de la

integridad de nuestra soberanía, de la honra de la patria y de nuestra seguridad económica", en favor de los Estados Unidos, quienes a la larga terminarían por apoderarse de todo el Istmo.

A posteriori de la Independencia, escribieron en sentido apologético, don José Agustín Arango, el Dr. Manuel Amador Guerrero, don Tomás y Ricardo Arias y don Manuel Espinosa Batista; y en sentido un tanto más crítico y autocrítico, el Dr. Pablo Arosemena, el Dr. Eusebio A. Morales, el Dr. Carlos A. Mendoza y el Dr. Ramón Maximiliano Valdés de cuyo trabajo nos ocupamos con cierto detenimiento. Cabe agregar que de los temas atinentes a la separación y a los asuntos de las negociaciones canaleras, igualmente se ocuparon otros personajes, algunos de ellos en extenso. Tal es el caso de Phillipe Bunau Varilla, William Nelson Cromwell, e incluso el propio Theodore Roosevelt. Por supuesto, estos últimos, con sus escritos y declaraciones dieron pie a la divulgación de la denominada leyenda negra sobre la independencia de nuestro país.

Vemos, pues, que incluso con anterioridad al 3 de noviembre de 1903 y, por supuesto, con mayor profusión a partir de dicha fecha, proliferaron los artículos, ensayos e incluso voluminosos y documentados tratados, encaminados a esclarecer los antecedentes, causas y consecuencias de la separación de Panamá de Colombia. Algunos saturados de subjetividad, resumen propósitos apologéticos o recusativos, según el caso, otros evidencian el propósito de hacer ciencia histórica, al margen de propósitos bastardos o de intereses de capillas. Dentro de ese cúmulo de producciones histórico-literarias, ocupa un sobresaliente lugar el ensayo titulado *La Independencia del Istmo de Panamá, sus antecedentes, sus causas y su justificación*, del prominente patriciopanameño Dr. Ramón Maximiliano Valdés.

II

Hijo de la provincia coclesana, nace el 13 de octubre de 1867 en Penonomé, el que habría de ser ilustre hijo de esa tierra y figura destacada de nuestra vida pública, el Dr. Ramón Maximiliano Valdés. Pese a las grandes limitaciones educativas del Panamá de entonces y gracias al papel destacado que en la vida pública de la segunda mitad del siglo pasado jugaron algunos de sus familiares más cercanos, gozó el joven Ramón Maximiliano Valdés del privilegio de recibir una exigente formación especialmente orientada hacia el ámbito de las disciplinas jurídicas. Formación profesional que lo llevó a incorporarse al ejercicio de las labores burocráticas a través de prominentes cargos que le correspondió ejercer, tales como Juez, Alcalde de Colón, Representante al Congreso y Secretario de Educación del Gobierno Departamental, entre otros. Al mismo tiempo, se fue perfilando como uno de los más lúcidos y sensatos dirigentes del liberalismo istmeño en la última fase del Panamá colombiano.

Al producirse la Independencia, el Dr. Ramón Maximiliano Valdés formó parte de la dirigencia liberal que apoyó firmemente y sin reticencias la acción separatista y que, en función de sus méritos intelectuales y profesionales, se incorporó decididamente al forjamiento de la naciente República. Fueron esos los méritos que como dirigente del liberalismo y como profesional de prestigio le llevaron al solio presidencial en 1916. Posición política cimera en cuyo ejercicio se encontraba el 3 de noviembre de 1918, cuando le sobrevino la muerte.

Hoy, la figura y la obra de Ramón Maximiliano Valdés le son desconocidas a las generaciones de panameños; por ello, constituye un formidable acierto de los editores de la *Biblioteca de la Nacionalidad Panameña* reeditar este lucido ensayo del Dr. Valdés que, además de sus encomiables méritos intrínsecos, ostenta el innegable valor de haber sido dado a la luz pública en forma de folleto, el 18 de noviembre de 1903; día este en que

Phillipe Bunau Varilla suscribía a nombre de Panamá en asocio con John Hay, en representación de los Estados Unidos, la Convención del Canal Ístmico, mejor conocida bajo el nombre de Tratado Hay-Bunau Varilla, a la cual se refiere Rodrigo Miró en términos de "obra de acuerdo de dos mercaderes", en que por supuesto, la mercancía en compraventa fue la naciente República de Panamá.

III

Por supuesto que la reedición del ensayo de Ramón Maximiliano Valdés titulado *La Independencia del Istmo de Panamá, sus antecedentes, sus causas y su justificación* reclama de nuestra parte el enjuiciamiento crítico ponderado, respecto a los métodos del escrito, así como a sus limitaciones e incluso posibles desaciertos. Hoy, más allá de toda duda, está fehacientemente demostrado, a través de enjundiosos estudios que parten desde Justo Arosemena y su *Estado Federal*, hasta los escritos definitivos de Carlos Manuel Gasteazoro, Rodrigo Miró, Diógenes De La Rosa y Ricaurte Soler, que el proyecto estatal nacional panameño y el desarrollo de la conciencia nacional panameña se habían evidenciado con prístina claridad a lo largo de nuestro siglo XIX, y en especial en coyunturas muy significativas y decisoras de los propósitos independentistas yautonomistas de los istmeños. Sin embargo, lo que hoy puede parecernos evidente, no lo era tanto durante los primeros años del presente siglo. Sobran las evidencias escritas no sólo de los conservadores Pérez y Soto y Oscar Terán, sino también de los liberales Belisario Porras y Pablo Arosemena, entre otros, que explícitamente señalan que con anterioridad al 3 de noviembre de 1903 nunca habían favorecido la independencia del Istmo.

El ensayo del Dr. Valdés tuvo el mérito de echar mano a nuestra historia decimonónica a fin de demostrar que los sentimientos separatistas de los istmeños se fueran gestando a fuego

lento, a lo largo de ocho desafortunadas décadas de total abandono, violencia y anarquía en que nos mantuvieron sumidos los gobiernos colombianos. Apenas quince días después de la separación de Colombia, el autor percibía con visión premonitoria que la República tendría que pagar un precio por la manera pacífica e incruenta como se realizó la independencia. Como bien decía, no faltarían quienes plantearan que la Independencia no fue "el fruto espontáneo de la voluntad popular, sino extravío momentáneo producido hábilmente por unos pocos especuladores audaces, que sacrifican los más puros ideales al desesperado deseo de hacer o acrecentar su fortuna con la empresa del canal interoceánico."[1] Y así fue, en efecto, no solamente no faltaron sino que abundaron.

Sin embargo, el Sr. Eusebio A. Morales, otro de los prominentes liberales que apoyaron la acción separatista, reconocía en 1916 que "Aun entre los mismos promotores del movimiento de separación había hombres que no creían en la permanencia de lo que estaban fundando y para quienes lo esencial era resolver un problema económico inmediato y personal, más bien que reconocer el espíritu y consagrar la existencia de una nacionalidad."[2]

En esa misma lógica que atribuye a los recusadores de la separación, señalaba el Dr. Valdés que: "Otros, o los mismos tal vez, pretendían probar que el primero y único autor del trascendente acontecimiento es el coloso del Norte, que ha supeditado nuestra fidelidad a Colombia por vengarse del rechazo que hizo esta nación del Tratado Herrán-Hay y que aquél ha considerado como imperdonable ofensa."[3] Desde luego, que con diferente enfoque, los tratadistas contemporáneos han precisado entre las causas de la separación a la presencia del "oro saxo americano", como lo plantea la necesidad de tomar en debida consideración

1 Valdés, Ramón Maximiliano. La independencia del Istmo de Panamá, sus antecedentes, sus causas y su justificación. Tomado de El Ensayo en Panamá, de Rodrigo Miró. Pág. 81.
2 Morales, Eusebio A. Ensayos, Documentos y Discursos, pág. 318.
3 Valdés, Ramón Maximiliano. *Op. Cit.*, pág. 81.

la notoria y claramente sustentada "intervención del gobierno de Theodore Roosevelt en la separación definitiva del Istmo de Panamá, porque como dijimos, eran los tiempos en que el creciente imperialismo norteamericano necesitaba de un punto estratégico para construir, operar y controlar un canal interoceánico".[4]

Consciente, pues, de que accedíamos a la condición de República en circunstancias cuestionables, el doctor Valdés se propuso en este escrito incursionar en el examen de lo que habían significado las ocho décadas de unión a Colombia para la suerte del Istmo, con el propósito de detectar las causas profundas y los antecedentes más significativos del separatismo istmeño. Así, sitúa como una de las causas más significativas de éste al régimen centralista adoptado por Colombia que fue "funesto para el Istmo", según expresa Valdés. De igual manera, la situación del Istmo se vio agravada porque "para colmo de males los granadinos, lo mismo que los venezolanos, resultaron ser hombres reacios a todo sistema ordenado de gobierno, y se mostraron como una raza turbulenta y de tendencias disociadoras".[5]

Por todo ello, señala el Dr. Valdés que "fue general el sentimiento de disgusto que se reveló en el Istmo y un arrepentimiento de lo hecho dominó a nuestros mismos próceres. La tendencia de separar el Istmo tuvo su génesis desde entonces,..."[6] y vino a manifestarse con toda crudeza en 1830 con el movimiento separatista encabezado por el General José Domingo Espinar, quien convocó a una junta patriótica cuya decisión fue "separarse del resto de la República, especialmente del Gobierno de Bogotá." Sin embargo, atendiendo sugerencia del libertador, optaron por reincorporarse nuevamente al Estado nacional de la Gran Colombia; aunque el sentimiento separatista y el malestar entre los istmeños permaneció latente.

---

4 Araúz, Celestino Andrés. Historia de las Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos. Fascículo Mensual N°23. Suplemento de El Panamá América. Panamá, febrero de 1999.
5 Valdés, Ramón Maximiliano. *Op. Cit.*, pág. 83.
6 ídem.

Diez años después volvería a manifestarse el nacionalismo panameño, en ocasión del alzamiento de varias provincias neogranadinas contra el gobierno central. El 18 de noviembre de 1840, liderizadas por el General Tomás Herrera, se proclamó la independencia del Istmo, procediéndose a crear el Estado del Istmo y a convocar a la convención nacional para elaborar la Constitución Política del nuevo Estado. Al respecto, expresa el Dr. Valdés refiriéndose a los anhelos separatistas de los panameños, que "el sentimiento no se extinguió, no podía extinguirse, porque sus causas generadoras no sólo subsistían... sino que se agravaban." [7] Después de más de un año de vida independiente y cuando ya había sido expedida la Constitución Política del nuevo Estado Nacional, como producto de negociaciones contra los respectivos gobiernos de la Nueva Granada y Panamá, se resolvió reincorporar el Istmo al Estado nacional colombiano, prometiendo el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera otorgarle a los panameños un régimen de amplia descentralización política y administrativa. Sin embargo, se trató de "promesas falaces" pues en 1848 se expidió la nueva constitución colombiana que en su esencia era tan centralista como la anterior.

Sin embargo, los sentimientos y aspiraciones separatistas de los panameños se mantuvieron vigentes y militantes y encontraron en la figura señera de don Justo Arosemena su expresión más elevada y consistente. El producto de sus luchas y sus afanes se tradujo a nivel de la práctica política y social en el otorgamiento del status federalistas para el Istmo, a partir de 1855 y, en el terreno de la teoría de la nacionalidad, en la elaboración del ensayo *El Estado Federal de Panamá*, el más lucido alegato del nacionalismo panameño decimonónico. En esas memorables páginas plasmó el doctor Arosemena, con ejemplar maestría, las razones geográficas, históricas, económicas, políticas y sociales en que se asienta la nación panameña.

---

7 ídem, Pág. 84.

Sin embargo, tampoco bajo los aleros del régimen federalista, que el Istmo perduró durante tres décadas, encontraron los istmeños las mejores condiciones para autorrealizarse económica, política, social y culturalmente, sino que la inestabilidad política, la miseria, la desesperanza hicieron presa del ánimo de los panameños. Fue ése, pues, un período en el que diversas personalidades panameñas llegaron a acariciar persistentemente la idea del primado del federalismo, y se produjo el lamentable desconocimiento de lo pactado en el Convenio de Colón, situación de conflicto cuyo desenlace culminó con la muerte heroica del gobernador don Santiago de la Guardia en el campo de batalla, con lo cual el sentimiento separatista y los anhelos independentistas de los panameños sufrieron un duro revés.

El balance que realiza el Dr. Valdés de lo que fue la suerte del Istmo durante las ocho décadas en que permaneció bajo los aleros, supuestamente protectores, de la soberanía del estado colombiano, no puede ser más sobrecogedor, puesto que "Si en el orden político fue tan funesta para el Istmo la tutela de Colombia, en el orden fiscal y económico no nos fue menos perjudicial." [8] Situación a todas luces injustas pues, a juicio del autor, "Favorecido el Istmo con una posición inmejorable para el tráfico del mundo, parecía equitativo que se le dejase disfrutar, (…) de esos medios que Dios le otorgó con mano próvida,...".[9]

Con la instauración del régimen regeneracionista de Núñez en 1885, la situación del Istmo, en todos los sentidos, tendió a agravarse progresivamente. El tránsito al régimen centralista fue más importante en Panamá que en el resto del país colombiano, en razón de la situación excepcional que se le otorgó al Istmo según lo dispuesto por el artículo 201 de la Constitución centralista de 1886, que dispuso que el Departamento de Panamá quedaba "sometido a la autoridad directa del Gobierno Central y administrado con arreglo a leyes especiales".

8 ídem, Pág. 102.
9 ídem, Pág. 103.

Las consecuencias de tal disposición, según señala el Dr. Valdés, fue la entronización en Panamá "de una dictadura de la más odiosa especie. Quedó este Departamento en peor condición que los demás: nuestras Asambleas, Gobernadores, corporaciones y empleados de todo orden no ejercían más funciones que las muy precarias que los gobernantes de Bogotá tenían la misericordia o la mezquindad de concederles".[10]

Es comprensible, pues, a juicio del Dr. Valdés, que "La única solución que se veía para esta comarca era la apertura del Canal, porque esta obra, destinada a satisfacer necesidades de redención del mundo entero, nos pondría bajo la vigilancia de naciones poderosas y civilizadas, quienes por la lógica de los acontecimientos vendrían a ejercer sobre nosotros un colectivo y benéfico protectorado; nos rescatarían, más o menos pronto, del poder de la turba de alineados en cuyas manos nos pusimos incautamente en 1821; ...". Vemos, pues, como para el Dr. Valdés el que el Istmo con la construcción del Canal terminara bajo el protectorado de las grandes potencias no tenía nada de pecaminoso, con tal que nos rescataran de "infame" poder de las facciones políticas predominantes con Colombia. Evidenciada así no poca ingenuidad al pensar que la dependencia de las grandes potencias podría significar bienestar futuro para la población del Istmo.

Por otra parte, el Dr. Valdés trata de justificar la independencia y la construcción del Canal al precio que fuera, pretendiendo cubrirlo tras un dudoso manto de aceptación unánime por parte de los panameños, hecho que no fue así, puesto que muy importantes voces se alzaron en el país contra los hechos cumplidos el 3 y 4 de noviembre de 1903. Asevera así don Ramón Maximiliano: "El canal interoceánico debía ser nuestra redención. Sea que procediesen por instinto, por presentimiento, por convicción o por clarividencia de los bienes futuros a que hemos aludido, el hecho es que no ha habido istmeño de sana razón que no fincase sus

10 ídem, Pág. 105

esperanzas de paz y de dicha en la apertura de la prodigiosa vía intermarina, y que no se considerase obligado a hacer cuanto de él dependiese para que la gran obra se llevase a término".[11]

Frente a los unánimes anhelos de los panameños, según el doctor Valdés, se impuso el rechazo del tratado Herrán-Hay por parte del Senado de Colombia, el cual, al decir del autor, "inspirado por un orgullo miope y una arcaica noción del patriotismo, pronunció un veto indignado y enfático que fue un desafío insensato a la civilización y al progreso del orbe."[12]

Los efectos del rechazo del Tratado en el Istmo fueron desastrosos, "La hora había sonado. El pueblo del Istmo, después de padecer una agonía de ochenta años, recibía de sus años la sentencia de muerte."[13] Por ello, el rechazo del Tratado del Canal de Panamá fue la gota que desbordó al vaso de las ocho décadas de opresión, anarquía y miseria a que nos habían condenado los gobiernos y partidos colombianos. Según el autor, la desesperación obró milagros y "El ansia de libertad, largo tiempo contenida y silenciosa,(...) brotó, al fin a la superficie con indomable brío, y aventó a lo lejos el poder que se asentaba con abrumadora pesadumbre sobre este viril y generoso pueblo".[14]

Vemos, pues, que el doctor Valdés fue plenamente consciente de la necesidad de fundamentar con argumentos profundos, firmemente asidos a los soportes historiográficos de nuestro contradictorio y complejo siglo XIX, el paso dado en los primeros días del mes de noviembre de 1903 por un puñado de destacados hombres de negocios, en asocio con algunas figuras sobresalientes de la vida política y social. De igual manera, percibió que los "Estados Unidos del Norte" serian responsabilizados por haber promovido, apoyado, y aprovechado la gesta separatista de los panameños. Por ello, planteaba que "semejante cargo, inexacto y vil, no alcanzaría a manchar la gloria inmaculada de esta hora

11 ídem, Pág. 106.
12 ídem, Pág. 108.
13 ídem.
14 ídem.

blanca, de esta hora santa en que las naciones del mundo saludan con alborozo al advenimiento de una nueva República y alaban el pasmoso valor cívico de sus fundadores".[15]

Culmina su ensayo apologético, reconociendo el sentido de oportunidad de que habían hecho gala los istmeños. Así señala: "los istmeños no han hecho otra cosa que consultar en la hora precisa los signos del tiempo; calcular con juicio certero la calidad, el número y el poder de los elementos que podían favorecer la independencia; prever las contingencias, y obrar con la fe y la revolución que infunde un levante propósito, sin vacilar ante las tremendas consecuencias de un fracaso posible".[16] Sentido de oportunidad que, por su naturaleza extrema, bien pudo ser confundido con el más escandaloso oportunismo y que levantó toda una marejada de comentarios adversos a nuestro país en el resto de continente.

Le cupo, pues, al doctor Ramón Maximiliano Valdés el señalado honor de haber sido de los primeros en romper lanzas en defensa del derecho de autodeterminación nacional de los panameños.

Dr. Miguel A. Candanedo O.
Panamá, marzo de 1999.

15 ídem, pág. 108-109.
16 ídem, pág. 109.

República de Panamá.
— Ministerio de Relaciones Exteriores—
Panamá,
Diciembre 18 de 1903.

Señor Don Ramón M. Valdés

Pte.

La Junta de Gobierno Provisional de la República ha recibido con positiva satisfacción el folleto que Ud. se ha servido publicar sobre los antecedentes y sobre las causas que justifican el movimiento separatista realizado el 3 de Noviembre último, que ha dado por resultado el establecimiento definitivo de esta República como Nación independiente y libre; y me ha encargado manifestar á Ud. la aprobación completa que ha merecido tal trabajo histórico, por la fidelidad en la exposición de los hechos, por los elevados conceptos que contiene y por los datos y documentos oficiales interesantes que Ud. ha recogido por perseverancia é inteligencia.

Soy de Ud. atto S.S.

F.V. de la Espriella.

La independencia del Istmo de Panamá

Sus antecedentes, sus causas y su justificación.

No han faltado ni faltarán quienes se encarguen de la tarea de sostener que el Istmo de Panamá ha sido feliz bajo la dominación de los Gobiernos de Colombia; que los sentimientos reinantes en los nativos de esta hermosa comarca, que sirve de puente al mundo civilizado, han sido y son de perenne adhesión y de cordial gratitud á la nación colombiana por los grandes beneficios que ella nos ha dispensado, para concluir con la demostración de que el movimiento separatista llevado á término con tan buen suceso el día 3 del mes actual no es fruto espontáneo de la voluntad popular, sino un extravío momentáneo producido hábilmente por unos pocos especuladores audaces, que sacrifican los más puros ideales al desapoderado deseo de hacer ó acrecentar su fortuna con la empresa del canal intermarino.

Otros, ó los mismos tal vez, pretenderán probar que el primero y único autor del trascendente acontecimiento es el coloso del Norte, que ha supeditado nuestra fidelidad á Colombia por vengarse del rechazo que hizo esta nación del Tratado Herrán-Hay y que aquél ha considerado como imperdonable ofensa.

Ello ha de suceder como lo prevemos y por eso el momento es oportuno para decir la verdad, para revelar hechos que im-

porta dar á conocer del mundo entero, y para influir aun en los más incrédulos ú obcecados la convicción de que el acto cumplido el día 3 de Noviembre en curso, es el desenlace lógico de una situación ya improrrogable, la solución de un problema gravísimo é inquietante, la manifestación sincera, firme, definitiva é irrevocable de la voluntad de un pueblo.

I

No sería justo censurar á los egregios varones que nos emanciparon del poder de España por su determinación de anexar el Istmo á la República de la Gran Colombia, que parecía surgir poderosa y con un porvenir lleno de luz y de prestigios del ciclo épico de la Independencia. En idénticas circunstancias los contemporáneos habríamos obrado de igual modo; pero bueno es hacer presente que la cuestión de escoger la nacionalidad suramericana á que debía unirse el Istmo fue motivo de apasionadas y largas deliberaciones entre los próceres. La incertidumbre de que una comarca pequeña, escasamente poblada, pudiera sostenerse sola, sin peligros para su soberanía, y la circunstancia de estar nuestro territorio adyacente al de Colombia, aunque la vasta extensión intermedia se hallaba entonces, como se halla hoy, desierta, sin vías de comunicación y entregada al imperio casi absoluto de una naturaleza bravía, fueron razones suficientes para que nuestros antepasados resolvieran unir las Provincias del Istmo al Estado republicano mencionado, conformándose con el único medio de la comunicación marítima, para mantener el trato y la inteligencia con un Gobierno asentado en el interior del continente, á centenares de leguas de distancia, sobre el lomo penosamente accesible de la cordillera de los Andes.

Esos inconvenientes materiales á que hemos aludido se complicaron con otros de naturaleza distinta y excepcionalmente graves. Colombia se organizó con un régimen central que debía ser funesto para el Istmo, porque ese régimen, dejando á las pro-

vincias en un desamparo tanto mayor cuanto más lejos se hallasen de la capital, les quitaba á la vez sus medios y recursos propios para satisfacer sus necesidades y las mantenía en un completo enervamiento. A los Congresos nacionales concurrían Diputados de las dos provincias del Istmo —Panamá y Veraguas— pero la acción aislada de esos diputados ningún bien podía producir á sus provincias, y su función quedó reducida á compartir responsabilidades políticas por efectos del sistema implantado.

Para colmo de males los granadinos, lo mismo que los venezolanos, resultaron ser hombres reacios á todo sistema ordenado de gobierno y se mostraron como una raza turbulenta y de tendencias disociadoras. A la raíz misma de la independencia se vieron los primeros síntomas de anarquía y florecieron las revueltas intestinas y las conjuraciones más tenebrosas, que arrancaron al Libertador Simón Bolívar aquella frase angustiada de que *no alcanzaba á ver salud para la Patria*. La confusión de ideas era indecible; algunos colombianos llegaron hasta pensar y proponer el establecimiento en el país de una monarquía, que tuvo numerosos prosélitos, y el Libertador, adverso á toda idea monárquica, declaró que era necesario buscar la protección de una potencia extranjera.

La contemplación de ese lamentable estado de cosas inspiró á un historiador colombiano esta reflexión melancólica: *"Colombia había vivido tan de prisa sus años de gloria y de hazañas que, niña aún, llegaba á una decrepitud prematura"*.(*)

Fue general el sentimiento de disgusto que se reveló en el Istmo y un arrepentimiento de lo hecho dominó á nuestros mismos próceres. La tendencia de separar el Istmo tuvo su génesis desde entonces, y en 1830, nueve años apenas después de la espontánea anexión á Colombia, se manifestó crudamente en una junta popular, convocada en esta ciudad por el General José Domingo Espinar, panameño de nacimiento, distinguido militar de la inde-

(*) Quijano Otero

pendencia y á la sazón Intendente ó Gobernador de Panamá y uno de los más fervientes partidarios de la idea separatista.

El acuerdo memorable de esa junta patriótica contenía esta decisión primera: "*Sepárate del resto de la República, especialmente del Gobierno de Bogotá*".

Ese primer ímpetu seccionador no dejó de ser recogido en los anales de Colombia, y el mismo historiador á que nos hemos referido lo menciona de este modo:

"Lamentable era el cuadro de la República que, ya entre sombras, divisaba el Libertador. El Congreso de Venezuela, su patria, pedía su expulsión; Montilla se pronunciaba en su favor en Cartagena, y su ejemplo era seguido por Espinar, en Panamá, y por los hijos de la valerosa Mompox. De varios puntos de Venezuela recibía calurosas excitaciones para que aceptara la lucha; Río Hacha se pronunciaba en contra de Bolívar y pedía auxilios á Venezuela, de donde salía Carujo con la fuerza que luego hubo de batir al Coronel Blanco en San Juan de Cesar. Las provincias del Atlántico iban hasta la idea de constituir un cuarto Estado, y Panamá hasta la prohibida exageración de anexarse á la Gran Bretaña".

Cediendo al reclamo prestigioso del Libertador, los Istmeños acallaron sus anhelos de separación y se sometieron al Gobierno nacional esperándolo todo del genio y del sublime patriotismo del gran caudillo suramericano.

II

Pero el sentimiento no se extinguió, ni podía extinguirse, porque sus causas generadoras no sólo subsistían sino que se reagravaban. Tan pronto como en 1840 se pronunciaron varias Provincias de la Nueva Granada contra el régimen central, el pueblo de esta capital se sublevó, el 18 de Noviembre de ese año, encabezado por el entonces Coronel Tomás Herrera, á quien el porvenir reservaba carrera tan brillante, y proclamó otra vez

la independencia del Istmo, dejando constancia del hecho en una acta popular auténtica. Era tan general el favor con que se miraba la idea de separación que los pueblos todos de las provincias istmeñas se adhirieron inmediatamente á la proclamación y enviaron sus delegados á la Convención que poco después se instaló en esta ciudad para establecer las bases políticas del Estado independiente y organizar los poderes públicos.

Nuestros compatriotas leerán hoy con interés y entusiasmo la Ley fundamental que expidió aquella Convención admirable y que á continuación transcribimos:

"LEY FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

"*La Convención del Estado del Istmo,*

"CONSIDERANDO:

"1.° Que la mayoría de las Provincias de la Nueva Granada se ha pronunciado expresamente en contra del Gobierno central, separándose de él, y proclamando la federación, rompiendo así completamente el pacto social de mil ochocientos treinta y dos.

"2.° Que mientras se reconstituye la República, según el voto de los pueblos, el Istmo no puede permanecer indiferente á su suerte, sino que ha de emplear, á lo menos provisoriamente, los medios propios para obtener su seguridad y bienestar.

"De conformidad con el artículo 15 del acta popular de 18 de Noviembre último,

"DECRETA:

"Artículo 1.° Los cantones de las antiguas Provincias de Panamá y Veraguas compondrán un Estado independiente y soberano que será constituido como tal por la presente Convención bajo el nombre de "Estado del Istmo".

"Artículo 2.° Si la organización que se diere la Nueva Grana-

da fuese federal, y conveniente á los intereses de los pueblos del Istmo, éste formará un Estado de la federación.

" Único. En ningún caso se incorporará el Istmo á la República de la Nueva Granada bajo el sistema central.

"Artículo 3.° La Convención acreditará dos comisionados cerca del cuerpo que representa debidamente las Provincias que compusieron la República de la Nueva Granada, para que negocien la incorporación del Estado del Istmo á la federación que aquellos formen. La Convención expedirá, por un acto especial, las instrucciones á que deben ceñirse estos comisionados, y arreglará todo lo relativo á este asunto.

"Artículo 4.° No se admitirá en el Estado ningún pueblo que, separándose de alguna de las provincias de la federación, quiera incorporarse á él. Tampoco se permitirá que ninguno de los que hasta ahora han correspondido á las antiguas provincias de Panamá y Veraguas, se desmembre del Estado del Istmo.

"Artículo 5.° El Estado el Istmo reconoce y ofrece pagar de la deuda interior y exterior, que actualmente pesa sobre los granadinos, lo que le toque proporcionalmente á su población; y también ofrece no distraer de su objeto los fondos destinados al crédito público.

"Dada en la sala de las sesiones de la Convención.

"Panamá, á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos cuarenta y uno.

El Presidente, JOSÉ DE OBALDÍA, El Vicepresidente, Diputado por Panamá, MARIANO AROSEMENA. El diputado por el Cantón de Alanje, Juan Manuel López. El Diputado por Bocas del Toro, José Palacios. El Diputado por Bocas del Toro, José María Trivaldo. El Diputado por la Chorrera, Bernardo Arze Mata. El diputado por la Chorrera, Juan Bautista Feraud, El Diputado por el Darién, Manuel José Borbúa. El Diputado por el cantón del Darién, Mariano Arosemena Quezada. El Di-

putado por Natá, Marcelino Vega. El Diputado por Natá, Saturnino Castor Ospina. El Diputado por Parita, José García de Paredes. El Diputado por Parita, Antonio Amador. El Diputado por Panamá, José María Remón. El Diputado por Portobelo, Ramón Vallarino. El Diputado por Portobelo, Antonio Nicanor Ayarza. El Diputado por Los Santos, José María Goitía. El Diputado por el Cantón de Los Santos, Francisco Asprilla. El Diputado por el Cantón de Santiago, José Fábrega Barrera. El Diputado por Santiago, Nicolás Orosco. El Secretario de la Convención, *José Angel Santos.*

"Panamá, Marzo 20 de 1841.
"Cúmplase, circúlese y publíquese.

TOMÁS HERRERA—(L.S.)— Por S.E. el jefe Superior del Estado, el Secretario General, JOSÉ AGUSTÍN ARANGO".

La Convención, que permaneció reunida cinco meses, reglamentó todos los ramos del servicio público y legitimó el poder encomendado á la pericia del Coronel Tomás Herrera, alma y brazo del movimiento, y del doctor Carlos de Icaza, á quienes acompañó como Ayudante y Secretario General el inteligente y denodado al par que arrogante caballero don José Agustín Arango.(*) De esos actos merecen conocerse los que enseguida insertamos, que parecen cobrar nueva vida al contacto de los emocionantes sucesos actuales:

D E C R E T O

concediendo una medalla de honor cívico al señor Coronel Tomás Herrera.

La Convención Constituyente del Estado del Istmo,

CONSIDERANDO:

1.° Que el Coronel Tomás Herrera es acreedor á la gratitud

(*) Su hijo, de igual nombre, es uno de los miembros de la actual Junta de Gobierno de la República de Panamá.

de sus conciudadanos por su eficaz cooperación á la transformación política, proclamada el ilustre y memorable día décimo octavo del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta, y por el tino administrativo con que ha marchado el Gobierno provisorio del Estado, confiado entonces á su patriotismo y capacidad;

2.° Que estos servicios son dignos de remunerarse por los apoderados de todo el pueblo istmeño,

DECRETA:

Artículo único. Se concede al Coronel Tomás Herrera el uso de una medalla de oro, que llevará al lado izquierdo del pecho, pendiente de una cinta tricolor. Esta medalla será de figura elíptica, de quince líneas en su diámetro mayor, y de once en el menor, y llevará en su anverso, en bajo relieve, este lema, orleado de una palma de laurel: "*Soldado ciudadano*", y en el reverso, del mismo modo, este otro: "*La Convención de los pueblos del Istmo en mil ochocientos cuarenta y uno*", todo de la manera que se designa en el modelo adjunto á este decreto.

Dado en la Sala de las sesiones de la Convención.

Panamá, á seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno.

El Presidente, NICOLÁS OROSCO.— El Secretario, *José Angel Santos.*

Panamá, 20 de abril de 1841.

Ejecútese y publíquese.

CARLOS DE ICAZA. (L.S.), Por S.E. el Vice-jefe del Estado encargado del gobierno, el Secretario General, JOSÉ AGUSTÍN ARANGO.

DECRETO

sobre pabellón y armas del Estado.

La Convención Constituyente del Estado del Istmo,

DECRETA:

Art. 1.° El Estado del Istmo continuará, por ahora, usando del pabellón y armas de la Nueva Granada.

Art. 2.° En todos los actos oficiales, en que antes se ponía República de la Nueva Granada, se pondrá en lo sucesivo *Estado del Istmo.*

Dado en la Sala de las sesiones de la Convención.

Panamá á veinte y seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno.

El Presidente, MARIANO AROSEMENA. —El secretario, *José Angel Santos.*

Panamá, á 4 de mayo de 1841.

Ejecútese y publíquese.

TOMÁS HERRERA. (L.S.), por S.E. el Jefe Superior del Estado, el Secretario General, JOSÉ AGUSTÍN ARANGO.

El Congreso constituyente de 1841 estaba, como se ha visto, compuesto de un florido personal istmeño, sobresaliente por sus talentos y por su posición social y política. Fueron esos convencionistas troncos venerables de distinguidas familias, y la idea de emancipación que ellos abrazaron con tanta decisión y energía tenía que ser, como ha sido, una herencia moral que sus sucesores recogieron y conservaron.

Las numerosas lagunas que presenta la historia de Colombia respecto de los acontecimientos políticos que se sucedieron en el segundo tercio del siglo pasado, nos han impedido descubrir los detalles de la reincorporación del Istmo de Panamá á la República de la Nueva Granada, como entonces se llamaba. Pero sí sabemos que esa reincorporación fue el resultado de negociaciones diplomáticas que tuvieron lugar en esta ciudad, en 1842, entre el Gobierno del *Estado del Istmo* y el Gobierno granadino representado por el General Tomás C. de Mosquera, en las cuales hizo éste, con el carácter de que estaba investido, promesas

generosas tocantes á la descentralización política y administrativa, para que los pueblos del Istmo pudiesen atender por sí mismos á sus necesidades e intereses y comunicó su fe en mejores y más bonancibles tiempos para la Nueva Granada.

III

Las promesas fueron falaces, pues en 1843 se expidió en la República una nueva Constitución que no era sino la copia de la anterior, con retoques y modificaciones aún más autoritarias y centralistas, y en la cual nada se proveía para crear en Panamá un Gobierno adecuado á su posición y á sus necesidades. Las guerras civiles no daban sino cortísimas treguas á los ánimos angustiados y devoraban con un apetito de vorágine la riqueza privada en pos de la riqueza pública.

Empero el incesante clamor de los istmeños y sus protestas, que estallaban á veces con acento colérico, convencieron al cabo á los granadinos de que para evitar que Panamá, herido de estupor por el peligro, se desuniera del carro arrastrado con rumbo tan seguro hacia el abismo, era necesario permitirles un Gobierno especial, que fuese creado y organizado por sus propios hijos, con facultades en cierto modo autónomas, resignando en sus manos el cuidado de guiar esta apartada región á la meta de sus destinos.

Más vale tarde que nunca debieron de exclamar nuestros conterráneos de la anterior generación cuando se promulgó al Acto de 27 de Febrero de 1855, adicional á la Constitución Granadina de 1853, por el cual se creó el Estado Federal Soberano de Panamá, mientras todas las demás Provincias granadinas permanecían atadas al poste del centralismo.

Los nombres de los ciudadanos ilustres que ejercieron el Poder Ejecutivo en Panamá de 1855 á 1860 —Justo Arosemena, Francisco de Fábrega, Bartolomé Calvo, Ramón Gamboa, Rafael Nuñez y José de Obaldía— abonan la afirmación de que el

régimen de Gobierno ensayado en ese lustro en este territorio dió todo el bien que de él podía razonablemente esperarse. Él, sin embargo, resultó ineficaz para colmar las aspiraciones patrióticas y remediar los males que agobiaban al Istmo, porque la soberanía acordada al Estado era ilusoria, desde que estaba en el fondo coartada por grandes restricciones que mantenían entre el Estado y la Nación el vínculo que une el vasallo al señor cuyos planes sirve y á quien debe dar lo mejor que posee como inexcusable tributo.

En 1858 se estableció de modo general la Federación en la Nueva Granada, pero el siguiente año ya se creyó necesario amainar velas, por temor de que la nave de la Nación tomase con demasiado ímpetu un rumbo que muchos creyeron peligroso para el poderío del Gobierno central. En 1859 el Congreso de la Nación dictó varias leyes, entre ellas una sobre elecciones, que cercenaban gran parte de las facultades concedidas á los Estados y que pugnaban con la Constitución federalista de 1858.

Alzóse airado el Estado del Cauca, presidido por el General Mosquera, desconociendo las leyes que menoscababan sus fueros y rehusando obediencia al Gobierno de Bogotá; luego subleváronse también los Estados de Bolívar, Santander y otros más, llevando por bandera las conquistas de la Federación y se empeñó una lucha encarnizada y terrible entre los partidos de la Confederación Granadina.

Durante esa sangrienta revuelta, que se prolongó aun después de la entrada triunfal del General Mosquera á Bogotá, el Estado de Panamá se mantuvo en relativa calma, pues sólo ocurrió, el 27 de Septiembre de 1860, el pronunciamiento del General Buenaventura Correoso con otros compañeros, dirigido, no contra el Presidente del Estado, señor José de Obaldía, sino más bien contra el Intendente don José Marcelino Hurtado, que servía de Agente al Presidente de la Confederación, don Mariano Ospina, y hacía esfuerzos por comprometer el Istmo en la contienda auxiliando la causa el Gobierno á quien servía.

Simultáneamente con ese pronunciamiento del General Co-

rreoso, comenzó una nueva agitación en los pueblos del Istmo encaminada á su separación de la confederación Granadina. El eminente ciudadano y esclarecido patriota don José de Obaldía, desde el encumbrado puesto que ocupaba, había declarado categóricamente en una Circular, que lleva su firma y la fecha del 4 de junio de 1860, que al Istmo, para asegurar su bienestar, no le quedaba más camino que el que adoptaría de emanciparse para siempre de la desorganizada Confederación Granadina.(*) Los pueblos se ocuparon con ardor en preparar el movimiento que había de dar al Istmo vida autónoma bajo el protectorado de los Estados Unidos de Norte América, de Francia y de Inglaterra, que encontraron justificado el intento. Fueron centros activos de la empresa separatista, esta ciudad, la de Santiago de Veraguas, en donde ejercía merecida influencia el notable istmeño don Fransisco de Fábrega, y otras poblaciones del interior del Istmo.

Pero no faltaban panameños tan discretos como optimistas que, confiando en la visión y la cordura de los conductores de la República, apagaron el ardor de los rebeldes con el frío de sus consejos.

Ya instalado en Bogotá el General Mosquera, con el título de Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Nueva Granada, dirigió, con fecha 3 de agosto de 1861, al Gobernador de Panamá, don Santiago de la Guardia, un interesante Mensaje en que se quejaba de la actitud asumida contra él por don José de Obaldía y refiriéndose á éste decía:

"La enunciación de estos hechos os probará, señor Gobernador, el grado de responsabilidad que pesa sobre vuestro antecesor, cuya política os dejó lleno de embarazos el elevado puesto que os han confiado los habitantes del Estado. Y cuando esta conducta ha puesto al Istmo en un predicamento difícil, el mismo ciudadano, en su calidad de particular, es uno de los que promueven la separación absoluta de aquel Estado, rom-

(*) Felipe Pérez, Anales de la Revolución.

piendo los lazos fraternales que lo unen á perpetuidad con los demás de la Unión, queriendo arrebatar así á ese interesante Estado el porvenir que se le espera cuando venga á ser, si no la capital, el centro de su grande Confederación en el mundo de Colón".

Y luego agregaba:

"Yo confío, señor Gobernador, que en respuesta á esta carta me avisaréis que el Estado de Panamá está unido á los demás, y que mandéis el Plenipotenciario que debe tomar asiento en el Congreso, cuya convocatoria se os comunica".

La gran revolución á que sirvió de caudillo el General Mosquera había casi disuelto los lazos políticos y sociales que unían las diversas porciones étnicas de la Nación. Los Estados del Cauca y Bolívar, para auxiliarse mútuamente, se habían confederado por medio de un Tratado, que lleva fecha 10 de Septiembre de 1860, y adoptaron la denominación de *Estados Unidos de la Nueva Granada,* y cada sección tenía la tendencia á organizarse á su modo.

La ocasión era propicia para que Panamá se constituyese por sí mismo en Estado libre é independiente. El Presidente don Santiago de la Guardia, istmeño leal y partidario decidido de la separación, veía bien claro las ventajas de la situación; pero no se resolvió á realizar la empresa, porque esperaba obtener el asentimiento unánime de todos los istmeños, sin disonancia ninguna. No obstante, sintiendo en torno suyo la respiración ardiente y poderosa del pueblo avasallado, propenso á la lucha por su libertad, estimó como su deber aprovechar el momento para declarar en nombre de sus gobernadores, que el istmo no reanudará sus vínculos con la Nación Granadina, sino en condiciones que le permitieran gozar de la autonomía que su bienestar hacía indispensable.

Animado de ese espíritu celebró un Convenio en la ciudad de Colón, el día 6 de Septiembre de 1861, con el doctor Manuel Murillo, eminente hombre público, que vino enviado al efecto

por el supremo gobernante de la Nación. Ese Convenio debía ser sometido á la Legislatura del Estado y en él se consignaron, con el carácter de estipulaciones, las exigencias que el Istmo hacía para continuar unido á la nación granadina.

El texto de ese convenio es como sigue:

"Los infrascritos, Santiago de la Guardia, Gobernador del Estado de Panamá por una parte, y Manuel Murillo Toro, Comisionado del Gobierno de los Estados Unidos de Nueva Granada, por lo otra, en vista de las circunstancias en que se halla el territorio de la que fue Confederación Granadina, y considerando la necesidad de poner término á la condición anómala de este Estado, cuyos intereses reclaman el reconocimiento de un Gobierno nacional y un Pacto de Unión en que se consagren los principios federales propiamente dichos, han convenido en el siguiente arreglo, cuya ejecución dependerá de la aprobación de que se trata en el artículo final.

"Art. 1.° El Estado Soberano de Panamá se incorporará á la nueva entidad nacional que se denomina *Estados Unidos de Nueva Granada*, y queda en consecuencia formando uno de los Estados Soberanos federales que componen la dicha asociación, en los términos del tratado que se ajustó en Cartagena el 10 de Septiembre de 1860, entre los Plenipotenciarios de los Estados de Bolívar y el Cauca, al cual se adhiere el Estado de Panamá con las únicas reservas y condiciones que se expresan en los artículos siguientes.

"Art. 2.° De conformidad con el Decreto de 20 de Julio último, referente al de 22 de marzo anterior, el Estado de Panamá enviará á la capital de los Estados Unidos de Nueva Granada un Representante al Congreso de Plenipotenciarios para la revalidación del Pacto de Unión y convocatoria de la Convención nacional que ha de acordar la Constitución, quedando por lo mismo incorporado á los Estados Unidos mencionados; pero el Estado, en uso de su soberanía, se reserva negar su aprobación á dicho nuevo pacto y á la Constitución que lo desarrolle, siempre que á

su juicio se vulneren, en perjuicio de la autonomía de los Estados, los principios consagrados en el dicho tratado de Cartagena de 10 de Septiembre, complementado por el presente, así como si no se reconoce á favor del Istmo en las guerras intestinas, civiles ó de rebelión, que surjan en el resto de los Estados Unidos, la misma neutralidad que le ha sido acordada por el tratado con los Estados Unidos de Norte América en las guerras internacionales.

"En consecuencia y para mayor claridad en la inteligencia del tratado del 10 de Septiembre entre los Estados de Bolívar y el Cauca, se estipula perentoriamente":

"1.° Que no habrá en el Estado de Panamá otros empleados públicos con jurisdicción ó mando que los creados por las leyes del Estado, los cuales serán al mismo tiempo Agentes del Gobierno de los Estados Unidos de Nueva Granada en todos los negocios que son ó fueron de su incumbencia;

"2.° Que la administración de justicia será independiente en el Estado, y los actos de sus funcionarios judiciales exequibles sin sujeción jamás á la revisión de otros funcionarios, en todo lo que dicha administración y dichos actos no se refieran á los negocios propios del Gobierno nacional;

"3.° El Gobierno de los Estados Unidos no podrá ocupar militarmente ningún punto del territorio del Estado sin consentimiento expreso del Gobernador de éste, siempre que el mismo Estado mantenga la fuerza necesaria para la seguridad del tránsito de uno á otro mar; y

"4.° Que todas las rentas, propiedades y derechos de la Confederación Granadina en el Estado de Panamá pertenecerán á éste en adelante, en los mismos términos de la estipulación undécima del tratado de 10 de Septiembre de 1860 entre Bolívar y el Cauca, salvos las obligaciones, compromisos y empeños contraídos por el antiguo Gobierno de la confederación Granadina que afecten á dichas rentas, propiedades ó derechos y en los cuales se sustituyen los Estados Unidos, á condición de que lo que erogue ó deje

de percibir el Estado por tal motivo se deduzca de la cuota con que deba contribuir para los gastos generales de la Unión, menos el valor de las tierras baldías que fuere preciso ceder en virtud de promesas anteriores respecto del cual no se hará dicha deducción.

"Art.3.° El territorio de Panamá, sus habitantes y Gobierno serán reconocidos como perfectamente neutrales en las guerras civiles ó de rebelión que surjan en el resto del territorio de los Estados Unidos, en los mismos términos en que el artículo 35 del tratado con los Estados Unidos del Norte los reconoce y el derecho internacional define y estatuye la neutralidad para los pueblos extranjeros.

"Art.4.° Se ha convenido además en que la neutralidad de que trata el artículo anterior será practicada religiosamente desde ahora; de manera que este Estado no tomará parte alguna en favor ni en contra del Gobierno de la Unión mientras sea combatido por los partidarios de la extinguida Confederación y del Gobierno que la representaba. Tampoco será obligado el Estado de Panamá á contribuir por medio de empréstitos forzosos ó contribuciones extraordinarias para gastos hechos ó por hacer en la lucha actualmente empeñada en los otros Estados.

"Art.5.° El gobierno de los Estados Unidos de Nueva Granada reconocerá los gastos hechos ú ordenados hasta esta fecha en el Estado de Panamá para objetos nacionales, siempre que se comprueben debidamente y estuvieren autorizados por las leyes que regían en la Confederación. Del mismo modo serán reconocidos á cargo de la Unión los gastos absolutamente indispensables para licenciar y enviar á su casa á los individuos de la guarnición que en nombre y por cuenta de la extinguida Confederación Granadina, existe aún en la ciudad de Panamá.

"Art. 6.° Los individuos encarcelados ó de cualquier modo perseguidos, con proceso ó sin él, por motivos provenientes de la guerra civil que se ha sostenido en los otros Estados, serán inmediatamente puestos en completa libertad.

"Art. 7.° Los buques, armas y otros elementos de guerra que se hayan adquirido con fondos de la extinguida Confederación serán puestos á disposición del Gobierno de los Estados Unidos como propiedades nacionales.

"Art. 8.° El presente convenio se someterá al examen y aprobación de la Asamblea Legislativa del Estado de Panamá actualmente reunida, sin cuya aprobación no puede llevarse á efecto.

"En fe de lo cual firmamos dos ejemplares del presente Convenio en Colón, á seis de Septiembre de mil ochocientos sesenta y uno, y serán autorizados por el Secretario de Estado.

S. de la Guardia.—M. Murillo.—El Secretario de Estado.—B. Arze Mata".

La asamblea Legislativa del Estado aprobó el tratado por Ley de 15 de Octubre del mismo año, que concluía con esta expresa determinación para salvaguardar los intereses del Istmo:

".....Se autoriza al ciudadano Gobernador del Estado para que al reconstituirse la República, lo incorpore á ella *siempre que se le hagan las mismas concesiones que en el Convenio de 6 de Septiembre último.*"

IV

Sosegado ya el país en 1863, convocóse la gran Convención nacional que debía reunirse, y que se reunió, en la ciudad de Rionegro, Estado de Antioquia, con el objeto de reconstituir la República. En representación del Istmo concurrieron á esa Constituyente los señores Justo Arosemena, Buenaventura Correoso, Gabriel Neira, Guillermo Lynch, José Encarnación Brandao y Guillermo Figueroa, á quienes arrastró, de buen ó de mal grado, la ola de entusiasmo que brotó entre los convencionistas al discutir el proyecto de Constitución en que se adoptaba para la República la misma organización federal implantada en los Estados Unidos de Norte América. Sin tener en cuenta que la felicidad y

el progreso producidos en aquel gran país por sus instituciones son el resultado de circunstancias combinadas muy distintas á las nuestras, creyeron los miembros de la Convención haber acertado con la fórmula maravillosa de la perfección política, y juzgaron que nada más se necesitaba para que todas las entidades de la República consiguiesen la calma y la prosperidad porque anhelaban. Los compromisos contraídos por la República á favor de Panamá en el convenio Guardia–Murillo, fueron naturalmente desechados por la convención, como inoficiosos y perturbadores de la armonía del conjunto.

La Constitución de Rionegro se alzó como árbol frondoso en el suelo de los Estados Unidos de Colombia, extendiendo sus ramas sobre las nueve entidades confederadas. Mas á poco hubieron de advertir los istmeños que el árbol se desarrollaba en una atmósfera de tempestad, se nutría de jugos emponzoñados y proyectaba una sombra maléfica. Notaron á la vez que una de sus raíces penetraba vigorosa y profundamente en el territorio del Istmo absorbiendo su rica savia y propagando el contagio de una enfermedad espantosa, que parece ser connatural y crónica en la tierra colombiana.

Conforme á la Constitución, la elección de Presidente de la República se hacía por el voto de los Estados, teniendo cada Estado un voto que era el de la mayoría relativa de sus respectivos electores, según su legislación. El Congreso compuesto de Senadores y Representantes elegidos por los Estados, declaraba electo Presidente al ciudadano que tenía la mayoría absoluta de los sufragios de los Estados.

Ese principio establecido en la ley suprema y la facultad que se dejó en la misma al Poder Ejecutivo de la Unión para organizar y sostener fuerza pública á su servicio en los Estados, fueron causas muy eficaces del gran desastre que sobrevino á la República entera y especialmente á Panamá; pero el factor principal, el factor determinante de todos los males consistió en la ambición de mando; el fanatismo político, caracterizado por una

intransigencia feroz, y el espíritu revolucionario, avezado á todas las violencias, que parecen ser, con señaladas excepciones, cualidades inherentes á los hombres públicos de Colombia, tanto civiles como militares.

Como los Gobiernos seccionales ejercían un influjo inevitable sobre el resultado de las elecciones populares, cada vez que llegaba la época de reemplazar los Presidentes de los Estados, ó de dar sucesor al mandatario supremo de la Nación, ó de designar popularmente los Senadores y Representantes que en el Congreso habían de concurrir con su voto á declarar definitivamente la elección de aquél mandatario, la fuerza pública nacional acantonada en cada Estado se entregaba con frenesí á la tarea inmoral de coartar ó violar el sufragio, para que en los Estados, calificados irrisoriamente de *soberanos*, no hubiese sino servidores sumisos del círculo político dominante en la capital, y para que el voto final de cada sección se pronunciase en el sentido que más convenía á los intereses de aquél falansterio bogotano.

Si á eso se agrega que la elección presidencial había sido inconsultamente regulada por brevísimos períodos de dos años, fácilmente se acertará con la explicación de por qué se hizo más grave é intenso el mal que afligía á la Nación colombiana. No tuvieron otra causa las guerras generales que con furia se desataron, y los choques, escándalos, golpes de cuartel, sublevaciones, inícuos derrocamientos de Presidentes regionales, toda esa serie de trágicos y luctuosos sucesos que se desarrollaron en el Istmo de Panamá durante un cuarto de siglo, imputables todos ellos, directa ó indirectamente, á los gobernantes de Colombia y que tan desgraciados hicieron á los hijos de este suelo.

Todos nuestros conterráneos conocen la exactitud de ese juicio, y, sólo por la consideración de que fuera de nuestro territorio se ponga en duda nuestra veracidad, aducimos los siguientes testimonios oficiales auténticos, tomados al azar entre un número infinito de pruebas.

Sea el primero la célebre réplica, rebosante de indignación, que el doctor Pablo Arosemena, distinguidísimo estadista de Panamá, audazmente derribado de la Presidencia del Estado, porque no secundaba los planes electorales de un Presidente de la Nación, dirigió al General Sergio Camargo, ejecutor del atentado, cuando éste le comunicó su escandalosa intimación. Dice así:

"Estados Unidos de Colombia. —Estado Soberano de Panamá.— Presidencia. —Panamá, 12 de Octubre de 1875.

"Señor General en Jefe del Ejército de la Unión.

"Señor: Acabo de recibir con la nota de usted de esta fecha, sin número, la resolución que usted ha dictado hoy, declarándome enemigo del Gobierno general, intimándome arresto y exigiéndome el desarme de la fuerza que sostiene mi gobierno y la entrega de todos los elementos de guerra.

"A pesar de todos los atentados cometidos por el Gobierno de la Unión y por sus agentes, no ha podido menos que sorprenderme la resolución que usted me comunica, que en Turquía daría lugar á una manifestación pública, dictada después de haberme usted dicho repetidas veces que reconocía mi gobierno como legítimo, que se entendería con él, y que los rebeldes que lo atacaban no recibirían de usted ningún auxilio.

"Esta conducta de usted me prueba que usted observa rígidamente la del Gobierno á cuyo servicio se halla, que rebaja cuando dice promover, interviene descaradamente cuando dice prescindir, despedaza las instituciones cuando se jacta de defenderlas, y rompe los lazos de unión cuando hace alarde de fortificarlos.

"Rehuso constituirme prisionero en mi casa, lo mismo que guardar el arresto que usted pretende imponerme con la facultad de la guardia colombiana á sus órdenes. Sin fuerzas para resistir á usted, yo tengo que limitarme á protestar contra el enorme atentado de que usted se hace responsable, que es un nuevo golpe descargado contra las instituciones, que revela la ausencia de todo espíritu de justicia y ofrece baldón fresco al título polí-

tico que de este raro laurel ha hecho ya tan abundante cosecha.

"Protesto también en nombre de esta patria hoy humillada, que en tiempo menos infortunado resistió al Libertador de cinco Repúblicas, y al hombre que hoy vive en la historia y que honró en Cuaspud los colores nacionales; contra este poder perdido que ha reemplazado todo capítulo de las garantías individuales con el derecho de la guerra.

"El Jefe de la plaza entregará á las fuerzas de usted todos los elementos de que dispone.

"Pablo Arosemena."

Aquel acto audaz mereció también la siguiente protesta de la Asamblea Legislativa del Estado:

"La Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá

"CONSIDERANDO:

"Que por la prisión impuesta al ciudadano Presidente constitucional del Estado, por el general Sergio Camargo, General en Jefe de la guardia colombiana, apoyado en las fuerzas nacionales, no puede aquel distinguido ciudadano desempeñar sus funciones;

"CONSIDERANDO:

"Que el mismo General ha sustituído un Gobierno de hecho al constitucional, prescindiendo de los sustitutos;

"CONSIDERANDO:

"Que faltando el Presidente constitucional, la Asamblea no tiene con quien entenderse constitucionalmente para la sanción de las leyes;

"CONSIDERANDO:

"Que la guardia colombiana ha dado decidido apoyo á los in-

dividuos rebelados contra el Gobierno legítimo del Estado, contrariando la ley nacional de 16 de Abril de 1867, sobre orden público;

"CONSIDERANDO:

"Que el ataque á la soberanía del Estado y el cambio de Gobierno se efectuó por la guardia colombiana,

"RESUELVE:

"Protestar, como en efecto protesta ante la Nación, y como cumple á la dignidad del Estado contra el atentado cometido por el Jefe de la guardia colombiana, aprisionando al Presidente constitucional, cambiando su Gobierno por uno de hecho y destruyendo la soberanía del Estado, que desde este momento queda á merced del Jefe de dicha guardia y de los revolucionarios á quienes ha acogido bajo su protección; denunciar el atentado á los Poderes federales y á los Gobiernos de los demás Estados de la Unión; y suspender sus sesiones ordinarias hasta que el régimen constitucional vuelva á imperar en el país.

"Panamá, á 12 de Octubre de 1875.

"J.M. Alzamora, J.M. Casís, Claudio J. Carvajal, Joaquín Arosemena, Waldino Arosemena, Manuel Paulino Ocaña, J. Bracho, Manuel Marcelino Herrera, Mateo Iturralde, Domingo Díaz, Fransisco Olaciregui, B. Vallarino, Alejandro Arce, Carlos Y. Arosemena, C. Arosemena, José E. Brandao, Antonio María Escalona, José Márquez".

En 1882 el Presidente del Estado, señor Dámaso Cervera, en su Mensaje á la Asamblea, esbozaba con estos rasgos elocuentes la situación en el Istmo:

".....Los resultados de una política franca y amistosa, bien se comprende, tenían que ser favorables para el orden y la estabilidad del Gobierno del Estado, víctima por lo or-

dinario de las influencias indebidas de funcionarios públicos de la Nación, nombrados á veces premeditadamente, sin consultar los intereses permanentes del país y, lo que es más, con el deliberado propósito de hostilizar al Gobierno del Estado.

" Repetidos han sido los escándalos con que una política federal, distinta á la observada últimamente, había alejado de este privilegiado suelo hasta la esperanza de alcanzar una vida sosegada y laboriosa al amparo de la Paz. Y lo peor de todo es que Panamá ha cargado casi siempre ante el mundo civilizado con el grave pecado de la responsabilidad de esos actos, cuando sin la índole y carácter generalmente noble de sus hijos, los hábitos del trabajo se habrían perdido y las más triviales nociones del bien serían desconocidas, llevándonos con paso seguro a la barbarie.

Ya la Administración del Estado en 1878 se había apercibido de tamañas irregularidades, causa eficiente de los más serios desórdenes en Panamá..... ".

Y el año siguiente decía con espíritu optimista en otro Mensaje:

"Juzgo que la época en que la guardia colombiana derrocaba Gobiernos constitucionales ha pasado entre nosotros, pero mientras la Ley de Orden Público se preste á interpretaciones capciosas, para el encargado de aplicarla, los Gobiernos seccionales que exclusivamente se apoyan en aquella fuerza están expuestos á sucumbir cuando menos lo esperen, si así conviniere á los intereses políticos del Jefe de la Unión".

Investigando las causas generales de la condición desgraciada de Colombia, el señor Victorino Lastarria, imparcial publicista chileno, emitía, en un libro que se dio á la estampa en 1867, un largo concepto, que se reprodujo como verídico en *El Porvenir* de Cartagena, el año de 1886, y del cual acogemos aquí este solo párrafo:

".....Añádase todavía la falta completa de nociones y

de hábitos de justicia y moralidad en pueblos educados bajo un régimen en que la ley ó la fuerza lo justifican todo, y tendremos una explicación de la rabia y crueldad con que se han perseguido los partidos, y de la facilidad con que han creído lícito todo episodio de hostilidad, toda exclusión, todo ataque de derecho, aun los hombres que por su probidad personal no se permitirían en sus relaciones privadas actos semejantes. Esta falta de probidad política, y aquella falta de respeto por las opiniones e intereses de los adversarios, son dos reminiscencias de la civilización española que han neutralizado las condiciones democráticas del Pueblo Colombiano y que han dado á sus conmociones un carácter atroz y una singular desmoralización que quita todo su valor á las instituciones y á las reformas".

Y en 1882 el doctor Rafael Núñez, que había de ser elevado por cuarta vez á la Presidencia de la República, para inclinar los pueblos á la reforma de las instituciones por él predicada, resumía la historia política de Colombia en esta expresiva reflexión:

" En el curso de 40 años escasos que llevamos de vida política desde 1832, el mantenimiento del orden público ha sido, pues, la excepción, y la guerra civil la regla general".

Si en el orden político fue tan funesta para el Istmo la tutela de Colombia, en el orden fiscal y económico no nos fue menos perjudicial. Las instituciones no dejaron al Estado sino bienes y rentas de escasa significación para sufragar á sus más premiosas necesidades en tanto que la Nación usufructuaba de los proventos y recursos fiscales más valiosos. Favorecido el Istmo con una posición inmejorable para el tráfico del mundo, parecía equitativo que se le dejase disfrutar, en cuota suficiente, de esos medios de prosperidad que Dios le otorgó con mano próvida; pero no fue sin grandes esfuerzos como se obtuvo el derecho de percibir una décima parte de la renta vinculada en el ferrocarril intermarino; y en cuanto á los contratos para la excavación del canal en nuestro territorio, el Istmo quedó excluído

de toda participación en las inmensas utilidades que esa empresa ha producido á la nación colombiana.

Bajo el régimen federal de 1863 á 1885 el espíritu separatista del Istmo no tuvo revelaciones ostensibles: se adormeció; pero ello debe estimarse, hasta 1878, como uno de los extraños fenómenos de la insana embriaguez que los pueblos hallaron en el fondo de la copa dorada que se les brindó pérfidamente con el nombre de *Soberanía de los Estados;* y después de aquel año, como efecto de las esperanzas que hizo nacer en los istmeños el contrato para la apertura del canal, celebrado con el señor Luciano N. B. Wyse, y cuyas consecuencias favorables á nuestra independencia hemos de considerar más adelante.

En los quince años anteriores á la celebración de ese contrato, vivieron los istmeños una vida artificial y engañosa en que perdieron de vista sus verdaderos intereses y sus tendencias tradicionales.

V

Mientras el Istmo se henchía con una prodigiosa inmigración de hombres de todas las razas y de todos los climas, que venían atraídos por la gran obra del canal, ya en plena actividad, y el trabajo remunerador aliviaba la condición aun de los más menesterosos, en la Nación comenzó el apostolado de una falange de estadistas, á cuya cabeza se destacaba la figura del doctor Rafael Núñez, que predicaban con voz clamorosa una regeneración fundamental para impedir la catástrofe política, atribuyendo á la Federación todos los males que azotaban á la Patria.

Hubo en la República una tremenda convulsión social, seguida de una pavorosa carnicería, y las instituciones se transformaron.

Volvimos al régimen central de 1843. Al organismo político de la Nación se dio otra vez la contextura de un pulpo gigantesco, de poderosos é innumerables tentáculos desparramados

sobre el país, de los cuales se servía el monstruo para ahogar la más pequeña manifestación de vida autónoma en los municipios y devorarles la médula.

En la crisis de 1885 y 1886 no dejaron de ocurrir en esta ciudad serios trastornos que eran episodios obligados de la sangrienta tragedia nacional; pero es evidente que el nuevo orden de cosas encontró á los istmeños con la bandera negra del escepticismo político plantada en todos los hogares. Así los encontró, desengañados de todas las vanas promesas y pomposas teorías con que habían anestesiado su espíritu los tributos, estadistas y gobernantes de Colombia.

Y como corrían sin cesar los raudales del Pactolo que trajo á este territorio la Compañía del Canal, los istmeños se mantuvieron en la rivera del maravilloso río, empeñados en labrar su personal prosperidad con los medios materiales que se hallaban al alcance de sus manos. Contados fueron los istmeños que tomaron algún interés ó alguna participación en los asuntos públicos, de los cuales la masa se desentendió por completo, dejándolos al arbitrio de los colombianos que habían hecho de ellos una profesión lucrativa. ¿Quién había ya de creer en la virtud del Centralismo ni del Federalismo, cuando ambos sistemas habían sido ya ensayados con igual desastroso resultado para Panamá, por culpa de la ineptitud y la mala fe políticas de los gobernantes de Colombia? ¿No eran acaso los mismos hombres, y después sus herederos y discípulos, los que habían de aplicar las instituciones? ¿Para qué tratar de influir en los destinos del país, cuando el Istmo, como entidad política, no era sino un miembro cuya salud dependía del cuerpo incurablemente enfermo en que estaba articulado?

En la Constitución de 1886 hubo una novedad: el excepcional artículo 201, según el cual el Departamento de Panamá quedó "sometido á la autoridad directa del Gobierno central y administrado con arreglo á leyes especiales".

Aún está por averiguar si la mayoría de los legisladores que

establecieron esa especialidad procedieron con recta ó dañada intención hacia el Istmo; pero lo cierto es que el citado artículo constitucional no hizo sino deprimir á Panamá entronizando en él una dictadura de la más odiosa especie. Quedó este Departamento en peor condición que los demás: nuestras Asambleas, Gobernadores, corporaciones y empleados de todo orden no ejercían más funciones que las muy precarias que los gobernantes de Bogotá tenían la misericordia ó la mezquindad de concederles. El capítulo de garantías individuales, lo mismo que los demás derechos asegurados por la Constitución á los colombianos, no existían para los istmeños. Semejante vida era intolerante para un pueblo, y tras mucho bregar se obtuvo, en 1894, que el precepto abusivo dejara de regirnos.

La generosidad que inspiró á los congresistas de Colombia en la derogatoria del artículo 201 de la Constitución, que puede llamarse *Artículo Panamá*, se mide por el texto de la ley que lo abolió, concebida en estos términos:

L E Y 41
“ (6 DE NOVIEMBRE),
que reforma el artículo 201 de la Constitución y el ordinal 4 del artículo 76 de la misma.
El Congreso de Colombia,

“DECRETA:

“Artículo único: Derógase el artículo 201 de la Constitución y el ordinal 4 del artículo 76 de la misma: en consecuencia, el Departamento de Panamá quedará comprendido en la legislación general de la República.

“ En materia fiscal podrán dictarse disposiciones legislativas y ejecutivas especiales para el Departamento de Panamá.

“Dada en Bogotá, á tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.

"El presidente del Senado, JOSÉ DOMINGO OSPINA C. El presidente de la Cámara de Representantes, ADRIANO TRIBÍN. El Secretario del Senado, *Enrique de Narváez*. El Secretario de la Cámara de Representantes, *Miguel A. Peñaredonda*".

A los istmeños nos tocó sentir por atormentadora experiencia la profunda verdad que encierra este principio de derecho constitucional enseñado por los jurisconsultos más notables del mundo: que todos los sistemas de gobierno, aun aquellos intrínsecamente mejores, resultan malos, si han de ponerse en práctica por hombres que no se inspiran en el bien público, que no conocen el carácter del pueblo, ni sus instintos y que prescinden de sus necesidades y aspiraciones.

La única salvación que se veía para esta comarca era la apertura del canal, porque esta obra, destinada á satisfacer necesidades industriales del mundo entero, nos pondría bajo la vigilancia de naciones poderosas y civilizadas, quienes por la lógica de los acontecimientos, vendrían á ejercer sobre nosotros un colectivo y benéfico protectorado; nos rescatarían, más ó menos pronto, del poder de la turba de alienados en cuyas manos nos pusimos incautamente en 1821; ó bien curarían el mal de éstos por los procedimientos científicos más avanzados.

Esa solución era estimada como equivalente de una virtual emancipación de la metrópoli colombiana, y por eso el espíritu separatista no volvió á presentarse franco y desnudo, como lo había hecho en ocasiones anteriores, mientras hubo la esperanza de lograr aquel natural y conciliador desenlace.

El canal interoceánico debía ser nuestra redención. Sea que procediesen por instinto, por presentimiento, por convicción ó por clarividencia de los bienes futuros á que hemos aludido, el hecho es que no ha habido istmeño de sana razón que no fincase sus esperanzas de paz y de dicha en la apertura de la prodigiosa vía intermarina, y que no se considerase obligado á hacer cuanto de él dependiese para que la gran obra se llevase á término.

De ahí los ruegos clamorosos, la ardiente propaganda, los plebiscitos, las delegaciones de personas notables enviadas á Bogotá, todas esas manifestaciones con las cuales el Istmo expresaba al Gobierno de Colombia su deseo de que la Compañía francesa del Canal impetrase las prórrogas que pedía para llenar sus obligaciones y que la quiebra formidable de 1889 había hecho necesarias.

Vióse al cabo que la mencionada Compañía francesa no contaba con los recursos suficientes para abrir la ruta; pero el sentimiento de estupor que semejante descubrimiento podía producir en el Istmo, fue neutralizado por la noticia de que el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, reconociendo al fin las ventajas de nuestra vía sobre la de Nicaragua, por razones de seguridad exterior de esa gran Nación y por la necesidad de desarrollar sus ingentes riquezas, consentía en encargarse de la ejecución de la magna obra, con tal de que lograra ajustar convenios apropiados y equitativos con la Compañía concesionaria y con el Gobierno de Colombia.

Los accionistas de la Compañía francesa allanaron dificultades, y se hizo el arreglo, que quedó pendiente sólo del asentimiento de la República de Colombia.

Como en el contrato Salgar-Wyse se había estipulado que la concesión no podía ser transferida á ningún Gobierno extranjero y como, por otra parte, el derecho escrito de Colombia declara á esos Gobiernos jurídicamente incapaces para adquirir bienes raíces en el territorio de la República, el permiso para el traspaso debía ser obra privativa del Congreso, en quien reside la facultad de derogar ó reformar las leyes.

La voluntad de ese cuerpo soberano no podía explorarse en tan grave materia, sino por medio de un convenio *ad referendum*, pactado entre los gobernantes de las dos naciones contratantes, el cual, una vez ratificado por los legisladores de ambos países, asumiría el carácter solemne de Tratado público.

Se ajustó el convenio Herrán-Hay y el senado de Norte Amé-

rica lo aprobó inmediatamente; no así el Senado de Colombia, que contra toda juiciosa expectativa, desconociendo los inmensos beneficios que el Tratado reportaría á la República, sin miramiento á los grandes intereses de los Estados Unidos del Norte y de la Francia, inspirado por un orgullo miope y una arcaica noción del patriotismo, pronunció un veto indignado y enfático, que fue un desafío insensato á la civilización y al progreso del orbe.

Quidquid delirant reges, plectuntur Achivi: "Cada vez que deliran los reyes, reciben golpes los griegos".

La negativa repercutió en los ámbitos del territorio istmeño como el anuncio pavoroso de inminente cataclismo, porque se sabía que la ruta rival de Nicaragua contaba en Norte América con osados y ardientes partidarios, á quienes la actitud del Senado de Colombia acababa de hacer el juego, y porque, simultáneamente con la decisión de ese cuerpo de legisladores, apareció cercana la elección de Presidente de la República, se oyeron voces siniestras, precursoras de una nueva contienda armada y las miradas se volvieron con espanto á las antes rientes aldeas y amenos campos del Istmo, convertidos, por la última reciente guerra en desolados departamentos de una vasta necrópolis.....

La hora había sonado. El pueblo del Istmo, después de padecer una agonía de ochenta años, recibía de sus amos la sentencia de muerte!

Pero la desesperación obra prodigios; ella, como la fe, transporta las montañas y á veces, también, las despedaza con esfuerzo formidable. El ansia de libertad, largo tiempo contenida y silenciosa, aunque latía febrilmente en las capas populares, como esas corrientes de fuego que caldean las entrañas del planeta, brotó, al fin á la superficie con indomable brío y aventó á lo lejos el poder que se asentaba con abrumadora pesadumbre sobre este viril y generoso pueblo.

VI

La suspicacia y la maldad acusarán á los Estados Unidos del Norte de haber promovido la insurrección en el Istmo; pero semejante cargo, inexacto y vil, no alcanzará á manchar la gloria inmaculada de esta hora blanca, de esta hora santa en que las naciones del mundo saludan con alborozo el advenimiento de la nueva República y alaban el pasmoso valor cívico de sus fundadores.

Quien haya leído esta larga exposición se convencerá de que la tendencia separatista se ha trasmitido con fuerza de tradición casi secular, de generación en generación, en esta comarca centroamericana, y que á ella consagraron devoción entusiasta los istmeños más conspicuos de todos los tiempos. Quien estudie serenamente la grandiosa transformación política que acaba de realizarse en el Istmo de Panamá y examine las causas que la produjeron, advertirá claramente que un acto de tal magnitud y de tan grandes trascendencias sociales no puede tener otro resorte que un sentimiento espontáneo y unánime del pueblo, que busca con seguro instinto su propio bienestar, y que semejante acto y el modo como se ha cumplido excluyen toda idea de intervención extraña.

Revelando aptitudes de estadistas, no sospechadas en Colombia, los Istmeños no han hecho otra cosa que consultar en la hora precisa los signos del tiempo; calcular con juicio certero la calidad, el número y el poder de los elementos que podían favorecer la independencia; prever las contingencias, y obrar con la fe y la resolución que infunde un levantado propósito, sin vacilar ante las tremendas consecuencias de un fracaso posible. Sin contar con la garantía de compromisos de ninguna potencia extraña, se dio el paso decisivo, porque obvio era que éste había de merecer el aplauso y el favor, no sólo de la gran República norteamericana próxima á romper sus relaciones con Colombia y natural y admirable protectora de todos los pueblos oprimidos de este continente,

sino también de las demás naciones, que tienen todas intereses tan grandes vinculados en nuestro territorio, los cuales acababan de ser temerariamente despreciados por los poderes públicos de Colombia.

Esos intereses que son también los nuestros, debían ser, y han sido, razón determinante de una alianza, que no por no estar escrita ha sido menos efectiva y que asegurará de modo permanente la independencia y la prosperidad de nuestra República.

¡Loor á los hombres que supieron guiar el movimiento y llevarlo á tan feliz resultado! ¡Loor al pueblo que para conquistar sus libertades políticas no ha necesitado lanzarse al exterminio, ni derramar ni una sola gota de sangre!

Para corroborar la extensa enumeración que hemos hecho de las causas internas que originaron, y que justifican, la definitiva separación del Istmo de la Nación á que ha pertenecido, recogemos aquí las siguientes sentenciosas palabras, que ofrecemos á la meditación del mundo entero, y que nosotros, desde una curul del Congreso de Colombia, oímos pronunciar clara y distintamente al señor don Manuel Marroquín, actual Presidente de esa República, el día 7 de Agosto de 1898, en el acto solemne en que prestó el juramento:

"..... *Los odios, las envidias, las ambiciones, dividen los ánimos; en la esfera de la política se batalla con ardor, menos por conseguir el triunfo de principios que por hundir ó levantar personas y bandos; la tranquilidad pública, indispensable para que cada ciudadano pueda disfrutar á contento del bienestar que deba á la suerte ó al trabajo, nos va siendo desconocida; vivimos una vida enfermiza; la crisis es nuestro estado normal; el comercio y todas las industrias echan de menos el sosiego que han menester para ir adelante. La pobreza toca á todas las puertas.*

.....

"NUESTROS DISTURBIOS POLÍTICOS HAN HECHO QUE SE CONFUNDA Ó SE ANULE LA NOCIÓN DE PATRIA. LA IDEA QUE DE LA PATRIA SE TIENE ESTÁ DE TAL MANERA ASOCIADA CON LA DE LAS TURBULENCIAS POLÍTICAS Y CON LA DE LAS ZOZOBRAS Y DESCONFIANZAS QUE ELLAS ENGEN-

DRAN, QUE NO ES RARO OIR Á UN PAISANO NUESTRO LO QUE NO SE OIRÍA Á NINGÚN NATURAL DE OTRO PAÍS: 'YO QUISIERA HABER NACIDO EN OTRA PARTE'.

"¿HABRÁ ENTRE NOSOTROS MUCHOS QUE SE ENORGULLEZCAN AL DECIR: 'SOY COLOMBIANO', COMO UN FRANCÉS SE ENORGULLECE AL DECIR: 'SOY FRANCÉS'?"(*)

Honrados conceptos esos del supremo Magistrado de Colombia, como que eran la exacta fotografía de un sentimiento general sometido al análisis, la revelación ingenua de un estado de alma, dominante en la mayoría de los colombianos. Estas palabras de corte y sabor casi bíblicos, que tienen un sentido particularmente intenso para los habitantes de Panamá, son la mejor, más completa y más alta vindicación de la presente actitud de los istmeños y de los que, sin haber nacido en nuestro territorio, vinieron á él; fundaron hogares honorables; mancomunaron con nosotros sus intereses, sus anhelos y sus esperanzas; padecieron al lado nuestro por los martirizantes extravíos de los Gobiernos de Colombia y, en la hora suprema, nos acompañaron á formar una patria mejor, dispuestos abnegadamente á ofrendarle con nosotros desvelos, tranquilidad y hasta la vida misma, si necesario fuere.

Ya los males de que, al igual de sus antecesores, hizo breve y sombrío recuento el actual Presidente de Colombia, han dejado de producir en el Istmo sus funestos efectos, merced á la gloriosa independencia que extirpó para siempre su raíz. Las almas se serenan; los enemigos ayer mortales, sobre el oreado campo de la incipiente República, se despojan, como de túnica inflamada, de los odios políticos que en ellos prendieron los partidos de Colombia; se adelantan con igual espontáneo movimiento y se dan el ósculo de paz.

¡Bendita sea la obra que empieza por producir un bien tan inmenso!

Panamá, Noviembre 18 de 1903.

RAMON M. VALDÉS.

(*) Discurso inaugural del Presidente de la República, señor don José Manuel Marroquín. *Diario Oficial* de Colombia, número 10, 724, de 7 de Agosto de 1898.

Índice general

Índice

Diógenes de la Rosa

TAMIZ DE NOVIEMBRE

5 Presentación Necesaria**,** Introducción por Miguel A. Candanedo O.

19 El tres de Noviembre, Discurso en el Consejo Municipal de Panamá

45 El cabildo abierto del 4 de Noviembre, Antecedentes y consecuencias históricas.

Ismael Ortega B.

LA JORNADA DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 1903 Y SUS ANTECEDENTES

63 La jornada del día 3 de noviembre de 1903, y sus antecedentes

67 A manera de Prólogo, por Pedro Pineda González.

73 Explicación Previa

75 Origen del Tratado Herrán-Hay

79 Su rechazo por el senado Colombiano, como causas determinante de nuestra independencia.

81 Primeras gestiones de don José Agustín Arango, iniciador y alma del movimiento separatista.

87 Gestiones del Doctor Manuel Amador Guerrero en los Estados Unidos de América.

91 Encuentro del Doctor Manuel Amador Guerrero con M. Philippe Bunau-Varilla en la ciudad de New York.

95 Gestiones de M. Philippe Bunau-Varilla en los Estados Unidos de América.

105 Regreso del Doctor Manuel Amador Guerrero a Panamá.

111 Proclamación de la República de Panamá.

Ramón M. Valdés

LA INDEPENDENCIA DEL ISTMO DE PANAMÁ

229 La independencia del Istmo de Panamá.
231 Proemio Obligante. por Dr. Miguel A. Candanedo O.
245 La independencia del Istmo de Panamá. Sus antecedentes, sus causas y su justificación.

Biblioteca de la Nacionalidad

TÍTULOS
DE ESTA COLECCIÓN

- **Apuntamientos históricos (1801-1840)**, Mariano Arosemena.
  El Estado Federal de Panamá, Justo Arosemena.
- **Ensayos, documentos y discursos**, Eusebio A. Morales.
- **La décima y la copla en Panamá**, Manuel F. Zárate y Dora Pérez de Zárate.
- **El cuento en Panamá:** ***Estudio, selección, bibliografía***, Rodrigo Miró.
  Panamá: ***Cuentos escogidos***, Franz García de Paredes (Compilador).
- **Vida del General Tomás Herrera**, Ricardo J. Alfaro.
- **La vida ejemplar de Justo Arosemena**, José Dolores Moscote y Enrique J. Arce.
- **Los sucesos del 9 de enero de 1964.** ***Antecedentes históricos***, Varios autores.
- **Los Tratados entre Panamá y los Estados Unidos.**
- **Tradiciones y cantares de Panamá:** ***Ensayo folklórico***, Narciso Garay.
  Los instrumentos de la etnomúsica de Panamá, Gonzalo Brenes Candanedo.
- **Naturaleza y forma de lo panameño**, Isaías García.
  Panameñismos, Baltasar Isaza Calderón.
  Cuentos folklóricos de Panamá: ***Recogidos directamente del verbo popular,*** Mario Riera Pinilla.
- **Memorias de las campañas del Istmo 1900**, Belisario Porras.
- **Itinerario.** ***Selección de discursos, ensayos y conferencias***, José Dolores Moscote.
  Historia de la instrucción pública en Panamá, Octavio Méndez Pereira.
- **Raices de la independencia de Panamá,** Ernesto J. Castillero R.
  Formas ideológicas de la nación panameña, Ricaurte Soler.
  Papel histórico de los grupos humanos de Panamá, Hernán F. Porras.
- **Introducción al compendio de historia de Panamá,** Carlos Manuel Gasteazoro.
  Compendio de historia de Panamá, Juan B. Sosa y Enrique J. Arce.
- **La ciudad de Panamá**, Ángel Rubio.
- **Obras selectas,** Armando Fortune.

- **Panamá indígena**, Reina Torres de Araúz.

- **Veintiséis leyendas panameñas,** Sergio González Ruiz.
  Tradiciones y leyendas panameñas, Luisita Aguilera P.

- **Itinerario de la poesía en Panamá (Tomos I y II),** Rodrigo Miró.

- **Plenilunio,** Rogelio Sinán.
  Luna verde, Joaquín Beleño C.

- **El desván,** Ramón H. Jurado.
  Sin fecha fija, Isis Tejeira.
  El último juego, Gloria Guardia.

- **La otra frontera,** César A. Candanedo.
  El ahogado, Tristán Solarte.

- **Lucio Dante resucita**, Justo Arroyo.
  Manosanta, Rafael Ruiloba.

- **Loma ardiente y vestida de sol**, Rafael L. Pernett y Morales.
  Estación de navegantes, Dimas Lidio Pitty.

- **Arquitectura panameña: *Descripción e historia***, Samuel A. Gutiérrez.

- **Panamá y los Estados Unidos (1903-1953)**, Ernesto Castillero Pimentel.
  El Canal de Panamá: *Un estudio en derecho internacional y diplomacia,* Harmodio Arias M.

- **Tratado fatal! (tres ensayos y una demanda)**, Domingo H. Turner.
  El pensamiento del General Omar Torrijos Herrera.

- **Tamiz de noviembre: *Dos ensayos sobre la nación panameña***, Diógenes de la Rosa.
  La jornada del día 3 de noviembre de 1903 y sus antecedentes, Ismael Ortega B.
  La independencia del Istmo de Panamá: *Sus antecedentes, sus causas y su justificación*, Ramón M. Valdés.

- **El movimiento obrero en Panamá (1880-1914)**, Luis Navas.
  Blázquez de Pedro y los orígenes del sindicalismo panameño, Hernando Franco Muñoz.
  El Canal de Panamá y los trabajadores antillanos. *Panamá 1920: Cronología de una lucha,* Gerardo Maloney.

- **Panamá, sus etnias y el Canal,** Varios autores.
  Las manifestaciones artísticas en Panamá: *Estudio introductorio,* Erik Wolfschoon.

- **El pensamiento de Carlos A. Mendoza.**

- **Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos (Historia del Canal Interoceánico desde el siglo XVI hasta 1903)** —Tomo I—, Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno.

A los Mártires de enero de 1964,
como testimonio de lealtad a su legado
y de compromiso indoblegable
con el destino soberano de la Patria.